



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 18 — Año 2000 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Sesión plenaria núm. 22

**Celebrada el jueves 11 y el viernes 12 de mayo de 2000**

## ORDEN DEL DÍA

1) *Debate y votación de las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.*

2) *Debate y votación de la moción núm. 10/00, dimanante de la interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Palazón Español.*

3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 90/99-V, sobre el canal de la Hoya de Huesca, presentada por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés.*

4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 35/00, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos para la eliminación de residuos industriales, presentada por el G.P. Popular.*

5) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 36/00, sobre la construcción de escombreras en el medio rural, presentada por el G.P. Popular.*

6) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 39/00, sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE, presentada por el G.P. Chunta Aragonésista.*

7) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 49/00, sobre el cierre del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Mixto.

8) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola, presentada por los GG.PP. Popular, Socialista, del Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto.

9) Interpelación núm. 8/00, relativa a la política audiovisual, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10) Interpelación núm. 15/00, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI, formulada por el diputado del G.P. Popular Sr. Giménez Abad.

11) Interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Calvo Pascual.

12) Pregunta núm. 144/00, relativa a la petición de adhesión a la comunidad aragonesa del municipio de Cortes de Arenoso (Castellón), formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

13) Pregunta núm. 145/00, relativa a la prevención de accidentes de montaña en el Pirineo aragonés, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

14) Pregunta núm. 146/00, relativa a la incautación de obras de arte a varios coleccionistas privados, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

15) Pregunta núm. 147/00, relativa a la celebración del centenario de D.<sup>a</sup> María Moliner, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

16) Pregunta núm. 148/00, relativa a actuaciones sobre el yacimiento de Rodén, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

17) Pregunta núm. 149/00, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José María Mur Bernad, acompañado por los vicepresidentes primero, Ilmo. Sr. D. Isidoro Esteban Izquierdo, y segundo, Ilmo. Sr. D. Ignacio Palazón Español, y por los secretarios primero, Ilmo. Sr. D. Bizén Fuster Santaliestra, y segundo, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado mayor, Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, y los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Agricultura; de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; de Cultura y Turismo; de Industria, Comercio y Desarrollo; de Educación y Ciencia, y de Medio Ambiente.

## SUMARIO

**Propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.**

- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende la propuesta presentada por el G.P. Mixto ..... 1182
- El diputado Sr. Bernal Bernal defiende las propuestas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista . 1185
- El diputado Sr. Eiroa García defiende las propuestas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés . 1188
- El diputado Sr. Pina Cuenca defiende las propuestas presentadas por el G.P. Socialista ..... 1190
- El diputado Sr. Bielza de Ory defiende las propuestas presentadas por el G.P. Popular ..... 1192
- Votaciones ..... 1196
- Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Eiroa García, Pina Cuenca y Bielza de Ory explican el voto de sus respectivos grupos ..... 1198

**Moción núm. 10/00, dimanante de la interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.**

- El diputado Sr. Palazón Español defiende la moción 1201
- El diputado Sr. Lacasa Vidal defiende una enmienda presentada por el G.P. Mixto ..... 1202
- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas ..... 1203
- El diputado Sr. Alastuey Lizáldez defiende una enmienda presentada por el G.P. Socialista ..... 1204
- El diputado Sr. Pamplona Abad fija la posición del G.P. del Partido Aragonés ..... 1206
- El diputado Sr. Palazón Español fija un texto transaccional ..... 1206
- Votación ..... 1206
- El diputado Sr. Palazón Español explica el voto de su grupo ..... 1207

**Proposición no de ley núm. 90/99-V, sobre el canal de la Hoya de Huesca.**

- La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley ..... 1207

- El diputado Sr. González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas ..... 1208
- El diputado Sr. Pérez Vicente defiende una enmienda del G.P. Popular ..... 1210
- La diputada Sra. Costa Villamayor fija un texto transaccional ..... 1211
- Votación ..... 1211
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto ..... 1211
- El diputado Sr. González Barbod, la diputada Sra. Costa Villamayor y los diputados Sres. Pina Cuenca y Pérez Vicente explican el voto de sus respectivos grupos ..... 1211

**Proposición no de ley núm. 35/00, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos para la eliminación de residuos industriales.**

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, en nombre del G.P. Popular, retira la proposición no de ley ..... 1213

**Proposición no de ley núm. 36/00, sobre la construcción de escombreras en el medio rural.**

- El diputado Sr. Lacasa Azlor, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..... 1214
- El diputado Sr. Usón Ezquerria defiende una enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés 1215
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista ..... 1215
- La diputada Sra. Trasobares Serrano fija la posición del G.P. Socialista ..... 1216
- Votación ..... 1216
- El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto ..... 1216
- La diputada Sra. Echeverría Gorospe explica el voto de su grupo ..... 1217
- El diputado Sr. Usón Ezquerria explica el voto de su grupo ..... 1217
- La diputada Sra. Trasobares Serrano explica el voto de su grupo ..... 1217
- El diputado Sr. Lacasa Azlor explica el voto de su grupo ..... 1217

**Proposición no de ley núm. 39/00, sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley . . . 1217
  - El diputado Sr. Guedea Martín defiende una enmienda del G.P. Popular . . . . . 1218
  - La diputada Sra. Costa Villamayor fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1219
  - La diputada Sra. Mihi Tenedor fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1220
  - El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su Grupo respecto de la enmienda presentada . . . 1220
  - Votación . . . . . 1221
  - El diputado Sr. Lacasa Vidal explica el voto del G.P. Mixto . . . . . 1221
  - El diputado Sr. Yuste Cabello explica el voto de su grupo . . . . . 1221
  - Las diputadas Sras. Costa Villamayor y Mihi Tenedor explican el voto de sus respectivos grupos . . . 1221
  - El diputado Sr. Guedea Martín explica el voto de su grupo . . . . . 1221
  - El diputado Sr. Piazuelo Plou, del G.P. Socialista, interviene por alusiones . . . . . 1222
  - El diputado Sr. Guedea Martín interviene . . . . . 1222
- Proposición no de ley núm. 49/00, sobre el cierre del polígono de tiro de las Bardenas Reales.**
- El diputado Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defiende la proposición no de ley . . . . . 1222
  - El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 1223
  - El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 1225
  - El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 1225
  - El diputado Sr. Giménez Abad fija la posición del G.P. Popular . . . . . 1226
  - Votación . . . . . 1227
  - Los diputados Sres. Lacasa Vidal, Bernal Bernal, Allué Sus, Alonso Lizondo y Giménez Abad explican el voto de sus respectivos grupos . . . . . 1228

**Proposición no de ley núm. 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola.**

- Los diputados Sres. Ibáñez Gimeno, del G.P. Popular; Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés; González Barbod, del G.P. Chunta Aragonesista, y Lacasa Vidal, del G.P. Mixto, defienden la proposición no de ley . . . . . 1230
- Votación . . . . . 1232

**Interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales.**

- La diputada Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 1232
- La consejera de Educación y Ciencia, Sra. Alejos-Pita Río, responde . . . . . 1234
- La diputada Sra. Calvo Pascual replica . . . . . 1236
- La consejera Sra. Alejos-Pita Río duplica . . . . . 1238

**Interpelación núm. 8/00, relativa a la política audiovisual.**

- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación . . . . . 1239
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivea, responde . . . . . 1240
- El diputado Sr. Bernal Bernal replica . . . . . 1242
- El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica . . . . . 1243

**Interpelación núm. 15/00, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI.**

- El diputado Sr. Giménez Abad, del G.P. Popular, formula la interpelación . . . . . 1245
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Bandrés Moliné, responde . . . . . 1246
- El diputado Sr. Giménez Abad replica . . . . . 1248
- El consejero Sr. Bandrés Moliné duplica . . . . . 1249

**Pregunta núm. 144/00, relativa a la petición de adhesión a la comunidad aragonesa del municipio de Cortes de Areso (Castellón).**

- El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta . . . . . 1250
- El vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivea, responde . . . . . 1250

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica ..... 1251

— El vicepresidente y consejero Sr. Biel Rivera duplica ..... 1251

**Pregunta núm. 145/00, relativa a la prevención de accidentes de montaña en el Pirineo aragonés.**

— La diputada Sra. Cobos Barrio, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1251

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde ..... 1251

— La diputada Sra. Cobos Barrio replica ..... 1252

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1252

**Pregunta núm. 146/00, relativa a la incautación de obras de arte a varios coleccionistas privados.**

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1253

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde ..... 1253

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica ..... 1253

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1253

**Pregunta núm. 147/00, relativa a la celebración del centenario de D.<sup>a</sup> María Moliner.**

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1254

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde ..... 1254

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica ..... 1254

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1255

**Pregunta núm. 148/00, relativa a actuaciones sobre el yacimiento de Rodén.**

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1255

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde ..... 1256

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica ..... 1256

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1256

**Pregunta núm. 149/00, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián.**

— El diputado Sr. Contín Pellicer, del G.P. Popular, formula la pregunta ..... 1257

— El consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, responde ..... 1257

— El diputado Sr. Contín Pellicer replica ..... 1257

— El consejero Sr. Callizo Soneiro duplica ..... 1257

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños.

Va a dar comienzo la sesión plenaria [*a las diez horas y quince minutos*] en la que, como primer punto del orden del día, debatiremos y votaremos las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.

De acuerdo con la ordenación del debate en Mesa y Junta de Portavoces, cada grupo tendrá un único turno de veinte minutos para defender todas las propuestas presentadas.

Comenzamos con el turno del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida).

Don Jesús Lacasa tiene la palabra.

**Propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios con motivo del debate de la Comunicación de la Diputación General sobre política demográfica.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Para presentar la propuesta de resolución de nuestro Grupo Parlamentario, de Izquierda Unida de Aragón, hemos intentado ser respetuosos con lo que la Junta de Portavoces planteó: intentar hacer pocas propuestas de resolución de ámbito genérico, puesto que recordamos que la fase en que estamos en estos momentos es la fase del debate de una Comunicación, y entendíamos que, quizá, en estos momentos era más interesante determinar cuáles iban a ser las actuaciones de planificación en esta materia.

Bien, al respecto —debo constatarlo—, en una reunión informal que tuvimos ayer los cinco Grupos Parlamentarios, auspiciada —debo decirlo también— e impulsada, fundamentalmente, por el portavoz socialista, don Francisco Pina, hubo algunos acuerdos importantes, y, por tanto, partimos de un punto que yo creo que en todas las intervenciones se va a destacar, como es la encomienda al Gobierno de Aragón para que presente ante estas Cortes un plan integral de política demográfica y poblacional.

Ésta es la primera conclusión a la que hemos llegado todos los grupos parlamentarios. La llevábamos nosotros en nuestra primera propuesta, en el primer apartado de la propuesta de resolución, en la que fijábamos un determinado plazo de tiempo (en nuestro caso, eran seis meses), pero, por consenso de todos los grupos parlamentarios, hemos alcanzado un nuevo plazo, que no es el de ninguno y es el de todos, que es el plazo del 1 de octubre. De tal manera, que el 1 de octubre, en esta cámara, el Gobierno de Aragón tiene que presentar un plan integral de política demográfica y poblacional, acompañado de una serie de criterios, acompañado de una serie de prioridades y acompañado de un calendario y, sobre todo, de una planificación presupuestaria. Creemos que es un acuerdo importante y que, por lo tanto, la cámara, sin duda, se va a pronunciar en este sentido al respecto.

Y, por lo tanto, habrá una segunda ocasión. Quiero explicar, quiero reflejar ante los diputados que no forman parte del debate directo de la política demográfica que en estos momentos analizamos una Comunicación, planteamos algunas orientaciones en forma de propuesta de resolución, pero nuevamente el Gobierno traerá a esta cámara antes del 1 de octubre un plan detallado, con calendario, y entonces será cuando volvamos a debatir e, incluso, volvamos a repetir un procedimiento de propuestas de resolución, pero ya con respecto a un plan y no a una comunicación.

Dicho esto, señorías, ¿qué orientaciones o qué propuestas plantea nuestro grupo parlamentario? Nuestro grupo parlamentario —creo que toda la cámara— es consciente de que el problema demográfico en Aragón no es algo nuevo, señorías. Quizá, en los medios de comunicación, que trabajan, desde luego, en tiempo real, con elementos coyunturales en el día a día, ha podido aparecer el debate en estos últimos días con una mayor viveza. Pero yo quiero recordar que en las filas del Partido Popular el portavoz en esta materia es don Vicente Bielza, que ya escribía en el año setenta y nueve —yo tuve ocasión de leerlo con bastante atención e incluso de subrayarlo, hace ya muchos años— este libro sobre la población aragonesa y su problemática actual, editado en aquella famosa colección «Aragón», de la Librería General, y al principio del libro, cuando hablaba en la página once de la evolución de la población y el débil peso demográfico aragonés, decía que «la demografía actual hunde sus raíces en la historia». ¿Cómo no estar de acuerdo con esta afirmación?

Decía que «Aragón es en la actualidad un gran desierto demográfico con algunos oasis poblacionales, entre los que destaca Zaragoza».

Y decía: «Ahora bien, este 3% de la población —ya en el año setenta y nueve— sobre algo más del 9% en la superficie del Estado, ¿fue siempre así?», preguntaba Bielza. A esta respuesta, vamos a contestar en este capítulo afirmativamente, es decir: fue siempre así. Desde que se configuró Aragón como tal, han sido siempre inferiores a la media española. Lo digo porque ahora tenemos una enorme losa, un enorme peso por la debilidad demográfica, pero no olvidemos que es una cuestión que hunde sus raíces en la historia, como los científicos en la materia han demostrado hasta la saciedad.

Ahora bien, hay dos etapas —decía don Vicente Bielza—: una primera, del siglo XII hasta el XVIII, en la cual, aunque estábamos por debajo de la media de población de lo que entonces era una «proto España», un «proto Estado español», porque no se puede hablar de España en esa época, pero estábamos por debajo de la media, aunque había una tendencia a ir avanzando. Y, efectivamente, el gran retroceso viene en los siglos XIX y XX. Es decir, llevamos dos siglos continuamente con esta tendencia. Por lo tanto, no es una tendencia ni de diez años, ni de quince años, ni de veinte años: es una tendencia histórica y que, por tanto, afecta a dos siglos.

Lo digo también a la hora de adoptar medidas, incluso de pedirle al Gobierno que adopte medidas. Seamos realistas, porque se puede hacer lo que se puede hacer en esta materia. Tampoco está en manos de un Gobierno, ni de la nación, ni de la comunidad autónoma, ni de nadie, el solucionar problemas que han sido endémicos de la debilidad demográfica aragonesa. Y Aragón es como es, y no es como es Cataluña, ni es como es el Levante, en general, español, por Valencia u otras zonas; es una tierra históricamente débil demográficamente, con una única excepción de una gran ciudad, que ha sido Zaragoza, que ha ido configurando esa población en su entorno. Por lo tanto, yo creo que esa primera precisión es importante.

Hay, por lo tanto, fenómenos naturales y fenómenos socioeconómicos que han determinado esta debilidad demográfica de nuestra comunidad autónoma.

A partir de aquí, qué dice nuestra propuestas de resolución, esos ocho apartados, que es lo que brevemente voy a explicar a sus señorías y pedir la votación. También agradecer al resto de los grupos, porque la proposición que yo planteo ya en esta cámara es una proposición mejorada con

sugerencias de otros grupos parlamentarios y, por lo tanto, con alguna transacción que ya tiene la Mesa y que también explicaré en este momento.

En primer lugar, por lo que se refiere al crecimiento de la población, lógicamente, tiene que ver con el aumento de la descendencia. Esta cuestión es una cuestión siempre delicada, porque afecta a decisiones personales íntimas e intransferibles del plano de la vida privada.

La primera propuesta al respecto puede parecer una obviedad, pero cuando se habla del debate demográfico, es bueno establecer que no hay un único paradigma familiar válido y, por lo tanto, el planteamiento de la proposición de resolución dice que «las decisiones en torno a la descendencia corresponden estrictamente a las personas y a las familias de todo tipo que formen —digo ‘de todo tipo’, porque, como ustedes saben, en estos momentos tampoco hay un único paradigma familiar, sino que hay distintos tipos y posibilidades de familias, no sólo la familia tradicional, sino otros tipos de familias que existen en estos momentos—, siendo de competencia de los poderes públicos la creación de un entorno favorable que permita la adopción de cualquier decisión al respecto en el plano de la vida privada».

Es decir, yo creo que la orientación de estas Cortes de Aragón y de este debate sobre política demográfica no es la conclusión. Aragoneses y aragonesas y el paradigma de familia es el de familia tradicional y numerosa. No es éste el debate de las Cortes de Aragón, no es ésta la resolución que va a salir —creo— de este parlamento. Paradigma es que el Gobierno de Aragón, los poderes públicos de Aragón —si ustedes quieren—, van a trabajar, vamos a trabajar por que las decisiones que al respecto de la descendencia se tomen por parte de las familias, de las personas y de los individuos sean posibles, sean fáciles. Ese es el tipo de trabajo al que creo que, razonablemente, podemos aspirar. Es decir, no estamos prefigurando un único paradigma familiar o de descendencia.

Una segunda propuesta hace referencia a un apartado de la propia Comunicación del Gobierno: cuando habla de «la especificidad de Aragón», porque el problema del descenso demográfico no es un problema sólo de Aragón, es un problema que, como relata la Comunicación del Gobierno, está sucediendo en toda España, en la mayor parte de los países —digamos— desarrollados económicamente, pues, porque hay factores de tipo cultural, de tipo..., que yo creo que ustedes, todas sus señorías conocen y comprenden. Es decir, el número de hijos en las sociedades —digamos— capitalistas avanzadas ha disminuido globalmente en casi todas ellas. Por lo tanto, es un fenómeno más o menos común.

Ahora bien, hay una particularidad aragonesa, estrictamente aragonesa, que tiene que ver también con el apartado histórico, con lo que decíamos antes: «¿cuál es la situación histórica de nuestra comunidad?», frente a esas tendencias que hubo de emigraciones, etcétera —eso sí, se ha mantenido una gran ciudad, que es Zaragoza—, que han ocasionado un enorme problema de asentamiento poblacional en las comarcas que no están en el eje del desarrollo del valle del Ebro.

Y, por lo tanto, la segunda propuesta de resolución —corregida con alguna aportación de los grupos— dice que «en materia demográfica, una de las principales prioridades del Gobierno de Aragón irá encaminada a ayudar a corregir el grave desequilibrio en la distribución de la población sobre el territorio», porque ésta es una gran asignatura pendiente de esta comunidad autónoma evidentemente, puesto que tenemos una gran ciudad, pero tenemos graves

problemas de desertización, y la desertización humana en las comarcas tiene gravísimas consecuencias. El abandono de la vida humana en las comarcas rurales puede suponer problemas, por supuesto, desde el punto de vista socioeconómico, pero también tiene impactos ambientales: el abandono de la vida humana en amplias zonas del territorio conduce a la desertización y conduce a graves problemas de afección ambiental. Por lo tanto, ese segundo aspecto de la prioridad del Gobierno.

Ligado con esto, ¿cómo solucionarlo? Pues, también vuelvo a apelar al libro que yo antes les comentaba de *La población aragonesa*, de don Vicente Bielza, que ayer recordábamos en aquella reunión informal. En su página 128, recordaba el profesor Bielza un aspecto que creo que es esencial: «El gran problema de Aragón —dice— es la falta de ciudades y municipios de valor medio que acorten distancias entre la gran capital cesaraugustana y el resto de municipios». Por supuesto, ése sigue siendo el principal problema. Y lo repite como última párrafo, prácticamente, de su libro, cuando en la página 150 decía: «En definitiva, la solución para armonizar el mapa demográfico aragonés consiste en potenciar la red urbana intermedia, constituida por las capitales de provincia y las cabeceras de comarca». Pues esto está dicho hace más de veinte años. Por lo tanto, sigue una situación muy parecida; luego no hay mucho más que añadir, más que los poderes públicos aragoneses trabajen en la dirección que señalaba el profesor Bielza, con la cual, yo creo que estaremos todos absolutamente de acuerdo en esta cámara.

Por lo tanto, propuestas de resolución números tres y cuatro: «La política territorial que el Gobierno de Aragón aplique como modo de incentivar el asentamiento poblacional en las zonas de baja densidad demográfica...», ¿por qué debe ser caracterizada?, ¿por qué? ¿Cuál es el estímulo para que la gente permanezca en las comarcas y no venga a Zaragoza, gran capital, o emigre a otras comunidades autónomas de su entorno?, ¿cuál es la razón para que no lo hagan? Pues, simplemente, que se intente equiparar la calidad de vida de esas comarcas con los estándares de los territorios más dinámicos desde todos los puntos de vista: estándares económicos y, por lo tanto, empleo; estándares sociales, por lo tanto, una red de asistencia de todo tipo (servicios educativos, sanitarios, sociosanitarios, etcétera), y un aspecto que, a veces, no se tiene en consideración, pero que es muy importante: es la oferta de alternativas al ocio y a la cultura, porque no sólo de pan vive el hombre, como se sabe —el hombre y mujer en este caso—, sino también, por supuesto, de expectativas de desarrollo interior, de desarrollo de la persona, y eso requiere alternativas también desde un punto de vista de un ocio creativo, de unas alternativas culturales que también son importantes desarrollar.

Y ¿cómo hacerlo? Pues, está claro, tampoco hay que darle muchas vueltas, sino impulsarlo decididamente. Lo hemos dicho por activa y por pasiva en estas Cortes: la comarcalización de muchos servicios públicos frente a la opción de su dispersión en multitud de pequeños municipios es la posibilidad real de que una buena parte de los mismos se presten con un mínimo de calidad, por lo que se impulsará por parte del Gobierno de Aragón el proceso abierto con las Leyes 10/93, de comarcalización, y 8/96, de delimitación comarcal. Es decir, la única posibilidad no es de los setecientos y pico municipios aragoneses, sino que es imprescindible su agrupación, su fortificación en torno a las comarcas, como única posibilidad de intentar llegar a dar y prestar esos servicios públicos de calidad que den un

mínimo estatus de calidad de vida, que hagan que los ciudadanos y las ciudadanas tengan alicientes para permanecer en un mundo rural tantas veces adverso.

La quinta propuesta de resolución afecta a un aspecto determinante para Izquierda Unida en el ámbito de la política demográfica. Señorías, no podemos hacer una propuesta demográfica ni bajo el viejo paradigma de las políticas natalistas, que yo creo que están absolutamente superadas y que creo que nadie quiere recuperar en estos momentos y, sobre todo, yendo en perjuicio de un sujeto que hoy queremos plenamente incorporado a la vida, en todos los sentidos, como es la mujer; un sujeto con proyecto de vida autónomo y propio. Y eso significa una incorporación de la mujer al mundo del trabajo irreversible y cada vez más profunda.

Lo que ha cambiado probablemente entre los años que escribía don Vicente Bielza este libro y hoy es que la tasa de incorporación de la mujer al mercado de trabajo no ha dejado de aumentar, y seguirá aumentando —esperemos— en esa línea, puesto que aún estamos muy por debajo de la media de la Unión Europea en cuanto a población activa femenina en nuestro país. Por lo tanto, un gran reto es que no se vuelva atrás en las políticas de incorporación de la mujer al mundo de trabajo. Esta posibilidad de proyecto de vida autónoma está indisolublemente unida a su capacidad de tener una relación laboral o una relación empresarial o la que se tenga, pero un proyecto de vida en el mundo de trabajo, y, por lo tanto, cualquier retroceso de la mujer al papel de cuidadora principal en el hogar de niños, ancianos y enfermos es una posición que nosotros no vamos a aceptar. No vamos a aceptar que, con la excusa del debate demográfico, se vuelva a intentar retrotraer a la mujer a «su espacio», entre comillas, «natural», entre comillas. Creo que entienden perfectamente lo que digo: la mujer, en el hogar, cuidadora; por lo tanto, los poderes públicos se deshacen de esa responsabilidad entregándole la custodia de los niños, de los ancianos y de los enfermos a las mujeres, y los varones ocupando ese papel. Eso no es admisible. Y tampoco lo es el decir: «y, además, le ayudaremos económicamente con una ayudita por cuidar a los enfermos, a los niños, etcétera». No es ése el camino.

El camino es constituir una red social de protección que permita que desde la infancia (escuela infantil, cero a tres años, tres a seis años) estén los niños y las niñas con posibilidad de ser atendidos en los centros educativos públicos de la red pública única al respecto de educación infantil. Y, por supuesto, que haya también una red importante de atención socio-sanitaria que permita que el cuidado de los mayores no sea una cosa que cargue sólo sobre las familias y, en definitiva, sólo sobre las mujeres, sino que haya alternativas al cuidado de mayores en el hogar, servicios de atención a los propios ancianos en sus domicilios, servicios de teleasistencia, servicios de centros de día con estancia diurna, y en los casos en los cuales haya personas no válidas, residencias adaptadas a esas necesidades.

Por lo tanto, ése es el camino, entendemos, por el que se debe conjugar derechos sociales en materia de educación, sanidad y bienestar social, que, junto con la distribución de papeles en el hogar... No basta sólo lo que los poderes públicos hagan, señorías, esto también es una cuestión de hábitos culturales, y, o entendemos que todas las cargas se tienen que repartir equitativamente entre hombres y mujeres, o no estaremos entendiendo absolutamente nada en esta materia.

Por eso, la propuesta sexta —y voy terminando— deja claramente que el campo de las ayudas económicas directas e indirectas, las directas o las fiscales, por natalidad, deben

ser siempre un elemento subsidiario de todas las políticas que yo estaba citando hasta ahora. Creo que los elementos decisivos no están ahí: no están en tener cuarenta o cincuenta mil pesetas más por el nacimiento de un hijo o en desgravarse cincuenta o cien mil pesetas en la declaración de la renta. Creo que no es ése el elemento fundamental, sino que el elemento fundamental es todo lo anterior: derechos laborales y derechos sociales. Y a partir de aquí, en todo caso, las ayudas que se pudieran establecer como ayudas de carácter económico deben tener en cuenta los criterios de renta y deben ir dirigidas a los sectores más débiles económicamente.

La propuesta séptima y penúltima hace referencia a otro de los temas que el Gobierno apuntó en la Comunicación, que era la...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Lacasa, le ruego que vaya terminando. El tiempo máximo es de veinte minutos, como usted bien sabe.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Termino inmediatamente, señor presidente, con las dos que quedan.

En materia de inmigración, el Gobierno presentó unas propuestas en materia de inmigración, y lo que dice nuestro grupo parlamentario es que este Gobierno de Aragón, si así es aprobado, «presione al Gobierno central para que no se produzca una reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que vaya a limitar los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social». La Ley que hay vigente tiene lagunas, pero es una Ley positiva, que ha avanzado en un aspecto decisivo, como es la regularización de los inmigrantes que vienen a nuestro país. En ese camino hay que seguir, no retroceder. Por lo tanto, ante el intento del Partido Popular de ir en contra de esa Ley, nosotros creemos que hay que defender lo conseguido hasta ahora. Y, por supuesto, tener en cuenta el respeto de la libertad de elección de residencia también de los inmigrantes en nuestro país, no vamos a pretender que los inmigrantes se ubiquen donde nosotros queramos. Se ubicarán, lógicamente, en función de una serie de cuestiones, entre ellas las laborales.

Y, por último, todas las propuestas relacionadas anteriormente, cualquier propuesta demográfica carece de cualquier sentido, ese plan que nos traiga el Gobierno carecerá de sentido si no hay una financiación adecuada que permita la puesta en marcha del mismo. Y por eso le pedimos al Gobierno que negocie en la perspectiva del año 2001 un nuevo modelo de financiación autonómica, en el cual Aragón, como comunidad autónoma del interior de España y como comunidad autónoma del interior que se ve excluida del Objetivo 1 y del Fondo de Compensación Interterritorial, tenga unos mecanismos adecuados de financiación que garanticen la suficiencia y la autonomía. Y a ese efecto, entre otras medidas, pedimos que se utilice el mecanismo previsto en el artículo 48 del Estatuto de Autonomía para garantizar al máximo esos principios de autonomía y de suficiencia financiera.

Bien, señorías, éstas son las propuestas. Los diagnósticos están hechos hace mucho tiempo. He pretendido señalar que desde hace más de veinte años casi se podía decir lo mismo sobre la población en Aragón, con variantes, o, en todo caso, yendo hacia peor, pero la tendencia estaba marcada.

En todo caso, la propuesta que el Gobierno tiene que traernos a esta cámara, el plan que tiene que traernos a esta cámara podrá despejar alguna duda en torno a los horizontes

de intervención, a la temporalidad y a la cuantificación de las medidas que hoy estamos pidiendo poner en marcha.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista tiene la palabra... ¿No interviene?

[El señor diputado Bernal Bernal, desde su escaño, pregunta si se realizan las intervenciones por orden de presentación en el Registro de las Cortes de Aragón de las propuestas de resolución.]

Señor Bernal, el turno de intervenciones es de menor a mayor. Lo que se votará en orden a la presentación serán las propias resoluciones.

Señor Bernal, tiene la palabra. *[Pausa.]*

Señor Bernal, la consulta ha sido hecha al inicio de esta sesión y así se ha acordado. *[Pausa.] [El señor diputado Bernal efectúa consultas con otros portavoces.]*

Señores portavoces, por favor.

Señor Bernal, si quiere hace uso de la palabra, la tiene. Se ha recordado en esta Presidencia al inicio de la sesión.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Pero quiero hacer constar la protesta de este grupo parlamentario, porque nunca se había ordenado el debate sobre propuestas de resolución de esta manera. Y el orden lógico, el orden que siempre se ha seguido en esta cámara —por eso protesto, en nombre de mi Grupo—, es el orden de presentación de las propuestas de resolución en el Registro.

Mayor contradicción todavía va a ser que las presentemos en este orden y luego las votemos en el otro. Eso ya es para nota.

No obstante este pequeño traspies, señorías, Chunta Aragonesista está muy contenta de poder estar aquí hoy debatiendo propuestas de resolución sobre política demográfica. Las propuestas de Chunta Aragonesista han sido treinta y siete, más bien pocas para las que podrían haberse presentado. Pero hemos preferido, dado que estamos todavía —y quiero recordarlo, señorías— en el trámite previo, porque, si recuerdan, lo que se aprobó en la famosa moción 2/97, de febrero del noventa y siete, fue pedir al Gobierno de Aragón una comunicación para la elaboración de un plan integral. Y estamos todavía en el primer capítulo: el Gobierno remitió la Comunicación y estamos haciendo las propuestas de resolución para elaborar ese plan integral. Y en ese plan integral, será cuando todavía tengamos que ir al detalle máximo, una vez que veamos cuál es el plan concreto que el Gobierno remite.

Estamos en un período que yo creo que, metodológicamente, es el correcto: avanzando, sabiendo qué datos tenía el Gobierno, la Comunicación, por dónde creía el Gobierno que podían ir los tiros de las actuaciones públicas. Ahora estamos en un momento en que nosotros le damos al Gobierno más aportaciones todavía para perfilar el plan. Y el paso siguiente será esa presentación del plan con las propuestas de resolución al plan.

Por eso, nosotros hemos tratado de mantener posiciones genéricas, como las que hemos mantenido en esta cámara en cuestiones de política demográfica y poblacional, sin bajar todavía, por ejemplo —estoy poniendo un simple ejemplo—, en las cuantías económicas. De momento, sólo nos mantenemos o bien en porcentajes o bien en medidas genéricas.

Hay cuatro propuestas generales de Chunta Aragonesista, las cuatro primeras, en las que hablamos de la necesidad de enviar ese plan integral. Ésta primera —ya adelantado— es retirada por nuestro Grupo, ya que hemos llegado a un acuerdo por unanimidad los cinco grupos en presentar esa propuesta de resolución en la que pedimos conjuntamente el plan integral de política demográfica y poblacional.

La segunda trata de fijar cuáles son los objetivos generales a los que debería responder ese plan: mantener y, en su caso, aumentar la actual población aragonesa, lograr una total integración de la mujer en el mercado sociolaboral y conseguir un mayor equilibrio y vertebración territorial. Y, para eso, nosotros creemos que el plan tiene que tener cuatro patas, las cuatro que yo indiqué ya en el anterior debate sobre la Comunicación remitida por el Gobierno. Esto es: una política de compensación a las familias que comprenda medidas de carácter social, de carácter laboral, de carácter cultural y de carácter económico; la segunda pata sería la de una política de integración de inmigrantes; la tercera pata sería la política territorial, y la cuarta, una que favorezca el retorno de aragoneses y aragonesas desplazados que residen fuera de nuestro territorio.

Por supuesto, como ya se ha dicho en la primera propuesta de resolución conjunta de los cinco grupos parlamentarios, todas estas medidas deberán figurar presupuestadas, con planificación presupuestaria, temporalizadas con tiempos concretos y, en su caso, territorializadas en los distintos ámbitos.

La primera de esas patas, la compensación a las familias, en sentido muy amplio, o el favorecimiento a las familias, en sentido muy amplio, ya que plantea medidas de carácter cultural, por ejemplo, para favorecer, para realizar campañas que favorezcan cada vez más en nuestra sociedad la igualdad en el reparto de funciones entre los sexos, la mayor integración entre sexos, etcétera, etcétera. Dispone de medidas de carácter laboral, social, cultural y económico. Ellas se fundamentan —nuestras propuestas de resolución van dirigidas a ello—, en primer lugar, a mantener la libertad de la mujer y la libertad de la pareja para tener el número de hijos que desee, el número que desee de verdad, es decir, ser libre para ello: no tener más de los que quiera, pero tampoco tener menos de los que quiera.

¿Por qué decimos eso? La propuesta de resolución número cinco se basa en datos estadísticos según los cuales, en Aragón, en concreto, el tamaño de las familias es menor de lo deseado por las propias parejas que las conforman. ¿Por qué? Una de las razones fundamentales que se esgrimen en sus estudios es la inestabilidad laboral. Los problemas laborales o la obligatoriedad de tener que elegir entre maternidad y puesto laboral. Por eso, planteamos medidas laborales que fomenten un empleo estable y de calidad e instamos al Gobierno de Aragón para que actúe a través de la Administración pública aragonesa y de sus organismos y entidades y, a su vez, para que se dirija al Gobierno español para solicitar medidas en ese sentido, para dignificar las condiciones salariales, laborales, de protección social de los trabajadores, que se encuentran en peores situaciones contractuales.

Fórmulas flexibles, como las que planteamos en la propuesta de resolución número 6, con horarios más flexibles y jornadas reducidas con distintas modalidades, tipos de contrato que permitan una reincorporación progresiva y escalonada al puesto de trabajo tras el período de las dieciséis semanas actuales de baja maternal por parto, apoyo público a empresas por bajas de maternidad, reservas del

puesto de trabajo y contrato temporal de sustitución, excepciones para cualquiera de los miembros de la pareja y período de excedencia computado como período trabajado a efectos laborales, además de ofertas de cursos de actualización e introducción de diversas modalidades específicas de seguros.

En cuanto a ayudas económicas de compensación, planteamos que deberían ser de dos tipos: unas, puntuales por nacimiento, y otras, mensuales por hijo o hija. Y que el período de aplicación de esas ayudas abarcaría desde el momento del nacimiento hasta el comienzo de la edad obligatoria de escolarización, en lo que se refiere a ayudas económicas.

En ese sentido, planteamos también deducciones, pero nosotros creemos que, puesto que las deducciones sociales en el tramo autonómico del IRPF, en contra de las cuales no tenemos nada, no alcanzan quizá a quienes más las necesitan, dado que el creciente número de contribuyentes que no tienen obligación de presentar la mencionada declaración o que aquellos que la hacen y les resulta negativa, creemos que el plan integral que estamos pidiendo debería sustituir o complementar esos beneficios fiscales por ayudas directas, también, compensatorias de los gastos derivados en función del número de hijos e hijas.

Pedimos también, igualmente, al Gobierno de Aragón que se dirija al español para que, cuando estamos casi en las puertas del siglo XXI, en un período democrático en el que la visión de la familia y la visión de la pareja ha cambiado tanto, no tengamos que seguir en estos momentos con una legislación que es, nada más y nada menos, de la etapa de la dictadura. Y me estoy refiriendo a la legislación sobre familias numerosas. Estamos con una Ley del año setenta y uno, de período preconstitucional, y creemos que ha quedado suficientemente obsoleta desde todos los puntos de vista. Por eso, pedimos legislar sobre esa materia de acuerdo con los parámetros del año 2000 y subsiguientes.

En ese sentido, nosotros también, en esa política de compensar a las familias numerosas, creemos que hay que tener en cuenta sus necesidades específicas en oferta de viviendas de protección oficial, y pedimos que en el impuesto de transmisiones patrimoniales se disponga de la posibilidad de una tarifa reducida del 2% para la compra de vivienda habitual cuando se trate de una familia numerosa que tiene que adquirir una vivienda de mayor tamaño.

En esa misma política, planteamos el establecimiento de descuentos en el transporte urbano y la acumulación del descuento por familia numerosa a cualquier otra tarifa reducida ya existente, por ejemplo, tanto en el transporte ferroviario como en el interurbano de pasajeros por carretera.

En ese sentido, y para compensar a esas familias numerosas, creemos que sería interesante que el impuesto de matriculación y el de circulación reduzcan las tarifas en el caso de adquisición de determinados tipos de vehículos que son de absoluta necesidad para estas familias, por ejemplo, tipo monovolumen, tipo familia numerosa, ya que en estos casos no se trata precisamente de un lujo, sino de una necesidad.

Otra de las medidas que planteamos, referida a la facilitación de la formación de familias en cualquiera de sus fórmulas, es precisamente la reducción de trabas y agilización de trámites para la adopción y para rebajar también el tiempo de espera de las valoraciones técnicas como personas idóneas para adoptar a un menor o a una menor.

En este tipo de medidas de compensación a las familias, incluimos muchas de carácter social: por ejemplo, las referidas a la enseñanza, todas aquellas referidas a la gratuidad de la enseñanza contemplada ya en las resoluciones del modelo educativo aragonés, al comedor, al transporte escolar, a

los materiales escolares, a la generalización de esos comedores escolares, y planteamos también, desde ese punto de vista, el que para facilitar la adquisición de viviendas de segunda mano para residencia habitual de jóvenes menores de treinta y cinco años, con unos determinados límites de renta y de patrimonio, que deberá de plantear el Gobierno de Aragón en su plan integral, solicitamos la rebaja del impuesto de transmisiones patrimoniales del 7% al 4% en esas circunstancias mencionadas. ¿Para qué? Precisamente, para compensar, para favorecer a quienes están en una determinada edad el acceder a poder crear una familia, un núcleo, una unidad familiar.

En cuanto a las medidas de integración de inmigrantes, planteamos de manera genérica todas aquellas que se refieren a una integración real, real, sin prejuicios, y que partan de la interculturalidad, del mestizaje, del compromiso y el diálogo y la comprensión de otras culturas y viceversa.

Desde ese punto de vista, planteamos políticas laborales que garanticen la estabilidad laboral de inmigrantes, planteamos medidas concretas relativas a este colectivo de personas inmigrantes en cuanto a la escolarización —precisamente, está de actualidad hoy, en los medios de comunicación, una situación que no me gustaría que en Aragón se diera y se repitiera más de lo que ya conocemos—, y desde ese punto de vista, en el Pacto por la educación y en el Modelo educativo aragonés ya se preveían fórmulas que permitieran esa interculturalidad, ese contacto entre culturas, que creo que en Aragón, además, no debe de resultar-nos nuevo, partiendo del respeto a valores culturales distintos, a valores religiosos distintos y a cualquier apertura a entender la diferencia.

Evidentemente, planteamos actuaciones precisas dirigidas a sensibilizar a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas en actuaciones de política cultural que permitan entender esa convivencia, ese respeto, coordinando el trabajo por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma con otros organismos y entidades.

Planteamos también favorecer el acceso a una vivienda digna, en condiciones dignas, al colectivo de inmigrantes, que cada vez va a ser mayor en esta tierra, y sería otra de las medidas de integración real.

Desde ese punto de vista, planteamos medidas concretas dirigidas a esas minorías culturales, como, por ejemplo, el que puedan disponer de recursos económicos y humanos necesarios para atender la propia realidad de servicios públicos que puedan ser necesitados por el colectivo inmigrante: centros de salud, centros educativos, centros dependientes de las Administraciones locales, etcétera.

Y, finalmente, la última referida a esta segunda pata, que sería la inmigración, va dirigida fundamentalmente a desarrollar la normativa, por parte del Gobierno de Aragón, que contemple la participación ciudadana y democrática en igualdad de condiciones con el resto de ciudadanos que habitan en los diferentes núcleos de población.

En cuanto a las medidas de política territorial, son las propuestas de resolución que planteamos, desde la número veinticuatro hasta la treinta y cuatro. Básicamente, lo que creemos es que el Gobierno de Aragón debe convenir, entendiendo que unas políticas como la territorial y la poblacional deben ser globales, deben ser interinstitucionales, deben ser llevadas a cabo coordinadamente por las distintas administraciones, por lo que instamos al Gobierno a que coordine sus actuaciones con todo tipo de Administraciones locales, con la Administración estatal y con la Administración europea.

Por eso, pedimos aspectos concretos que favorezcan, sobre todo, al medio rural, en lo que se refiere a instalación de población, al favorecimiento de la fijación de población, a la creación de cursos de formación que permitan modos alternativos de vida laboral en el medio rural.

Y, sobre todo, en el medio urbano lo que planteamos es actuaciones con la Administración local referidas —además de esas medidas sociales, culturales, laborales, educativas, sanitarias, a las que me he referido—, fundamentalmente, a aspectos de transporte y de rebajas en determinadas tasas municipales (pagos, tasas municipales referidas a determinados servicios públicos, que dependen, en estos casos, de las Administraciones locales).

Planteamos, en ese sentido, la creación, por parte del Gobierno de Aragón, de una red informática de «cibercentros» que, con sede en las cabeceras comarcales, facilite el acceso a la población del medio rural a las nuevas tecnologías.

Y en el caso de municipios de menos de mil habitantes, ayudas a la adquisición o rehabilitación de viviendas, de aquellas viviendas que constituyan o vayan a constituir la residencia habitual del beneficiario, siempre, evidentemente, que no se superen determinados límites de renta o de patrimonio, que deberían ser fijados por el propio Gobierno de Aragón.

En este sentido, planteamos algunas actuaciones de apoyo a implantación de agricultura ecológica, que creemos que es una de las alternativas cada vez más interesantes para nuestro medio rural. Y planteamos que esa actividad innovadora que supone una alternativa para zonas rurales con problemas estructurales que no podrían salir adelante con métodos de producción convencionales, estamos convencidos de que ahí hay un yacimiento de empleo importante para el futuro que promueve creación de puestos de trabajo directos e indirectos que requieren mano de obra para la transformación, que asienta población y que va a permitir la incorporación, también, de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones.

La propuesta de resolución número 30 se refiere a algo, señorías, que creo que no puede quedar al margen de la política demográfica. Partiendo de la agudización de problemas de despoblación que han sido generados en el territorio por el déficit, por la ausencia de inversiones en infraestructuras de comunicaciones, especialmente en la red viaria propia de Aragón, creemos que el Gobierno debe adquirir el firme compromiso de cumplir con las previsiones presupuestarias de inversión, recogidas en el vigente Plan General de Carreteras de Aragón. Porque, no lo olvidemos, en esa política territorial, las comunicaciones, las infraestructuras de comunicación entre nuestras comarcas es básica. Es fundamental que la población de cualquier comarca pueda acceder a unos servicios dignos, que figuran en las directrices generales de Ordenación Territorial, pero que puedan acceder a una serie de servicios de ocio, de servicio público, de educación, de sanidad, etcétera, etcétera, y de servicios culturales; y para ello, señorías, hay que mejorar nuestra red viaria.

Proponemos, también, crear un fondo de cooperación con los ayuntamientos en cuyo término municipal se encuentren núcleos con bajo índice demográfico, es decir, casi todas señorías, destinado a colaborar en el importante esfuerzo financiero que supone para estos municipios las obras de urbanización necesarias para comunicarse, incluso, dentro del propio municipio, entre distintos núcleos.

Y ese mismo sentido, planteamos, por un lado, propiciar una ejecución de un programa de restitución territorial destinado a las zonas que se han visto afectadas negativamente

en su demografía por la construcción de obras de regulación hidráulica a lo largo del siglo XX. Impulsar el establecimiento de una fiscalidad con elementos correctores favorables en impuestos como el IBI o como el IAE y la reducción de tarifas en la prestación de servicios públicos o, igualmente, priorizar los entornos de las zonas afectadas por ese tipo de obras para la puesta en marcha de nuevos regadíos; decisiones que, por otra parte, ya han sido debatidas en esta cámara y algunas de ellas han sido aprobadas.

En ese sentido, planteamos crear, auspiciar, propiciar, solicitar una moratoria en la ejecución de aquellas grandes obras hidráulicas que van a aumentar todavía más nuestra despoblación, nuestra desvertebración territorial y que, además, generan, precisamente, un importante rechazo social en determinadas comarcas ya desvertebradas y ya afectadas por obras.

En ese sentido, también, nosotros planteamos, como última propuesta dentro de la política territorial, la de actualizar el núcleo, el inventario de núcleos deshabitados en Aragón. Existe un inventario, y creemos que desde que se hizo, conviene en estos momentos actualizarlo para catalogar el estado de accesos a esos núcleos, cuáles son los edificios de interés arquitectónico, cuál es su estado de conservación y el resto de datos relevantes que puedan empujar una política de recuperación de esos centros.

La última pata es, señorías, la que viene dada por el artículo 6.2.b de nuestro Estatuto...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Bernal, su tiempo ha terminado. Le ruego vaya concluyendo.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Concluyo ya.

... la referida, señorías, al favorecimiento del retorno de aragoneses y aragonesas que hay desplazados, mediante el reconocimiento de una serie de derechos por parte de la Comunidad Autónoma, que aparecen explicitados en la propuesta de resolución número 35.

Y ya, para acabar, señorías, nosotros entendemos que es necesario hacer un seguimiento de los objetivos, de los resultados que se vayan obteniendo con el Plan integral de política demográfica y poblacional, y para eso pedimos que, periódicamente, el Gobierno remita a la Comisión Institucional de estas Cortes la información que permita, en su seno, hacer un seguimiento en cuanto a la ejecución y el cumplimiento de cada una de las acciones.

Y también entendemos, señorías, que para poder desarrollar una política general, demográfica y poblacional por parte de la Administración aragonesa, es condición sine qua non disponer de los recursos necesarios. Por ello, las dos últimas propuestas de resolución de Chunta Aragonesista, la 36 y la 37, van dirigidas, precisamente, a la revitalización económica de Aragón, a auspiciar una revitalización económica en lo que depende de la Administración aragonesa, pero también a hacer un caballo de batalla fundamental de la reivindicación de un modelo de financiación que nos permita una autonomía financiera y, desde luego, también nosotros aspiramos a una capacidad fiscal que nos permitiría territorializar todavía más nuestras actuaciones en política demográfica.

Quiero adelantar que la disposición de Chunta Aragonesista es abierta para tratar en este primer capítulo, que es la Comunicación y el debate de las propuestas de resolución sobre la Comunicación, para la elaboración de ese plan, y que estamos abiertos también a que todas nuestras aportaciones y las de los demás grupos formen parte de ese

saco que tiene que configurar el plan integral —de verdad— de actuación demográfica, que permita afrontar medidas concretas a partir del próximo mes de octubre.

Porque, señorías, de nada servirá que dediquemos tanto tiempo, tanto trabajo, tanto esfuerzo, si al final no logramos que la ciudadanía perciba que esta preocupación de las instituciones se traduce en algo tangible a partir del próximo mes de octubre.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Bernal.

En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Eiroa.

*El señor diputado EIROA GARCÍA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, coincidíamos todos los grupos políticos representados en esta cámara, hace unos días, en el diagnóstico sobre la grave situación demográfica de nuestra comunidad. Y compartíamos los datos, los números, en definitiva, la preocupación sobre esta cuestión del Gobierno que expresaba en su Comunicación.

Varios aspectos quedaron muy claros en este debate, pero yo creo que tres son indubitables. Tres aspectos que fueron el denominador común de las intervenciones, referidos en concreto al problema de la baja tasa de natalidad en Aragón, el elevado nivel de envejecimiento de nuestra población y la baja densidad demográfica en la mayor parte de nuestro territorio.

Cabe hacerse una pregunta: los dos últimos aspectos, es decir, el elevado nivel de envejecimiento y la baja densidad demográfica, ¿son consecuencias de la baja tasa de natalidad? Evidentemente que sí, en gran parte.

Mientras no se arbitren medios que puedan atraer población, de la misma forma que una parte importante de la población aragonesa, hace ya bastantes años, por suerte para nosotros, fue atraída por otras comunidades, y ahí están, pendientes en algunos casos de volver.

Por ello, un planteamiento que ayude a conseguir la resolución a nuestro problema y que intente, por lo menos, garantizar el principio de continuidad demográfica ha de asentarse —y esto parece ser un denominador común de todos los grupos— en tres tipos de acciones, donde cada una de ellas irá, sin duda alguna, interrelacionada con las demás y donde será difícil hacer una extracción simple de aspectos determinados para un tema también concreto.

A ello queremos contribuir también nosotros con nuestras propuestas de resolución, que no son, en absoluto, una serie, una lista de propuestas exhaustiva, sino que son simplemente enumerativas y, posiblemente, en algunos casos, conceptuales. Porque cada una de ellas dará lugar en la segunda parte de este debate, cuando llegue el plan integral del Gobierno, a la posible concreción, o posiblemente también a la posible selección de algunas de estas medidas que, en definitiva, han de obedecer a este denominador común, que es resolver el problema demográfico y poblacional de Aragón. Estas tres partes, yo diría que son: la política familiar o la familia, la inmigración y la ordenación del territorio.

La necesidad de realizar un plan integral en política demográfica es el que integran estos tres distintos aspectos que acabo de exponer, y nuestra primera propuesta, en este sentido, ha ido encaminada a la exigencia de un calendario, de unas prioridades y de un presupuesto, tema en el que ha habido consenso con los demás grupos parlamentarios, y, por lo tanto, esa primera propuesta de resolución que habíamos

planteado queda reducida a una propuesta común, de todos los grupos, donde fijamos ese plazo para octubre, donde fijamos esas prioridades y donde fijamos también la exigencia de que figuren en los presupuestos e, incluso, de que se territorialicen, en su caso.

A nosotros nos gustaría votar —hablo de las propuestas de resolución de todos los demás—, nos gustaría votar todas, porque creo que todas tienen un fin positivo y, sobre todo, después de la conversación, del intento que tuvimos ayer los grupos parlamentarios de llegar a acuerdos. Pero no vamos a poder votar, en concreto, dos que difieren de nuestra filosofía de la concepción de la relación del territorio, y algunas de ellas referidas a temas puntuales concretos, pero que se exige, a nuestra manera de ver, una precipitación en su puesta en marcha y se sale un poco —creemos— de la filosofía de lo que es el plan integral, donde debemos esperar lo que el Gobierno prevea, y a partir de ahí, sí, exigir, y exigir a través de —como decimos— en esa primera propuesta de resolución, a través del control de la Comisión Institucional de estas Cortes de Aragón.

Por tanto, ya anticipo que nos gustaría apoyar todas las resoluciones, porque creo que todas, en el fondo, van a por lo mismo; todas, en el fondo, son positivas, pero no compartimos la forma de llevarlas a cabo.

He de decir también que estamos a la espera de este segundo debate, que se producirá una vez que el Gobierno recopile todos los datos, recopile estas propuestas de resolución, recopile los informes que tenga por conveniente y traiga a estas Cortes de nuevo ese plan ya elaborado donde podamos concretar y podamos resumir aquellos temas que son factibles y que son posibles.

Vuelvo a repetir que, por ello, nuestras propuestas de resolución pueden ser en algunos casos un poco ambiguas, un poco amplias, pero lo que sí quiero que quede claro es cuál es la postura del PAR sobre esos tres aspectos que acabo de enumerar.

El primero de estos bloques se refiere a medidas de apoyo a la familia. Para nosotros no se podría entender una voluntad decidida y racional para solucionar el problema que tenemos planteado, ese problema demográfico y poblacional, si no es con ayudas y atención a la familia. Eso es un principio básico para nosotros. Nuestras propuestas en este sentido parten no de un capricho o de una interpretación de la realidad: parten de la Declaración Universal de Derechos Humanos que proclama que «la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y que, por ello, tiene derecho a la protección social del Estado». La Declaración sobre el progreso y desarrollo en el ámbito social, aprobada en 1969 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó que «la familia, como unidad básica de la sociedad y medio natural para el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, ha de ser ayudada y protegida para que pueda asumir plenamente sus responsabilidades en la comunidad». Y los padres —nos decía esta resolución— tienen el derecho exclusivo a determinar, de forma libre y responsable, el número y frecuencia de sus hijos».

La cuarta conferencia de Pekín, de septiembre del noventa y cinco, declaró también que, «reconociendo que hay diversas formas de familia y sistemas culturales, políticos y sociales diferentes, la familia tiene el derecho a recibir amplia protección y apoyo de los Estados».

Y, por último, para hacer una referencia a nuestra Constitución, que todos conocemos, «la institución familiar ha de recibir el apoyo especial y protección en aspectos sociales, económicos y jurídicos».

Por tanto, quiero decir que desde el PAR asumimos todos estos principios y, por tanto, una serie de nuestras

propuestas van inequívocamente en apoyo de la familia, en todas sus variedades y, de manera especial, a aquellas familias que tienen mayor número de miembros.

Una de ellas, la propuesta número dos, quiero agrupar-la también en las que influyen en este tema de la familia. Son medidas concretas para hacer efectiva la conciliación de la vida personal, familiar y profesional mediante la sensibilización de la sociedad aragonesa a través del avance en la armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres, en el desarrollo y ampliación efectiva de los recursos sociales que sean posibles, de forma que pueda facilitarse el trabajo productivo de hombres y mujeres y darse cobertura a las familias. Éste es un principio general que forma parte de nuestra propuesta de resolución, de la número dos.

La tres, que es una propuesta también genérica, creo que afronta un problema que también es familiar y que también debemos de intentar por todos los medios, tanto desde el Gobierno, desde el plan integral que planteemos, que se intensifiquen y promuevan campañas tendentes a conseguir la igualdad sexual entre mujeres y hombres, contra los malos tratos y la violencia familiar, y sobre la necesidad de que la pareja contribuya en igual proporción a la realización de las tareas domésticas y de solidaridad en el cuidado de niños y mayores en el ámbito familiar.

Y otra propuesta encaminada también a la familia —yo diría que son propuestas, un poco, específicas, porque luego haré mención a la propuesta genérica, una propuesta global sobre la familia— es una propuesta que quiere resolver un problema que se plantea hoy en muchas familias y que rara es la familia que hoy no sufre este tipo de problemas o de cuestiones. En ella pedimos que «se inste al Gobierno central para proceder a una regulación laboral especial entre esa relación establecida entre la familia y las personas que ocasionalmente puedan contratarse para cuidar niños, enfermos o personas mayores y a concertar posteriormente ayudas para este tipo de contrataciones». Este sistema nos evitaría muchos problemas y haría compatible también lo que es la atención oficial, la atención social oficial, y lo que es la atención social del voluntariado.

La propuesta número cuatro es una propuesta global de política familiar en la que instamos al Gobierno de Aragón a adoptar, en la medida de sus competencias, aquellas medidas acordes con la Declaración Universal de Derechos Humanos, que proclama en su artículo 17.3 que «la familia es elemento natural y fundamental de la sociedad y que por ello tiene derecho a la protección social del Estado». Y en ese sentido, planteamos que se recojan en el plan integral aspectos encaminados a: promover ayudas a la adquisición, utilización o mejora de viviendas adecuadas a las distintas circunstancias de cada familia. Aquí hablamos de todo tipo de familias: hablamos de los jóvenes, hablamos de las familias monoparentales, hablamos de las familias de dos miembros, hablamos de las familias numerosas..., pero buscando una solución adecuada a cada problema.

No es posible que en estos momentos la propia legislación nos prohíba o no nos permita, por decirlo mejor, adoptar medidas sociales en casos concretos que exigirían este tipo de medidas.

Planteamos también la adquisición, utilización o mejora de viviendas adecuadas a las distintas circunstancias de cada familia, que es una propuesta genérica y que necesita la concreción, que esperamos se haga desde el Gobierno o desde el debate del Plan integral.

Propugnamos la creación de ayudas económicas por hijos y la deducción en la cuota autonómica del IRPF para el

segundo hijo y siguientes. Aquí tenemos ejemplos claros de otras comunidades que están legislando sobre ello, y bien reciente en Cataluña, donde se ha propuesto, se promueve una ayuda económica que se va a situar, según la propuesta, en sesenta mil pesetas por hijo, pero con un problema: para familias que tengan ingresos por debajo de tres millones de pesetas. Esto, a nosotros no nos parece bien; me parece que ese límite hay que ampliarlo, porque el límite que se plantea desde esta comunidad y desde alguna otra posiblemente limita tanto esas ayudas que, incluso, en algunos casos, no digo que sean contradictorias, pero no van a ser todo lo eficaces que podrían ser.

En cuanto a la deducción de la cuota autonómica del IRPF, me parece que es un tema claro y que tampoco necesita explicación.

Propugnamos conseguir la gratuidad progresiva de los libros de texto y materias curriculares, así como el transporte escolar a partir del segundo hermano.

Y proponemos, al final de esta propuesta, un paquete de medidas fiscales tendentes a favorecer las transmisiones de patrimonio en el ámbito de la familia y desgravaciones en aquellos gastos propios de educación o atenciones familiares. Alguien nos puede decir que ésta es una propuesta un poco ambigua. Yo les digo que es imposible, en un debate como éste y en una propuesta como ésta, hacer una relación exhaustiva de todos aquellos aspectos que es necesario apoyar en la familia.

Aquí, por ejemplo, nosotros incluimos el ocio: creemos que el ocio es algo fundamental, que los niños deben de tener la posibilidad de todo orden (familiar y económico) para poder participar en cualquier tiempo de ocio.

Hablamos de los vehículos de transporte familiar en familias que necesitan un transporte especial, porque no todo el mundo puede ir en el mismo vehículo. Ayudas fiscales y ayudas de todo tipo, de subvenciones, pero fundamentalmente fiscales.

Buscamos subvención para los gastos de adopción internacional... Estoy haciendo una enumeración que tampoco es total, pero en estos momentos, uno de los grandes problemas que tienen las familias que intentan una adopción internacional es lo complicado de las gestiones y que, además, cuesta un dineral. Nosotros lo que propugnamos es que a las familias que quieren adoptar otro niño y que tienen que recurrir a la adopción internacional que se les facilite desde el Gobierno, que se les facilite desde la Administración esa gestión y que se subvencionen esos tremendos gastos que también tienen.

En fin, no quiero insistir más en esta propuesta, porque es una propuesta que creo que está clara y que está clara con la filosofía que acabo de expresar.

Evidentemente, como acabo de decir, falta mucha concreción en este tipo de propuestas, pero bástenos decir en este aspecto de apoyo a la familia que ésta sigue y seguirá ocupando un papel central en la sociedad española y de vital importancia para favorecer la estabilidad y la cohesión de la sociedad. Por tanto, y por todo ello, apoyamos este tipo de políticas. Y además, por si fuese poco, en Aragón, nuestro Derecho y nuestra tradición conceptúan también a la familia como eje de la vida económica y eje de la vida social.

Aragón no es ajeno, por otra parte, al fenómeno de la inmigración, que se viene produciendo en España en los últimos años. Y si bien desde hace años sufrimos nosotros el fenómeno de la emigración, hoy las cosas han cambiado y nuestro territorio es demandado por personas que carecen de nacionalidad española y, tal vez por ello y por una serie de circunstancias, nuestra inmigración tiene unas características

muy concretas y, en general, el inmigrante se viene integrando en un segmento laboral caracterizado por la inestabilidad, la falta de cualificación, condiciones de vida duras de trabajo, dificultades de acceso a la vivienda y, en definitiva, cierto desarraigo social. El PAR es partidario de todas aquellas medidas que propugnen la integración o, lo que es lo mismo, situar a las minorías inmigrantes en una situación que les permita ser partícipes activos en todos los órdenes de la vida social, cultural, económica, laboral y cívica.

Nuestras propuestas de resolución en este aspecto intentan cubrir todo este espectro de medidas encaminadas a los fines antes expresados. Somos conscientes de que no están todas y que tampoco todas las que enumeraremos darán frutos a corto plazo, y por ello esperamos que los demás grupos y nosotros lleguemos a acuerdos en este tipo de pretensiones.

En definitiva —y voy terminando, señor presidente—, planteamos la plena integración de los inmigrantes con medidas específicas tendentes a la formación, el sistema de acceso al empleo, plan de formación ocupacional del Gobierno de Aragón, reagrupamiento familiar y fijación de la población inmigrante, acceso a las prestaciones sanitarias, condiciones de vida y alojamiento, integrar las acciones de vivienda también para los inmigrantes, y cursos de formación para profesionales que se dediquen al cuidado o al trabajo en el campo de los inmigrantes.

Por último, y sobre las medidas de política territorial, las concretamos en una serie de propuestas de resolución que son la siete, la ocho, la nueve, la diez, la once, la doce y la trece, en donde incidimos en temas educativos, en donde incidimos en temas de creación de empleo, sobre todo autoempleo, cooperativas y todo tipo de ordenación del trabajo que dé lugar a la fijación de la población. Y entre muchas de ellas, aquellas que tengan en cuenta, de alguna manera, promover la iniciativa empresarial en el mundo rural, aquellas que tengan también como consecuencia —después de apoyar la Ley de creación de comarcas o la Ley de comarcalización— potenciar todo el proceso de desconcentración y descentralización administrativa, y otras muchas que, en definitiva, van encaminadas, como decía al principio, a lo que acabo de enumerar: al tema de que los inmigrantes puedan participar en esta vida social, familiar, laboral y cívica.

Estas leyes son el paso previo, que habría que complementar con la eficacia y el acierto de medidas ya en marcha, como el Plan para la reconversión socioeconómica de Aragón en el marco del Objetivo 2, el Plan de recursos humanos, el Plan de desarrollo alternativo de las comarcas mineras, el Fondo de Inversiones en la provincia de Teruel, etcétera.

De todas las maneras, este debate —y con esto termino, señor presidente— no debe de hacernos perder la perspectiva global de necesidad de desarrollo de esta tierra. El esfuerzo económico que todo este Plan integral va a necesitar y necesita, y que es necesario hacerlo, de nada nos serviría si no fuese acompañado, si no va acompañado de otro tipo de medidas.

Sé que a algún grupo, a lo mejor, no le gusta lo que voy a decir o me puede decir que no es motivo de este debate, pero yo sigo pensando en que sí, y me remito a un dato que dí el otro día: «las zonas de Aragón donde menos despoblamiento ha habido son las zonas donde hay agua, donde hay regadío». Por tanto, repito que sin las inversiones de infraestructuras que necesita Aragón: sin la autovía, sin el ferrocarril, sin los regadíos, sin los embalses, sin todo ello, todo esto que estamos planteando aquí no haría más que

poner un pequeño parche a la situación. Todo esto que los distintos grupos estamos planteando son condiciones necesarias, pero no son condiciones suficientes para resolver el problema de la demografía.

Por tanto, la adopción de todos los medios que sean necesarios para que este desarrollo de nuestra tierra progrese son también materia que puede ayudar al tema demográfico, junto con algo que aquí se ha dicho y que me imagino que se dirá por todos los Grupos: con un buen sistema de financiación. Nuestra comunidad autónoma, con la financiación que tiene, difícilmente podrá afrontar un problema tan grave como es éste si no hay otro tipo de ayudas o si no se modifica el sistema de financiación. Y a pesar de ello, tiene que afrontarlo. El Gobierno de Aragón tiene que afrontar este problema e intentar resolverlo.

Y perdónenme que me haya extendido, señor presidente, pero quiero terminar, ahora sí, de verdad...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Sí, le ruego que vaya terminando, señor Eiroa.

*El señor diputado EIROA GARCÍA:* ... ligando lo que acabo de decir de las grandes inversiones con una frase de Joaquín Costa, que dijo, ligando las grandes teorías de filosofía humana y la realidad, «que la realización del canal de la Litera Alta llevaría más libertad a aquella tierra que la mejor Constitución del mundo, aunque la hubiesen redactado Dalton y Robespierre».

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Eiroa.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pina.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Gracias, señor presidente.

Señorías, a veces, la vida parlamentaria tiene sus paradojas. Cuanto mayores puedan ser los síntomas de indiferencia, de aburrimiento o de ensimismamiento de sus señorías en sus propias tareas, más cerca solemos estar de la eficacia en los debates parlamentarios. Este debate va por unos derroteros aceptables, porque estamos encontrando algo fundamental en los temas estructurales de Aragón: un grado notable de consenso y de acuerdo político, casi al punto de poder hablar ya de un «pacto poblacional de Aragón» o un «pacto por la demografía de Aragón». Esto es lo sustancial y lo más importante que me cabe resaltar, al margen de cumplir estrictamente mi turno parlamentario para defender las propuestas de resolución que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista: constatar, precisamente, este grado de consenso y de acuerdo.

¿Se imaginan ustedes, señorías, unas propuestas de resolución maravillosas sobre natalidad, sobre política territorial o sobre acogimiento de inmigrantes que no tuviesen continuidad en el tiempo? Por muy brillantes, serían baldías; retomando el final del señor Eiroa, sería una Constitución brillante, pero no sería tan eficaz para asentar la población al territorio como el canal de la Litera, en el ejemplo que don Emilio Eiroa nos ponía.

Pues lo mismo sucede aquí: estamos creando un clima de diálogo y de consenso político que va a permitir al Gobierno producir —creo que con eficacia— el último tramo de este debate, que es donde de verdad habrá que hablar de las medidas concretas en cada asunto: de apoyo a la familia, a la natalidad, a las exenciones en el tramo autonómico

del IRPF, en la gratuidad de los libros de texto, en la red de comedores escolares, en el transporte, en el fomento del empleo, especialmente en el medio rural... Ése será el momento procesal en que deberemos hablar con concreción, a la vista del plan que le estamos encargando hoy al Gobierno de Aragón.

La postura del Grupo Socialista hay que explicarla, porque nuestras propuestas de resolución no tienen un sentido global si no se entiende que las hemos hecho en coordinación con el Grupo Parlamentario del PAR, como partidos que apoyamos de manera común al Gobierno. Y eso, yo creo que, lejos de desvirtuar la personalidad política de los grupos parlamentarios ante un tema tan básico para los aragoneses como es éste, lo que hace precisamente es reforzar ese sentido de pacto. Y es una invitación al resto de los grupos políticos a que adopten una posición semejante.

Este debate no sería muy eficaz si los grupos parlamentarios tienen la tentación de medir el éxito en función del número de propuestas de resolución que se les aprueba por la mayoría de la cámara. El éxito, señorías, será en función de la contribución de cada grupo parlamentario a la unanimidad y al acuerdo en los temas que deben enmarcar la acción del Gobierno en los próximos meses para elaborar este plan de la demografía. Y será, a la vez, como he dicho antes, la garantía de la permanencia en el tiempo: cuando cambie el Gobierno, habrá una serie de medidas estructurales sobre apoyo a la natalidad, al fomento del empleo o a la vertebración territorial que tendrán la necesaria continuidad. Y ésa es la mejor contribución que los grupos pueden hacer en este momento, y yo creo, razonablemente, que así está sucediendo.

Hemos presentado desde el Grupo Socialista, como digo, en coordinación con el Grupo del Partido Aragonés y tras el diálogo imprescindible de los grupos que apoyan al Gobierno con su propio Gobierno, hemos presentado propuestas de resolución a los tres aspectos fundamentales que se contienen: al apoyo a la familia, a la población inmigrante y las medidas de política territorial. Las señalaré muy brevemente, porque la filosofía del Grupo Socialista está contenida en muchas de las propuestas que se han explicado aquí por parte de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista y, desde luego, por el Partido Aragonés. Y también porque hemos preparado este debate con muchas de las propuestas del Partido Popular. Este debate, al final, es una escenografía que requiere un trabajo previo intenso; no podemos hablar aquí y convencernos en dos minutos de las bondades de unas u otras propuestas. Hemos preparado el debate de hoy a fondo, o hemos intentado prepararlo, y hoy podemos ir rápidamente a la presentación formal de nuestras propuestas y a una votación ordenada que procure que el encargo al Gobierno sea lo más eficaz posible.

Decía antes que nos hemos puesto de acuerdo cediendo todos en cuáles van a ser los plazos, los contenidos, las formas, los calendarios y los presupuestos con que el Gobierno de Aragón tiene que presentar el Plan integral de la demografía en Aragón, un «Plan integral sobre la demografía y poblacional», como ayer consensuábamos el título de ese plan.

Respecto de la familia, por ir rápidamente al grano de mis propuestas, de las propuestas del Grupo Socialista, instamos al Gobierno de Aragón a que, con el Gobierno central, adopten las medidas necesarias para la plena incorporación de las mujeres en igualdad de condiciones en el mercado laboral y que sea compatible esta incorporación con la opción de la maternidad, incentivando la aplicación de acciones positivas en el ámbito empresarial y laboral.

También tenemos un apartado para tratar de solventar desde ese Plan integral que debe remitir el Gobierno la adopción de niños y niñas de fuera de nuestra comunidad, en línea y complemento con la propuesta de resolución que el PAR ha presentado a este respecto.

Respecto de la política de inmigración, es conveniente la cooperación con otras comunidades autónomas de problemática similar y, desde luego, con el Gobierno de la nación, para que las personas que lleguen a nuestra comunidad lo hagan con una actitud de permanencia en el tiempo.

Además, le pedimos al Gobierno un estudio de las comarcas y municipios en los que se concentran mayor número de trabajadores temporeros en cuanto a las necesidades que plantea su alojamiento, y que esto se haga en colaboración —el estudio y la acción posterior— con los municipios aragoneses y sus asociaciones representativas (la FAMP y la Asam).

Finalmente, que las actuaciones de la política migratoria tenga una especial consideración en la plena integración de las mujeres y de los niños y niñas, adoptando medidas específicas tendentes a su formación e inserción en condiciones de igualdad.

Antes de pasar a otro apartado, quiero insistir en que sus señorías pueden pensar que algunos aspectos se quedan cojos (de apoyo a la familia, por ejemplo), o que en otros se hace excesivo hincapié, pero la posición nuestra es la de complementariedad con el resto de los grupos y, especialmente, como he dicho, con el Partido Aragonés.

En la política territorial, pretendemos que se contemple y se desarrolle un plan de atención sociosanitario para que se adecuen los servicios sociales de base a las estructuras comarcales y que se potencie y cree la red de atención social primaria y, especialmente, los programas comunitarios de intervención social, procurando atender a las personas en las limitaciones en su propia autonomía y en la dependencia de terceras personas, pero también apoyando la figura del cuidador.

Nos parece imprescindible impulsar y desarrollar políticas económicas que faciliten la atracción de empresas de alta tecnología y valor añadido, con objeto de propiciar la inserción laboral en Aragón de nuestros titulados universitarios, habida cuenta del elevado número de jóvenes graduados en titulaciones científicas y tecnológicas que se ven forzados a desarrollar su actividad laboral fuera de nuestra comunidad autónoma. Esto, en un contexto tan grave como el de perder en los últimos quince años ciento once mil jóvenes y haber ganado, en ese mismo periodo de tiempo, sesenta y nueve mil personas más mayores de sesenta y cinco años. Es bueno que la longevidad sea una constante en Aragón, porque ése es un dato positivo, el mejorar nuestras expectativas de vida, pero la dificultad para el reemplazo generacional viene con la pérdida continua de jóvenes, y jóvenes cualificados profesionalmente que no encuentran la oportunidad de su empleo en nuestra comunidad autónoma.

Queremos que el Gobierno prosiga en su plan el proceso de comarcalización de los servicios públicos, al objeto de completar la red de equipamientos esenciales en todo el territorio aragonés, facilitando su accesibilidad a toda la población, en cumplimiento de lo previsto en las Directrices Generales de Ordenación del Territorio sobre equipamientos y sistema de ciudades, con el objeto de favorecer y hacer posible el asentamiento estable de la población en comarcas aragonesas, especialmente aquellas que sufren una mayor tasa de despoblamiento.

Como muestra del grado de consenso que existe en torno a este tema, podrían contemplarse las citas continuas

que entre los distintos intervinientes nos venimos haciendo. El señor representante del Partido Popular, el profesor Bielza, decía en el debate anterior que en la pasada etapa de la Ilustración, ya un insigne personaje como Jordán de Asso hablaba de la necesidad de hacer medidas poblacionales para que Aragón se fijase el objetivo de pasar de seiscientos mil a dos millones de personas, que ya, a finales del XVIII, se cifraba como la población necesaria para que Aragón pudiese mantener su propia entidad y personalidad, no sólo económica, sino también el peso correspondiente en la estructura de España.

Pues bien, yo creo que entonces no se alcanzó ese objetivo, ni con mucho; ni siquiera hemos llegado a doblar la población de entonces, no hemos llegado al límite de un millón doscientos mil habitantes, y yo creo que, aunque es necesario desproveerse de cualquier sentido peyorativo de lo que voy a decir, habría que fijar año tras año un objetivo cuantificado sobre el aumento de población que se pretende alcanzar, en el contexto de un objetivo estratégico marcado que recoja para Aragón el tamaño de población óptima. Es decir, que deberíamos de fijar año tras año cuál es el aumento de población que deberíamos alcanzar en Aragón, como una muestra más de la eficacia de los planes del Gobierno, del propio Gobierno, de la coordinación con otras instituciones y de la colaboración con el Gobierno central en la solución de este problema tan grave y estructural de Aragón.

Y a este respecto, también le pedimos al Gobierno que actúe ante las restantes escalas de la Administración pública: municipal, comarcal, provincial, estatal y europea, para sensibilizar y concienciar sobre el grave problema que padece nuestra comunidad, resumido en una escasa, envejecida y desigualmente distribuida población en un extenso territorio, que afecta a todos por igual y que su resolución urgente exige la responsabilidad, coordinación y cumplimiento en la ejecución de las medidas definidas en todos los niveles administrativos.

Finalmente, con modestia, una cierta aportación novedosa a este debate, aprovechando las peculiaridades de nuestro Derecho Civil. Proponemos que estudie el Gobierno, en esta legislatura y en ese plan, la posibilidad de realizar un desarrollo normativo de las llamadas «instituciones familiares consuetudinarias aragonesas», citadas en los artículos 33 y 34 de la vigente Compilación del Derecho Civil de Aragón, con el objeto de profundizar en aquellas que, como el «consorcio universal o juntar dos casas», el «acogimiento familiar» o la «dación personal», puedan coadyuvar a la fijación y, en su caso, reasentamiento de la población en el medio rural aragonés.

Asimismo, le pedimos al Gobierno que se estudien y analicen las conclusiones elaboradas por el equipo de juristas de la llamada «Operación Jovellanos», sobre la reforma de la agricultura española, con especial atención a aquellas que faciliten el acceso a la juventud a los medios de producción agrarios. Hay que señalar que la «Operación Jovellanos» es un movimiento de notables juristas en torno a la modificación del vigente Derecho agrario, porque la evolución de los acontecimientos en torno al mundo agrario hace reflexionar a este respecto. Hay que pensar en que habría que pasar, probablemente, del agricultor al empresario con capacitación profesional, pasar del criterio de la parcela al de la explotación como unidad económica suficiente para sostener a la familia que lo cultive, pasar de acciones individuales a las colectivas organizadas, y aprovechar las ayudas al mundo rural para que, como consecuencia de esta modernización, la población activa que se liberara pudiese

quedarse fijada en el propio medio rural, aprovechando las ayudas que se dan a este respecto y para su desarrollo, en el mismo sentido de la multifuncionalidad de las actividades agrarias.

En definitiva, una iniciativa que trata de decirle al Gobierno que reflexione sobre este movimiento de la «Operación Jovellanos» respecto al mundo agrario, para fijar a la población joven agraria en el medio rural y que aproveche las peculiaridades de nuestro Derecho Civil aragonés.

Finalmente, señorías, insistir en que este plan exige una profunda coordinación y apoyo solidario del Gobierno de España. Como decía en el anterior debate, la magnitud de este problema para los aragoneses nos lleva a concluir, sin ánimo derrotista, que ya no lo podemos resolver solos: necesitamos una solidaridad y coordinación con el Gobierno de España, una decisiva política de inversiones en infraestructuras que asienten o que atraigan a la iniciativa privada para la creación de empleo en Aragón, y que así, fijando y teniendo empleo e incorporando a la mujer, tengamos posibilidades de mejorar nuestra evolución demográfica.

Pedimos al Gobierno de Aragón que no repare en esfuerzos y habilidades, combinando la firmeza de la exigencia con la habilidad en la negociación, para que el Gobierno de España sea capaz de promover estas inversiones estructurales, como describía el señor Eiroa anteriormente, y que Aragón recupere un retraso histórico, una carencia estructural en inversiones, comunicaciones, etcétera, para que no haya excusas a la inversión privada y que el empleo sea un objetivo prioritario y felizmente alcanzado.

Finalmente, respecto a la votación que se producirá tras este debate, debo decir que estamos en la actitud de apoyar la mayoría de las propuestas de resolución: algunas, en las que se pide al Gobierno la formulación de un decreto, no nos parece procedimentalmente apropiado apoyarlas ahora, porque sería parcelar ese plan, exigiendo unas medidas concretas, vía decreto, que deben de figurar en la globalidad del plan. Y, por tanto, ahí seremos restrictivos en nuestro voto, porque pensamos que esas medidas, siendo correctas, siendo aceptables, siendo interesantes, deben ir, precisamente, deben de figurar en el plan que se le pide al Gobierno.

En definitiva, señorías, y terminando mi intervención, quiero hacerlo como empezaba: creo que estamos sentando las bases de un debate constructivo, de modo que podemos hablar, probablemente, del «pacto poblacional por Aragón». En eso estamos y a eso vamos decididamente desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Pina.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bielza.

*El señor diputado BIELZA DE ORY:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento al portavoz de Izquierda Unida y al portavoz del Grupo Socialista por las repetidas citas que han hecho de mi obra intelectual (una obra, concretamente, del año setenta y siete) y de otras intervenciones.

Pero querría agradecer, sobre todo, al Grupo Popular el haberme dado la oportunidad de hacer de portavoz de una cuestión que me permite, precisamente, bajar de los libros a la realidad social y política, a resolver los problemas, esos graves problemas que ya estaban denunciados, efectivamente,

en el año 1977 en esa obra sobre la población aragonesa que citaba el señor Lacasa.

Lo malo es que, desde entonces, esos problemas se han acentuado, y si en el libro se decía que estábamos ante una demografía que caminaba hacia el crecimiento cero, el problema es que ahora estamos en el decrecimiento vegetativo absoluto. Y que si entonces estaba ya planteado de forma fuerte el desequilibrio territorial, aún se ha acentuado más.

Por tanto, es el momento de las soluciones; como le decía el otro día al señor consejero de la Presidencia, es el momento de seleccionar, de jerarquizar, de priorizar y de consensuar. Como pide el portavoz del Partido Socialista: medidas de apoyo a la familia y a la población inmigrante, para invertir esa tendencia demográfica negativa, decreciente. Y también es el momento de las políticas poblacionales que equilibren nuestro territorio.

Todos los grupos hemos venido con una primera propuesta en la que instamos al Gobierno de Aragón a que ponga en marcha un plan integral. Pero nosotros veníamos con un nombre más omnicompreensivo para dicho plan: hablábamos de un «plan poblacional», que comprende lo propiamente demográfico (las medidas de apoyo a la familia y a la inmigración) y lo territorial; lo llamábamos «plan de mejora de la población».

Los argumentos de otros grupos sobre que la palabra «mejora» podía no ser bien interpretada y que la expresión «política demográfica» ya había cuajado en la opinión pública, nos hizo llegar a una expresión mejor y consensuada de «plan integral de política demográfica y poblacional», como ha acentuado el portavoz del Partido Socialista ahora mismo, un plan que contemplara tanto las medidas puramente demográficas como las de otros aspectos poblacionales de carácter territorial.

Respecto del plazo, nosotros proponíamos dos meses por varias razones, pero no porque estemos en la oposición, no porque queramos incordiar al Gobierno, sino por la sencilla razón de que partíamos de dos comunicaciones: la que hizo el Gobierno anterior hacia una política demográfica en Aragón y la que ha presentado el actual Gobierno, la de una política demográfica —el señor Biel decía: «ya hemos llegado a la política demográfica»... Bueno, pues si ya hemos llegado a los análisis, a las estrategias, a las medidas, lo único que falta es seleccionar, priorizar, hacer un calendario y presupuestar. Y eso, como veíamos ayer en esa junta informal de portavoces, se puede hacer, señorías, entre dos consejeros (fundamentalmente, el de Presidencia y el de Economía) y un par de buenos técnicos. Y eso se hace en horas, no en meses, en horas. Y, por tanto, dar dos meses, creo que era, en el momento actual, un plazo razonable.

No obstante, como ha habido otros grupos, los del Gobierno concretamente, que traían un año como plazo, evidentemente, un año..., para luego presupuestar al año siguiente, es como no hacer nada. Entonces, hemos llegado a un consenso de, en vez de dos meses, cuatro meses: bien, el 1 de octubre.

Pero nosotros planteábamos que de esos tres bloques de medidas que han reconocido todos los grupos —la Chunta, incluso, habla de un cuarto—, de esos tres bloques de medidas reconocidos (el de apoyo a la familia, el de apoyo a la inmigración y el de políticas territoriales), cada uno de estos bloques tiene unas urgencias y unos calendarios distintos; deben estar incluidos en el mismo plan —y en eso, estamos de acuerdo—, pero, señores, decíamos un «plan marco de dos meses» y las medidas de política de familia, de aplicación inmediata. Y, por eso, algo en lo que parecen no estar de acuerdo los grupos que apoyan al Gobierno,

en la forma —incluso también la Chunta—, en que se hagan decretos, que haya ya normativas concretas en el plazo de dos, tres, cuatro, cinco meses, es por la sencilla razón de que esas medidas de política familiar están ya adoptadas, señorías, en otras comunidades autónomas, y, por tanto, no cuesta mucho, teniendo ya la Comunicación, teniendo por tanto esbozado el plan, no cuesta el descender. Y, si no, es que no tenemos una voluntad política de resolver los problemas urgentísimos que nos afectan en este tema.

Y, luego, están los otros dos bloques: las medidas que corresponden a la inmigración, donde hablábamos de un plan, de un programa específico, para lo que no se ponía plazos, señorías. Fijense, que éramos razonables: pedíamos urgencia en aquello que se puede hacer urgentemente, porque lo demanda la sociedad y porque ya hay soluciones arbitradas en otras comunidades autónomas, y, en cambio, con respecto a estas medidas para la inmigración, que están menos maduras, dejábamos que se hiciera un plan —por cierto, en esto estamos de acuerdo con el PAR, con el Partido Aragonés—, que se plantearan unas medidas a más medio plazo.

Y luego, las medidas de política territorial, para las que también ampliábamos un mayor plazo.

Creemos que llegar a una primera propuesta de resolución, consensuada por los cinco grupos, en la que se inste al Gobierno a que, antes del próximo 1 de octubre, se presente un Plan integral de política demográfica y poblacional es empezar a caminar con paso firme en la búsqueda de soluciones a un problema endémico de Aragón, que se ha agravado en el último cuarto de siglo.

Nuestra segunda propuesta, señorías, la segunda propuesta presentada por el Grupo Popular reclama al Gobierno que presente —como decía— un plan, o, mejor, ya que se ha corregido, un «programa específico de apoyo a la población inmigrante». Esto mismo lo pide el PAR. Creemos que las medidas que se tomen en este ámbito están menos maduras que en el caso del apoyo a la familia asentada en Aragón, por lo que necesitan un desarrollo específico. Esto lo cree el PAR —repito— y lo dice en su propuesta número cinco, por lo que deben ser atendidas ambas (la número dos del Partido Popular; la del PAR, que es la número cinco), a partir bien de las grandes líneas marcadas por nosotros con arreglo a la Comunicación, estructurando medidas de integración social, regulación del mercado, asistencia sanitaria, formación, educación y vivienda, o bien de forma más pormenorizada, como hacía el Partido Aragonés.

Lo que nosotros añadimos, tal y como hace también el Partido Socialista en su propuesta siete, también referente a la inmigración, es que las medidas sean adoptadas con las federaciones de municipios y, más concretamente, en relación con los municipios aragoneses de mayor volumen migracional. De modo que la propuesta número dos del PP, la cinco del PAR y la siete del PSOE están hablando prácticamente de lo mismo: el inmigrante contemplado desde el Gobierno y desde los municipios, creo que no sólo como fuerza del trabajo o reproductiva, sino ante todo como persona. Por eso, tenemos que atender las peticiones y los conocimientos de aquellos municipios que están recibiendo ya, a través de los temporeros, oleadas de inmigrantes de cierta importancia.

Nuestra tercera propuesta, señorías, la tercera propuesta-marco, se refiere a la política demográfica de carácter territorial o, mejor, a una política poblacional para equilibrar el territorio, fundamentalmente la macrocefalia zaragozana, frente a lo que se podría denominar, siguiendo el patrón francés, «el desierto demográfico aragonés». Nosotros le

pedimos al Gobierno que, de acuerdo con la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón y con la Ley de Directrices Generales de Ordenación Territorial para Aragón y las medidas de política territorial presentadas en la Comunicación sobre política demográfica por la DGA, incluya dentro del plan integral el compromiso de elaboración —y esto, fundamentalmente, le afecta al señor Biel, por partida doble: como responsable de esta política demográfica y como responsable de la política territorial—..., que se elabore por parte del Gobierno una directriz parcial sectorial donde se concreten las medidas demográfico-territoriales con arreglo a los artículos 26 y siguientes de la Ley 11/1992, de Ordenación del Territorio.

En cuarto lugar, presentamos un paquete de medidas concretas, que van de la número cuatro a la número diez, que son medidas de apoyo a la familia: son, como hemos dicho antes, las más urgentes. Dijimos que el PP estaba trabajando sobre este tema y que, por eso, queríamos ayudar a concretar más esas medidas que planteaban ustedes, Gobierno, que planteaban desde la Comunicación.

Existen ya —y lo he señalado antes— estas medidas en otras comunidades autónomas; por tanto, no hay que romperse demasiado la cabeza para hacer propuestas concretas. Por otro lado, las está demandando nuestra sociedad, las están demandando asociaciones como la de Familias Numerosas; estamos ante una demanda social, que es buena, evidentemente, para recuperar nuestra demografía y para asentar correctamente nuestra población.

Pedimos un plan de apoyo a la familia a través de unas medidas, que ya son explicitadas respecto de ese plan integral, y que se refieren, en primer lugar, a las ayudas a la natalidad: subsidiar por embarazo, ayudas por hijo de cuantía creciente, priorizar en las zonas rurales.

La quinta propuesta se refiere ya a beneficios fiscales: deducciones en el tramo autonómico del IRPF en función del nacimiento o adopción de un segundo hijo o posterior y por familia numerosa; deducción de gastos de guardería en función de las rentas bajas «per cápita» (hay la costumbre de hablar de rentas familiares sin más, y, evidentemente, las ayudas hay que darlas en función —y es bastante más justo— de las rentas «per cápita», es decir, de las rentas familiares divididas por el número de miembros de la familia); exención en el impuesto de sucesiones a las herencias de padres a hijos, hasta una determinada cuantía, en función también de las rentas bajas «per cápita»; disminución o exención de tasas municipales en la adquisición de viviendas, etcétera.

En la sexta, pedimos al Gobierno de Aragón que elabore un decreto, en el plazo de tres meses, de becas de guarderías y comedores, así como de prioridad en centros escolares y guarderías públicas en función de las rentas «per cápita» familiares más bajas. Señorías, esto estaba en el modelo educativo aragonés, estaba previsto. Por tanto, es que no cuesta absolutamente nada plantearlo: una reunión del consejero de Presidencia con el consejero de Economía, hacer las cuentas y sacarlo inmediatamente, porque, si no, perderemos otro curso escolar sin llevar a cabo esta cuestión.

También planteábamos las gratuidades de textos escolares, transporte y comedor a partir del tercer hijo para el curso escolar 2000-2001, también en función de las rentas «per cápita» bajas. Pero, señorías, si esto no se lleva a cabo inmediatamente, perderemos otro curso. Y en esta cámara ya hablamos de gratuidad: me acuerdo que el señor Tejedor, en la pasada legislatura, decía: «gratuidad para todos, no, porque creo que los hijos de los que estamos aquí sentados no lo necesitan si otros lo necesitan más»; pero

estamos hablando aquí de aquellas familias numerosas, de aquellas familias numerosas de rentas bajas.

Y hablamos también del transporte público urbano, que, evidentemente, eso le corresponde al Gobierno de Aragón y les corresponde también a los gobiernos municipales de las ciudades aragonesas donde hay transporte público urbano.

Y hablamos, en la nueve, de conciliar la vida laboral y familiar mediante la subvención en los contratos a tiempo parcial y también en los contratos indefinidos.

Y hablamos en la número 10, ya concretamente, del problema de la vivienda, y por eso, también aquí señalamos un plazo corto: cuatro meses para un plan de fomento de la vivienda, de la vivienda de promoción pública, un plan que tiene que llevar a cabo, evidentemente, el ISVA, reservando a las familias numerosas y priorizando en función de un mínimo vital de metros cuadrados por persona, subvencionando las rentas «per cápita» familiares más bajas; priorizando las del medio rural, señorías, subvencionando la rehabilitación y adaptación de la vivienda rural y la de los cascos históricos de las ciudades, porque así cubrimos un doble cometido. Pero, señorías, evidentemente, esta medida está a caballo ya con las de política territorial, y por eso les decía que la mejor manera de obligar a este Gobierno y a los sucesivos es que haya una directriz parcial sectorial que recoja todas estas medidas de carácter mixto.

Hay, por último, un bloque largo de medidas de política demográfica territorial o poblacional: son las que corresponden a las propuestas que van desde la número once a la número treinta. Bien. Estas medidas sirven para complementar esa actuación que hemos pedido al Gobierno, la de que elabore una directriz parcial sectorial que integre en el plan global y que luego se concrete a través de unas medidas que le aportamos aquí. No le decimos, como en el caso de las medidas de familia numerosa, que son para tres, para cuatro meses: aquí estamos hablando de un plazo más largo, estamos hablando de integrarlas en un plan general, pero donde, evidentemente, no se pierdan de vista las medidas de política territorial general.

Por tanto, pertenecen a dos bloques bien claros —están en las directrices generales cuando hablan de estas cuestiones—: por un lado, lo que se refiere a equipamientos; por otra parte, lo que se refiere al fomento del empleo. Las medidas que proponemos nosotros desde la propuesta número once hasta el número veinte se refieren a los equipamientos educativos, porque entendemos que la jerarquía de equipamientos educativos, como recogen las directrices generales, opera de forma directa sobre la jerarquía territorial de ciudades, sobre la jerarquía territorial de asentamientos, y que estas medidas son buenas para la población, para asentar la población de manera equilibrada sobre el territorio, y son buenas también para la educación.

Por eso trabajamos en la anterior legislatura para que se recogieran, en el marco de las directrices generales actualmente en vigor en esta comunidad autónoma, las medidas de política educativa en materia de equipamientos. Y por eso insistimos en una serie de medidas (desde la número once, como decía), en las que se habla de potenciar mediante incentivos económicos y profesionales que los funcionarios dependientes de la Diputación General de Aragón establezcan su residencia habitual en el mismo municipio en que desempeñen su puesto de trabajo. Esta es una cuestión, como saben, en que, constitucionalmente, hay que respetar el derecho a residir, pero, por otro lado, hay que incentivar aquello que más interesa al bien común, que más interesa al Gobierno de Aragón, que más interesa a todos los aquí presentes, que estamos reivindicando un equilibrio territorial.

Que los maestros, que los funcionarios sanitarios, etcétera, que residan, y para eso hay que darles incentivos en materia de vivienda y en otras cuestiones. Eso está también en el número doce, dicho de otra manera.

En el número trece se habla del mapa escolar de la red de centros que garantice una distribución territorial de los equipamientos educativos adecuada a la situación socio-geográfica de nuestra comunidad.

En el catorce, planificar una red de comedores escolares.

En el quince, extender la gratuidad del transporte escolar a los estudios reglados por postobligatorios.

En el dieciséis, establecer una red de residencias.

En el diecisiete, ofertar ciclos formativos adecuados al entorno, y no sólo, como dice la Comunicación presentada por el Gobierno, «al futuro de la comarca», sino también al entorno socioproductivo en el que nos encontramos en este momento.

La oferta de formación profesional a distancia es el número dieciocho.

La oferta de enseñanzas postobligatorias, el número diecinueve.

Y la veinte, señorías, se refiere a la Universidad de una manera distinta a como se hace en la Comunicación, en la que ya dije en su momento, o respecto de la que ya dije que en la anteúltima se decía que trajéramos estudiantes de otras comunidades autónomas. Aquí lo que decimos es que lo primero de todo —y eso es lo que están tratando en la Comisión correspondiente referida a la Universidad—, lo primero es que planteemos una estructura locacional de la Universidad, de forma que sirva también para equilibrar el territorio poblacionalmente.

A partir de el número veintiuno y siguientes, estamos hablando del fomento del empleo y del fomento empresarial. Si no hay empleo, señorías, en el medio rural, no hay población: lo sabemos. Y aquí, lo que se hace es arbitrar, plantear por parte del Grupo Popular una serie de medidas de manera que podamos incentivar el mundo empresarial —el pequeño mundo empresarial, evidentemente; a lo más, el mediano mundo empresarial— y el empleo en el mundo rural mediante los aprovechamientos silvícolas, la creación de industrias transformadoras de la madera, de aprovechamientos no madereros (en la veintitrés), de pequeñas empresas dedicadas a productos artesanales (en la veinticuatro), de empresas que empleen mano de obra femenina (en la veinticinco).

En la veintiséis, quiero plantear *in voce* una corrección de un lapsus que ha habido, y donde se dice: «ayudas para las industrias que se ubiquen en el medio rural y de forma especial a las agroindustriales», debe decir: «ayudas para las industrias que se ubiquen en el medio rural y de forma especial a las agroalimentarias»; comprenderán ustedes que se trata de un error, que, por favor, les pido que lo subsanen.

En la veintisiete se habla de ayudas económicas mensuales para las mujeres que tengan hijos a su cargo y que vivan en el medio rural.

Y en la veintiocho se habla de lo mismo que ha planteado el señor Eiroa: se habla de los nuevos regadíos, se habla, evidentemente, de que hay que insistir en esta línea, porque es la forma más directa de asentar población en el medio rural.

La veintinueve y treinta, para finalizar, señorías, se refieren al otro equipamiento básico de la sociedad del bienestar junto con la educación, que es la sanidad, y se plantea, sencillamente, el que haya un plan de urgencias y emergencias sanitarias y, por otro lado, un plan de prestaciones sanitarias en los centros de salud.

En definitiva, señorías, el Grupo Popular ha presentado dos bloques de propuestas: unas, genéricas: un plan integral de política demográfica y poblacional, donde coincidimos, afortunadamente, con todos los grupos, que creíamos que se podía hacer en dos meses —seguimos creyéndolo—, pero hemos cedido en pro de ese consenso, aunque eso arrastraba el que las medidas concretas de apoyo a la familia se llevaran a cabo, y creo que se deben seguir llevando a cabo, a pesar de esa corrección en el tiempo, porque es perfectamente compatible el hacer un plan, señorías, un plan integral donde aparezcan estas medidas que ya hemos concretado, pero que, ante la urgencia y la necesidad en todos estos temas de los que hemos hablado referentes a la familia, el Gobierno empiece a sacar ya medidas concretas para los próximos meses. Y, por tanto, seguimos manteniendo ese bloque de medidas de apoyo a la familia, que van de la cuatro a la diez.

Respecto a las medidas números dos y tres, referentes al programa específico de la población inmigrante, estamos de acuerdo con el PAR, por lo que supongo que no habrá problema para apoyarla.

Y la relativa a las políticas demográfico-territoriales, con otros grupos ayer, de una manera informal, convenimos que la mejor forma de que quede articulada para el futuro sea que, además de que figure en el plan integral, se desarrolle como nuestras leyes marcan (nuestra Ley de Ordenación del Territorio, nuestras Directrices Generales de Ordenación del Territorio), que es a través de directriz parcial sectorial.

Y, finalmente, las medidas de política territorial, como acabamos de ver, se refieren al fomento del empleo y a la política de equipamientos para la sociedad del bienestar, fundamentalmente en educación y en sanidad.

Creo que con este bloque de medidas, el Partido Popular ha contribuido a empezar a resolver el problema grave, el problema trágico de nuestra despoblación, de nuestra penuria demográfica, de nuestros desequilibrios, y que a partir de ahora, todos, pero especialmente los grupos que apoyan al Gobierno, tienen la responsabilidad en la votación, y después, el Gobierno, en el desarrollo de estas medidas, para que, de verdad, recuperemos, al menos, ese objetivo que recordaba el señor Pina y que yo mismo señalaba hace unos días, que se marcó Jordán de Asso: «incrementar nuestra población»; tenemos ahí un techo marcado desde el siglo XVIII, que son los dos millones de habitantes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Concluidas las intervenciones de los Grupos, de acuerdo con lo previsto, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos.

Ruego a los señores portavoces de esta área que se acerquen a la Mesa.

*El señor PRESIDENTE:* Se reanuda la sesión.

Señorías, vamos a proceder a la votación de las propuestas de resolución presentadas en el orden de presentación en el registro.

Ha habido modificaciones y alguna transacción; por tanto, salvo que los portavoces me indiquen otra cosa, procederemos a votar las propuestas de resolución con el mismo número que estaban presentadas, salvo aquellas en las que se haya producido alguna modificación, que pediría al portavoz del grupo afectado que nos indique la modificación que se ha introducido en la propuesta.

*El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:*  
Señor presidente.

¿Me da la palabra para aclaraciones?

*El señor PRESIDENTE:* Sí.

*El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:*  
Hemos convenido en la negociación que, al haberse producida en esta negociación, que pretendía revisar una a una las enmiendas e identificar el sentido del voto de todos los grupos, hemos introducido, por consenso, algunas modificaciones y también hemos acordado que esas modificaciones son asumidas globalmente por los portavoces y se pasarán expresamente a la Mesa, sin necesidad de anunciar, salvo que se diga lo contrario ahora, la modificación expresa en cada una de las propuestas de resolución, al objeto de agilizar la votación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pina.  
Entonces, lo que hay es una transaccional nueva...

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:*  
Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:*  
Si me concede la palabra...

Simplemente, a la vista de lo que comenta el Grupo Socialista de que hay una serie de transacciones que, oficialmente, conozco en este mismo momento, nuestro grupo no ha participado —no sé por qué tipo de error— en las conversaciones al respecto, pero quiero indicar que no opongo ningún problema a que se planteen esas transacciones, aunque, evidentemente, no he tenido conocimiento más que, informalmente, a última hora, y, por lo tanto, facilitaré la votación en todo caso.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa.

Entonces, empezaremos votando la primera de ellas, que es una transaccional de todos los grupos, que sustituye a la propuesta número uno, a su vez de cada uno de los grupos, con lo cual queda eliminada y subsumida en esta transaccional nueva, que vamos a someter a votación en primer lugar.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Procedemos ahora a votar la propuesta número uno del Grupo Mixto (Izquierda Unida), que es una propuesta que tiene varios apartados; el señor portavoz nos indicará la forma de votación.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:*  
Sí, señor presidente.

Por petición de otros grupos, se pueden votar todos conjuntamente, salvo el séptimo: el séptimo ha de votarse por separado, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pues, entonces, procedemos a la votación del punto séptimo de la propuesta del Grupo Mixto (Izquierda Unida).

¿Votos a favor del punto séptimo? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Ahora votamos el resto de puntos de la propuesta número uno.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y dos votos a favor, cinco en contra...** [Existen dudas en los miembros de la Mesa en cuanto al sentido del voto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.]

Chunta Aragonesista, ¿puede explicarnos...?

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Sí.

La explicación es que hemos votado a favor, y mientras usted decía «no», seguíamos con la mano todavía delante.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor portavoz.

Entiendo que la votación ha sido aceptada por unanimidad de todos los grupos.

Pasamos ahora a las propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular, y salvo que me indiquen lo contrario vamos a votar una a una por separado. Evidentemente, la número uno no se vota porque ha sido subsumida en la transaccional.

Propuestas de resolución procedentes del Grupo Popular, la señalada con el número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Propuesta número tres. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Propuesta número cuatro. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número ocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número nueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La propuesta número diez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

Propuesta número once. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La número doce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La propuesta número trece. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

Propuesta número catorce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Propuesta número quince. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

Propuesta número dieciséis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

La propuesta número diecisiete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La dieciocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La diecinueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También aprobada por unanimidad.**

La veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, cero abstenciones.**

Propuesta número veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La número veintidós. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La número veintitrés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

Propuesta número veinticuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La veinticinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra y ninguna abstención.**

La propuesta número veintiséis, señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Por unanimidad.**

La número veintisiete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La veintiocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La veintinueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La treinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

Con esto hemos puesto fin a la votación de las propuestas procedentes del Grupo Parlamentario del Partido Popular. Vamos a proceder ahora a las propuestas procedentes del Grupo Chunta Aragonesista.

Empezamos por la número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Es aprobada por unanimidad.**

La número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La cuatro, que ha sufrido una modificación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También por unanimidad.**

La número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, cero abstenciones.**

La número siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

La número ocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, cero abstenciones.**

La nueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La número diez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, cero abstenciones.**

La once. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La propuesta número once ha obtenido treinta y ocho votos a favor, uno en contra y veintiocho abstenciones.**

La número doce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La número trece. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, ninguno en contra, una abstención.**

La número catorce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

Propuesta número quince. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Propuesta número dieciséis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número diecisiete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Propuesta número dieciocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Propuesta número diecinueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

Propuesta número veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La veintidós. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, cero abstenciones.**

La número veintitrés. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La número veinticuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La veinticinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, cero en contra, veintiocho abstenciones.**

La número veintiséis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La veintisiete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También por unanimidad.**

Propuesta número veintiocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

Propuesta número veintinueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La treinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba también por unanimidad.**

La treinta y uno ha sido retirada.

¿Votos a favor de la treinta y dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, veintiocho en contra, ninguna abstención.**

¿Votos a favor de la propuesta número treinta y tres? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Seis a favor, sesenta y uno en contra, ninguna abstención.**

La número treinta y cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La treinta y cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La treinta y seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También por unanimidad.**

Y la treinta y siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También por unanimidad.**

Pasamos a la votación de las propuestas presentadas por el Partido Aragonés.

Empezamos en la número dos. ¿Votos a favor de la dos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número tres. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La número tres ha obtenido treinta y nueve votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención.**

La propuesta número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.**

Propuesta número cinco, que también ha sido modificada. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Propuesta número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por sesenta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

Propuesta número siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.**

Propuesta número ocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La propuesta número nueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

Propuesta número diez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

Propuesta número once. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra y veintiocho abstenciones.**

Propuesta número doce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

Propuesta número trece. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **También aprobada por unanimidad.**

Pasamos a las propuestas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comenzamos por la propuesta número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número tres, señorías. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Propuesta número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones.**

Propuesta número cinco. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número seis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Treinta y nueve a favor, ninguno en contra, veintiocho abstenciones.**

La número siete. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

La número ocho. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

La número nueve. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido sesenta y siete votos a favor, es decir, se aprueba por unanimidad.**

La número diez. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Aprobada por unanimidad.**

La número once. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Sesenta y seis a favor, uno en contra, cero abstenciones.**

La número doce. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Y la propuesta número trece. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

Con esto, ha finalizado la votación de las propuestas de resolución.

Si los señores portavoces lo consideran necesario, se abre un turno de explicación de voto.

Grupo Mixto (Izquierda Unida), tiene la palabra.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En explicación de voto, en primer lugar —ya lo he comentado—, nuestro grupo no ha participado porque no hemos sido llamados a tal efecto en las conversaciones encaminadas a algunas transacciones. Pero no nos parece ningún problema, y hemos votado, por lo tanto, en función de los textos que hemos creído en cada momento.

Señorías, en primer lugar, agradecer —por supuesto— a los grupos, a todos los grupos que han votado siete de los ocho puntos que presentábamos por unanimidad e, incluso, en el punto séptimo, entendemos el voto en contra del Partido Popular, puesto que era un punto que no podían aceptar, porque es el punto referido a que mantengamos la Ley de Extranjería actual, y no a su reforma, como ha anunciado el señor Aznar.

Afortunadamente, esta cámara se ha pronunciado a favor de mantener la Ley de Extranjería actual. Nos parece un elemento importante que esta cámara presione en la dirección que están presionando otros grupos políticos y otras instituciones para que los avances en materia de extranjería, sobre todo el avance en la regularización de extranjeros, no se pierda; no se pierda, porque el Partido Popular ya flaquea, ya quiere eliminar... Cuando estamos hablando de integrar a inmigrantes, de que los inmigrantes pueden ser una solución a los problemas de Aragón, una parte —dice la Comunicación del Gobierno— se está planteando ya, en paralelo, retroceder sobre la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, y es el Partido Popular, el Gobierno central, el que la está planteando. Entiendo, por lo tanto, su voto en contra. No podía ser de otra manera.

Y los votos de Izquierda Unida en relación a otros grupos: ha habido muchas votaciones —se habrán dado ustedes cuenta—, de sesenta y seis a uno. Lo entendemos y lo asumimos. Porque eran, casi todas ellas, las que se referían a aspectos de ayudas directas o fiscales en función de la natalidad.

Y nosotros lo decíamos también, aunque con un texto suavizado, en nuestra propuesta de resolución: nosotros no somos partidarios de marcar el acento en las ayudas directas o fiscales a la natalidad; no lo somos. Y mantendremos esta posición, aunque en esta cámara sea de un diputado; la queremos mantener. ¿Por qué razón? Porque entendemos que los poderes públicos deben concentrar sus esfuerzos en otra dirección: deben redistribuir, por supuesto, la riqueza, fundamentalmente a través de los servicios públicos.

El reto fundamental es que cada familia tenga la capacidad de decidir sobre su descendencia, y eso, sobre todo, tiene mucho que ver con la capacidad de las mujeres de tener un proyecto de vida autónomo y de insertarse laboralmente. Y eso, quiere decir apostar —en nuestra opinión, lógicamente en nuestra opinión— por medidas concretas que favorezcan esa inserción laboral y por medidas concretas que hagan que los poderes públicos pongan a disposición, sea hablando de la educación infantil, sea hablando de la red pública sanitaria o sociosanitaria, es decir, la atención a los niños, la atención a los mayores, la atención a los enfermos, que no recaiga ese peso exclusivamente en las familias, que acaba siendo el peso de las mujeres. Y, por lo tanto, todavía esa tasa bajísima de población activa femenina no tiene que ser sino un aliciente para incorporar más a las mujeres a ese proyecto de vida autónomo.

Y en esa dirección, como los recursos económicos son limitados, queremos que los gobiernos los utilicen para fortalecer todas esas políticas públicas, todas esas redes públicas, que en estos momentos están absolutamente infradotadas.

Creemos, además, que el hecho de dar una ayuda de cuarenta, cincuenta, sesenta mil pesetas, al final no es un elemento decisivo para la natalidad; de verdad, creemos que no lo es. Pero, en todo caso, puede distraer recursos de la parte fundamental.

Y, además, una cuestión: son ayudas que se dan, independiente de la mayor parte de las votaciones que hemos efectuado, son ayudas que se dan independientemente de los criterios de renta, y nosotros no estamos de acuerdo.

Porque no consideramos que haya que proteger a una familia por el hecho de ser numerosa, independientemente de su criterio de renta: habrá que protegerla, en todo caso, en función de los componentes socio-económicos que, desde el punto de vista de la izquierda, son los que tienen que marcar siempre la capacidad de redistribución de la riqueza.

Por lo tanto, esas cuestiones han marcado un punto de diferencia con la votación de otros grupos, y queríamos dejarlo claro.

Más allá de eso, alguna discrepancia concreta en alguna cuestión: por ejemplo, no creíamos que ahora hubiera que hablar de la universidad. Hay una Comisión Especial de Universidad que bastante trabajo tiene, y aunque hoy se haya aprobado una generalidad, nos parecía que no era el momento para aprobar una resolución sobre la universidad, cuando estamos pendientes de un dictamen muy importante de la Comisión Especial. Creíamos que era un precedente negativo en esta materia, cuando hemos dicho «sacar de las Cortes de Aragón el tema de la universidad, que está sometido a otro debate».

Tampoco hemos votado, por ejemplo, una propuesta al Partido Socialista que nos parecía que la habíamos conocido ya, porque la UGT (la Unión General de Trabajadores) también nos la había pasado, pero entendíamos que no era muy serio marcarnos unos objetivos de población cada año. Es decir, nos parece que es un poco irreal: que el Gobierno de Aragón se plantee que el año que viene tiene que tener cien mil habitantes más, el año que viene doscientos mil... No son... Yo creo que, además, puede llevar a frustraciones que yo creo no son objeto de planificación en ese sentido.

Y, por último, alguna propuesta de resolución de otros grupos, significativamente del Partido Popular o de la Chunta Aragonesista, que hablaban de medidas sectorializadas para la mujer, pero que, de alguna manera, enlazan con los roles de los que hablábamos antes, y nosotros creemos que es muy importante romper conceptualmente esa cuestión.

Miren ustedes, del cuidado de los hijos se ocupan los hombres y las mujeres; del cuidado de los mayores, los hombres y las mujeres; del cuidado de... Acabemos o contribuyamos a acabar con la división y los roles en todo ese tipo de cuestiones.

Cuando se plantean medidas de más flexibilidad laboral —hay una propuesta de la CHA al respecto— para mujeres, implícitamente estamos diciendo que las mujeres son las que tienen que ocuparse de las tareas en el hogar y tienen que tener más posibilidad de tener flexibilidad laboral para tener, a tiempo parcial, trabajos de menor graduación que los de los hombres. Y no estamos de acuerdo. Los trabajos de la mujer, una vez que da a luz y acaba la lactancia, por así decirlo, si ustedes quieren, son compartidos al cien por cien por hombres y mujeres, y ese es nuestro planteamiento, y no nos van a sacar de aquí. Creo que es la cuestión básica de no retroceder en cuestiones importantes.

Igual que el Partido Popular planteaba también alguna cuestión: por ejemplo, la ayuda especial a aquellas cooperativas que en el mundo rural emplean a mujeres; pues no señor. Ese tipo de cooperativas las conocemos: son bastante negativas. Todo ese tipo de maquilas que hay en determinadas localidades, que son un subempleo, y creemos que no es el tipo, precisamente, de empleo por el que deberíamos apostar.

En definitiva, esas son las discrepancias de orden político y, algunas, ideológico importantes, que creo que tienen que entender que tienen que marcar diferencias en esta cámara y, por supuesto, en otras muchas medidas, que no voy a

glosar ahora, que he preferido glosar el por qué de la discrepancia en todas las que hemos votado —innumerables— de todos los grupos a favor, y es porque, evidentemente, estamos de acuerdo en medidas de apoyo a las familias, en medidas de apoyo a los inmigrantes y en medidas de apoyo a las políticas territoriales y horizontales que deben adoptarse.

Por lo tanto, en ese sentido ha ido el voto del Grupo de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. El portavoz de la Chunta Aragonesista tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Chunta Aragonesista había fijado, con ocasión de este debate, lo que nosotros denominábamos las cuatro patas de la mesa de la política demográfica. Y estas cuatro patas eran: por un lado, la compensación a las familias por constituirse, por crear la unidad familiar, por todo lo derivado de los gastos de los esfuerzos que ello supone; en segundo lugar, una política de integración real de inmigrantes; en tercer lugar, una política territorial que apueste por los equipamientos comarcales, las infraestructuras, los servicios, de acuerdo con las leyes territoriales ya aprobadas en esta cámara, y la cuarta pata era la de incentivar medidas que favorezcan el retorno de aragoneses y aragonesas desplazados que residen fuera del territorio aragonés.

Esas cuatro son las cuatro guías que han guiado un poco —y valga la redundancia— la votación de Chunta Aragonesista en función de las propuestas de resolución de los demás grupos.

A ellas había que sumar dos cuestiones que me parecen fundamentales: una, la reivindicación de un modelo de financiación autonómico que permita disponer de una suficiencia financiera y que sea justo, y, por otro lado, la vinculación de esta política demográfica con otras administraciones.

Por eso, nosotros creíamos que la clave fundamental era que venga a esta cámara el Plan integral de política demográfica —hemos puesto la fecha del 1 de octubre—, y a partir de ahí, comiencen a correr las fechas, los calendarios, las fechas concretas, los plazos de ejecución, las previsiones presupuestarias y también el seguimiento de esas medidas; que, además, proponemos que sean territorializadas en distintos ámbitos dentro de la comunidad autónoma en algunos de los casos.

Por eso, nosotros hemos tratado que, respecto de la redacción inicial de algunas propuestas de resolución, todos los grupos hiciéramos un esfuerzo para acomodarnos un poco a ese esquema. Y todos los grupos hemos hecho ese esfuerzo.

Por ello, con determinadas propuestas de resolución (algunas, del Grupo Popular, con las que, de entrada, no estábamos de acuerdo cuando hablaba de fijar decretos en un plazo de dos meses, etcétera), el Partido Popular se ha avenido con los demás grupos a retirar todas esas referencias de los decretos y de los plazos para que todo comience a correr a partir de lo que se fije y se apruebe en las propuestas de resolución al Plan integral de política demográfica, allá por el mes de octubre. Lo mismo con algunas modificaciones de Izquierda Unida, en su propuesta de resolución. Y lo mismo con alguna modificación también que ha introducido el PAR en alguna de las suyas.

Por eso hemos votado todas y cada una de las propuestas de resolución en su redacción final, tal y como han quedado tras la reunión que tuvo lugar ayer por parte de los

portavoces en esta materia y la que acabamos de tener hace un momento.

Mi grupo está contento de haber podido votar todas esas propuestas de resolución, y estoy contento de que, entre todos los grupos, hayamos buscado un terreno muy amplio de acuerdo, que va a permitir al Gobierno elaborar un plan eficaz y que, luego, con ocasión de ese debate y con ocasión de las propuestas de resolución que hagamos a ese plan, que ese sí que será el momento decisivo, se formulen ya, dentro de ese terreno amplio que hemos fijado, las actuaciones concretas, con plazos y con presupuesto.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Bernal.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, don Emilio Eiroa tiene la palabra.

*El señor diputado EIROA GARCÍA [desde el escaño]:* Gracias.

La explicación del voto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés tiene poco que explicar, puesto que ya hemos anticipado en el debate que estábamos de acuerdo con algunas de las propuestas de resolución que se hacían desde otros grupos —en concreto, desde el Partido Popular— en el fondo, pero no en la forma, ya que los plazos que se pedían para iniciar algunos programas eran plazos que no estaban acordes con lo que es un Plan integral como el que se plantea.

Por tanto, salvada esa diferencia, salvado ese escollo, puesto que se ha llegado a un entendimiento en ese sentido, no hemos tenido inconveniente en votar todas y cada una de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

Lo mismo nos ha ocurrido con el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida), que en un momento determinado ha corregido algunas de las propuestas que iban en su escrito y que también hemos votado.

Y con Chunta Aragonesista, pues, sintiéndolo mucho, discrepamos lógicamente; en una de ellas, en buen entendimiento. Lo que no podemos pedir son las moratorias de aquellas obras de regulación de agua porque puedan afectar a nuestra demografía o a nuestro programa de repoblación. Creo que no tienen nada que ver una cosa con la otra, sino todo lo contrario: el agua —lo he dicho muchas veces en este debate— fomentará y garantizará la estabilidad de la población, y eso es lo que nos ha llevado a no votar esa propuesta.

Las demás —vuelvo a repetir— las hemos votado absolutamente todas, y creo que éste es un buen inicio para la continuidad del debate si estamos de acuerdo en muchas de las propuestas, aunque algunas veces parece que discutimos en la filosofía, porque en estos momentos nadie discute. Creo que, de todos los que hemos propuesto medidas en la familia, nadie discute la libertad de los padres, el derecho exclusivo de los padres a elegir el momento y la frecuencia de los nacimientos de los hijos; yo creo que eso está ya sobrepasado. Ninguna de nuestras pretensiones ni ninguna de nuestras propuestas tiene como objeto facilitar o fomentar la natalidad por fomentarla. De lo que se trata es de dar facilidades a quien quiera tener descendencia, para que pueda tenerla y mantenerla con todas las garantías que la sociedad está obligada a dar a las familias.

Hemos dicho al principio de este debate que apostamos inequívocamente por la familia, y en ese sentido ha ido nuestro voto, tanto de las propuestas nuestras como las de los otros Grupos.

Y en el mismo sentido también aquellas que hacen referencia a la mujer, donde es cierto que nos gustaría a todos que el rol que la mujer y el hombre tienen en la familia pues fuese un rol similar, pero, desgraciadamente, la realidad no es ésa: la realidad, hoy, no es ésa, y tenemos que tomar las medidas necesarias para solventar y resolver este problema con unas ayudas específicas, que ojalá tengan que durar poco tiempo, pero que son necesarias en estos momentos.

Por tanto, ésa es la justificación de nuestro voto en todas estas medidas, y agradecemos esta práctica unanimidad que ha habido en un debate tan difícil como éste, donde yo espero que, a lo largo del tiempo y una vez presentado el Plan integral por el Gobierno de la Comunidad, pueda salir un plan que sea eficaz, un plan que sea efectivo y un plan que ponga a esta comunidad al nivel que necesita en el aspecto demográfico y poblacional.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, el señor Pina.

*El señor diputado PINA CUENCA:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista apoya al Gobierno, y ante un debate de esta envergadura, de esta naturaleza, es el primero que tiene que hacer un esfuerzo de síntesis y de pacto.

Nuestra posición en las votaciones no significa que asumamos íntegramente cada una de las propuestas, pero cuando uno hace un pacto en un tema estructural y básico como es éste, el de la demografía para Aragón y para los aragoneses, evidentemente tiene que hacer renunciaciones y tiene que promover el acuerdo. Porque además, señorías, quiero decirles y recordarles algo elemental: no estamos hablando de las propuestas del programa concreto del Plan integral sobre la demografía —a veces, en el debate, puede confundirse—; estamos tratando de marcar resoluciones orientadoras para que el Gobierno confeccione y desarrolle un Plan integral sobre la demografía y el problema poblacional de Aragón.

Eso es lo que estamos haciendo —a pesar de algún renuncio de última hora no previsto del Partido Popular respecto de las propuestas del PAR o del PSOE—, y nos produce una gran satisfacción, siendo conscientes de que la cesión que hemos hecho es grande, porque le hemos dado al Gobierno un instrumento, una orientación para el trabajo inmediato acotado en el tiempo —el 1 de octubre, como máximo, tiene que estar aquí este Plan—, y todos los grupos parlamentarios nos hemos puesto en disposición política de mantener el acuerdo, al margen incluso de los gobiernos que se sucedan. En esa disposición estamos.

Ocasión tendremos de debatir en profundidad las medidas específicas de apoyo a la familia, a la unidad familiar entendida en un sentido amplio: de las medidas fiscales respecto de la propia natalidad, de la adquisición de viviendas, de la fijación de población en el medio rural, del impulso al empleo, de la participación de la mujer en el mercado del trabajo, etcétera. Tendremos ocasión de hacer todo eso.

Desde el Grupo Socialista, quiero manifestar una satisfacción por el acuerdo alcanzado, el amplísimo consenso en el que se enmarca el debate tan trascendental para la comunidad autónoma.

Y, en consecuencia, exigir o rogar a los grupos el mantenimiento de la responsabilidad política que hoy hemos plasmado en estas propuestas de resolución.

Y al Gobierno le instamos también desde el Grupo Socialista a cumplir con la máxima rapidez en el tiempo y con eficacia

en el seguimiento de las directrices que le se han marcado, para que el Plan integral de la demografía sea una realidad en el plazo marcado.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Bielza tiene la palabra.

*El señor Diputado BIELZA DE ORY [desde el escaño]:* El Grupo Parlamentario Popular tiene que expresar su satisfacción, lo mismo que han hecho los grupos que apoyan al Gobierno, en la medida en que se abre una nueva era en lo que se refiere a alcanzar un pacto, un pacto por una política demográfica y poblacional que afronte esos dos grandes retos: la penuria demográfica de nuestro territorio y el equilibrio territorial.

En esa medida, el Partido Popular aportaba dos bloques de soluciones: un primer bloque que consistía en una ley marco..., en un plan marco, mejor dicho, que consistía en un programa específico para la emigración y que consistía en una directriz sectorial para lo que es la política demográfico-territorial.

Me alegra que todos los grupos hayamos conseguido un consenso en lo que se refiere al primer apartado, hayamos llegado a un Plan integral de política demográfica y poblacional —como hemos añadido—, porque creíamos que se trataba de un Plan, señores, que no sólo va a afrontar el reto de la penuria demográfica, sino también otros aspectos que son poblacionales desde el punto de vista amplio.

En segundo lugar, han aprobado ustedes —y se lo agradezco— la iniciativa que también traía el Partido Aragonés referente a un programa específico de inmigración: que se incluya dentro del Plan integral, y estamos de acuerdo.

Y en tercer lugar, también les agradezco que hayan aceptado que, desarrollando los instrumentos legales que tenemos en la comunidad autónoma, introduzcamos una directriz parcial sectorial que no sólo figure en lo que es el marco de la política territorial general del Gobierno, sino que también se incluya —como me han hecho ustedes ver, los otros portavoces— en lo que es este Plan integral.

Y, finalmente, también les agradezco que hayan ayudado a buscar una solución para estas medidas concretas que nosotros traíamos por la vía del decreto. Bueno, consideramos razonable que, al haber ampliado de dos a cuatro meses y en la medida en que luego haya que abocar este Plan hacia los presupuestos, puedan incluirse todas estas medidas de apoyo a la familia —y son verdaderamente urgentes— para que pronto se pueda disponer de esos beneficios fiscales, de esas exenciones, de esas ayudas a la vivienda, etcétera, etcétera, que hemos presentado en el día de hoy.

Por todo ello, otra vez gracias y enhorabuena, porque yo creo que todos estamos de enhorabuena al iniciar un camino, un reto que dejó Jordán de Asso planteado al finales del XVIII, que, como ha recordado el señor Pina, todavía tenemos pendiente.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Concluido el debate de este punto, vamos a pasar al punto número 2: debate y votación de la moción 10, dimanante de la interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D, formulada por el Grupo Popular.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor diputado don Ignacio Palazón.

**Moción núm. 10/00, dimanante de la interpelación núm. 4/00, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de I+D.**

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

En la interpelación que tuvimos el pasado Pleno intentamos efectuar un control del Gobierno en su estructura y en las actividades en el área de I+D, a las que se podía incorporar perfectamente la de «innovación».

Las conclusiones de esta interpelación, en lo que respecta al Grupo Popular, no han sido muy satisfactorias. La interpelación detectó como preocupante la dispersión administrativa, lo que implica necesariamente una mayor descoordinación, lo que implica, a su vez, menor eficacia del sistema de I+D y, por tanto, menor competitividad.

Al mismo tiempo, la interpelación permitió detectar una escasa posibilidad de control por parte de estas Cortes de Aragón, cuando husmeamos en los presupuestos de la comunidad autónoma, tanto en las actividades de I+D+I, que afectan —no lo olvidemos— a cinco departamentos de este Gobierno, como de los presupuestos del mismo. Dense cuenta que están Educación y Ciencia; Industria, Comercio y Desarrollo; Economía; Agricultura, y Medio Ambiente: cinco departamentos con funciones relacionadas con I+D+I.

Y, finalmente, dedujimos que la estructura administrativa existente para este tipo de actividad no encajaba con el sistema global español y europeo, que hacía falta un ajuste. Además, hay que contar que ese sistema global es un sistema dinámico por excelencia y que si hace pocos años nos hubiesen dicho que iba a evolucionar como estaba evolucionando, nos hubiésemos llevado las manos a la cabeza.

Por ello, esta moción lo que pretende es, simplemente, intentar corregir las deficiencias observadas. Y para ello propone, fundamentalmente, dos acciones: la primera, una reestructuración administrativa que asigne a un único departamento, que nos clarifique qué departamento tiene la responsabilidad del sistema de I+D+I, y que adapte la estructura de este a los interlocutores de las administraciones que van a tener luego que negociar con el Gobierno de Aragón (corresponde a los dos primeros apartados de la moción); y en segundo lugar, una segunda parte, crear una estructura de asesoramiento técnico, científico, político y administrativo que facilite la captación de fondos para actividades de I+D+I en Aragón (constituye el tercer punto de la moción).

Si vamos a la primera parte, los objetivos son muy claros: en primer lugar, agrupar administrativamente la I+D+I de Aragón; mejorar la integración entre la investigación pública y la investigación privada —nos olvidamos a menudo de que la investigación privada tiene mucho que decir en el tema de desarrollo e innovación—; mejorar la integración entre «opis» y empresas, y, finalmente, integrar mejor —como decíamos— al sistema aragonés en el sistema español y en el sistema europeo de I+D+I, facilitando la captación de fondos.

Y como estamos al final del primer año de esta legislatura —ya ha pasado casi el 25%, señorías—, y antes de que los grupos que apoyan al Gobierno acudan al manido: «Y ¿por qué no lo hicieron ustedes cuando estaban en el Gobierno?», por si las moscas, por si las moscas —me pongo la venda antes de tener la herida—. Y les tengo que decir una cosa: que lo intentamos, que el Gobierno anterior intentó esta agrupación administrativa —puedo asegurárselo—, y, posiblemente, se lo podría testificar con mayor conocimiento el señor Bielza, porque nuestro intento fue la agrupación de

todos los organismos públicos de investigación de Aragón en el Consid. No pudo ser, no pudo ser. Y no pudo ser por la oposición del Partido Aragonés, celoso, cual un moderno Oteló, de no perder ni un ápice de sus competencias de Agricultura y Medio Ambiente, a favor de un departamento que en aquel momento estaba siendo gestionado por el Partido Popular. Esa fue la razón, sencilla y llanamente.

Los gobiernos multicolor, señorías, tienen esas servidumbres. Ya lo comprobarán o lo están comprobando a lo largo de esta legislatura. Ahora lo intentamos desde la oposición; es más difícil, pero a cambio tenemos la ventaja de no tener ataduras políticas, y por eso debemos intentarlo.

Aunque en los cuatro años que han transcurrido desde ese intento fallido, ha habido una serie de modificaciones importantes, entre las que destacan que ahora sí que hay un Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo, que se acaba de crear un Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Gobierno de España y que se ha puesto en marcha un Plan nacional de I+D+I, con dotaciones que nunca se habían conocido en nuestro país.

¿Qué Departamento debe recibir esta competencia? Miren, nosotros pensamos que corresponde estipularlo a la acción del Gobierno. Pero entendemos también que la decisión que se adopte tiene que tener el mayor grado de consenso posible, para no someter al sistema a peligrosas veleidades cada cuatro años; tiene que ser algo que se medite, que con un consenso de todos los grupos políticos podamos dejarlo quieto, fijo, durante muchos años, si queremos —insisto— que no esté sometido a peligrosos vaivenes.

Y por ello creemos que estamos obligados moralmente a decirles nuestro punto de vista. Y nuestro punto de vista es que creemos que el lugar más adecuado sería el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo por una serie de razones: la primera, que ya soporta la responsabilidad del desarrollo y la innovación; la segunda, que es donde la empresa, la empresa aragonesa, cobra todo su protagonismo, y cobra, por tanto, protagonismo la investigación empresarial; en tercer lugar, es el que tiene mayor paralelismo con el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, y, en cuarto lugar, tiene menor carga administrativa que el actual Departamento de Educación y Ciencia, agobiado en su gestión de la enseñanza universitaria y no universitaria.

La segunda parte de la moción viene recogida en el punto tres de la misma, y se propone simplemente crear una oficina asesora de proyectos de investigación, de modo que incremente la competitividad de los investigadores aragoneses.

Y ¿por qué el interés de incrementar esa competitividad? Miren, en la interpelación les hablaba de ese Plan nacional de I+D+I entre el 2000 y el 2003, que supone —insisto— quinientos ochenta mil millones de pesetas de ayudas públicas sólo para este año 2000. Ayer, escarbando o navegando en Internet, encontraba los datos fundamentales del presupuesto para el quinto programa marco de la Unión Europea, para investigación, desarrollo tecnológico y actividades de demostración: quince mil millones de euros (aproximadamente, dos billones y medio de pesetas hasta el año 2000).

Yo, señorías, creo que son cifras muy importantes: hay muchos, muchísimos fondos en juego. Y son cifras que pueden ayudar a nuestras empresas y a nuestros «opis» aragoneses a tener posiciones de vanguardia en el mundo tecnológico. Y la competencia para obtener esos fondos es cada vez más dura: las convocatorias son cada vez más especializadas, los plazos son cada vez más ajustados, las condiciones de presentación son cada vez más estrictas y la filosofía de cada convocatoria puede ser muy diferente.

Por ello, es necesario que el que redacte un proyecto de investigación disponga de toda la información posible; que

conozca un poco los entresijos de cada convocatoria, que los hay; que tenga posibilidad de contactos con los organismos convocantes —no es un tráfico de influencias, pero sí una cierta eficacia de tipo administrativo—, y, finalmente, que se pueda detectar las necesidades tecnológicas reales en las empresas y las posibilidades reales de satisfacerlas.

De ahí, nuestra propuesta de una oficina asesora de proyectos de investigación y desarrollo que, combinando —es importante— empresa e investigación pública, sea capaz de potenciar el sistema aragonés de I+D+I en uno de los puntos fundamentales, como es el de la captación de ayudas.

Hace unos momentos acaba de terminar en esta cámara un debate muy importante: el problema demográfico; para el que les está hablando, realmente es el que más compromete el futuro y la permanencia de Aragón en el tiempo. Pero no olviden tampoco ustedes, señorías, que el que estamos tocando ahora, el problema de ahora, es fundamental para que ese futuro de Aragón en el tiempo tenga, además, unas cotas de calidad y de prosperidad.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Palazón.

Permítame que salude a la Asociación de Amas de Casa de La Canal de Berdún, que están siguiendo el debate desde la tribuna del público.

Tiene ahora la palabra, puesto que hay enmiendas presentadas, el portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) para defender su enmienda.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Un debate oportuno e interesante el que nos trae aquí el Grupo Popular y el señor Palazón: lo admito de entrada. Creo que es elemento-debate interesante.

Y, además, quiero también felicitarles por una decisión que ha tomado su partido a nivel estatal —y lo digo también con total sinceridad—: creo muy positivo que se haya constituido un Ministerio de Ciencia y Tecnología, me parece un elemento relevante, y quiero manifestarlo así, curiosamente, porque coincidía con el programa del partido y de nuestro Partido Izquierda Unida, que también hubiéramos constituido en la medida de lo posible un Ministerio de Ciencia y Tecnología, y también en esta comunidad autónoma, señor presidente, también en esta comunidad autónoma.

Creo que es importante hacer esfuerzos de coordinación, como dice su moción, eficacia y transparencia en esta materia. Porque es verdaderamente decisivo lo que nos jugamos en el campo de la I+D y más «I» incluso, si usted quiere. Porque, efectivamente, son cuestiones de futuro, donde los países se juegan su desarrollo y su potencialidad. Lo hemos dicho muchas veces: esa llamada competitividad a escala internacional, en nuestra opinión, no debe darse bajo el prisma de los bajos salarios, de la desregulación laboral, de la precariedad... En definitiva, esos caminos que creemos que llevan a pocos lugares. Creemos que donde hay que hacer esfuerzos para desarrollarse, para ser creativos, para ser más productivos, es en la incorporación de tecnologías, de ciencia e investigación en la producción y, en definitiva, al conocimiento humano. Y ahí es donde sí que nos la jugamos.

Y ¿qué nos encontramos en la Comunidad Autónoma de Aragón? Efectivamente, en la Comunidad Autónoma de Aragón nos encontramos con una dispersión total en manos de distintos departamentos, que ningún Gobierno —ya lo ha dicho el señor Palazón; por tanto, ya se ha escuchado

antes de...—, ningún Gobierno ha sido capaz de embridar, por las circunstancias que sean; ningún Gobierno ha sido capaz de coordinar de forma efectiva y eficaz lo que son hoy elementos dispersos en distintos departamentos: hay en el Departamento de Educación, hay en el Departamento de Industria, en Agricultura y en algún otro fleco que pueda haber por ahí.

Por lo tanto, nuestro apoyo al primer punto de su moción, cuando dice que incluso el Gobierno de Aragón adapte sus estructuras a una gestión coordinada y única de la actuación en I+D y en ciencia y tecnología. Por lo tanto, desde ese punto de vista, nuestro apoyo al punto primero de la moción. Como de alguna forma también al punto tercero, cuando habla de crear un instrumento —que se puede llamar así o de otra manera, aunque yo creo que la denominación es lo de menos, y el rango también—, pues algo que facilite lógicamente a los investigadores. Me parece bien la palabra que emplea la moción, pero no la competitividad en el sentido que citaba yo antes, en el negativo, que pueda haber como en un elemento de rapiña entre distintos investigadores, para ver quién se queda con la parte del león, sino la sana competencia que sí que debe existir y entendida como intentar presentar los mejores proyectos para obtener los mejores resultados. Esos dos puntos, por lo tanto, creo que son aceptables, y nuestro Grupo no los ha enmendado y, por lo tanto, los apoya.

Sin embargo, había un segundo punto, hay un segundo punto en la moción que hemos enmendado con una enmienda de supresión. ¿Por qué? Porque, aun reconociendo —y se lo he dicho en mi intervención— que es un avance el que haya un Ministerio de Ciencia y Tecnología, ¡hombre!, yo creo que no es admisible por parte de ninguna cámara autonómica ni de ningún gobierno que por el hecho de crear o no un ministerio, automáticamente haya que cambiar todas las estructuras de Gobierno. Eso, en todo caso, es un criterio de oportunidad que debe quedar al arbitrio del Gobierno de turno, que debe decidir si adapta más o menos sus estructuras en la medida que se recoge en el primer punto. Ya le decimos que las coordine todas dentro de un único departamento de la comunidad autónoma. Por lo tanto, yo creo que sería ya un exceso el pretender que cada cambio ministerial llevase miméticamente, por así decirlo, cambios en la comunidad autónoma. Creemos que eso no es razonable, y por eso pedimos su supresión, entendiendo que es un punto fácilmente comprensible y al que podemos llegar con ese acuerdo.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, esperamos que la moción sirva realmente para dotar de un impulso a la ciencia y tecnología de nuestra comunidad autónoma, que creemos que en estos momentos está demasiado diversificada, en demasiadas manos y con pocas posibilidades de coordinación efectiva para alcanzar los fines que pretendemos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Chunta Aragonesista ha presentado tres enmiendas, y tiene ahora la palabra para su defensa.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista comparte la inquietud del diputado proponente por la investigación, el desarrollo y la innovación, y también compartimos o podemos compartir cierta preocupación por una posible descoordinación que pueda existir entre los diversos departamentos implicados en la materia dentro del Gobierno de Aragón.

Pero también es cierto que algunas propuestas que nos hace hoy el Partido Popular, yo creo que más que querer mostrar esa preocupación o esa inquietud por el I+D, casi más parecen fruto de una cierta «hiperexcitación», si sirve la palabra. Porque, ciertamente, con esto de la nueva economía y con el *boom* de los valores tecnológicos y todo esto, parece que de repente se ha puesto de moda esta cuestión y parece que la única respuesta posible en estos momentos es la creación de nuevas estructuras de ministerios específicos de ciencia y tecnología, como el que recientemente ha creado el señor Aznar. Y da la impresión que todo pasa por cambiar las estructuras y por crear organismos nuevos.

Y yo debo decir: ¡caramba, señor Palazón, cuánto hemos cambiado en este tiempo!

Y, sinceramente, nos alegra. Nos alegra que el Partido Popular se preocupe mucho por el I + D, y yo espero sinceramente que el Partido Popular haga lo que no hizo en años anteriores, y ojalá que el Estado español sea el paraíso de los investigadores, pero también deseo que en los sucesivos años no se repita lo que ha ocurrido en el último, en el que la mitad o más de la mitad de esa importante partida de los presupuestos generales del Estado destinada a investigación, desarrollo e innovación eran precisamente para proyectos militares en los que España participa junto a sus socios. Ojalá crezca el presupuesto de investigación, pero ojalá civilicemos también la I+D en el Estado español.

Señor Palazón, usted propone que se agrupen en un único departamento todas las actividades de I+D+I, y yo, entonces, debo preguntar qué es exactamente lo que se pretende, ¿cuál sería el método?, ¿que el Consid pasara —también las becas de investigación que conlleva— de Educación a Industria?, ¿o que el ITA pasara a Educación?, ¿o que la Dirección General de Tecnología Agraria cambiara de Departamento y fuera a recalar en Educación o en Industria? ¿Cuál sería el método?

Porque me temo que cualquiera de esos cambios va a conllevar nuevas quejas, y yo estoy seguro de que si hacemos alguna de esas cosas, oiremos también otras voces que digan: ¿pero cómo vamos a separar y, por tanto, a descoordinar la investigación agraria del Departamento de Agricultura?, o ¿cómo vamos a separar universidad e investigación?, porque eso es imposible. O, incluso, ¿cómo vamos a privar al departamento competente en materia de desarrollo de una herramienta tan importante como el Instituto Tecnológico de Aragón?, ¿cómo vamos a hacer eso?

Por lo tanto, cualquier cambio conllevaría de nuevo ajustes en otros departamentos.

Porque, claro, la otra opción... la verdad es que no me la imagino: crear un departamento sólo de ciencia y tecnología, siguiendo el ejemplo que marca «el jefe» —digámoslo así—, yo creo que no es planteable en estos momentos.

Porque, evidentemente, nosotros no tiramos cohetes. Si el Ministerio de la señora Birulés funciona, nos gustará lo que haga, pero lo cierto es que en estos momentos desconocemos cuál va a ser su contenido, cuáles van a ser sus objetivos, y lo importante para nosotros es el contenido del libro y no el título que le pongamos al libro. Por lo tanto, no jugamos a tirar cohetes sin cuestión.

Imaginemos ese departamento, un departamento nuevo, de ciencia y tecnología, con los cuatrocientos millones que el Gobierno de Aragón le traspasa al ITA, con los cuatrocientos cincuenta millones de pesetas de investigación que hay en la Dirección General de Enseñanza Superior, con los mil cincuenta y cinco millones de pesetas de Investigación Agraria... ¡bueno!, pues, con todo eso, logramos componer un «departamentito» de apenas dos mil millones, poco más que el presupuesto de estas Cortes.

Evidentemente, yo entiendo que ése no es el objetivo que se está planteando, y, además, creo recordar que el ex presidente Lanzuela, en lugar de crear minidepartamentos, lo que hacía era reunificarlo todo en macrodepartamentos realmente mastodónticos. Por lo tanto, yo entiendo que esa no es la intención del Grupo proponente.

Pero incluso en aquellos departamentos, en aquellos macro-departamentos, cuando el banco azul estaba en este lado, en esta orilla [*el diputado Sr. Yuste Cabello señala los escaños que están a su derecha*], incluso en esos departamentos la investigación iba por un lado y el desarrollo iba por otro. Yo creo recordar que con ustedes la «I» estaba en Educación y Cultura, y la «D» estaba en Economía, Hacienda y Fomento; incluso en aquel momento se daba esa situación. Y los dos consejeros eran del Partido Popular. No vale que ahora le eche la culpa al señor Lasa de que no quería que el SIA pasara a depender del señor Bielza. Es decir, en dos departamentos que eran del Partido Popular ya se producía esa disfunción. Pero, quizá, entonces, en el año noventa y cinco, en el PP no se había puesto de moda la I+D+I, y yo entiendo que los tiros deben ir por ahí.

Precisamente, en el año noventa y cinco, para garantizar la coordinación de la política de I+D dentro del Gobierno de Aragón, crearon el Consid, y fue el señor Bielza, en concreto, el padre de la criatura. El Consejo Superior del Investigación y Desarrollo nació para refundir, de hecho, la Comisión Interdepartamental de Investigación y el Consejo Aragonés de Investigación (el Conai). Por lo tanto, aquella decisión que, salvo algunos matices, fue asumida por todos, vino a marcar un nuevo escenario.

Y yo le tengo que preguntar al señor Palazón: en estos momentos, ¿es que ya no funciona el Consid?, ¿ya no cumple su papel? ¿Hay que crear otro instrumento? ¿Hay que volver a la Comisión Interdepartamental que superaron ustedes en el noventa y cinco al crear el Consid?

Yo creo que si hay desajustes en esa coordinación, deben corregirse, pero no hay que matar moscas a cañonazos.

Por eso, en nuestra primera enmienda hablamos de «perfeccionar la coordinación interdepartamental a través del Consid» y, desde luego, suprimimos cualquier referencia a la unificación de todos los servicios en un único departamento.

La mejor coordinación, en nuestra opinión, no pasa necesariamente por un intercambio de servicios entre Industria y Educación; no es preciso un cambio de estructuras, al menos, de momento. Y ojalá que el crecimiento del volumen de las políticas de I+D+I en Aragón en los próximos años nos obligue, dentro de un tiempo, a plantearnos un departamento propio de ciencia y tecnología o de I+D+I, ¡ojalá! Pero creo que en estos momentos es prematuro.

Otra cuestión son los fallos que hemos detectado en la estructura funcional del presupuesto de Aragón para el año 2000. En la función 54, la que se denomina «Investigación científica, técnica y aplicada», sólo se mencionan los mil cincuenta y cinco millones de pesetas del programa de investigación agroalimentaria. Y yo me pregunto: ¿es que el ITA o el Consid no son también investigación? Por lo tanto, entiendo que ha habido un error que hay que corregir para poder evaluar el peso real de I+D+I en el presupuesto del Gobierno de Aragón, y, por eso, esa parte del texto propuesto por el PP la hemos recogido en nuestra enmienda.

Paso a hablar de la segunda enmienda, la que afecta al segundo párrafo. Nos sorprende, desde luego, que el PP proponga ahora acomodar la estructura del Gobierno de Aragón a la estructura del Gobierno español, y nos sorprende porque el señor Lanzuela, cuando tuvo ocasión, no lo hizo. Y yo creo que hay que recordar que en Aragón hubo

un Departamento de Medio Ambiente y cuando entró el señor Lanzuela en el Pignatelli desapareció ese departamento, frente a las críticas que le hacíamos desde la oposición.

Y, precisamente, a los pocos meses, al año después, cuando el señor Aznar entró en la Moncloa, entonces inventó el Ministerio de Medio Ambiente, y en aquel momento, evidentemente, el señor Lanzuela, siguiendo el consejo, o siguiendo la línea marcada por el señor Aznar o siguiendo las recomendaciones de la oposición, podía haber creado un departamento de medio ambiente y no lo hizo.

Por lo tanto, yo creo que la situación es muy similar: cada presidente de Gobierno organiza la estructura interna del gabinete libremente y, por lo tanto, resulta difícilmente justificable que haya que modificar el Gobierno de Aragón, que sólo tiene apenas un año, porque otro gobierno de otra instancia distinta haya reformado su estructura. Por eso proponemos la supresión de ese segundo párrafo.

Y concluyo ya con la tercera enmienda, que afecta al tercer párrafo.

Ustedes proponen la creación de una oficina asesora para proyectos de investigación. Nosotros entendemos que no deben duplicarse los esfuerzos públicos, sino que deben reforzarse los que ya existen: la Universidad de Zaragoza y el resto de organismos públicos de investigación ya vienen realizando esa labor asesora, y no lo deben hacer tan mal cuando, por ejemplo, la Universidad de Zaragoza es la sexta universidad española en captación de recursos europeos, superando a otras universidades de mayor tamaño y de comunidades autónomas con más peso y con más poder que nosotros. Desde luego, los medios de la Universidad de Zaragoza me consta que se han puesto al servicio del conjunto de los investigadores, sean universitarios o no, y en ese sentido, nosotros entendemos que hay que apoyar lo existente.

Y entre esos medios con los que el Gobierno de Aragón debe apoyar a los «opis», he destacado uno en esta enmienda, uno concreto: la Oficina de Aragón en Bruselas, porque hasta ahora ha tenido un papel muy empresarial, pero poco abierto a colaborar con los investigadores, que han tenido que buscarse la vida muchas veces en escenarios europeos o ante la Comisión Europea sin el paraguas de esa Oficina de Aragón en Bruselas. Yo creo que en estos momentos, en los que hemos asistido a un cambio de talante, a un cambio de personas y a un cambio de equipo en —llamémosle— «la embajada aragonesa ante la Unión Europea», yo creo que debe ser el momento de que corrija su funcionamiento y de que pasen también a echar una mano ante quienes van a Bruselas con la intención de conseguir subvenciones, para que —y concluyo así— investigar en Aragón no sea llorar.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Yuste.

Hay una enmienda también del Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Alastuey.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ:* Gracias, señor presidente.

Por tercera vez en mes y medio, el Grupo Parlamentario Popular y, singularmente, quien ha hecho de portavoz en estos temas, el señor Palazón, trae iniciativas a esta cámara hablando de I+D+I (investigación más desarrollo más innovación). Si que es cierto que cuando sube a esta tribuna —ya le pasó en la interpelación y le ha vuelto a pasar hoy— se le cae la última «I» siempre, y se queda en investigación más desarrollo. Y yo creo que eso parte de una concepción poco globalizadora de lo que es la innovación.

Y voy a decir por qué me refiero a esto, porque tiene bastante importancia respecto al fondo de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

La innovación es más que la investigación y desarrollo. La investigación y desarrollo es una parte de la innovación. De hecho, la innovación es el producto de muchas cosas, es una cultura de cambio permanente, que es lo que se necesita en este momento no solamente en Aragón, sino que es lo que necesitan todas las sociedades que quieren ser más competitivas.

En Aragón existe —y usted lo sabe—, un proyecto RIS de estrategia de innovación para Aragón, un proyecto que —como usted sabe— es amplio y que tiene unas cifras muy grandes; unas cifras respecto de las que usted decía el otro día en esta tribuna que no sabía de dónde iban a salir, pero que responden a ese concepto que le decía anteriormente: como la innovación es algo más grande, sencillamente no estamos hablando simplemente del dinero de investigación; estamos hablando de todos los fondos que se dedican a innovar en esta región.

En el proyecto RIS, por ejemplo, se habla de innovación en el mundo rural, y no es el dinero de la investigación agraria lo que se engloba solamente ahí; en el proyecto RIS se habla de innovación en la administración de la comunidad autónoma. También esos fondos forman parte de la innovación.

Por tanto, dejar claro desde el principio que la innovación es algo más amplio que la investigación y desarrollo, y que eso afecta a lo que pensamos acerca de la moción. Porque la moción, llevada, evidentemente, como la proposición no de ley que aprobaron estas Cortes para que el Gobierno envíe un proyecto de ley de la ciencia de Aragón, o como la interpelación del otro día, yo considero que es buena. Y creo que usted tiene una cierta preocupación porque esta región, evidentemente, no pierda el tren de la innovación y la competitividad: usted lo decía en esta tribuna hace un momento.

Estamos hablando de demografía: tenemos un gran problema demográfico, pero podemos llenar Aragón de población y que esa población no tenga medios para salir adelante. Es una pescadilla que se muerde la cola: si la región no se desarrolla, evidentemente, será imposible la fijación de un aumento demográfico.

Pero esas buenas intenciones que usted tiene siempre las condimenta con intenciones —yo diría— dirigistas del Gobierno. Porque recuerde usted que en la proposición no de ley no solamente decía usted que «el Gobierno remitiera un proyecto de ley», es que además hablaba ya de la «jerarquización del personal investigador» y de otras cuantas cosas. Luego, eso no se aprobó, evidentemente, porque la cámara lo dejó en su justa medida: en la medida de enviar el proyecto de ley.

Pero usted siempre introduce mecanismos para impulsar al Gobierno. Mecanismos que, para nosotros, en el caso de esta moción, son la ganga que hay que eliminar de la moción para poder apoyarla.

Por eso, hemos hecho una enmienda de sustitución, que yo creo que recoge los dos puntos que a usted le parecen importantes en este tema: en primer lugar, hablamos, como usted, de la introducción de la futura ley de la ciencia de Aragón, y decimos que en ella se tendrán que definir las estructuras administraciones que afecten a la investigación y a la ciencia en Aragón.

Y quiero recalcar este punto, porque en esa proposición no de ley se fijó un plazo para la remisión del proyecto de ley, y sólo faltaría que nos pusiéramos a hacer aquí estructuras provisionales que, a lo mejor, en el diálogo y

en el consenso que tienen que presidir la elaboración de esa ley desaparecerían.

Por tanto, teniendo el Gobierno el encargo de remitir ese proyecto de ley, yo creo que debería usted sosegarlo un poco en sus aspiraciones organizativas, dejar que el Gobierno coordine, pero que sea la propia ley la que enmarque los mecanismos definitivos de administración de la ciencia y la investigación en Aragón.

En el punto primero de la enmienda que nosotros hemos planteado a su moción, creo que englobamos dos de sus grandes preocupaciones: una, la coordinación interna del Gobierno de Aragón, coordinación que, de todas maneras, tiene que decidir el Gobierno cuál es. Yo creo que el Gobierno se tiene que autoorganizar; yo creo —lo sé, y me consta— que el Gobierno tiene voluntad de coordinación en las labores de investigación, de innovación y de desarrollo, pero tenemos que dejar que sea el propio Gobierno el que haga esa labor y se organice como crea conveniente. Ya tendrá usted tiempo después de interpelar, de preguntar, de controlar, a ver si realmente el Gobierno ha cumplido con el mandato de este parlamento. Pero dé usted un tiempo al Gobierno para que se pueda organizar y perseguir los fines que usted quiere.

Y, por otra parte, también entendemos que esa coordinación debe incluir una interlocución única, lo más clara posible, con las nuevas estructuras que ha creado el señor Aznar el Gobierno de la nación; estructuras que, por cierto, no sabemos todavía cómo van a funcionar. De hecho, el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología no incluye a todos los organismos públicos de investigación (hay algunos que han quedado fuera), y hasta ahora es, simplemente, un organigrama que no sabemos cómo va a funcionar.

Por tanto, sí que hemos dejado fuera lo que era el segundo punto de su moción, que pretendía que de manera especular, aquí, se copiara la estructura de la Administración central.

Y la segunda intención que usted ha expresado en esta tribuna respecto a su moción es que exista una mejor atención a los investigadores y a las empresas a la hora de plantear sus proyectos de investigación. Estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que, realmente, no se trata solamente de meter un proyecto y de tener la información sobre los fondos que existen y los programas que existen, sino que se trata también, en lo posible, de ayudar a que los investigadores, a que las propias empresas, a la hora de plantear proyectos de investigación, encuentren los menores obstáculos posibles tanto en el ámbito aragonés, como en el nacional, como en el europeo. Por eso, hablamos nosotros, también, de la creación de un servicio de atención al usuario.

Decía el portavoz de Izquierda Unida que, seguramente, el nombre es lo de menos, que lo importante es la función. A nosotros también nos parece eso: el nombre es lo de menos; lo importante es la función.

Yo creo que con lo que se ha expresado aquí o con lo que usted ha expresado del fondo de su moción, y dejando al lado esa cáscara dirigista que usted a veces tiene respecto al Gobierno, yo creo que hay elementos suficientes y textos suficientes encima de la mesa (tanto la moción como las enmiendas que se han presentado) para que podamos llegar a un consenso.

Y resultaría adecuado que si usted decía en esta tribuna que el problema de la demografía era muy importante, pero que el problema demográfico, sin desarrollo, no se podrá resolver o, por lo menos, no habrá futuro para esa población, pues que, igual que ha habido consenso en el anterior punto del orden del día, pudiéramos

alcanzar un consenso en este asunto entre los diferentes grupos parlamentarios.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Turno de los grupos no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el diputado señor Pamplona tiene la palabra.

*El señor diputado PAMPLONA ABAD:* Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Creo que el Partido Popular ha hecho una exposición de la moción que se presenta a esta cámara a debatir, ha habido una exposición amplia por parte de los grupos que han presentado enmiendas a la misma, que tendría que agradecer al portavoz del Partido Popular toda la exposición que ha hecho de la moción en conjunto, en el sentido de la interpretación que daba al fondo de lo que esta moción planteaba.

Lo que realmente sí que le tengo que matizar es que el Partido Aragonés, estando de acuerdo en todo el conjunto de investigación y desarrollo e innovación, ¡hombre!, el último punto lo ha dejado sellado, en el sentido de que el Partido Aragonés, realmente, era el causante de que en estos momentos no hubiera un órgano dentro del Gobierno que agrupara todo el conjunto de investigación y desarrollo.

¡Vamos a ver!, yo creo que de la misma manera que lo ha dicho el señor Palazón, este portavoz, en estos momentos, puede decir que por culpa del Partido Popular no se hizo. Por lo tanto, creo que lo que no se demuestra está en el aire.

Pero, salvando esta matización, el Partido Aragonés está de acuerdo en que realmente esta moción salga adelante con el máximo consenso posible, aunque tengo que decir que esta moción, concretamente su encabezamiento, viene por un texto muy sencillo: «en espera de la aprobación de la ley de la ciencia». Creo que esto define perfectamente lo que podría ser el debate de la moción.

Creo que el Gobierno debe remitir un proyecto de ley que pueda aprobar esta cámara, donde defina perfectamente todos los puntos que se crean convenientes, no sólo estos puntos que plantea la moción, sino que tenga que ser mucho más amplia.

No me voy a extender más en la organización del propio Gobierno, porque lógicamente le compete al propio Gobierno esa organización (lo que decían del punto número dos), así como el punto número uno y número tres, en los cuales, creo que, con las enmiendas que se han presentado por distintos grupos políticos, el señor Palazón, haciendo ejercicio de esa gala de consenso que tiene, yo creo que podremos llegar a una aprobación unánime de esta moción, que, como he dicho anteriormente, lógicamente, debe de pasar una ley de la ciencia que defina esa coordinación con el nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología, así como la coordinación inter-departamental que en estos momentos se debe realizar por el Gobierno de Aragón, puesto que cada departamento está actuando en una parte de investigación, de desarrollo y de innovación.

Por lo tanto, en espera de que lleguemos a un texto consensuado con el proponente de la moción, anticipo que el Grupo del Partido Aragonés estará de acuerdo en llegar a ese punto que hemos comentado.

Nada más, y gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

¿El señor proponente cree necesario suspender la sesión?

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]:* Señor presidente.

Aunque están acabando de leer el texto transaccional que vamos a presentar conjuntamente, si no hay objeciones por parte del señor Pamplona, creo que podemos proceder a leer un texto transaccional, que sería votado.

*El señor PRESIDENTE:* Muy bien.

Pues tiene usted la palabra.

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]:* «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en espera de la aprobación de la ley de la ciencia y la investigación de la Comunidad Autónoma de Aragón, que habrá de definir las estructuras administrativas encargadas de impulsar el desarrollo científico y tecnológico de Aragón, adopte las medidas necesarias para garantizar la coordinación, la eficacia y la transparencia en la gestión de la política del I+D en la Comunidad Autónoma. Dichas medidas deben concretarse en los siguientes aspectos:

Uno: la coordinación interdepartamental que permita además de una interlocución única con las nuevas estructuras administrativas definidas para la Administración central con la constitución del nuevo Gobierno de España, así como la agrupación de todas las partidas destinadas a estas actividades en la función 54, dentro de la estructura funcional de los presupuestos de la comunidad autónoma, con el objeto de facilitar su control e incrementar la eficacia de la política científica en Aragón.

Dos: crear una Oficina, de modo que, mediante el asesoramiento y la información, facilite e incremente la competencia de los investigadores y empresas aragonesas en las convocatorias públicas de ayuda a la I+D en el ámbito de España y la Unión Europea.»

Este es el texto, señor presidente, señorías, que se somete a votación.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Palazón.

Señoras y señores diputados, vamos a proceder a la votación.

Sí, señor portavoz del Grupo Socialista.

*El señor diputado ALASTUEY LIZÁLDEZ [desde el escaño]:* Señor presidente, simplemente una cosa.

Aunque suene a broma —lo he dicho en la tribuna—, pero al señor Palazón en el texto se le ha vuelto a caer la segunda «I» las dos veces. Es decir, debería ser: «I+D+I».

*El señor PRESIDENTE:* Bien.

Señor Palazón, ¿recoge usted el matiz en el texto transaccional?

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]:* Correcto, señor presidente.

Estamos de acuerdo todos.

*El señor PRESIDENTE:* ¿No hay ninguna objeción?

Pues el texto leído por el señor Palazón con la matización hecha por el señor Alastuey es lo que vamos a someter a votación.

Señorías, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La moción ha sido aprobada por unanimidad.**

¿Necesitan explicación de voto sus señorías?

El señor Palazón tiene la palabra.

*El señor diputado PALAZÓN ESPAÑOL [desde el escaño]:* Muy brevemente, señor presidente.

¿Por qué hemos votado así a una transacción global de la moción? Pues, mire, hay una serie de puntos importantes.

En el primero, se reconoce la necesidad de impulsar una coordinación, una mayor coordinación entre los cinco departamentos implicados, y aunque el Grupo Popular la considere imposible, consideramos también que es un paso adelante el que se da con la aprobación de este punto en la moción.

En segundo lugar, se pospone —es cierto— la reestructuración administrativa a la ley de la ciencia; pero es bueno que se hable de la ley de la ciencia, es bueno que recordemos que en el año 2001 esta ley tiene que entrar aquí y, de alguna manera, se mantiene el fuego sagrado de recordar y de tener en cuenta que en, aproximadamente, trescientos sesenta y cinco días y doce meses, estas Cortes deberán empezar a debatir el tema.

En tercer lugar, se reconoce la necesidad de un interlocutor único con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, que hasta la fecha no estaba claro.

En cuarto lugar —y esto es muy importante—, se aprueba un agrupamiento presupuestario para un mejor control desde estas Cortes.

En quinto lugar, se ha aceptado crear una Oficina —el nombre es lo de menos; la función es lo importante— que asesore a investigadores, «opis» y empresas para la elaboración de proyectos de investigación.

Querría matizar, y con el buen tono en que nos dirigimos siempre, que no es dirigismo lo que este diputado ni este Grupo pretende al Gobierno. Simplemente es recoger lo que dice y lo que atribuye a estas Cortes el Reglamento de las mismas: es una labor de control e impulso, ¡impulso! Señor Alastuey, no me confunda usted «impulso» y «dirigismo». Nuestra intención es buena: es impulsar sin hacer caer; impulsar para que se funcione mejor. Es mi obligación, como parlamentario, y es la obligación de estas Cortes, de todos los grupos de estas Cortes.

Y, finalmente, señor presidente, señorías, decir que me felicito por el consenso que ha reinado tanto esta mañana en el tema del debate de política demográfica como en el actual debate de política de I+D+I.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Palazón. Suspendemos la sesión [a las catorce horas y treinta minutos], que la reanudaremos a las cinco en punto de la tarde.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, buenas tardes.

Reanudamos la sesión [a las diecisiete horas y diez minutos]. Punto tercero del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 90/99-V, sobre el canal de la Hoya de Huesca, que ha sido presentada por los grupos parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la diputada doña Monserrat Costa.

**Proposición no de ley núm. 90/99-V, sobre el canal de la Hoya de Huesca.**

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a situar la Hoya de Huesca. Geográficamente, la Hoya de Huesca está limitada al norte por la sierra, al sur por los canales de Monegros y del Cinca, al este por el Gállego y al oeste por el Guatizalema y el Flumen.

Noventa mil hectáreas, distribuidas en veinticinco términos municipales con buenas tierras; el 45% son suelos con profundidades superiores a noventa centímetros; una alta

concentración parcelaria; con una pluviometría que va de quinientos a setecientos milímetros como media, y, desde el punto de vista de la ecología de los cultivos, la cota sobresaliente son las temperaturas suaves del verano, que permiten muchísimos cultivos: maíz, cebada, leguminosas de grano, alfalfa, praderas polifitas, manzano...; el período libre de heladas es de seis a siete meses.

La población activa agraria, dispersa en numerosos núcleos, actualmente tiene escasa actividad y un alto grado de envejecimiento por causa de la emigración, que fue muy acusada en la década de los sesenta y que hoy solamente está parcialmente detenida.

Señorías, ésta es la Hoya de Huesca, que, al pie de la sierra de color morado, rodea a Huesca capital, con cuarenta y cinco mil habitantes: segunda ciudad de Aragón. Ésta es la Hoya a la que intentamos llevar agua, agua para regadíos (y lo digo sin miedo: ¡regadíos!), regadíos para poder diversificar los cultivos, para poder ser competitivos —regadíos, señorías— y desarrollar empresas de transformación agraria, agrícola; ganadería; agua para la industria; servicios; ocio...; para poder desarrollar los programas europeos Leader necesitamos agua; se está hablando de un parque temático alrededor de Loarre: pues también necesitamos agua.

En esta Hoya de Huesca, que soporta los embalses de La Peña, Ardisa, Sotonera y el futuro embalse de Biscarrués, la primera noticia que se tiene del interés por regar la comarca de la Hoya, también llamada Plana, es de 1656, cuando el concejo oscense solicita licencia de traída de aguas del Gállego al rey Felipe IV. 1656.

En 1974 se crea en el Ayuntamiento de Huesca una comisión que trabaja para la realización de ese canal; pero, aduciendo que se salía de las competencias municipales oscenses, lo trasladan a la diputación, donde desaparece rápidamente. En aquella época, señorías, esta diputada era concejal del Ayuntamiento de Huesca, y allí empezó mi calvario de lucha con este tema, con la idea clara de que, de haberse realizado esa obra a su debido tiempo, Huesca contaría hoy con ochenta y cinco mil habitantes.

En 1980 se funda la asociación pro realización del canal de la Hoya de Huesca, que ha liderado esta obra ante la opinión pública y la administración. Fui presidenta de esa asociación, cargo para el que fui elegida en la asamblea del 2 de abril de 1993.

A principios del ochenta y cuatro, en colaboración con el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se encargó el anteproyecto de estudio de viabilidad del plan de riegos de la Hoya de Huesca, que se entrega en junio del ochenta y seis. No voy a extenderme demasiado, porque dicho proyecto ha sido desestimado. Simplemente diré que tomaba el agua en el azud de Anzánigo, en el Gállego (cota seiscientos veinte), atravesaba sierra Caballera, y a la salida había una balsa que servía de partididor: a la derecha salía el canal de los Corrales y a la izquierda el canal de la Hoya, que desembocaba en Montearagón, en el Flumen, que era embalse de cola, del que sale el canal 540, que llega hasta cerca de Banastás.

El informe Betancourt —desgraciado—, en julio de 1991, decía que atravesar sierra Caballera tenía problemas geológicos imposibles de solucionar y un alto coste económico. Estudios encargados por la asociación nos decían que atravesando la sierra por otro lugar no tendría esos problemas.

Este anteproyecto contemplaba veintisiete mil hectáreas de regadío, de las cuales veintiuna mil eran de nuevos regadíos y seis mil de mejora de los actuales. Se contaba para ello con sesenta hectómetros cúbicos, aportación de los ríos Isuela y Flumen en Montearagón, y de ciento ocho

hectómetros cúbicos del río Gállego en su primera regulación. Para mí, señorías, era un gran proyecto. Lo extraño, lo contradictorio, era que la administración se gastaba el dinero en proyectos, y no teníamos concesión de agua. Todos los partidos, señorías, llevaban este canal en sus campañas electorales, y no aparecemos en el Pacto del Agua nada más que con Montearagón, cuando —como he dicho anteriormente— ciento ocho hectómetros cúbicos nos venían del Gállego, y no teníamos ninguna concesión por ningún lado ni en ningún plan. Curiosa forma de actuar.

Eso trajo problemas. Cuando fui presidenta nombré vicepresidente al alcalde de Biscarrués —todavía sigue de alcalde—, y, cuando salió a información pública el proyecto de dicho embalse, toda el agua iba al bajo Gállego y a Monegros, y nada para la Hoya, que contaba en los proyectos que pagaba la administración con una concesión de ciento ocho hectómetros cúbicos del Gállego. Se puso furioso —no entendía nada; yo tampoco—, y pasó a liderar el actual movimiento que estamos viviendo actualmente de «no» a Biscarrués. No voy a añadir ningún comentario a este hecho: habla por sí solo.

En un corto espacio de tiempo dimití también como presidenta de la asociación (julio de 1995), delegando en el vicepresidente y actual presidente, Juan Lino Lasierra, alcalde del PP de La Sotonera, zona a regar de la Hoya, y que todavía lo es.

Pero pasemos página y actualicémonos en el tiempo. Tenemos el embalse de Montearagón, que regula el Flumen y el Isuela, que es parte del canal de la Hoya y que espero que lo inicien y lo terminen de una vez. Y tenemos que el plan hidrológico de la cuenca del Ebro incluye los regadíos de la Hoya de Huesca como una ampliación de los Riegos del Alto Aragón. Señorías, ya era hora. Siempre debimos estar dentro de Riegos del Alto Aragón; me cansé de decirlo y suplicarlo en el pasado. En la última asamblea Riegos del Alto Aragón ya admite en su junta un miembro del canal de la Hoya. Aparecemos, sí, pero con una importante reducción de las superficies regables: nos conceden, en lugar de los ciento ocho hectómetros cúbicos del Gállego que recogía el anteproyecto mencionado anteriormente, solamente cincuenta hectómetros, y cuarenta cuando se regule el Alcanadre, que completan los noventa reservados para estas tierras.

Hay lo que hay, y defendemos lo que hay y que se acelere su realización. El plan de restitución territorial del entorno de Biscarrués, además de otras muchas restituciones, distingue dos zonas: una primera, como compensación por la inundación del embalse de Biscarrués, de mil trescientas hectáreas, que comprendería los términos de Biscarrués, Santa Eulalia de Gállego, Ardisa y La Peña de Riglos. Nuestra proposición no de ley, en su punto primero, solicita que se amplíe esta superficie a tres mil hectáreas, por entender que esa zona debe tener una mayor compensación en regadíos. Siempre lo hemos solicitado desde la asociación del canal.

Esta transformación se definirá en el proyecto de construcción con todas las infraestructuras, incluyendo el amueblamiento de la parcela, algo muy importante. Se pretende crear el consejo de restitución territorial, que deberá proponer las actuaciones a acometer.

La segunda zona tendría por objeto regar una superficie dentro de la Hoya de Huesca, pero se van a definir ya las manchas verdes y las infraestructuras hidráulicas para los noventa hectómetros cúbicos reservados por el plan hidrológico (los cincuenta del Gállego y los cuarenta del Alcanadre); pero en la asignación de los cincuenta, correspondientes al embalse de Biscarrués, se definirán a nivel de

construcción las infraestructuras necesarias hasta la cabecera de distribución de las zonas regables. Y contando con las organizaciones implicadas: asociación pro realización del canal de la Hoya, Riegos del Alto Aragón, asociaciones empresariales, sindicales... Es una gran noticia, señorías.

El segundo punto de la proposición no de ley que analizamos propone que las aguas del Gállego puedan conectar con Montearagón. Este embalse, el de Montearagón, se proyectó con una capacidad sobredimensionada para los caudales del Flumen, porque en el primitivo anteproyecto el canal de la Hoya llevaba en invierno aguas del Gállego, recogía las del Isuela y desembocaba en Montearagón. Esto tiene que seguir siendo así, y, aunque el plan hidrológico dice que el riego a la Hoya se hará por elevaciones desde las infraestructuras de Riegos del Alto Aragón, entendemos que, al situarnos dentro de ellos, cualquier nueva infraestructura que se haga de toma de aguas del Gállego pertenece ya a ellos, con lo que no contradecemos lo aprobado en el plan con este segundo punto.

Señorías, por favor, que no nos hablen a los aragoneses de solidaridad con el agua: de noventa mil hectáreas de la Hoya, regaremos escasamente quince mil, y estarán pendientes Monegros II, La Litera Alta, Bardenas, riegos de montaña, etcétera. No: hablarnos de solidaridad es una burla. Y digo «sí» a Biscarrués, «no» a los trasvases.

Durante toda la mañana hemos estado hablando de demografía, planteando diversas soluciones. Pues ¿saben, señorías, cuál pienso que es la mejor? Crear desarrollo y puestos de trabajo. Para ello necesitamos agua. De poco le sirve a una mujer aragonesa tener cuatro hijos si tres se van a ir fuera. Es mejor tener dos que se queden y que, además, vengan dos de otra mujer que los haya tenido en otra zona. El agua es vida y sin agua no hay vida.

Y, señorías, voy a terminar con un poema, voy a leerles un poema: «Si yo tuviera un canal, / del altozano a los llanos / llevaría su caudal. / Huesca, la pobre, dormida, / siempre etcétera en la vida / y nunca nombrada entera, / tan sólo sobreentendida. / Huesca arrumbada, aterida, / sin fueros ni agarraderas, / en el desván preterida / y llorando a su manera / siempre por la misma herida. / Si yo tuviera un canal, / del altozano a los llanos / llevaría su caudal. / Por ver cómo te derramas / a veces llevo hasta ti / y mi atención te consagro / por ver si en tus parameras / Dios hizo al fin el milagro / de que fuesen torrenteras. / Pero mi deseo es vano / y tu destino fatal. / Si yo tuviera un canal, / del altozano a los llanos / llevaría su caudal».

Señorías, lo escribí hace veinticinco años y todavía sigue la Hoya de seco.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada, por esta poética intervención en esta hora de la tarde.

Esta proposición tiene tres enmiendas de la Chunta Aragonesista, y su diputado don Gonzalo González tiene la palabra para su defensa.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Lamento que vaya a ser un poco más prosaico en mi exposición, pero, bueno...

Quiero comenzar diciendo que esta iniciativa que se nos propone vuelve a jugar con cierta frivolidad, en un tema tan fundamental para Aragón como es en este momento el tema hidráulico, y vuelve a jugar a la confusión, en un momento en el que, además, se está agudizando un conflicto y se está creando una grave fractura social.

En este momento se nos propone una iniciativa en la que se mezclan infraestructuras que son totalmente distintas, se nos mezclan proyectos Leader, se nombran restituciones... Con todo ello se hacen un tótum revolútum y se olvidan criterios básicos como son la modernización de regadíos. Sobre todo, además, se juega con las expectativas de futuro de los habitantes de una comarca que ya está bastante machacada, bastante castigada, sean regantes o no sean regantes.

En este sentido, Chunta Aragonesista ya dejó claro la pasada legislatura cuál es su postura. Nos adelantamos a los grupos proponentes en un año y dos meses mostrando nuestra postura totalmente favorable al canal de la Hoya. No es hace veinticinco años, pero fue la pasada legislatura. La proposición no de ley 24/99, presentada por este grupo parlamentario, solicitaba que el Gobierno de Aragón se dirigiese al gobierno central para que los riegos de la canal de la Hoya figurasen específicamente en el plan nacional de regadíos, con arreglo a las dotaciones y caudales disponibles, y, a la vez, se instaba para que fuesen declarados de interés general o de interés social. Por lo tanto, no hay margen para la duda de cuál es la posición de este grupo parlamentario, cuál ha sido y cuál será. En este sentido, mantenemos una coherencia total.

Pero la misma claridad que estamos mostrando nosotros la exigimos en una iniciativa que es sobre el mismo tema, y hay que decirlo bien claro: el canal de la Hoya no implica que se tenga que construir el embalse de Biscarrués. Son obras totalmente distintas y que no tienen ninguna relación, no dependen una de otra, aunque se nos quiera hacer ver así. Quizás haya que forzar razones para hacer el embalse de Biscarrués o haya que disfrazarlas, pero ésta no es la razón para abastecer el canal de la Hoya.

Y lo dice Chunta Aragonesista, pero también lo han dicho otras personas, y ustedes lo saben. Lo decimos nosotros en voz alta, pero voy a leer textualmente un informe encargado a Riegos del Alto Aragón en el año noventa y cuatro, y que dice textualmente: «La modulación de Marracos, esto es, que turbine sólo la demanda de regadío aguas abajo, constituye la alternativa de obtener un incremento de recurso de más rápida disposición y menor coste económico y social». Este informe de 1994 se encargó a una empresa de ingeniería y lo firma el ingeniero de caminos Tomás Sancho Marco, actual presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Por lo tanto, hay una alternativa técnica bastante clara sobre los papeles, que existe en la Diputación General de Aragón y que todos conocemos. Quizá solamente lo digamos nosotros aquí, en esta tribuna, pero existe, y ustedes también lo conocen, pero lo decimos nosotros.

No quiero dejar pasar una cita que hacen en la exposición de motivos de la iniciativa respecto a los fondos Leader porque no es de recibo. Gratuitamente se introducen elementos de incertidumbre sobre una de las escasas esperanzas de futuro que hay en esta comarca, como son los fondos Leader (Leader II y Leader Plus) y quizá los fondos Proder; porque se dice en la iniciativa: «aunque se consiguiera el Leader, existirían problemas de ejecución». Bueno; esta comarca ha sido ejemplar en el desarrollo que ha experimentado a través de estos fondos europeos. En tres años han gestionado una inversión pública y privada de mil doscientos millones de pesetas (teniendo en cuenta las dimensiones de la comarca es una cantidad importantísima), con noventa y cuatro beneficiarios, de los que el 60% son empresas de nueva creación, en una comarca muy deprimida, y en la que se han creado setenta puestos de trabajo directos y se

han consolidado otros cien. La mayor parte de estos proyectos, que generan riqueza, que asientan población, por su naturaleza son totalmente incompatibles con la ejecución del pantano de Biscarrués, porque la mayoría de ellos giran en torno al entorno turístico.

Se ha comentado que necesitamos agua en esta comarca; pero lo que se necesita es que el agua discurra por su cauce natural, por los cañones naturales, porque las iniciativas turísticas de esta comarca giran en torno a esto. Si transformamos ese entorno natural, desaparece el terreno para todas estas iniciativas.

En cuanto a las restituciones, la generosidad que muestra esta iniciativa no coincide con los planteamientos políticos hidráulicos de este grupo. Creemos que los habitantes de toda esta comarca de Biscarrués, los municipios del entorno, tienen derecho a estas hectáreas de regadío que se proponen en la iniciativa, pero sin la necesidad de verse afectados por un embalse. Es decir, son ciudadanos como los de otras comarcas aragonesas y tienen el mismo derecho a estas hectáreas de regadío. Tal y como se plantea en esta proposición no de ley, parece que son ciudadanos de tercera, a los que se les obliga a comulgar con ruedas de molino, para aspirar a unas hectáreas de regadío social.

Además, hay que recordar que esta comarca lleva veinte años bajo la amenaza de un embalse, con el lastre social y económico que supone, para todo tipo de iniciativa, el pensar que allí van a anegarse varios municipios y varios pueblos.

Por último, aunque sea reiterativo respecto a otros debates que ha habido en esta cámara, sí que habría que recordar un criterio que parece que está universalmente aceptado, que es la modernización de regadíos. Y hay que recordar también que la eficiencia del regadío aragonés en este momento es de un 43%, mientras que el mínimo exigible sería de un 50%, con lo cual, tendríamos trescientos ochenta hectómetros cúbicos, y con un 65%, ochocientos cincuenta; con lo cual, no sería necesaria ninguna de estas grandes infraestructuras, estos grandes embalses, que en estos momentos están levantando una gran oposición social.

Las enmiendas que ha propuesto este grupo van dirigidas en este sentido: diferenciar entre los dos proyectos (canal de la Hoya y embalse de Biscarrués), porque son dos proyectos, como he dicho, totalmente distintos, y también dirigidas a reconocer los derechos de esta comarca, sin ninguna otra servidumbre.

Por último, decir que este tipo de iniciativas, más allá del momento coyuntural y del objetivo a corto plazo que se pueda obtener con ellas, no favorecen para nada el clima social que actualmente se vive en la comunidad autónoma. Quizás más adelante, cuando se vaya agudizando el conflicto, nos llevemos las manos a la cabeza, y en este momento es en el que se pueden ir poco a poco abriendo vías de diálogo, de solución y de consenso. Otro tipo de iniciativas lo que abogan es por otro tipo de solución, y quizá más adelante sea cuando tengamos que empezar a buscar soluciones. Ahora es el momento de buscarlas, no dentro de tres meses o un año.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

También hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Juan José Pérez tiene la palabra.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE:* Muchas gracias, presidente.

Señorías, ya me gustaría poderle poner música a la terminación de mi compañera la señora Costa, pero no soy capaz y, por lo tanto, no voy a entrar en esa dinámica. Sí que querría resaltar una cuestión y es que, respecto a la descripción que nos ha hecho de la Hoya de Huesca, yo tampoco voy a incidir porque la ha desarrollado sucintamente, pero con intensidad, pero sí que, en cuanto a su biografía, voy a recordarle, señora Costa, que usted fue concejal en el ayuntamiento de Huesca —si no recuerdo mal— por el tercio familiar. Luego también tuvo durante esos veinticinco años alguna oportunidad de seguir trabajando con mayor intensidad si cabe en esta situación que nos ocupa.

Indudablemente, en este entorno geográfico que afecta a la Hoya de Huesca, y, por lo tanto, a la capital, a la ciudad de Huesca (la segunda ciudad de Aragón), lo que se viene significando reiteradamente es su problemática deficitaria o carencial en materia de aguas. Indudablemente, la Hoya de Huesca tiene un problema de abastecimiento, sobre todo debido a esos problemas infraestructurales y de falta de regulación, y que se dejan sentir en muchos núcleos de la Hoya de Huesca, e, indudablemente, destaca entre esos núcleos la ciudad de Huesca, la capital de la provincia.

Pero también la Hoya de Huesca tiene una problemática de regadíos, sobre todo —y también lo ha explicado la ponente— por esa escasez de regadíos, sobre todo por la falta de recursos que tenemos en la Hoya de Huesca. Y también, igualmente, la Hoya de Huesca tiene una problemática en cuanto a la calidad de las aguas que tenemos en la Hoya de Huesca, sobre todo por la elevada contaminación, que destaca en el río Isuela en concreto, aunque estemos hablando luego de regulación de otras cuencas.

En definitiva, que la ciudad de Huesca y la Hoya de Huesca son verdaderos exponentes de deficiencias en todos estos casos contemplados de abastecimiento, de calidad de agua y de regadíos.

*Nosotros tenemos que decir muy alto que ninguna otra capital de la cuenca del Ebro, o ningún núcleo de población similar a la ciudad de Huesca, o al que hay en la Hoya de Huesca, destaca tan reiteradamente con un cuadro tan carencial de infraestructuras hidráulicas como es el caso de la Hoya de Huesca. Indudablemente, al constatar este dispositivo de infraestructuras hidráulicas, vemos su precariedad, en el umbral del siglo XXI, porque se ciñe —y todos lo sabemos— a unas albercas de concepción y origen medievales, a ese pequeño pantano regulador de Arguis, que fue de iniciativa local y que lleva en funcionamiento casi trescientos años, y a uno que no pudo ponerse en funcionamiento por los graves problemas de permeabilidad del vaso, que era el embalse de Belsué.*

Indudablemente, con eso contamos, pero, al margen de estas limitaciones e insuficiencias, que siguen al día de hoy y que han venido marginando a Huesca y a la Hoya de Huesca de esos proyectos de irrigación y de retención de tierras, hay que dejar constancia también de que en estos últimos años se han puesto las bases y se han tomado decisiones que contribuirán a remediar esta situación. Y en ese camino estamos.

Indudablemente, los cuatro últimos años han sido en este sentido primordiales, de tal forma que ese abastecimiento, esa calidad del agua y los regadíos que se vienen demandando van a encontrar respuesta con estas actuaciones. Procede, pues, afrontar con urgencia las medidas que conduzcan a esa revitalización y puesta en valor de la Hoya de Huesca, mediante las medidas que contribuyan a solucionar sus necesidades de agua, tanto para abastecimiento, para regadío y también para desarrollo industrial. Y, desde

luego, para alcanzar estos objetivos es totalmente necesario el denominado «canal de la Hoya». Es una solución polivalente, que llenaría y daría respuesta inmediata a todos estos fines propuestos tanto para la Hoya como para la capital, incluidos sus términos municipales y sus municipios incorporados, algo muy importante en la Hoya de Huesca.

Aquí se ha hablado de los metros cúbicos que va a tener el canal de la Hoya, de los metros cúbicos que va a tener Montearagón, y sabemos para lo que son, pero, indudablemente, con lo que hemos expuesto, a nosotros se nos plantean algunas preguntas, y las tenemos que... Porque, claro, en el primer punto instan al Gobierno de Aragón para que contemple tres mil hectáreas de restitución. Y ¿por qué no cinco mil?, o ¿por qué no seis mil ciento cuarenta y siete? O sea, ¿tienen que ser tres mil? Sólo tenemos un dato: que resulta que, en la declaración de impacto medioambiental, hay mil trescientas veintisiete hectáreas para restitución, cuando también tenemos otro dato: que hay un máximo de superficie labrada de cuatrocientas cuarenta y cinco hectáreas que se inundan y, en el mejor de los casos, trescientas noventa y tres hectáreas de monte que también se pueden llegar a inundar. Y estamos hablando —y yo creo que no será una cantidad que se ha puesto aleatoriamente— de mil trescientas veintisiete hectáreas de restitución, independientemente de cualquier otro compromiso que haya con Riegos del Alto Aragón, que haya en cualquier otro proyecto o en los que haya acordados para atender el canal de la Hoya o para atender los riegos, tanto de nuevo regadío como de mejora de los existentes.

Porque, claro, ¿tres mil hectáreas? Pues muy bien, pero —repito— nosotros podríamos haber presentado una enmienda pidiendo cinco mil o seis mil ciento cuarenta y siete. Porque nadie sabe cuántas hectáreas se pueden regar en los pueblos que rodean Biscarrués, o cercanos a Biscarrués, o que pueden estar afectados por la intervención de Biscarrués.

Por lo tanto, nosotros en la enmienda lo que planteábamos era que se atendiera el máximo posible y, entre otras cosas, porque, desde nuestro punto de vista, se puede instar al Gobierno de Aragón para que contemple... ¿el qué?, si no tiene competencias. Si tuviera las competencias, podría negociar, pero no tiene competencias para fijar esas hectáreas.

Indudablemente, también, en esas mil setecientas que hay de diferencia, en cuanto a la declaración de impacto medioambiental, los más de diez hectómetros cúbicos que se necesitan para regar ¿de dónde van a salir? Porque no se especifica en la propuesta, no se especifica.

En todo caso, nuestra duda es que eso signifique que, pueblos más abajo, pueblos de la Hoya de Huesca se vean perjudicados porque se atendiera a los pueblos de arriba, cuando en todas las negociaciones no se había contemplado.

Y luego hay una preocupación mucho más importante para el Grupo Popular. Cuando ya hace tres meses se ha sacado a licitación el embalse de Biscarrués, ¿qué pretendemos?: ¿demorar todavía más? ¿No se han demorado bastante las actuaciones en la Hoya de Huesca, para que introduzcamos nuevas variables?

No obstante, son esas la dudas y las preguntas que nos hacemos, a las que no hemos escuchado ninguna aclaración, ni siquiera una reflexión sobre estos temas por parte de, en teoría, los dos partidos que presentan esta moción. Porque, si hacemos caso de las noticias de la prensa, parece ser que sólo es el Partido Aragonés el que presenta la proposición no de ley, y que el Partido Socialista la apoya, cuando considero que, verdaderamente, en estas cuestiones que afectan a la Hoya de Huesca, incluso si se contara y se llamara al Partido Popular y al Grupo Popular, contribuiríamos a sacar adelante temas con mayor unanimidad.

Y sé lo que digo. O sea, que si lo que se pretende es pedir por pedir, o si lo que se pretende es —sería peor todavía— quedar bien, desde luego, desde nuestro punto de vista, nos hace reflexionar —las pruebas las constatamos en la prensa a los pocos días, y no sólo han salido en un medio de comunicación; han salido en dos: han salido en el *Diario del Altoaragón*, han salido en el *Heraldo de Aragón*— y, desde luego, no nos parece que, en un procedimiento de coordinación normal de unos grupos parlamentarios con un gobierno de esta comunidad autónoma, se tenga que actuar así.

Desde luego, nosotros, el Grupo Popular, mantenemos que hay que conseguir ese máximo posible de hectáreas en regadío, incluidas las de restitución, incluidas las de nuevo regadío (que en la Hoya de Huesca son casi siete mil), incluidas y sin olvidar las que ya están establecidas, las más de quince mil hectáreas, en dos horizontes para el canal de la Hoya. Y, desde luego, eso sí —y también lo ponemos en nuestra enmienda—, siendo tremendamente escrupulosos con los caudales y con las hectáreas que están aprobadas para el canal de la Hoya.

Y, para terminar, señor presidente, sólo quiero hacer un recordatorio. Aquí se ha nombrado a Biscarrués, se ha nombrado al alcalde de Biscarrués. Nosotros no hemos nombrado al alcalde de Biscarrués; pero sí podemos decir en esta tribuna que, en las últimas elecciones de marzo, Biscarrués voto mayoritariamente al Partido Popular.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

En el turno de grupos no enmendantes, no hay intervención. Procede entonces preguntar a la señora Costa si necesita suspender o puede fijar ya la posición con respecto a las enmiendas.

Suspendemos durante cinco minutos.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, ocupen sus escaños.

El grupo proponente tiene la palabra para fijar su posición con respecto a las enmiendas.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señorías.

En el punto uno he admitido la enmienda del Partido Popular, e incluso me he hecho una enmienda a mí misma de añadido [*risas*], que ha sido consensuada por todos los grupos, como marca el Reglamento.

El punto uno queda... [*Rumores.*]

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, señorías.

Señora Costa, le ruego que lea exactamente lo que vamos a someter a votación.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* El punto uno, que he consensuado con el Partido Popular y con una enmienda del mismo PAR, que la Chunta y todos los otros grupos han permitido, va a quedar de la siguiente manera: «Contemple, dentro de las hectáreas regables de regadíos sociales que incluye el primer horizonte del Plan nacional de regadíos de Aragón, tres mil hectáreas de regadíos o el máximo posible de hectáreas de regadío de restitución alrededor de Biscarrués, respetando los caudales y hectáreas aprobadas para el canal de la Hoya, y en los términos —ésta es la parte que yo he añadido— municipales que considere el Plan de restitución territorial del entorno del embalse de Biscarrués, y complementando el mismo.» Así quedaría el primer punto.

Y el segundo punto queda como ya va en la proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

¿Ningún grupo parlamentario tiene objeción a que la sometamos a votación?

Vamos, pues, a someterla a votación en los términos expresados.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? La votación ha obtenido **sesenta votos a favor, cinco en contra y una abstención.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Precisamente es un debate un poco complejo, porque, efectivamente, se han mezclado el tema de Biscarrués y el tema del canal de la Hoya de Huesca, dos temas en una única proposición no de ley, y realmente sorprende que siempre se asociaba el canal de la Hoya de Huesca con el problema de Montearagón, y hoy no se ha citado para nada el problema de Montearagón. Me ha sorprendido que, con la de veces y debates que ha habido en esta cámara con el tema de Montearagón (que sigue, que yo sepa, bastante estancado, está bastante estancado), haya salido el tema de Biscarrués, que creo que ya está adjudicado o licitado. En todo caso, es la primera consideración.

¿Por qué la abstención? Por supuesto, nosotros estamos a favor del canal de la Hoya de Huesca y a favor del desbloqueo de Montearagón. Pero nosotros, como se sabe, planteamos objeciones al embalse de Biscarrués, por entender que había una alternativa mejor, que es la alternativa de Marracos. En ese sentido, creemos que tendría menos afectaciones e impacto social y ambiental esa otra alternativa. Y, por esa razón, en este caso concreto, nuestro grupo se ha abstenido en esta proposición no de ley que ha defendido la diputada Costa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Grupo de Chunta Aragonesista.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

La postura del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha quedado clara. No nos oponemos al canal de la Hoya de Huesca; sí nos oponemos al embalse de Biscarrués. Son dos obras totalmente distintas. Nuestro talante dialogante ha quedado bastante claro, tanto a la hora de intentar llegar a un acuerdo con tres enmiendas, e incluso permitiendo que llegasen los grupos proponentes, el Grupo Popular, a una propuesta con la que nosotros no estamos de acuerdo. Pero, en ese sentido, creo que queda clara nuestra línea de diálogo. En todo caso, queda clara nuestra postura.

Y, finalmente, señor Pérez Vicente, nuestro grupo también es bastante tolerante con los resultados de todas las votaciones, sean en el ámbito que sean, porque en cada votación se votan cosas distintas. Queda bastante claro cuál es la posición del pueblo de Biscarrués hacia ese proyecto de embalse, y, en todo caso, la abrumadora mayoría que se obtiene en otro tipo de elecciones.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Sí.

Doy las gracias porque esta proposición no de ley ha sido aprobada.

Señor Lacasa, hemos hablado de Montearagón. Montearagón es parte solamente del canal de la Hoya, es una pequeña parte, y forma parte del canal de la Hoya. El embalse de Montearagón, que ya he dicho en mi intervención que esperaba que se realizara lo antes posible, recoge solamente una mejora de regadíos alrededor de la ciudad. Pero lo que realmente regaba la Hoya de Huesca es el canal, y es que Montearagón forma parte del canal.

Señor portavoz de la Chunta, yo respeto sus ideas, de verdad que las respeto, y si a mí el plan hidrológico de la cuenca me hubiera dado otra posibilidad en la Hoya, yo aquí estaría hablando de ésa; pero el Plan hidrológico de la cuenca del Ebro me recoge regar la Hoya de Huesca con cincuenta hectómetros dependientes de Biscarrués, aparte de los regadíos de Monegros que se beneficiarán y del Bajo Gállego.

Entonces, yo siento mucho no poder haber podido asumir su posición; pero para mí es como dos hermanos siameses, es como si quisiéramos hacer una tortilla sin el huevo: es que es imposible, es absolutamente imposible.

Y después le voy a decir algo. Dice: «Madrid, 14 de abril. El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración del contrato del concurso del proyecto y construcción del embalse de Biscarrués». Se van a abrir las plicas a final de junio. Entonces, vamos a negociar; si ya esto está puesto en marcha, vamos a dar la mejor partida a la zona, la mayor cantidad de restituciones. Por eso yo pedía las tres mil —y ¿por qué? Luego le diré por qué tres mil—, más todo el desarrollo turístico que se puede hacer y que de verdad yo le aseguro que he leído aquí, en el plan de restitución territorial del entorno del embalse de Biscarrués, que es bastante amplio, y creo que lo recoge y crea riqueza también allí.

Muchas gracias.

Señor Pérez Vicente —vamos a ver—, creo que usted no está bien informado. El Gobierno de Aragón, de las veintiuna mil hectáreas que pueden hacer de regadíos sociales, puede ya —se lo ha permitido Madrid— colocar trece mil donde quiera, y ha solicitado poner las veintiuna mil. Luego solicitar dentro de los regadíos sociales las tres mil no es ningún disparate, porque tiene el Gobierno de Aragón esa posibilidad.

Punto dos. ¿Por qué tres mil, y no cinco mil o veinte mil? Porque en el anteproyecto del canal de la Hoya, donde siempre nos hemos basado, siempre se han pedido tres mil hectáreas, siempre, de los pueblos de alrededor de Biscarrués.

¿De dónde los caudales?, dice usted también. Pero, mire, yo he admitido su enmienda, la he admitido. Pues tres mil, o lo que sea: a lo mejor lo máximo son tres mil quinientos o cuatro mil. Ojalá.

¿Por qué? Mire usted, señor Pérez. El plan hidrológico del Ebro establece los objetivos a conseguir en las diversas juntas de explotación, y, concretamente, en los artículos 52 y 69, en la intercuenca de los ríos Gállego y Cinca.

En dicha intercuenca se aprobó la adecuación de todas las concesiones, lo que supone un importante rescate de caudales, especialmente en la revisión de concesiones hidroeléctricas, como puede ser la correspondiente al salto de Marracos, de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, de cinco

metros cúbicos por segundo, otorgada en el año 1905. Y otras que no voy a enumerar.

Si recuperamos caudales, sin que Riegos del Alto Aragón y el Bajo Gállego vean disminuidas sus hectáreas, ¿no le parece a usted lógico que esos caudales se los coloquemos en la zona más afectada?

Nada más.

Muchas gracias.

Y muchas gracias al Partido Socialista.

El Partido Socialista... [Rumores.]

*El señor PRESIDENTE:* Silencio, señorías.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Perdonen, que no he terminado.

No es que haya dejado al Partido Socialista...; porque sabía que, al haber sido yo presidenta de la Asociación del canal de la Hoya de Huesca, y haber sentido profundamente este tema, ha tenido la delicadeza de que lo protagonizara. Pero su pensamiento es el mismo que yo he manifestado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

*El señor diputado PINA CUENCA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, hemos votado afirmativamente la proposición no de ley, porque somos firmantes de la misma, y hemos eludido la participación en la presentación de la misma, por las razones que tan elocuentemente acaba de manifestar la portavoz del PAR.

Pero yo creo que eso no resta firmeza a la posición del Partido Socialista en la defensa de esta proposición no de ley y de lo que en ella se contempla. Nosotros, evidentemente, apoyamos el canal de la Hoya, el embalse de Montearagón y el embalse de Biscarrués, porque pensamos que regular y almacenar agua es una empresa imprescindible, que la Hoya de Huesca necesita para mantener su potencial. Alguien ha dicho que era una comarca deprimida; acabamos de analizar la demografía, y es curiosamente la única comarca, junto con la de Zaragoza, que ha tenido un aumento poblacional en los últimos años.

Con la inyección del regadío o, en cualquier caso, con la disponibilidad del recurso para cualquier otro tipo de actividades, desde las lúdicas hasta las agroalimentarias, hasta las políticas de reforestación, hasta las propiamente agrícolas al uso tradicional, nos parece que ése es un elemento y una empresa que debe unir el esfuerzo, la sensibilidad y el afán político de esta cámara.

Sin embargo, también intervengo en la explicación de voto para rebelarme contra algunas expresiones de fundamentalismo antihidráulico, ¿verdad?, y contra alguna falacia que se vierte reiteradamente por parte de algún grupo parlamentario.

Cuando se leen los informes, hay que leerlos con rigor, no sesgadamente en el tiempo ni en el concepto. Se hace reiteradamente, y lo vengo diciendo reiteradamente, siempre lo mismo, y, además, con este asunto de Biscarrués, siempre se lee sesgadamente. Ya sé que hay una magnífica tesis doctoral —así van las tesis y así va la universidad— que establece la inviabilidad económica del embalse de Biscarrués. Hay criterios para todos los gustos, y eso no lo discuto.

Pero yo me rebelo contra la falacia de que los asentamientos de negocios en esa zona sean incompatibles con el

embalse de Biscarrués, me rebelo. Y, además, yo, que tengo la fortuna de pasar muchas veces por Murillo de Gállego —y el de antes, efectivamente—, me fijo, aparte de saberlo y estar, ciertamente, documentado en las matriculas que explotan los recursos turísticos de la zona. Me gustaría que, además de leer los informes con rigor, se explicase cuántos impuestos de actividades económicas se pagan en Aragón por explotar esos recursos turísticos y cuánto aumento poblacional ha producido esa riqueza. Y, además, niego la mayor: el embalse de Biscarrués hecho con la lógica y con la inteligencia no anula su explotación turística si se saben hacer las cosas bien, antes al contrario. Pero, en fin, yo creo que, en cualquier caso, el rigor debe imperar y el análisis de los problemas en torno al agua tiene que estar desprovisto de pasión para que, cuando hablemos de eso, procuremos acercarnos a posiciones.

*En cualquier caso, quede claro que la posición del Partido Socialista en torno a las regulaciones, y, en especial, a ésta, es como siempre me gusta decir: si tenemos que justificar por qué hace falta una hucha en casa, tenemos difícil el entendimiento, pero, aun así, lo intentaremos.*

Estos días, señorías, es curioso ver cómo bajan las cuencas del río Aragón, por ejemplo. Sostengo la aventurada hipótesis de que, si durante cuatro meses, en cuatro años, bajase la cantidad de agua que está bajando estas semanas en la cuenca de Aragón, el recrecimiento de Yesa sería una pequeña balsa; haría falta muchísimo más.

Y, por tanto, creo, señorías, que, desde el concepto de la riqueza en torno al agua, es necesario el rigor, no el dogmatismo. Se va a empezar una obra, y nos van a decir que, en lo que afecta a la responsabilidad de los aragoneses (restituciones territoriales, regadíos en torno a los núcleos afectados en el canal de la Hoya, etcétera), deberíamos poner el mayor grado posible de unanimidad, y deberíamos buscarlo con menos pasión, a pesar de que la señora Costa defiende tan ardorosamente sus propuestas. Y en éstas estamos también.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Pina.  
El Grupo Parlamentario Popular.

*El señor diputado PÉREZ VICENTE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Simplemente, por aclarar algunas cuestiones.

Y, de verdad, señora Costa, alégrese, alégrese porque hemos aprobado con sesenta votos —presidente— o sesenta y uno una propuesta que es beneficiosa para la Hoya de Huesca, que es una demanda por la que venimos —y, sobre todo, usted— luchando desde hace muchos años. Y yo creo que éste es un paso más para que se urja y se consiga dar respuesta a esa demanda.

Pero que seamos también escrupulosos, y que seamos escrupulosos porque en el *Boletín Oficial del Estado* —y usted seguro que lo ha leído—, cuando sale a licitación la declaración de impacto ambiental de Biscarrués, habla de mil trescientas veintisiete hectáreas, pero habla de más cosas. Exactamente, dice que la incorporación de la Hoya de Huesca a Riegos del Alto Aragón lleva la cesión de cincuenta hectómetros cúbicos ligados al embalse de Biscarrués. Algo se ha comentado sobre si tenían o no tenían relación: la tiene. Y liga cincuenta hectómetros cúbicos, y los liga para el canal de la Hoya.

La preocupación —se lo vuelvo a decir— que nos han transmitido pueblos más abajo es que al final se empiecen a

hacer muchas hectáreas por arriba y con los caudales no llegue para más abajo.

Entonces, ante esa duda, es por lo que pedíamos una mayor concreción en nuestra enmienda, que agradecemos que se haya aceptado, y, desde luego, en esa dinámica, tanto el Partido Aragonés como el Partido Socialista saben que pueden contar con el Partido Popular.

Y, desde luego, mi indicación en la exposición en la tribuna ha sido simplemente por lo que en los medios de comunicación de Huesca leí ayer mismo, y era que el PAR era el que propugnaba y el que pedía y que el PSOE aceptaba. Entonces, mi sorpresa era que yo veía un documento firmado por dos partidos. Hubiera visto más lógico que esos dos partidos hubieran hecho esa puesta en común, y, desde luego, nosotros, como Partido Popular, hemos preferido no opinar y opinar aquí para que coordinen estas actuaciones y puedan los dos en común hacer estas ofertas y estas apuestas ante la opinión pública.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Pasamos al punto siguiente: debate y votación de la proposición no de ley número 35/00, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos para la eliminación de residuos industriales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra don José Vicente Lacasa.

**Proposición no de ley núm. 35/00, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón con los ayuntamientos para la eliminación de residuos industriales.**

*El señor diputado LACASA AZLOR:* Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presentó dos proposiciones no de ley: una relacionada con los pequeños residuos industriales que se generan en los municipios rurales de Aragón, y otra, con la construcción de escombreras en las cuales se vierten aquellos residuos provenientes en su mayor parte de la construcción. Estas dos proposiciones no de ley fueron presentadas en coherencia con las dos enmiendas a los presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2000 que hacían referencia a que se establecieran unas partidas para solucionar estos problemas.

Somos conscientes de que en estos momentos existe un plan autonómico que viene a solucionar, en coordinación con los ayuntamientos, toda la eliminación de residuos sólidos urbanos. También somos conscientes de que en este momento existe una regulación y planes para la eliminación de los residuos tóxicos. Pero en la actualidad, como he dicho, existen dos problemas en nuestros municipios, en nuestros núcleos rurales, relacionados con los pequeños residuos industriales y de pequeños negocios que están sin tener una solución clara, y también para todo el tema de vertidos, estos vertidos relacionados con la construcción y, sobre todo, en determinadas zonas.

En la mayor parte de los casos, los residuos pequeños industriales que se generan en estos momentos en muchos municipios se están vertiendo a los contenedores que acogen aquellos residuos provenientes de los domicilios enclavados en el medio rural. Y estamos hablando de pequeñas industrias, de pequeñas actividades de negocios enclavados en esos núcleos urbanos, y que no tienen otra posibilidad para eliminar esos residuos que verterlos en los contenedores de los residuos urbanos domiciliarios.

Somos conscientes de que, por ejemplo, en la ciudad de Zaragoza existe posibilidad de eliminar estos residuos por otro procedimiento, pero no en el caso de la mayor parte de los municipios. Y también somos conscientes de que este problema de los pequeños residuos industriales no tóxicos que se generan difícilmente podrán llevarlo a cabo los municipios bajo su responsabilidad si desde la administración no existen las ayudas pertinentes.

Por eso, nosotros pensábamos que este tema debía ser objeto de un plan dirigido por la propia comunidad autónoma para resolver este problema. Pero, a la vista de lo ocurrido en estos momentos y de la iniciativa del Partido Aragonés, que ha incluido una enmienda a la proposición no de ley número 36/00, relacionada con las escombreras, y que une el problema de las escombreras con el problema de los pequeños residuos industriales no tóxicos, este grupo parlamentario, señor presidente, retira esta proposición no de ley, dando por hecho que por parte del Partido Popular vamos a admitir la enmienda en la siguiente proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lacasa.

Entonces, procede que pasemos al debate y votación de la siguiente proposición no de ley, que también procede del Grupo Parlamentario Popular, y que, como ha hecho referencia su señoría, puede pasar ya a presentar y defender.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Sí.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Señor presidente, creo que lo que procede es que, primero, pregunte a los grupos si quieren intervenir, porque la intervención del Grupo Popular abre turno ya que la retirada se ha producido después de hacer uso del turno de palabra.

Entonces, yo creo que, primero, habría que preguntar a los grupos si quieren intervenir o no.

*El señor PRESIDENTE:* Señoría, creo que el representante del Grupo Popular ha retirado la propuesta. Por lo tanto, con esa retirada no va a haber votación y, por lo tanto, no hay debate.

Para lo que tenga usted que decir, habida cuenta de los términos en que se ha producido, creo que tendrá la oportunidad, justamente, en el trámite que ahora comenzamos.

Yo creo que el proponente es dueño de la proposición y de administrar su tratamiento hasta, justamente, la intervención de otro grupo parlamentario.

Señor Lacasa, cuando quiera.

**Proposición no de ley núm. 36/00, sobre la construcción de escombreras en el medio rural.**

*El señor diputado LACASA AZLOR:* Gracias, señor presidente.

Si nos paseamos por nuestra comunidad autónoma, no es muy raro encontrarnos en la cercanía de los distintos núcleos rurales con zonas incontroladas de vertidos de residuos que provienen de derribos de edificios. Se trata de vertidos, en la mayor parte de los casos, inertes y que quizá inciden negativamente en el medio ambiente, sobre todo produciendo un impacto visual.

El control de estos puntos de vertido debe llevarlo a cabo el ayuntamiento, y también debe poner a disposición de los vecinos los lugares donde puedan realizarse.

Igual que existen planes de eliminación de residuos urbanos, creemos que sería conveniente redactar uno específico para solucionar este problema que se les presenta a los distintos ayuntamientos. Este es un problema real, y les voy a poner un ejemplo que recogía la prensa el día 5 de mayo último. El día 5 de mayo último, la prensa publicó, haciendo referencia a una reunión de la mancomunidad del Alto Gállego con el director general de Calidad Ambiental, señor Villacampa, cuál era la problemática surgida en el Alto Gállego. Ahí hacía referencia a que había que poner en marcha, bajo la iniciativa de esta mancomunidad, la posibilidad de estudiar y de poner en marcha una red de escombreras para restos de construcción y material de demolición. El señor Villacampa, director general, se mostró de acuerdo, aunque decía y manifestaba que no sabía si podría contar con presupuesto, pero se comprometió a estudiar una partida económica y dijo que, tan pronto supiera si disponía de dinero, se lo comunicaría.

Por lo tanto, estamos en una solución de un problema que se ha creado y se está creando desde hace tiempo en el medio rural y, sobre todo, en determinadas zonas en que existe quizá una mayor actividad turística. Por lo tanto, en esa línea de trabajo —y yo estoy de acuerdo— del director general de solucionar este problema, fue ya con anterioridad, en el mes de noviembre, cuando pusimos nosotros, como Partido Popular, una enmienda para dedicar unos fondos para solucionar este problema. Posteriormente, pusimos esta iniciativa, a la vista de que no había una solución, en el mes de febrero, y espero que lleguemos a un acuerdo unánime de esta cámara para solucionar este problema.

Y nos parece acertada esa propuesta de la mancomunidad, la de construir esa red de escombreras, porque creo que sería ejemplo para toda la comunidad autónoma de cómo se tenían que ir solucionando los problemas medioambientales, y, en este caso, relacionados no con temas tóxicos ni ningún problema específico, sino más bien para que aquéllos que tuvieran que realizar obras en el medio rural y en el medio menos rural —y me pongo quizá en otros municipios más importantes, y estoy hablando quizá de que no tienen solucionado todo el problema, y me pondría en la ciudad de Huesca o en la ciudad de Teruel—, dejar lugares donde ubicar esos productos, que, además, tuvieran otras posibles salidas. Porque sabemos que, si llegáramos a concentrar estos residuos de demoliciones, quizá podríamos llegar también a aprovechamiento de ellos.

A mí me consta que hay otras comunidades autónomas que en estos momentos están aprovechando estos residuos. Estoy hablando, por ejemplo, de la comunidad de Canarias, donde aprovechan al máximo esta posibilidad. Y somos conscientes de que esta responsabilidad, como he dicho antes, es de los ayuntamientos, pero pensamos y creemos —y confiamos— que la comunidad autónoma, desde el Gobierno de Aragón, debe estar al lado de los ayuntamientos para solucionar este problema. Por eso, pensamos que hay que estudiar un plan de ubicación de esas escombreras a lo largo de nuestra comunidad autónoma, al objeto, sobre todo, de minimizar esos impactos visuales y, aparte de eso, de sacar un aprovechamiento de esos derribos.

Por lo tanto, con esa iniciativa garantizaríamos también, estando detrás de esas iniciativas y de esas ubicaciones el Gobierno de Aragón, la imposibilidad de contaminaciones tanto visuales como también subterráneas de esos residuos.

Lo que queríamos nosotros es que se redactara un plan. Pero, a la vista de esto —y lo quiero adelantar—, se ha presentado una enmienda del Partido Aragonés en la cual especifica lo siguiente: «Que, en el plazo de seis meses, presente una normativa técnica que desarrolle la Directiva 1999/31/CE, relativa al vertido de residuos, para regular el depósito de residuos inertes e industriales no peligrosos en el ámbito de la Comunidad Autónoma...», y, además, estando de acuerdo con nuestro punto, el segundo punto: «Que en el proyecto de ley de presupuestos del Gobierno de Aragón para el año 2001 se recojan las cantidades precisas para el desarrollo de la citada normativa».

Nosotros estamos de acuerdo con esta enmienda porque —y por eso he retirado la anterior iniciativa— creemos que esta enmienda recoge las dos iniciativas, porque en la primera estábamos hablando de residuos no tóxicos y en ésta se especifica. Aunque somos conscientes de que no solamente existe la Directiva, sino que hay otras normas, si bien supongo que, cuando se desarrolle la Directiva por parte del Gobierno de Aragón, también se atenderá a las leyes actualmente en vigor.

Por lo tanto, adelanto que aceptaremos las enmiendas del Partido Aragonés, y espero que todos los grupos de esta cámara apoyen esta iniciativa.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Lacasa.

Para defender la enmienda que ha sido presentada por el Grupo del Partido Aragonés, el diputado señor Usón tiene la palabra.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Gracias, señor presidente.

En los últimos tiempos, señor Lacasa, hemos tenido una serie de debates en los que, de alguna manera, cada uno ha expresado su pensamiento o lo que representa para los respectivos grupos parlamentarios, pero hoy, sinceramente, señor Lacasa, le quiero agradecer dos gestos importantes que usted ha tenido en esta tarde.

Por un lado, ha retirado una proposición no de ley que, desde su entender, estaba recogida en el segundo punto. Yo ahí sí que quiero hacer, simplemente, un matiz. La proposición no de ley hablaba de residuos industriales pero no matizaba si eran inertes o eran peligrosos, con lo cual, seguramente, a todos nos ha facilitado, y a usted mismo también, la retirada de esta proposición no de ley.

Respecto a la segunda, también se lo quiero agradecer, porque, efectivamente, usted está por la labor de intentar dar solución a esa problemática, que usted muy bien ha expresado, en el medio rural y también en el medio urbano. Seguramente, la manera de llegar a resolver ese planteamiento no la compartimos, es distinta. Usted, de una forma un poco sencilla, quería darle solución a una problemática puntualmente. Nosotros entendemos que, dada la singularidad de lo que estamos hablando, debe ser un proyecto mucho más ambicioso, entendemos que el Gobierno debe intentar darle una solución ya de futuro, recogiendo las diversas posibilidades, como así le exige la propia Directiva. Y ése es el planteamiento o ésa es la enmienda que ha planteado el Partido Aragonés. Somos conscientes de que para intentar llegar a cumplir esa aspiración que usted y yo compartimos, pero por diferentes medios, hay que aportar, yo diría que un tanto generosamente, en los presupuestos de esta comunidad Autónoma para darle solución.

Mire usted, la voluntad del Gobierno, la voluntad del Grupo —en este caso— del Partido Aragonés está en intentar

dotar en los próximos presupuestos con lo necesario para intentar darle una solución global con el estudio que el Gobierno está elaborando en estos momentos. Ésa es la base, ésa es la intención que ha tenido el Partido Aragonés con la presentación de esta proposición no de ley. Usted ya nos ha adelantado que compartía esa idea, esa enmienda que había planteado el Partido Aragonés, por lo que, en este caso, ya estamos dos grupos de acuerdo: el proponente y, en este caso, el enmendador.

Estoy convencido de que los demás grupos de la cámara estarán por esta misma labor. Creo que sería un buen paso y que en el futuro deberemos de ejercerlo con más —yo diría— naturalidad. En temas de esta naturaleza, en temas que nos afectan al conjunto de la comunidad autónoma deberíamos estar todos mucho más de acuerdo. Y le aseguro que desde el Partido Aragonés haremos los esfuerzos necesarios para que, en una problemática que a todos nos ocupa y nos preocupa, seamos capaces de, con la máxima generosidad, con la máxima colaboración, con el máximo diálogo entre todos, dar solución a los problemas que se nos puedan plantear en el futuro respecto a lo medioambiental.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista. La señora Echeverría tiene la palabra.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE:* Gracias, señor presidente.

Señorías, habitualmente, los contratos que firman las empresas constructoras con las excavadoras tienen en cuenta incluir entre las cláusulas que en el precio que se fije también se incluya lo que es el traslado de los materiales extraídos hasta lo que son vertederos legalmente autorizados. Esto es lo que pasa en otras comunidades, y el problema está resuelto. Pero, aquí, el problema empieza a la hora de deshacerse de esa tierra y de esos escombros porque ambas partes, tanto constructores como excavadores, saben que en casi ninguno de los municipios de Aragón existen vertederos de residuos inertes que estén controlados. Así que los excavadores y los constructores echan esos residuos donde sea o donde pueden.

Entonces, en este momento no existen depósitos legales donde verter las quinientas treinta y cuatro mil trescientas noventa y seis toneladas de residuos de construcción que se estimaron, según datos del Ministerio de Medio Ambiente, durante el año noventa y nueve en Aragón.

En este momento, Cataluña, País Vasco, Navarra y también la Comunidad Valenciana cuentan con depósitos legalmente autorizados y también con una legislación en la que se establece la obligatoriedad de incluir en los proyectos de obra la localización del depósito donde van a llevar esos residuos de escombros que se generan. De esta forma, no solamente están atajando el problema de lo que son vertidos incontrolados, sino que también se contribuye a lo que es integrar el paisaje en zonas que han sufrido un fuerte deterioro, como pueden ser las canteras o las antiguas explotaciones mineras.

Aragón es un caos en materia de escombreras, donde existe en cada municipio una escombrera que, habitualmente, no está legalizada, donde no se inspecciona, donde, habitualmente, no se paga una tasa, aunque así la tengan estipulada diferentes ayuntamientos, pero hay dejación por parte de ellos, y se trata de salir del paso como se pueda.

En este sentido, y ante el problema existente, sí que ha existido la preocupación de algunos municipios, que así lo

han hecho saber al Gobierno de Aragón, para que lleve a cabo un plan para adecuar las escombreras que se encuentran en malas condiciones, es decir, escombreras que son ilegales y que tienen el consabido impacto visual y también el consabido impacto ambiental. En general, la alternativa más extendida para los residuos de demoliciones es su vertido y, después, la eventual incineración de lo que pueden ser materiales como maderas o también plásticos, cuando todos esos materiales son susceptibles de ser reciclados y de ser aprovechados de nuevo para hacer carreteras, para construcción de vertederos incluso y también para nuevas edificaciones. Es lo que se está haciendo en este momento en algunos países de la Unión Europea, en pocos, donde existe esa legislación que prohíbe verter los residuos que sean aptos para el reciclaje.

Ya he comentado que esto no pasa en todos los países puesto que la Comisión Europea encargó en el año noventa y ocho un informe a varios consultores europeos con el fin de que diesen una visión de cómo estaban las escombreras o cuál es el panorama de los residuos de la construcción y demolición. Y la conclusión es que solamente alrededor de un 30% de esos residuos en este momento se están reciclando.

Hay un Plan estatal de residuos de construcción y demolición del año 2000-2006, que debe ser revisado cada dos años, que contempla una primera clasificación de estos residuos y su posterior tratamiento en plantas de reciclaje, teniendo en cuenta que existen materiales de reciclaje que son difíciles como es el yeso, no resistente al agua. Se pretende garantizar, tal y como dice la Directiva del año noventa y nueve, la correcta gestión ambiental del 90% de los residuos de escombros para el año 2006 en emplazamientos que sean aptos desde el punto de vista técnico y también desde el punto de vista ambiental, y está prevista también la clausura de los vertederos que no están controlados o aquéllos que no están adaptados a la nueva directiva europea.

A priori, nos parece muy bien la elaboración de ese plan de residuos de construcción, que, desde luego, se tendrá que adaptar al plan de residuos estatal del año 2000-2006, y, además, este plan estatal, a su vez, adaptarse a la directiva europea del año noventa y nueve. Votaremos en contra de esta iniciativa.

Nada más. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
El Grupo Socialista.

*La señora diputada TRASOBARES SERRANO:* Gracias, señor presidente.

Cuando leí la proposición no de ley 36/00, me acordé de una escena de una película de los hermanos Marx, creo que era *Una noche en Casablanca*. En esa escena, Harpo estaba apoyado en una pared y un guardia le preguntó que si estaba sujetando la pared; él asintió y, cuando el guardia le dijo que se fuera de allí, la pared se desplomó y se generó una escombrera.

*Bromas aparte, la Ley de residuos 10/98 clasifica los residuos en peligrosos, no peligrosos e inertes. Precisamente por esta diferenciación, el tratamiento debe ser diferente, y así lo refleja en los capítulos III y IV del título III de dicha ley. Por último, estaría la Directiva 1999/31, de la Comunidad Europea, que obliga a tener tres tipos de vertederos.*

Los residuos provenientes de la construcción y demolición, o sea, escombros, se generan tanto en las zonas rurales como en los núcleos urbanos, y, según ustedes, parece

ser que la única solución para tratar los residuos son los vertederos. Si seguimos al pie de la letra su filosofía, Aragón, esta comunidad, va a parecer una fotocopia de la Luna con tanto agujero. Menos mal que, de alguna manera, han retirado la proposición anterior, que iba en el mismo sentido con los residuos industriales.

Estamos de acuerdo en que la mayoría de los municipios de Aragón son núcleos con un número reducido de habitantes y no tienen, por ese motivo, capacidad para hacer frente a los costes de un sistema ambiental y sanitariamente adecuado de gestión de residuos. Pero todos los municipios pertenecen a una mancomunidad o a un consorcio, es decir, a una entidad de carácter supramunicipal que sí tiene capacidad para gestionar los residuos.

Las líneas medioambientales no van por la vía de la particularidad que se evidencia en la proposición no de ley, sino que han de entenderse desde una estrategia global de tratamiento de los residuos en el ámbito de la comunidad autónoma. Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente acaba de aprobar un plan nacional de residuos de construcción y demolición, y, puesto que las comunidades autónomas, desde sus competencias, deben seguir unas líneas generales, tanto técnicas como económicas, de acuerdo con los planes nacionales, el Departamento de Medio Ambiente debe desarrollar la normativa correspondiente en el más breve espacio de tiempo, sin olvidar la directiva de la Comunidad Europea.

En esta norma se contemplarán los lugares e instalaciones más adecuados y los medios de financiación para la eliminación de este tipo de residuos, solucionando así los problemas que estos residuos generan, sin olvidar que al vertedero irá lo mínimo posible, ya que abogamos por la minimización y por la línea de las tres erres: reutilización, reciclaje y recuperación. En una palabra, abordar el problema desde el ámbito de la comunidad, no desde la particularidad, solucionando problemas concretos y puntuales, como ustedes plantean. Primero, la norma, la dirección desde una perspectiva global, y luego, las actuaciones concretas. O sea, utilizando el método de deducción y no el inductivo por el que abogan sus señorías.

Les felicito porque, al admitir la enmienda presentada por el Partido Aragonés, se nota que van rectificando y que, por lo menos en este tema, empiezan a ir por el buen camino.

Termino diciendo que el Grupo Socialista votará a favor de la proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Trasobares.

Agotado, pues, el debate, y puesto que el proponente ya ha manifestado la intención de aceptar la enmienda de sustitución que ha sido presentada por el Grupo del Partido Aragonés, vamos a proceder a la votación. *[Pausa.]*

Señorías, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha sido aprobada por unanimidad.**

Gracias, señorías.

Turno de explicación de voto.

Grupo Mixto, señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Con brevedad, señor presidente, para explicar que nuestro grupo parlamentario, por supuesto, ha votado a favor del texto que finalmente se ha presentado como transacción o como aceptación de la enmienda del Partido Aragonés, porque entendemos como un elemento positivo que en un plazo

determinado se presente una normativa técnica que responda a una necesidad, cual es el tema de los residuos inertes, y, en este caso, los problemas derivados de las escombreras en la comunidad autónoma.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en eso y también en que, por supuesto, si tiene que tener algún tipo de participación económica por parte de la comunidad autónoma, se incluyan en los presupuestos correspondientes las partidas que se determinen.

Y, por esa razón, hemos dado nuestro voto favorable al texto que presenta el Partido Aragonés; en realidad, el que presenta el Partido Popular, pero que es el texto del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señora Echeverría.

*La señora diputada ECHEVERRÍA GOROSPE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Evidentemente, la fuerza de la costumbre ha hecho decir que no a algo a lo que íbamos a votar, evidentemente, que sí después de la pequeña loa que he hecho al plan. Porque es cierto, estábamos a priori a favor de ese plan que se supone que se iba a adaptar al plan estatal, que, a su vez, se adaptaba a la directiva del noventa y nueve.

Desde luego, aceptamos la enmienda, bien venida sea, de que en el plazo de seis meses se desarrolle la directiva del año noventa y nueve. Me alegra que se trasponga una directiva europea en tan poco tiempo, cuando hay otras que las tenían que haber traspuesto hace un par de años y no se están poniendo en marcha. Espero que se haga lo propio con otras directivas europeas, como la de evaluación de impacto ambiental.

Nada más. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.  
Grupo del Partido Aragonés.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Por las pocas veces que uno es capaz de sacar una proposición de este tipo de acuerdo, pues uno tiene la satisfacción de agradecer a todos, sobre todo, en este caso, al Partido Popular, la receptividad que ha tenido a esta enmienda que hemos presentado desde el Partido Aragonés.

La verdad es que —lo decía antes en la tribuna— creo que en temas medioambientales todos deberemos hacer un esfuerzo para intentar sacarlos adelante desde la perspectiva del conjunto de esta cámara.

La verdad es que, cuando usted venía hacia aquí, yo había entendido que iba a votar que no. Lástima, pero, al final, parece ser que su instinto le ha hecho un mal juego. Le agradezco sinceramente que la haya votado, y espero que en el futuro, como decía anteriormente, seamos capaces en temas de este tipo, y que vengan a resolver y que vengan a comprometer al Gobierno, en este caso a la consejería de Medio Ambiente, de sacarlos adelante con voluntariedad y, al mismo tiempo, haciendo un ejercicio de responsabilidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.  
Señora Trasobares.

*La señora diputada TRASOBARERS SERRANO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Simplemente, para volver a felicitarles por el buen hacer de esta tarde, y recomendarles que si el mundo mundial está apostando por la minimización de residuos, ustedes no pueden estar pensando en crear un vertedero en cada uno de los pueblos de Aragón.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.  
El Grupo Popular. Don José Vicente Lacasa.

*El señor diputado LACASA AZLOR [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos, empezando por el Partido Aragonés, la sensibilidad que han tenido en relación con este tema, y explicar nuevamente por qué retiré la anterior proposición no de ley. Y era porque yo estoy convencido —y así lo he dicho anteriormente— de que en la enmienda del PAR a esta proposición no de ley se recogían las dos proposiciones no de ley en la idea que teníamos, y así se lo he explicado incluso esta mañana al portavoz del PAR.

En todo caso, señor consejero, yo pensaba que quizá uno de los problemas que iba a tener iba a ser el de las fechas, y aquí le han puesto los deberes sus propios compañeros de partido, le han puesto los deberes para que dentro de seis meses esté aquí esa autorización de la normativa.

Se lo recuerdo porque hace unas fechas, hace bastante tiempo, usted nos dijo que íbamos a tener en esta cámara la ley del Instituto Aragonés del Agua para el mes de febrero, y en este momento aún estamos pendientes. Espero que en este caso cumpla con ese cometido. Y, desde nuestro humilde hacer, le puedo decir que le vamos a ayudar tanto en la primera parte, en cuanto a la normativa, como en la segunda parte para ayudarle para que en los presupuestos de 2001 ya consigne partidas. Y espero que, si no las consigna y ponemos alguna enmienda, nos la apoyen.

Y, señora Trasobares, yo estaba hablando siempre no de vertederos en todos los municipios, sino de un plan de vertederos, al que he hecho referencia. Yo no quiero un vertedero en cada municipio, quiero vertederos controlados donde hagan falta, y ésa es la idea.

Y también quédese tranquila, señora Trasobares, que vamos por el buen camino, porque nosotros pasamos el examen hace unos dos meses y lo pasamos con alta nota.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Concluido este punto del orden del día, vamos a pasar al siguiente, que es el debate y votación de la proposición no de ley número 39/00, sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE.

Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista, y su diputado señor Yuste ya está en la tribuna y tiene el uso de la palabra.

**Proposición no de ley núm. 39/00, sobre el proyecto de lotería instantánea del ONLAE.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Gracias, señor presidente.

El 21 de mayo de 1999, el Consejo de Ministros del primer Gobierno Aznar aprobó el Real Decreto 844/99, por el que se autorizaba al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado a explotar una lotería instantánea o presorteada.

Los argumentos empleados por el Gobierno en el Real Decreto eran, fundamentalmente, dos: por un lado, satisfacer las preferencias de aquellos jugadores que demandan una lotería de premio inmediato, y, por otro, obtener unos ingresos importantes para el tesoro público. Más tarde descubrimos que esos ingresos previstos en el proyecto de ley y, posteriormente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 se cifraban en cincuenta mil millones de pesetas.

Desde luego, nosotros entendemos que un gobierno tiene la obligación de darle al pueblo lo que le pide, pero yo creía que ese elevado principio era otra cosa, yo creía que, al atender las demandas ciudadanas, debía comenzarse por priorizar con prontitud y con fidelidad otras cosas. Los poderes públicos, evidentemente, tienen la obligación de atender las necesidades sociales, las necesidades de empleo estable, de empleo digno, de vivienda..., en fin, ese tipo de cosas que elevan la calidad de vida de los ciudadanos, y, sin embargo, no me podía imaginar yo que un gobierno serio empezara por atender estas otras —llamémosles— necesidades, necesidades lúdicas, que, evidentemente, tienen, además, un componente de enorme riesgo, como es, en este caso, al tratarse de un juego compulsivo.

No nos pareció en su momento una actitud responsable la de autorizar esta lotería instantánea y, por eso, tomamos esta iniciativa.

Probablemente, por eso también, probablemente, también por eso, por un arrebato de responsabilidad, el ONLAE (el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado) todavía no se ha decidido a poner en marcha este juego. Desde luego, ha pasado ya casi un año desde la autorización y parece que todavía hoy el proyecto está esperando en un cajón, tal vez porque hubo una cierta movilización social, porque incluso este asunto se convirtió en una de las preguntas que los partidos políticos debíamos responder en la última campaña electoral en las recientes elecciones generales, y, desde luego, la mayoría de los partidos nos definimos claramente en contra de este proyecto de lotería instantánea.

Pero el que ganó, el partido que ganó, mantuvo una cierta ambigüedad. Y, por eso, nadie nos puede garantizar hoy o nadie nos puede negar que, cuando menos lo esperemos, ese proyecto de lotería instantánea pueda salir del cajón y aparecer en los quioscos.

Ojalá, hoy, estas Cortes de Aragón podamos dar un toque de atención al Gobierno central, y ojalá ese Gobierno, en un acto —yo creo— de responsabilidad y de sensibilidad social, pueda revocar esta autorización. Ese es el objetivo de la proposición no de ley que Chunta Aragonesista somete hoy a la consideración de la cámara.

Las Cortes de Aragón estamos especialmente sensibilizadas con la problemática del juego y sus consecuencias, precisamente, porque llevamos un par de años tramitando intermitentemente un proyecto de ley del juego, porque llevamos unos años arrastrando los problemas financieros y laborales del casino de Zaragoza, porque llevamos años escuchando cómo las asociaciones por afectados por ludopatía, como Azajer, alertan sobre el daño que el juego está causando a la salud pública de nuestra sociedad, y porque, recientemente, el Gobierno de Aragón dispone o está a punto de disponer de un estudio epidemiológico sobre la ludopatía, del que espero que pronto empecemos a ver los primeros resultados en estas Cortes de Aragón. Estamos, por lo tanto, especialmente sensibilizados, y yo espero que mostremos esa sensibilidad a la hora de votar.

Al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, la experiencia de otros estados europeos le demuestra que hoy hay mercado para ese tipo de juego como la lotería instantánea, y, sobre todo, le muestra que se pueden obtener pingües beneficios, pingües ingresos para las arcas del Estado.

Pues bien, la experiencia europea también nos muestra otras cosas. La experiencia europea y de algunas comunidades autónomas, como Cataluña, por ejemplo, nos demuestra que la lotería rápida o instantánea o rasca-rasca o como se le quiera llamar tiene un carácter compulsivo que va a generar consecuencias auténticamente devastadoras en dos niveles: por un lado, porque va a incrementar el número de personas afectadas por ludopatía, y, por otro lado, porque la proliferación de esa lotería instantánea va a suponer una importante merma en otros juegos legales explotados por instituciones sin fines de lucro. Estamos hablando, evidentemente, del cupón de la ONCE, de cuyos ingresos depende la ingente labor social de esta organización en favor de la integración social y laboral de las personas con discapacidad. Pero también estamos hablando de otras entidades sociales cuyos proyectos dependen de la ONCE y de la fundación ONCE, y, por lo tanto, de los ingresos derivados del cupón.

El desarrollo de esta lotería instantánea puede suponer la reducción de ingresos de esas ONG, y esa reducción puede oscilar entre un 30% y un 50%, como ha ocurrido ya en otros estados europeos y como llegó a reconocer el mismísimo director general del ONLAE.

Por lo tanto, la decisión política que se tomó en su momento hace un año por el primer Gobierno Aznar tiene, puede tener, unas consecuencias inmediatas sobre la salud pública y sobre la viabilidad de importantes proyectos sociales de integración de personas discapacitadas.

Por esas dos razones, y como un llamamiento a la cordura, a la responsabilidad y a la sensibilidad social, voy a pedir el voto favorable a esta proposición no de ley a todos los grupos parlamentarios de esta cámara.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra el diputado señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda a la proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista no por una contrariedad con el contenido de la misma —por cuanto ya anuncio que el Partido Popular de Aragón ha decidido apoyar esta proposición no de ley, en el sentido de que, reconociendo la plena competencia del Gobierno del Estado para aprobar este tipo de juegos, consideramos que en este momento no es conveniente la puesta en funcionamiento de nuevas loterías patrocinadas por los organismos públicos—, sino que con el texto que presentamos queremos poner de manifiesto la necesidad de coordinar en el Estado autonómico competencias, en este caso exclusivas, del Estado y de las diecisiete comunidades autónomas.

Y para ello basta con leer el texto remitido por parte del Gobierno de Aragón, del actual Gobierno PSOE-PAR, coincidente en este punto con el texto que en su momento remitió el Gobierno del Partido Popular y del PAR, en el sentido de excluir, lógicamente, en el ámbito de aplicación de la

ley, las actividades —dice— propias de las apuestas y loterías del Estado. Ése es el artículo 1. Y, por otra parte, el artículo 24 del proyecto, apartado tercero, reconoce que la comunidad autónoma podrá asumir la organización y explotación de juegos o apuestas, bien directamente, bien a través de organismos públicos y empresas públicas.

Por lo tanto, creemos conveniente que, al mismo tiempo que el Gobierno de Aragón se dirija, en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy por las Cortes de Aragón, al Gobierno de la nación para decirle que no ponga en funcionamiento dicha lotería instantánea, o modalidad que pudiera denominarse, al mismo tiempo, por razones evidentes, debe procurarse una coordinación entre el Estado y las diecisiete comunidades autónomas.

Creo que los problemas que el juego genera en cuanto a ludopatía afectan tanto al Estado como a las comunidades autónomas; los problemas que derivan de la hacienda pública por cuanto, efectivamente, en todo tipo de juego hay un importante componente recaudatorio de las Administraciones públicas, afecta a todas las Administraciones públicas; el Organismo de Loterías y Apuestas del Estado es un organismo del Estado. Frente a ese organismo que depende del Estado y competencia de la administración general del Estado, existen en estos momentos diecisiete comunidades autónomas, todas ellas han asumido el juego como competencia exclusiva, están desarrollando su propia legislación en esta materia y, al mismo tiempo, se atribuyen con carácter general la potestad para crear juegos de este tipo patrocinados por organismos oficiales.

Por lo tanto, creemos interesante abordar una postura conjunta, una coordinación entre el Estado y las diecisiete comunidades autónomas. Porque, si no, nos podemos encontrar con que, efectivamente, en Aragón, cumpliendo este mandato, parece ser que, aunque la futura ley del juego, que, previsiblemente, se aprobará en este período de sesiones, contemple esta posibilidad, el actual Gobierno no la va a ejercer. Pero de poco va a servir si los gobiernos autonómicos de las otras dieciséis comunidades autónomas contemplan esta posibilidad y, al mismo tiempo, la ponen en funcionamiento a lo largo de estos próximos meses o años en la materia. Por lo cual, nos encontraríamos ante situaciones, como todos conocemos, de comunidades autónomas que no autorizan un casino, han manifestado esa voluntad política legítima, pero los ciudadanos de esa comunidad autónoma van a la comunidad autónoma limítrofe o al Estado miembro, en algunos casos, a practicar esa actividad.

Por lo tanto, reconocemos, como no podía ser de otra forma, la competencia exclusiva de la comunidad autónoma en esta materia, el aspecto —ya digo— tributario y social del juego, tanto en la vertiente, como ha explicado el portavoz de la CHA en la presentación de esta proposición no de ley, efectivamente, de que esta actividad en el Estado está vinculada a la ONCE y desarrolla una importante labor social que todos conocemos, como también, por otra parte, hay que tener en cuenta el fenómeno, efectivamente, extendido, no parece incrementarse, pero que sí se mantiene, de la afección de la ludopatía en una cantidad importante de ciudadanos de nuestro país, con los problemas familiares y sanitarios y sociales y económicos que eso conlleva.

Por lo tanto, creemos que, al igual que esa petición que le dirigimos al Gobierno de la nación, también tenemos que buscar fórmulas para evitar situaciones no deseadas.

Nada más, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guedea.

El turno de grupos no enmendantes.

Grupo del Partido Aragonés. Señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Ante esta proposición no de ley oponiéndose a la llamada «lotería instantánea», el PAR ya se manifestó hace unos meses en el mismo sentido. Seguimos manteniendo la misma opinión.

Una lotería instantánea, de coste bajo, que puede jugarse en bares, cafeterías, etcétera, afectará muy negativamente a determinados sectores de la sociedad, y entendemos que no compensa la previsión de ingresos que puede proporcionar al Tesoro Público.

En primer lugar, su precio económico permitirá el acceso a la misma de un sector de adolescentes jóvenes y de personas de todas las edades con rentas bajas, aflorando nuevas ludopatías que conllevarían trastornos sociales ligados a ellos y a su entorno. ¿Qué cantidades de dinero tendrían que invertirse para solucionarlas? Y esto, cuando fuera posible, porque detrás de cada ludópata hay un drama personal que en algunos casos les lleva incluso a delinquir.

Entendemos desde el PAR que un Estado es más que un recaudador y que sus ingresos no deben hacerse a costa de lo que sea. Y entiendo que los ingresos que produce la lotería instantánea, en un primer momento apetecibles, si la analizamos más a fondo, pueden hacernos ver que no es una medida acertada y que los inconvenientes pueden ser superiores a las ventajas.

En segundo lugar, esta lotería afectaría negativamente al cupón de la ONCE, mermando notablemente sus ingresos y, por tanto, el nivel de servicios, labor social que presta actualmente a personas ciegas y a minusválidos, y que toda la sociedad reconocemos. Si disminuyen los ingresos de la ONCE, ¿quién se ocupará de resolver toda la problemática que ellos resuelven? ¿El Estado?

Pongo en duda si los tan atractivos ingresos de la lotería instantánea serían suficientes para resolver los dos puntos expuestos anteriormente: aumento de ludopatías en jóvenes y personas con poco poder adquisitivo, por un lado, y, por otro, hacer frente a toda la problemática social que dejaría de resolver la ONCE, al verse afectada disminuyendo sus ingresos. ¿Se tendría que subvencionar, vía presupuestos generales, a la ONCE para mantener su nivel actual de servicios?

Un análisis realizado por Isos Ecoconsulting nos dice que un 68% de los consultados augura el éxito a la lotería instantánea, con lo que o bien se jugará más al salir al mercado esta nueva lotería (aumento de ludopatías), o bien algunos juegos existentes hoy verían mermados sus ingresos, como la lotería primitiva, la nacional, bonoloto y, principalmente, el cupón de la ONCE. Y la misma investigación nos sigue diciendo que, a la mayoría de los españoles, que disminuyan los ingresos de la lotería nacional o primitiva o bonoloto no les parece ni bien ni mal, se muestran indiferentes, pero, sin embargo, sí les parece mal que se los quiten al cupón de la ONCE, y el 55% prefieren que la nueva lotería no salga, frente al 19%, que prefiere que sí, y al 23%, que duda o no sabe.

Señorías, el PAR y esta portavoz coinciden con esa mayoría del 55% de españoles que se oponen a la lotería instantánea, por lo que nuestro voto va a ser afirmativo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada señora Mihi tiene la palabra.

*La señora diputada MIHI TENEDOR:* Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista, ante la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista por la que insta al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno español la revocación de la autorización al Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado para la explotación de una lotería instantánea o presorteada, quiere efectuar ante esta cámara las siguientes consideraciones.

El Grupo Socialista ya manifestó en su momento de forma expresa y pública (comunicado de prensa del 14 de enero del año en curso) nuestra oposición y rechazo a la voluntad del Gobierno del Partido Popular de introducir en el mercado de los juegos de azar la lotería instantánea, conocida popularmente como «rasca». Pensábamos entonces y seguimos pensando ahora que la introducción de este tipo de lotería sólo puede entenderse desde un desmedido afán recaudatorio y desde una notable ausencia de sensibilidad social.

Frente a las apuestas pasivas (lotería, quinielas, primitiva, cupón ONCE, bonoloto, gordo dominical, etcétera), en las que desde la formulación de la apuesta hasta el fin del sorteo transcurre un tiempo, las loterías instantáneas, como bingos, tragaperras, juegos, en los que el resultado es inmediato, generan una imparable adicción: ganar, intentar aumentar las ganancias, perder, intentar recuperar, y, por tanto, un indeseable aumento de las ludopatías. Sus principales alicientes —el precio de los boletos y su facilidad de adquisición en todo tipo de establecimientos (bares, comercios, etcétera), y durante las veinticuatro horas— hacen cómoda y asequible la oferta y sencilla e irresistible la participación.

La experiencia demuestra que este tipo de juegos afectan y van dirigidos como consumidores a sectores predeterminados de la población, entre los que se encuentran los caracterizados por la falta de recursos, la desestructuración y el desarraigo familiar y el bajo nivel cultural.

Consideramos los socialistas de esta cámara que es socialmente injusto y moralmente reprobable que desde del Gobierno, cuya principal función debe ser tutelar la salud pública y velar por los intereses de los ciudadanos, se planteen, arbitren y aprueben medidas, como la de la aprobación de la lotería instantánea, destinadas a esquilmar el patrimonio de los más débiles, potenciando la adicción al juego.

Es también falso, contradictorio e irresponsable pretender atribuir benéficos y positivos fines sociales como destino de los recursos económicos que podría obtener el Estado de la implantación de esta nueva modalidad de juego.

No hay que olvidar la partida de previsión de ingresos que, en una cuantía de cincuenta mil millones de pesetas, contempla la propia Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, pues éstos se obtendrían del incremento de los problemas sociales y de salud pública que inevitablemente se producirían, y cuya paliación habría que afrontar ineludiblemente con fondos públicos, y de la desviación hacia este juego de la inversión en otros que, como el cupón de la ONCE y los sorteos de la Cruz Roja, tienen un profundo arraigo por su probada utilidad y rentabilidad sociales, y a los que un aumento en la oferta de las características de la que nos ocupa pondría a corto plazo ante una minoración de los ingresos y, por tanto, de inversión en su vertiente social, y, a medio y largo plazo en grave riesgo, de quiebra financiera y social.

No conviene olvidar la función social que cumplen tanto la Cruz Roja como la ONCE ni dónde proviene una parte fundamental de los recursos económicos que les permiten desarrollarla.

La Cruz Roja cuenta entre sus recursos económicos, además de las cuotas de sus miembros, subvenciones, aportaciones, donaciones, etcétera, con el total de los beneficios líquidos de los sorteos anuales extraordinarios y especial de la lotería, del Gran Premio del Oro y de otras rifas y sorteos autorizados por el Estado a favor de Cruz Roja. Entre la variedad de acciones que desarrolla se encuentran las típicamente asistenciales: atención a personas mayores, teleasistencia domiciliaria, ayuda a domicilio, centros de día, atención a refugiados e inmigrantes, drogodependientes, enfermos de sida, infancia, marginados, personas con minusvalías, etcétera.

La ONCE, corporación de derecho público de carácter social, que desarrolla su actividad en todo el territorio del Estado y bajo su protectorado, tiene su principal fuente de financiación en la venta del cupón. Además de procurar la atención a la prevención, detección y diagnóstico de las deficiencias visuales, la educación, formación, capacitación profesional y ocupacional, así como la rehabilitación de los deficientes visuales, la ONCE se proyecta sobre otros colectivos con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. Aproximadamente, un tercio de los vendedores del cupón son discapacitados físicos con deficiencias distintas a las visuales, para cuya atención se creó el principio de organización, cubriendo un amplio abanico de funciones y servicios de indiscutible calado y necesidades sociales.

Sin abundar más en la descripción de la función social que cumplen ambos colectivos (Cruz Roja y ONCE) pero reconociendo la necesidad de su existencia y la labor en la vida pública, habrá que convenir que ambas estarían cuestionadas por el desarrollo y puesta en escena del nuevo sorteo de lotería instantánea, que, sin duda, reduciría notablemente sus ingresos, independientemente de que consideremos dirigido a los más desfavorecidos el carácter de este tipo de juegos.

No deja de ser cierto que, con un carácter general, el volumen total de la inversión en juego de los ciudadanos no experimentaría grandes aumentos, aunque sí se produciría una derivación o tendencia a invertir en un juego de resultado inmediato, lo que iría en detrimento del resto de oferta con un carácter general, y, lo que es más preocupante, de los sorteos cuyo beneficio aplican tanto Cruz Roja como ONCE en una necesaria y laudable labor social.

Por lo tanto, y en función de las consideraciones que hemos enumerado, por coherencia político-social en defensa de la salud pública y de los más desfavorecidos, y en reconocimiento a la labor de las organizaciones que dependen de los sorteos actuales para su supervivencia y actuación social, y con la intención de que, al menos, mantengan los imprescindibles ingresos que la lotería instantánea pone en riesgo, la posición del Grupo Socialista no puede ser otra que el apoyo a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. El grupo proponente puede manifestar ya su posición.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Ciertamente, con respecto a la enmienda, yo puedo valorar la buena voluntad del señor Guedea, pero él debe entender que el objetivo de esta proposición no de ley es buscar una definición de la cámara a favor o en contra de la lotería instantánea, en este caso en contra del «rasca, rasca». Y, por lo tanto, abrir ahora un debate sobre la coordinación entre administraciones, entendemos que no es el momento.

En estos momentos, el proyecto de ley del juego se está debatiendo en las Cortes de Aragón. Es cierto que el Gobierno de Aragón, a través de ese proyecto de ley, se ha reservado la posibilidad de poner en marcha algunos juegos o loterías, con nuestro voto en contra, que todo hay que decirlo, pero también es verdad que el Gobierno de Aragón, públicamente, se ha definido, se ha comprometido en contra de este tipo de juegos.

Por lo tanto, en estos momentos, nosotros, desde luego, vamos a velar para que eso sea así, porque nosotros no queremos que hagan ese tipo de loterías instantáneas ni el Gobierno español ni el Gobierno de Aragón, pero, en todo caso, lo que estamos planteando hoy es una definición clara del Gobierno central.

Y, además, no sería propio —y usted lo entenderá— de Chunta Aragonesista pedir que nos coordinemos con Madrid, que el Gobierno de Aragón se coordine con Madrid en un aspecto en el que tenemos competencias, como es el caso del juego.

Tampoco sería coherente que nuestro grupo, que votó en contra de la posibilidad de que el Gobierno de Aragón pusiera en marcha otros tipos de juegos o loterías, aceptara ahora a través de esa enmienda que usted nos propone que las distintas administraciones pudieran poner loterías o juegos en marcha y sólo nos limitáramos a pedirles que se coordinaran.

Por eso, por esas razones, desde luego, nuestro grupo no puede aceptar esa enmienda.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Yuste.

Vamos a proceder a la votación en los términos en que está redactada la proposición no de ley.

¿Votos a favor de la misma? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **La proposición no de ley es aprobada por unanimidad.**

Turno de explicación voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro Grupo, Izquierda Unida, ha votado a favor de la proposición no de ley por las razones, evidentemente, que ha expuesto el proponente. Porque entendemos que este tipo de loterías instantáneas tienen una gran compulsividad y son más fáciles y más seductoras para entrar en el problema de las ludopatías. Ya bastantes juegos y bastantes tentaciones hay en la comunidad autónoma y en el Estado como para seguir incidiendo sobre uno de los que más peligro o uno de los que más planteamientos de daño pueden causar desde el punto de vista social.

Y la segunda razón que también se expone, lógicamente, es el respeto a la tarea, que yo creo que todos apoyamos, de la ONCE, que, con un determinado planteamiento, está llevando adelante proyectos sociales importantes. Y creo que podría también redundar en perjuicio de esa labor.

Por lo tanto, creo que está bien expresado en esos términos y me felicito por que haya sido aprobada en estos momentos por unanimidad.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Chunta Aragonesista tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Muy brevemente.

Sólo quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan respaldado con su voto esta iniciativa.

A los grupos con los que ya contaba, como el Grupo Socialista, el Grupo del PAR o el diputado de Izquierda Unida, con cuyo apoyo ya contaba porque así venía derivado de compromisos que todos adquirimos en la campaña electoral, y, especialmente, quiero agradecer el apoyo del Grupo Popular, porque, efectivamente, creo que este voto favorable a esta iniciativa en el día de hoy es un gesto de responsabilidad; como he dicho antes, esa responsabilidad que pedía desde la tribuna se ha visto correspondida incluso a pesar de que no hemos podido aceptar la enmienda que nos han hecho.

Por lo tanto, sin duda alguna, agradezco especialmente la unanimidad que se ha planteado hoy.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Señora Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR [desde el escaño]:* Hemos votado que sí porque creemos que crearía problemas sociales y que incluso los ingresos que proporcionaría tal vez no llegarían para solucionar todo lo que actualmente está solucionando la ONCE y la Cruz Roja, y que disminuirían sus ingresos con esta lotería.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.

Grupo Socialista. Señora Mihi.

*La señora diputada MIHI TENEDOR [desde el escaño]:* Nosotros hemos votado «sí» por las razones que hemos expuesto ya.

Y, únicamente, mi intervención es para agradecer especialmente al Partido Popular que aquí, en Aragón, hayan votado ustedes con esa sensibilidad hacia los temas sociales que, desde luego, en Madrid no se ha demostrado en este asunto.

Por tanto, muchas gracias a toda la cámara y, especialmente, a ustedes.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Popular, el señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

El Partido Popular está —y lo comentábamos en estos momentos— realmente extrañado y un poco triste por el futuro que esta comunidad autónoma tiene si todos los temas los planteamos de esta forma.

Porque el señor de CHA nos dice que, como es competencia exclusiva el juego de la comunidad autónoma, por eso no se quiere coordinar con el Estado. ¡Pues así irá Aragón si no se coordina con el Estado!

Criticamos —es la primera ahora— a Cataluña, la criticamos siempre por todo, y, realmente, yo conozco poco Cataluña pero sí que creo que es una comunidad autónoma con muchas cosas positivas, y es la única que ha probado este sistema de lotería. Me han entrado dudas cuando hemos estado en el debate: que, precisamente, no estamos hablando de lo que hacen en países del tercer mundo, sino de lo que hace Cataluña; y criticamos.

Y, por último, la posición del PAR y del PSOE, con todos los respetos, no la entiendo. Aquí están hablando de la

salud pública, de esa preocupación que ahora les entra por el cupón de la ONCE, por la Cruz Roja... Pero es que el otro día, en la última ponencia, en la Ley del juego, cuando se presenta una enmienda diciendo que las máquinas tipo «C» no sean exclusivas de casinos, sino que se puedan extender a todos los bingos y salones recreativos, el Partido Socialista y el PAR la apoyan. Yo creo que, cuando nos preocupamos por la salud pública y cuando nos preocupamos por el juego, nos debemos preocupar todos los días de nuestra vida en nuestra actividad parlamentaria.

Y así, realmente, puede ser que esta comunidad autónoma sea la risa de muchas otras durante mucho tiempo.

Nada más, señor presidente. *[Rumores. Aplausos.]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guedea.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Señor presidente, por alusiones... *[Rumores.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señor diputado, si usted necesita un minuto, lo tiene. *[Rumores.]*

*El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]:* Señor Guedea, para que quede muy clara, la postura de mi grupo es la siguiente.

No sé ni recuerdo, porque tengo muy mala memoria, lo que el Grupo Socialista hizo en este caso, pero le anuncio que el Grupo Socialista y el PAR van a votar en la próxima ponencia el proyecto de ley que ustedes presentaron en la anterior legislatura.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado. Señor Guedea, un minuto, por favor.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]:* Señor presidente.

Simplemente, agradecer el cambio de postura del Partido Socialista y del Partido Aragonés. *[Rumores.]* Realmente, que apoyen el proyecto de ley nos parece estupendo.

*El señor PRESIDENTE:* Señorías, silencio. *[Rumores.]*  
*[La señora diputada Mihi Tenedor, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Es que no se le puede agradecer nada.»][Risas.]*

*El señor PRESIDENTE:* Señorías.  
Punto siguiente del orden del día...

*[El señor diputado Gimeno Fuster, desde el escaño, se manifiesta en los siguientes términos, señalando al señor diputado Guedea Martín: «Es un desagradecido.»]*

Punto siguiente del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 49/00,... *[rumores]* —señorías, les rogaría que guardaran silencio; con el fin de poder terminar la sesión de esta tarde, les rogaría que guardaran silencio, si pueden— ... sobre el cierre del polígono de tiro de las Bardenas Reales, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Jesús Lacasa tiene la palabra.

**Proposición no de Ley núm. 49/00, sobre el cierre del polígono de tiro de las Bardenas Reales.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Espero que esta proposición no de ley lleve el sosiego al ánimo de sus señorías y podamos acabar en paz, porque

esta proposición no de ley habla de paz, no de guerra, sino de ser más pacíficos y, sobre todo, de evitar riesgos a nuestra población.

Señorías, la verdad es que, cuando cualquier fuerza armada de la OTAN, de la Alianza Atlántica, en el ámbito de la Europa occidental pretende realizar unas maniobras aéreas, desde luego, sabe adónde tiene que ir. Cuando las divisiones acorazadas tienen que efectuar también una serie de maniobras, también saben adónde tiene que ir.

Curiosamente, todas esas maniobras, todos esos —digamos— comportamientos de fuerzas armadas, se desarrollan o en territorio aragonés (como es el campo de tiro de San Gregorio, que tenemos aquí al lado y que tanto limita a esta ciudad de Zaragoza y sus alrededores) o es, en el caso aéreo, el polígono de Bardenas, que no es territorio netamente aragonés pero está al lado de otras Bardenas que sí son aragonesas y, sobre todo, está muy cerca y próximo a comarcas de nuestra comunidad autónoma.

Es curioso, ¿verdad?, que todas estas afecciones militares estén en la Comunidad Autónoma de Aragón. Resulta curioso. Hombre, a lo mejor tiene que ver con esa debilidad demográfica de la que hablábamos esta mañana; es probable, puede ser. Pero también quizá sea por un comportamiento hasta cierto punto pasivo de los poderes públicos aragoneses, que hemos aceptado como buenas una serie de servidumbres militares sin contestación.

Yo quiero poner algún ejemplo en negativo, en positivo pero como reverso de la moneda.

¿Que pasó, señorías, cuando en Castilla-La Mancha hubo intentos del Gobierno socialista de poner en marcha un campo de tiro en Cabañeros? ¿Se acuerdan de qué hizo el presidente de la comunidad autónoma, don José Bono, actualmente candidato a la Secretaría del Partido Socialista, en aquel momento? Declaró —in pectore, candidato in pectore— espacio protegido Cabañeros. Y dijeron: «bueno, pues en Cabañeros no puede ser; pues lo vamos a hacer en Anchuras; pues tampoco se va a hacer Anchuras». Y no se hizo en Anchuras.

Bueno, pues hay comunidades autónomas que han dicho: «mire usted, no queremos ese tipo de afecciones, no queremos ese tipo de servidumbres», y no las tienen; de hecho, no las tienen. Incluso alguna otra que tenían, como las hoces del Cabriel, que era por otras razones, también se la quitaron de en medio. Es decir, que hay comunidades autónomas expertas en despejar balones, incluso con gobiernos del mismo signo, ¿no?

Sin embargo, en nosotros, desgraciadamente, no es la situación, y nos está tocando padecer una serie de infraestructuras muy molestas, incluso peligrosas.

Y el suceso que nos trae aquí, un suceso concreto pero que se podría extender a una serie histórica de sucesos en la misma dirección, es que el pasado día 13 de marzo —todas sus señorías conocen— hubo un accidente aéreo desafortunado, en el cual perdió la vida un piloto. Y, por lo tanto, desde aquí, en ese sentido, por supuesto, humanamente, a su familia..., lamento, por supuesto, por la pérdida de vidas humanas. Se produjo ese accidente y, por lo tanto, hubo una inquietud en la zona.

Porque el accidente se produjo a muy escasa distancia del casco habitado de la localidad de Ejea de los Caballeros. Según los datos que figuran, a escasamente mil quinientos metros de distancia de zona de viviendas, cerca del casco urbano, y, además, según los testimonios, esos dos aviones, antes de la colisión, volaban muy bajo y —dato importante— atravesaron zona habitada de la localidad. Aunque luego el Ejército del Aire dice que no atraviesan nunca los

aviones zonas habitadas, pero, claro, ya entramos en una polémica difícil de discernir: cuando se hacen maniobras, no siempre es fácil controlar perfectamente los vuelos porque, normalmente, cuando hacen maniobras, se intentan imitar situaciones de guerra —entiendo yo—, se intentan imitar situaciones de guerra, que supongo que se caracterizan por cambios de ruta, por velocidades elevadas, por problemas de seguridad, como cualquiera puede entender.

Estos hechos no hacen más que confirmar el peligro que supone para los vecinos aragoneses y, en particular, de las Cinco Villas, que vienen sufriendo esta afección de este polígono de tiro, el único polígono de tiro, prácticamente, que supervive en el Estado español de esas características.

Y, en todo caso, no es solamente un problema de ruidos y molestias, que es un problema evidente, que afecta si pasan por encima de los cascos urbanos o cerca de los cascos urbanos: hay afecciones por vibraciones, por las explosiones de sonido, por lo que sea. Pero no sólo es esto, esto es una parte importante, sino que también hay un peligro potencial porque —evidentemente, no ha pasado, y ojalá nunca pase— ¿qué sucedería si, en vez de suceder a mil o mil quinientos metros de un casco urbano, el accidente deriva encima del casco urbano y se producen, por lo tanto, víctimas mortales o heridos por estas cuestiones?

Por lo tanto, ante esa situación, hay ya instituciones de la comunidad autónoma aragonesa que han reaccionado. Ha habido ya una moción aprobada por unanimidad en el pleno del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, en sesión celebrada el 16 de marzo, que adoptó un acuerdo por el que se rechazaba el sobrevuelo de zonas habitadas y se solicitaba el cierre del polígono de tiro de Bardenas Reales. Con posterioridad, me consta que ha habido también una moción, aprobada también por unanimidad, en la Diputación Provincial de Zaragoza.

Por lo tanto, son ya pronunciamiento municipal, pronunciamiento provincial, y en este caso corresponde un pronunciamiento de comunidad autónoma, en este caso de su parlamento, de las Cortes de Aragón.

Y entendemos que estas Cortes de Aragón, a la vista de la reiteración de los problemas, a la vista de los peligros que hay y a la vista de que Aragón tiene ya un excesivo coste, un excesivo padecimiento de infraestructuras militares, sin que eso haya redundado, por supuesto, para nada, en ninguna ventaja para los ciudadanos y ciudadanas de nuestra comunidad autónoma, entendemos que las Cortes de Aragón deben provocar un pronunciamiento en dos direcciones.

En primer lugar, mostrar claramente nuestro rechazo a cualquier sobrevuelo de zona habitada, de zona urbana de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la misma línea que ha promocionado el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. Creemos que, tanto en viajes de ida o vuelta al polígono de tiro, deben evitarse estrictamente, aunque es difícil —lo entendemos— mientras se mantenga abierto el polígono, deben evitarse estrictamente los pasos por encima de zonas habitadas en esta situación.

Pese a ello, no evita, por supuesto, todos los riesgos, como decíamos antes, por las propias características de las actividades de un ejército, porque, cuando hace prácticas de fuego o con fuego real o en situación simulada de guerra, evidentemente, hay una serie de parámetros que supongo que serán difíciles de controlar, y, por lo tanto, los riesgos siempre van a subsistir.

Y, por lo tanto, el segundo punto de la proposición no de ley, en consonancia también con lo planteado en los plenos de las diputaciones provinciales y del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, es un punto destinado al cierre o

desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas Reales, y, sobre todo, porque puede plasmarse en la no renovación del convenio que ahora mismo rige, el uso por parte del Ministerio de Defensa de esta zona de las Bardenas de la zona navarra.

Porque hay un convenio que está a punto de expirar, y sería la ocasión de no renovarlo. Es la ocasión si queremos llevar a término real esta proposición no de ley y que no quede por el camino; la posibilidad de no renovar, como, además, los habitantes de la zona navarra también están pidiendo y demandando. Y, por tanto, estaríamos en consonancia con los pronunciamientos de la parte navarra, lógicamente, si se viera que no se renueva ese convenio con la Junta de la comunidad de las Bardenas que rige esa zona en concreto.

Y, por lo tanto, así se evitarían, desde luego, todo tipo de riesgos para la vida humana y la integridad física de las personas y para los habitantes de la zona, sobre todo, de las Cinco Villas, pero, en general, para los habitantes de Aragón que se ven afectados por este paso del vuelo de los aviones. Se verían libres de esa servidumbre y Aragón tendría una zona colindante pero que afecta directamente a Aragón, tendría una servidumbre menos de todas las que hasta ahora nuestra comunidad autónoma, de alguna forma, disciplinadamente, ha asumido, ha transigido, y jamás ha planteado ninguna queja al respecto.

Creemos que es una buena ocasión, en estos momentos, para que las Cortes de Aragón tomen un pronunciamiento claro al respecto y, a ser posible, unánime para que sea reforzado frente al Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

A esta proposición no se han presentado enmiendas. Por tanto, es el turno de grupos parlamentarios.

Chunta Aragonesista. El señor Bernal tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías, es éste un viejo asunto, de éstos que permanecen y permanecen legislatura tras legislatura y año tras año. Decir una vez más —pero no queremos cansarnos de decirlo y de recordarlo porque no nos queremos acostumbrar a ello— que Aragón es uno de los territorios más condicionados en su desarrollo por las actividades militares en sentido amplio, y que, en concreto, su capital, Zaragoza, y las comarcas cercanas a Zaragoza son uno de los territorios que tienen más condicionado su desarrollo por este tipo de actividades, por más que tengamos que decirlo reiteradamente, por más que seamos conscientes de que así es, no vamos a renunciar a seguir diciéndolo. A seguir diciéndolo porque, en este caso, el espacio aéreo y la actividad en el espacio aéreo se ven muy condicionados, como en esta cámara hemos debatido en ocasiones, incluso para el desarrollo de actividades civiles y comerciales en ese espacio aéreo.

¿Cuántas veces, señorías, hemos hablado aquí de las posibilidades del aeropuerto de Zaragoza? ¿Cuántas veces aquí hemos dicho, unas veces implícitamente por parte de unos, otras muy explícitamente por parte de otros, que hay una realidad de actividad militar que está condicionando el auge o no auge, el despegue o no despegue, y nunca mejor dicho, de la actividad en el aeropuerto de Zaragoza?

Pues, señorías, en Zaragoza y en su entorno, en este caso en comarcas como las Cinco Villas, vemos condicionadas las actividades comerciales, las actividades civiles, por la presencia nada más y nada menos que del campo de tiro

más grande, de treinta y tres mil hectáreas (campo de tiro de San Gregorio), por la base militar aérea de Zaragoza y por la vecindad de una zona de maniobras del Ejército del Aire como es las Bardenas Reales.

Independientemente de que el pasado 13 de marzo (al día siguiente de las elecciones generales) tuviera lugar un accidente o que hubiera sido el mes que viene o hace cuatro meses, ése sólo es un grano más, una piedrecita más en el camino. Independientemente de que esto nos sirva de excusa para hablar sobre el asunto, yo creo que esta cámara —como hay otra cámara, por ejemplo (la navarra), que no se olvida de ese asunto y que, temporal y periódicamente, vuelve a hablar sobre este asunto—..., celebro que el señor Lacasa haya presentado esta iniciativa porque nos sirve, como digo, de excusa para poder hablar de las Bardenas, para poder hablar de la realidad de la actividad militar en Aragón y para poder hablar de que actuaciones y hechos lamentables como el ocurrido el pasado 13 de marzo no hacen sino poner el dedo en la llaga sobre la realidad legal y la realidad normativa que existe en estos momentos.

El Real Decreto 1167/95, de 7 de julio, día de San Fermín —día, por cierto, en el que fue investido presidente el señor Lanzuela—..., ese mismo día en que el señor Lanzuela era investido presidente, era publicado este Real Decreto, que marca claramente que el jefe de la base aérea, por un lado, y el director del aeropuerto de Zaragoza, por otro lado, ejercerán el mando o dirección en sus respectivas zonas, pero que ambos se encargarán de la coordinación del tráfico aéreo, de modo que se armonice la necesaria seguridad, la regularidad, la eficacia y la economía del tráfico aéreo civil con las necesidades operativas y de instrucción de las unidades militares.

Si algo se está demostrando con vuelos como los que conocemos es que no hay, no existe esa coordinación. No existe esa coordinación porque, en muchos de estos casos, la autoridad civil no conoce las actividades a las que les da el visto bueno la autoridad militar. Si el día 13 de marzo no se hubiese producido ese lamentable accidente, no habríamos podido poner el dedo una vez más en la llaga sobre una actividad que el Ejército del Aire está desarrollando habitualmente, saltándose a la torera la normativa y desarrollando actividades de vuelo aéreo en unas distancias respecto a los cascos urbanos más bien excesivamente cercanas y en una distancia de altitud respecto a los cascos urbanos no excesivamente elevada.

Por eso, señorías, yo creo que hay que dar un paso. Yo le pido a este Gobierno y yo le pido a las Cortes hoy, apoyando la iniciativa que el señor Lacasa acaba de presentar, que nuestro Gobierno dé un paso más adelante del que dio el anterior ejecutivo aragonés. Porque yo no quiero olvidarme de que hace sólo tres años y medio hubo un planteamiento, un debate en torno a esta cuestión en el que por parte de mi grupo, y yo mismo como portavoz, le planteé al Gobierno anterior qué pensaba hacer con esta cuestión. Y la respuesta fue tan tibia, tan tibia como que el Gobierno de Aragón no tenía nada que decir. El entonces consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, señor Giménez Abad, me respondía hace tres años y medio que el Gobierno de Aragón no tenía nada que decir al respecto mientras no se aclararan más las actividades reales que pensaba desarrollar en este polígono de tiro el Ministerio de Defensa.

Yo quiero que el Gobierno de Aragón dé un paso más y que el Gobierno de Aragón diga claramente, como se ha dicho desde otras instituciones municipales, autonómicas y provinciales, que somos contrarios, que somos contrarios a que siga ese polígono donde está, que siga desarrollándose

una actividad de vuelo militar y de actividad militar aérea en ese polígono de tiro porque no es lo más recomendable para Aragón ni es lo más recomendable para las Cinco Villas ni es lo más recomendable —y bien que lo han reiterado todas las instituciones navarras— para la zona navarra.

Por eso, yo creo que tenemos que pedir con contundencia que se desmantele ese polígono de tiro y mostrar la disconformidad de estas Cortes. Y el Gobierno que haga extensible que somos contrarios a que se renegocie el contrato de arrendamiento que pueda prolongar hipotéticamente ese arrendamiento, ese alquiler, cuya vigencia finaliza el próximo año, en el año 2001.

¿Qué piensa el Gobierno de España al respecto? No lo sé. Espero que pronto lo sepamos porque el ex diputado de estas Cortes señor Labordeta, precisamente, ha planteado una iniciativa al respecto en el Congreso de los Diputados para saber qué piensa el ministro de Defensa al respecto y qué piensa hacer de cara al año que viene el Gobierno español a la hora de renegociar o no renegociar ese arrendamiento. Yo creo que es un momento para que las Cortes de Aragón y el Gobierno de Aragón manifiesten su radical oposición a la actividad que se sigue manteniendo en ese polígono de tiro y a la actividad posible que pueda dilatarse en el tiempo mediante un nuevo contrato de arrendamiento a partir del año 2001.

Desde luego, hay aquí algo, señorías —y permítanme un poco de digresión, para ir terminando ya, señor presidente—, que no parece muy coherente. En esta cámara, y por parte de los distintos gobiernos de Aragón, se ha apostado y se ha dicho que hay una zona de desarrollo fundamental en las Cinco Villas y en la zona de Bardenas y que los riegos de Bardenas son fundamentales para el desarrollo agrícola, comercial, de esa zona. Y, al mismo tiempo que se apuesta por decir eso, hay algo que chirría ahí al Gobierno de Aragón y que le chirría al Gobierno español. Si tanto desarrollo se quiere para la zona de las Cinco Villas, si tanto desarrollo se quiere para las Bardenas, si tanto desarrollo hipotético vendría de un hipotético recrecimiento del embalse de Yesa, que sería una especie de varita mágica que automáticamente convertiría esta zona por el gran desarrollo imparabile, parece que chirría el hecho de que al mismo tiempo esas instituciones no sigan siendo coherentes con ese discurso y digan que, para obtener el desarrollo máximo, máximo, sin nada que le impida ese desarrollo a esta zona, sería aconsejable desmantelar el polígono de tiro. Sin embargo, ¿qué hace la administración general del Estado? Dice que es fundamental el recrecimiento de Yesa, pero que al mismo tiempo es fundamental, por lo visto también, para el desarrollo de la zona, mantener la actividad militar de vuelo aéreo militar en el polígono de tiro de las Bardenas.

Pues... o blanco o negro. Nosotros creemos que una cosa no va a suponer tanto desarrollo, pero que en todo caso no se puede conseguir el desarrollo de una zona a costa de hundir otra, y lo que sí que tenemos clarísimo es que el polígono de tiro de Bardenas no fomenta el desarrollo de esta zona. Por eso vamos a estar de la mano de quienes defiendan el cierre de este polígono y de quienes pidan. Por eso, nosotros lo hemos pedido ya reiteradamente en esta cámara, y hoy lo vamos a hacer apoyando la iniciativa del señor Lacasa, pidiendo que no se renegocie la ampliación del contrato de arrendamiento a partir del año 2001.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor diputado.

Por el Grupo del Partido Aragonés, el señor Allué tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, señor presidente.

Señorías, debatimos hoy, aquí, esta tarde, la proposición no de ley de Izquierda Unida sobre el cierre del polígono de tiro de las Bardenas Reales, reproducción literal de la moción presentada en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros el 15 de marzo, aprobada por unanimidad de todos los grupos que representan al ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y reproducción también casi literal de la aprobada en la Diputación Provincial de Zaragoza, y también aprobada, por unanimidad, el 3 de abril.

No es la primera vez que ocurren estos hechos. Como ha dicho el anterior interviniente, esto es un grano más en toda esta dinámica en la que nos movemos con este tema; también en Ejea de los Caballeros hace años ya cayó también —seguramente sus señorías lo recordarán— un avión en unos campos cercanos y a escasos metros del casco urbano de Ejea de los Caballeros. Desde luego, si hace casi dos meses —como sus señorías conocen, también soy concejal en Ejea de los Caballeros—, se aprobó y, por tanto, el Partido Aragonés aprobó una moción de estas características, lógicamente, aquí, por lógica, por coherencia, también la aprobaremos. Más que por lógica y por coherencia, desde luego, por convencimiento de que la tenemos que aprobar.

Señorías, a mi juicio, la única razón de que este tema no haya movido más ríos de tinta y no haya movido a miles de personas a protestar a todos los niveles, políticos y sociales, y que haya movido lo que ha movido a través de las distintas mociones, la última la que estamos debatiendo aquí en estas Cortes, la única razón seguramente es que los aviones cayeron en el vertedero de la mancomunidad de las Bajas Cinco Villas, a mil quinientos metros del casco urbano. Ésa es la única razón, porque, si esos aviones caen, como podían haber caído —nunca sabremos por qué cayeron al vertedero y no en otro sitio—..., si los aviones caen en el casco urbano de Ejea de los Caballeros (en la avenida de Cosculluela, en el paseo del Muro, como calles más conocidas de Ejea), lógicamente, las consecuencias hubiesen sido otras. Realmente hubiese ocurrido una catástrofe, y, desde luego, con toda seguridad, si esa situación se hubiese producido, hubiesen muerto personas civiles. Y, entonces, si hubiesen muerto personas civiles, entonces sí que hubiésemos tomado medidas de inmediato, o las administraciones implicadas, desde luego, hubiesen tomado medidas de inmediato. Ésa es para mí la diferencia fundamental o la única razón.

Por lo tanto, si, afortunadamente, sólo tenemos que lamentar —con absoluta sinceridad, desde luego— la muerte del capitán Segura, uno de los pilotos de los F-18, a cuya familia, evidentemente, enviamos desde aquí nuestras más sinceras condolencias, como ya tuvimos oportunidad de hacerlo en el ayuntamiento, y como también me consta que se hizo en la diputación provincial, si afortunadamente sólo tenemos que lamentar esa muerte —que no es poco—, ¿por qué esperar a que haya un desenlace fatal para oponernos con absoluta contundencia a que sigan ocurriendo estos hechos?, es decir, a estar en una situación de riesgo permanente para todos los ciudadanos y ciudadanas de las Cinco Villas.

No tenemos todavía información oficial del Ministerio de Defensa sobre las conclusiones determinadas por la comisión investigadora del Ejército del Aire, que se debe ocupar de estos temas. No la tenemos, y han transcurrido ya cerca de tres meses. Yo creo que, en este tiempo, aunque entendemos que estas cosas son difíciles de explicar, creemos, a mi juicio, a juicio de nuestro grupo, creemos que

ya deberíamos tener alguna explicación sobre lo que realmente ocurrió.

Tenemos, sí, la respuesta —a nuestro juicio— tardana, del Delegado del Gobierno, que se produce después de que el Ayuntamiento de Ejea le enviara el comunicado certificado de la aprobación de la moción del pleno del ayuntamiento, y que nos viene a decir, simplemente, que solicitemos la información a los responsables del Ejército del Aire. Y nada más. Y creemos que desde el Delegado del Gobierno se podría haber actuado de otra manera. Esperábamos algo más desde la Delegación del Gobierno, sobre todo, en estos asuntos de tanta importancia.

Sí que hemos tenido respuestas, escritos dirigidos al señor alcalde de Ejea de los Caballeros —que luego intervendrá—, del jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire, del coronel jefe del Ala 15, del general-jefe del Mando Aéreo de Levante. Y que son respuestas, cartas, comunicados que agradecen las muestras de condolencia; hacen referencia a que las actividades de preparación y entrenamiento procuran hacerlas compatibles con la minimización de las molestias; que trabajan continuamente en reducir todavía más estos sucesos.

Realmente, son comunicados, escritos, que son corteses, son amables, son de mucha voluntad, de respeto, y que, desde luego, los valoramos los ciudadanos de Ejea de los Caballeros. Pero, desde luego, no nos ayudan nada a evitar esta situación de incertidumbre permanente en la que nos encontramos los cincovilleses, o los ciudadanos de las zonas afectadas o cercanas a los corredores o pasillos por donde se supone que circulan estos aviones. Porque, al final, no parece que tengamos claro si circulan por los pasillos adecuados, y en realidad uno hace una reflexión de que en el aire, al final, aunque circulen por los pasillos adecuados, si a una distancia mínima puede haber un centro urbano, ese avión, si tiene un accidente arriba, puede ir a caer a cualquier edificio de cualquier localidad.

Por lo tanto, y por estos motivos, señorías, consideramos oportuno apoyar aquí —como ya lo hicimos anteriormente— esta moción, consistente en reivindicar el cierre o desmantelamiento del polígono de tiro, como única fórmula que garantizará, sin duda alguna, el que no puedan reproducirse estas situaciones, que pueden poner en peligro la vida de ciudadanos y ciudadanas aragoneses, de ciudadanos y ciudadanas cincovilleses. Insisto: como única fórmula alternativa de evitar que pueda ponerse en peligro la vida de ciudadanos y ciudadanas.

Y, desde luego, el Partido Aragonés, ante esta disyuntiva, lo tiene muy claro.

Nada más, señorías.

Muchas gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado.

Por el Grupo Socialista, don Eduardo Alonso, tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Señor presidente. Señorías.

Efectivamente, el 13 de marzo pasado, dos aviones F-18 de la base aérea de Zaragoza pertenecientes al Ala 15 chocaron en pleno vuelo en las cercanías del casco urbano de Ejea de los Caballeros, y la parte expositiva de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida y defendida por el diputado señor Lacasa es real como la vida misma.

En este sentido, nuestro grupo, y yo como portavoz en este tema, vamos a centrarnos en la exposición de motivos y en el objetivo que busca —pienso yo— el Grupo de Izquierda

Unida presentando esta proposición no de ley. No querría entrar en ningún tipo de debate con Chunta Aragonesista, que, desde luego, por fin vamos a coincidir en algo respecto a lo que es aquella comarca. Y no quiero caer en la tentación de hacer políticas localistas en un parlamento autonómico; pero, desde luego, no estamos de acuerdo con Yesa; no queremos regadíos; no queremos infraestructuras industriales y agroindustriales que sustituyan el vacío de Heinz; no queremos sanidad para esa comarca; no queremos comunicaciones... Entonces, en lo que sí estamos de acuerdo es que no queremos polígono de tiro ni aviones que pasen por encima de los núcleos habitados de la zona. Por fin coincidimos en algo. Y, en ese sentido, yo buscaré puntos de encuentro con Chunta Aragonesista para ver qué política queremos para la comarca aquella y en qué nos podemos poner de acuerdo, porque a nuestro grupo y a este portavoz nos gustaría tener puntos de encuentro con Chunta Aragonesista para aquella comarca.

El tema del polígono puede ser el punto de arranque para hacer política juntos, y, en este sentido —vuelvo al tema que decía anteriormente—, es real como la vida misma el enfoque en la parte expositiva que le hace Izquierda Unida, en cuanto a que la ubicación del lugar del accidente es real, como la vida misma: la proximidad al casco urbano, el testimonio de los testigos presenciales, actuación encomiable de las fuerzas y cuerpos de seguridad (tanto de la policía local, guardería rural o brigada municipal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, Guardia Civil, bomberos de la Diputación Provincial, personal del ejército: todos ellos tuvieron una labor encomiable, en lo que es la búsqueda y socorro de los pilotos que sufrieron el accidente).

Constatación del peligro que conlleva también para los habitantes de los municipios, de los núcleos habitados, el hecho de que su espacio aéreo es usado para estas prácticas de tiro. Y también es real la constatación de que las prácticas de tiro de vuelo aéreo se realizan en Bardenas Reales de Navarra, comunidad autónoma a la que pertenece el campo de tiro; pero también hay que ser conscientes de que los pasillos aéreos de acceso a dicho polígono y los extensísimos espacios necesarios para maniobrar en el aire que necesitan esos aviones pertenecen a la comunidad autónoma aragonesa, y, por tanto, son los aragoneses de las zonas limítrofes a este polígono los que de verdad sufren continua y directamente las molestias de ruido y los potenciales riesgos de accidentes que pueden suceder, como los ocurridos el 13 de marzo de 2000, o los que nombraba el señor Allué, producidos diez años antes, también en el término municipal de Ejea, muy cerquita también del término municipal —esta vez, cerca de la carretera, no de Castejón de Valdejasa, que es donde fue el accidente del mes de marzo, sino de la carretera Rivas-Farasdués-Luesia—.

Nuestro grupo apoyará la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, porque está de acuerdo y en sintonía con los acuerdos plenarios del propio Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; con la moción también aprobada el 7 de abril por la Diputación Provincial de Zaragoza, presentada por Chunta Aragonesista, PAR y PSOE. Porque también estamos de acuerdo con la declaración aprobada por la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra el 20 de marzo, donde reiteran sus declaraciones y acuerdos anteriores, tendentes al desmantelamiento del polígono de las Bardenas y a la no prórroga actual del contrato con el Ministerio de Defensa.

Apoyaremos, por tanto, esta proposición no de ley por respeto y deferencia a los habitantes de esa comarca, que día a día están aguantando las tremendas molestias, viendo

cómo cada cierto tiempo sucede un accidente trágico, que podrá o podría devenir en tragedia; aviones que están viendo que pasan por encima de ellos todos los días. Estos cincovillese aragoneses ven cómo sus vecinos navarros también sufren estas molestias, pero que los aviones en sus prácticas sobrevuelan bonitos paisajes desérticos de sus bonitas Bardenas Reales navarras, pero casi nunca sobrevuelan núcleos habitados navarros, y, sobre todo, ven cómo sus representantes navarros se reúnen con el Ministerio de Defensa a opinar, a negociar, a conveniar, a hacer lo que creen más oportuno para defender los intereses de la vecina comunidad foral navarra.

Mientras tanto Aragón está sufriendo unas molestias, más peligros, más accidentes, su espacio aéreo está siendo utilizado para estas prácticas, y, debido a la gran dispersión de núcleos habitados que la geografía aragonesa tiene en esa parte sobre todo, raro es el municipio de la zona que se libra de no ser sobrevolado, muchas veces a menor altura de la permitida, y a cambio no es que no reciba nada ni convenie nada: es que ni tan siquiera es invitado a sentarse en la mesa de negociación.

Esta proposición no de ley pienso que debe conseguir, por lo tanto, advertir al Gobierno central, desde la responsabilidad que como españoles tenemos los aragoneses, que, dado que en el 2001 se termina el contrato con el Ministerio de Defensa y con Bardenas Reales en estos meses que quedan del año 2000, sería bueno que la opinión de los aragoneses, y, por tanto, la opinión de su gobierno, sea tenida en cuenta respecto al uso del espacio aéreo aragonés en lo que a lo militar concierne, y, ¿por qué no también?, en cuanto a lo comercial.

Por lo tanto, nuestro grupo apoyará esta proposición no de ley en sintonía con las proposiciones de otras entidades aragonesas y navarras.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su diputado señor Giménez Abad.

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD:* Gracias, señor presidente.

El tema del que estamos hablando, efectivamente, es un tema delicado. Parte de un hecho muy concreto, lamentable: un accidente que tuvo lugar en las cercanías de Ejea, un accidente lamentable, en el que perdió la vida un magnífico profesional de las fuerzas armadas, de las fuerzas aéreas, que debemos suponer —y parece que así fue— que cumplió las normas establecidas por la disciplina militar en materia de vuelos aéreos.

Ese hecho concreto no nos debe hacer perder de vista la importancia que tiene un tema como éste que estamos debatiendo, y que afecta directamente a una cuestión relacionada con un tema que quizá al portavoz de Izquierda Unida o al de Chunta Aragonesista no les importe demasiado, a nosotros sí nos importa, que es la defensa nacional.

A nosotros la defensa nacional nos parece un tema muy importante, nos parece un tema en el que todos los grupos tenemos que asumir responsabilidades, y nos parece un tema que implica concesiones. ¿Que sería mejor que no hubiera tributos? Claro, y que no hubiera impuestos, y probablemente sería mejor que no hubiera guerra, que no hubiera necesidad de que existiera un ejército.

Pero, señores, la realidad es como es, y la defensa nacional es una necesidad. Y nosotros tenemos en este momento una defensa nacional muy bien encaminada, y tenemos

veinte años de política de defensa muy bien encaminada, y hemos conseguido que nuestro ejército sea un ejército ya profesional dentro de poco y un ejército puntero y respetado en el conjunto de las naciones europeas.

Pero eso implica, naturalmente, una serie de concesiones de la sociedad civil, que a veces no comprende suficientemente a la sociedad militar en materia de defensa, y supone unos costes inevitables en materia de defensa.

A nosotros esta proposición no nos gusta, y no nos gusta no por algunos de sus componentes. Es decir, nosotros entendemos la preocupación del alcalde de Ejea, entendemos la preocupación de los ciudadanos de Ejea; pero estas cuestiones hay que verlas en su contexto, no exclusivamente regional, sino en su contexto nacional, que es el de la defensa nacional.

La base aérea de Zaragoza necesita, si debe seguir subsistiendo, el polígono de tiro de Bardenas. Es decir, si nosotros apostamos por el cierre o desmantelamiento del polígono de tiro de Bardenas, debemos apostar al mismo tiempo —y saberlo además— por que hay que desmantelar también la base aérea de Zaragoza.

Exactamente igual podríamos decir del polígono de tiro de San Gregorio, que es exactamente el mismo caso. No se crea que es un caso muy diferente, y a continuación tendríamos que decir que, desmantelábamos también la Academia Militar de Zaragoza y la brigada de caballería que se encuentra al lado del polígono de tiro de San Gregorio.

Y eso a mí me parece que es un profundo error, porque creemos que esas instalaciones militares no han hecho mal al desarrollo social y económico de la Comunidad Autónoma de Aragón, y no sería bueno, en absoluto, que desaparecieran de nuestro territorio, y que se fueran a otros que seguramente reclamarían esas instalaciones militares.

Sí que tenemos, señor Bernal, una tradición militar en Aragón, y hemos asumido unos costes; pero también Aragón ha tenido determinadas ventajas económicas y sociales derivadas de que instalaciones militares estén en nuestro territorio.

Y no nos debemos avergonzar en absoluto de estar colaborando en esa política de defensa, que —insisto— desde el primer gobierno de la UCD, siguiendo por el gobierno socialista, y actualmente por el gobierno popular, se ha hecho y se ha hecho además muy bien. España ha hecho de sus fuerzas armadas, por obra de distintos gobiernos durante los últimos veinte años, unas fuerzas armadas completamente diferentes a como eran hace años. Y esas fuerzas armadas necesitan unos campos de maniobra y necesitan unos campos de ejercicio.

Y nosotros estamos pagando un coste, efectivamente. Es un coste que usted dice: «Es excesivo. Estamos pagando un coste que no pagan en Cataluña o que no pagan en Valencia». Pues quizá es un coste tradicional. Efectivamente, cuando se planteó el polígono de tiro de Cabañeros, era un polígono nuevo que se planteaba como una novedad. Este polígono lleva muchos años, y de ese polígono, sin duda alguna, dependen las instalaciones militares que en este momento existen.

Entonces, de esta proposición no de ley nos preocupan dos cosas: en primer lugar, que se está dando por hecho que los pilotos infringieron la normativa... Sí; porque usted está diciendo que se muestra rechazo al sobrevuelo de zonas habitadas. El sobrevuelo está prohibido. Se está dando por hecho que hay infracciones, que ése es un tema militar. Denuncien ustedes si creen que hay infracciones a la normativa de vuelo en materia militar, denúncienlo, y pruébese. Pero no se dé por hecho que están existiendo esas infracciones. Me parece muy duro.

Seguramente se habrá abierto un expediente de investigación sobre este tema. Veamos qué dice el expediente de investigación. Pero no demos por hecho que, porque unos ciudadanos, testigos en la zona, dicen que los aviones sobrevolaban la localidad, ya damos por hecho, como si fuéramos jueces (jueces políticos, en este caso), que se estaba sobrevolando la zona.

Y, en segundo lugar, me parece desmedido que, como consecuencia de eso, inmediatamente solicitemos el desmantelamiento del polígono, porque eso puede traer unas consecuencias gravemente perjudiciales para la economía militar de la zona de Zaragoza. Y digo «economía militar», con toda claridad. Que aquí hay algunos tabúes que nos han venido impuestos por determinadas posiciones del progresismo izquierdista de hace veinte años. Pues sí: también existe una economía militar.

Y el otro día el consejero de Economía, con buen criterio, decía que, ya que estamos pagando un coste militar —por ejemplo, por tener polígonos de tiro—, debíamos solicitar del gobierno que las industrias militares o algunas industrias militares se establecieran en Aragón. Me pareció una magnífica idea.

A nosotros nos parece que esta proposición no de ley es producto de una situación concreta, de una emoción concreta, en un determinado momento, que nosotros comprendemos; pero que está descontextualizada desde el punto de vista de lo que es la política de defensa y la política nacional.

Y, por tanto, creemos que es desacertada, que no es conveniente, que no es conveniente que nosotros nos pronunciemos sobre este tipo de temas en momentos especialmente sensibles, porque creemos que se está haciendo desde hace muchos años una política de defensa nacional en la que todos, todos, debemos comprometernos.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor diputado. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley que ha sido debatida.

¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Ha obtenido treinta y siete votos a favor, ninguno en contra y veintisiete abstenciones.**

Se abre el turno de explicación de voto.

Señor Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Para agradecer desde Izquierda Unida, por supuesto, los votos favorables —ya contábamos por supuesto con ellos— de Chunta Aragonesista, del Partido Aragonés y también del Partido Socialista. Creo que es una moción importante, una proposición no de ley importante, la que va a permitir al Gobierno de Aragón tener una posición política en torno a esta cuestión, y discutir con el Ministerio de Defensa cuál es el punto de vista de nuestra comunidad autónoma en torno al mantenimiento o no (en este caso no mantenimiento) de esa institución. Y, además, a sintonizar con Navarra, a ir de la mano con Navarra, a ir de la mano con la Asamblea Foral de Navarra y con su gobierno, porque es un tema muy importante.

Y una cuestión relativa al Partido Popular. Yo creo, señorías, que por una parte se puede decir que hay una cierta desconexión entre lo que han votado en Ejea y lo que han votado en la Diputación Provincial de Zaragoza y lo que acaban de votar aquí. Pero no total. Porque es verdad que

la intervención de don Manuel Giménez Abad, probablemente, sea contundente, ha sido una intervención que conducía claramente al no, y, sin embargo, no ha habido un «no», ha habido una abstención. Pues es un elemento que yo también por lo menos saludo, en cuanto que algo de bueno habrán visto en la iniciativa, para no haberse opuesto, pese a su discurso teóricamente tan frontal..., para haberse opuesto de una manera sumamente tibia a través de la abstención.

Y hay una cuestión que yo quiero despejar. Aquí no estábamos analizando en profundidad el modelo de defensa, no era el motivo ni la intención de la proposición no de ley; hablaba de un polígono de tiro determinado, polígono de tiro de Bardenas. ¿Quiere decirse que si se cierra Bardenas, se va a cerrar la base aérea de Zaragoza? Es decir, la volveremos pasiva: ¿existe Bardenas en Madrid? La base aérea de Torrejón de Ardoz, que tiene otra ala de cazas, ¿tiene alguna Bardenas cerca esa base aérea? ¿La tienen otras bases aéreas del Estado español? ¿Tienen Bardenas esas bases aéreas? ¿Han cerrado Madrid? ¿Han cerrado Morón? ¿Han cerrado Gando? ¿Han cerrado Llanos en Albacete? ¿Han cerrado esas bases aéreas? Y no tienen Bardenas. Por lo tanto, veo un poco el argumento traído por los pelos.

No obstante, que se pueda iniciar —y es un proceso de mayor calado—, a partir de estas iniciativas, un proceso paulatino de reconversión de la industria militar, por supuesto que sí. Estamos en primera línea de ese planteamiento. Hay que reconvertir la industria militar y transformarla en industria civil. Es una cuestión fundamental.

Porque además los tiempos van por ese camino. Porque, señorías, hoy los ejercicios nacionales, las amenazas exteriores... ¿Cuáles son esas amenazas exteriores? ¿Cuáles son los elementos de esas características? Hoy se está planteando la cuestión de una manera... Hoy parece que el ejército es casi una ONG. Pues las ONG deberían actuar con intervención humanitaria de verdad y no con cañones y con bombas, con ayuda al desarrollo.

*Yo creo que esos son los caminos que hay que recorrer. En todo caso, hoy es positivo que esta cámara se haya pronunciado con unanimidad por el desmantelamiento del polígono de tiro. Agradezco a los grupos que lo han votado a favor, y también, en cierta manera, agradezco que el Partido Popular, en esta intervención tan dura, no haya votado en contra, sino que simplemente se haya abstenido.*

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Lacasa.

¿Algún otro...?

Señor Bernal, tiene la palabra.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Chunta Aragonesista, como había explicado, ha votado a favor de esta proposición no de ley, que viene a retomar nada nuevo en la posición de Chunta Aragonesista, sino que ya, en la legislatura anterior, que es un tiempo en que nosotros estábamos en esta cámara, habíamos manifestado la misma posición al respecto.

Cierto es que hoy he recordado algo que hace veinticinco años que no recordaba. No sé si recuerdan, señorías, la asignatura de FEN (Formación del espíritu nacional). Yo hace veinticinco años que ya no me acordaba de aquello, pero hoy el señor Giménez Abad nos ha dado una miniclase de FEN (de Formación del espíritu nacional), poco a poco y con la votación posterior que ha desarrollado y que ha

planteado usted para su grupo. Porque en un principio sí que nos ha animado esa pasión por el espíritu nacional —además, por el espíritu nacional de la FEN—, y, refugiándose en una supuesta tradición, decía el señor Giménez Abad que este coste que Aragón aporta a la defensa es un coste tradicional. El hecho de que sea un coste tradicional que estamos pagando no significa que por ello hayamos de estar con ese yugo permanentemente, por los siglos de los siglos, amén, FEN. No. En absoluto.

Ustedes, por ejemplo, antes eran derecha derecha, y ahora ya son centro progresista. ¿Verdad que ese coste tradicional que ustedes pagaban por la derecha ya lo han abandonado? Pues ¿por qué tenemos nosotros que cargar con ese coste tradicional? Coste tradicional y excesivo, señor Giménez Abad, que usted implícitamente ha venido a reconocer.

Y dice usted que hay que demostrar o pedir ver el expediente; pero ¿estos expedientes de defensa no son, acaso, materia reservada?

Mire, nos acaba de dar usted una idea ya expresada, porque en la legislatura anterior solicitamos un expediente similar como éste...

*El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO:* Señor Bernal, es que estamos en turno de explicación de voto.

El Partido Popular explicará su voto.

*El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]:* Acabo, señor Esteban.

Mire, en la anterior legislatura solicitamos por un hecho semejante de vuelo rasante una información al Ministerio de Defensa.

¿Sabe cuál fue la respuesta? Que para aprobarlo diéramos el número de avión, el modelo y demás circunstancias. Y, ciertamente, el vuelo era rasante, pero tanto, tanto como eso..., no nos dimos cuenta. [Risas.] Con lo cual, no pudimos aportar esa información.

En consecuencia, yo lo que ruego es que su actitud sea la de la votación. No debe ser tan terrible y tan diabólica esta proposición no de ley, ni debe afrontar tanto contra el espíritu de la defensa nacional, cuando ustedes no la han votado en contra. Luego ese espíritu me gusta más que el que usted ha demostrado desde la tribuna.

Señor Alonso, yo me alegro también de que hayamos coincidido en algo. Es más, si usted se informa más y está más abierto a entender nuestras posiciones, verá que ni estamos en contra de la sanidad en las Cinco Villas, ni estamos en contra de los riegos, usted lo sabe perfectamente. Y, si no —no se haga el tonto—, ¿en contra de qué estamos.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO:* Gracias, señor Bernal.

¿Algún otro portavoz quiere hacer uso de la palabra?

Señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente para comunicarle al señor Giménez Abad que para nada la contundencia de su intervención se parece a la intervención que hizo, en el pleno del Ayuntamiento de Ejea, Fernando Sánchez Gallego, que es el concejal del Partido Popular, ni tampoco es parecida la contundencia utilizada por el señor Giménez Abad en esta intervención a la que utilizó Fernando Martín, ex diputado provincial,

compañero senador del señor Giménez Abad, ahora en el Senado, porque, lógicamente, votaron a favor la moción en los términos literales que se ha presentado hoy por Izquierda Unida.

E insisto en mi intervención anterior, que es la explicación de voto —que, lógicamente, quedaba claro en mi intervención anterior—: si hubiese ocurrido una catástrofe, como podía haber ocurrido cayendo unos metros más allá los aviones, estoy convencido de que los argumentos esgrimidos por el señor Giménez Abad en esta tribuna no se hubiesen producido.

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero ESTEBAN IZQUIERDO:* Gracias, señor Allué.

Señor Alonso, tiene la palabra.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]:* Sí, señor presidente.

Ni soy tonto ni me hago el tonto, señor Bernal. Soy normalico, y, como normalico que soy, y pretendo ser, le he recordado su posicionamiento respecto a otros temas sectoriales de su grupo con respecto a una parte del territorio aragonés. Si usted se lo ha tomado a mal, ¡joiga!, mire usted, se lo coma en dos veces. *[Risas.]*

Pero quiero ser positivo, y creo que la coincidencia en este tema, que sabe que todos tenemos nuestro punto de vista respecto al tema de la defensa nacional, de partidos que tienen responsabilidades en Madrid, o las han tenido otras veces. Bueno; pues la sociedad evoluciona de una manera consecuente, y, en este sentido, en la política nacional de defensa, como decía el señor Giménez Abad, hoy en día los ejércitos están haciendo labores de paz en Bosnia, y, efectivamente, tenemos que facilitar los entrenamientos de determinados pilotos y de nuestros ejércitos nacionales.

En este sentido, coincido con usted, señor Bernal, en que no hay que ser totalmente altruista, y que hay que poner encima de la mesa lo que el gobierno navarro, presidido por UPN, un partido muy próximo, totalmente próximo al Partido Popular, ha presentado y que se ha publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Navarra* del 27 de marzo de 2000, donde se pide el desmantelamiento de este polígono. Y por ese tema no tenemos que rasgarnos las vestiduras, y seguir trabajando y negociando y hacernos oír, y, por lo menos, sentar en la mesa de la negociación de la defensa nacional a un gobierno, al aragonés, que tiene que defender los intereses nacionales pero también sus intereses regionales.

Nuestra intervención y nuestro apoyo, señor Giménez Abad, no ha sido sacado fuera de tiesto ni obedece a un tema puntual o a una emoción puntual. Los aviones salen de Zaragoza, rasantean barrios de Zaragoza, suben hasta Yesa, y muy cerca de su Jaca natal es donde dan la vuelta, entran en el polígono de tiro, previamente han pasado por Tauste, Sancho Abarca (esos son los pasillos aéreos), y cuando salen del polígono no pueden sortear Pinsoro, Santa Anastasia, Valareña, polígono industrial de Valdeferril, Ejea de los Caballeros.

Yo no dudo de la profesionalidad del piloto. Por lo que a mí me han dicho los altos mandos del ejército, eran unos grandes pilotos, pero se les fue la mano o tuvieron un fallo técnico, y eso es lo que ocurrió. Si ocurre, como dice el señor Allué, doscientos metros más allá, la desgracia hubiera sido tremenda, como pasó hace diez años.

Por lo tanto, y respecto a la economía militar —y termino—, y a ligarlo con las industrias militares y las

compensaciones, yo coincido con usted y con la intervención del señor consejero de Economía, pero muchas veces la generosidad del ejército, mande quien mande en Madrid, no se ha demostrado. Ciudades como Sabiñánigo, Barbastro, Huesca..., han tenido una gran implantación militar, y han sido generosos, y, al mismo tiempo, han recibido grandes compensaciones de los ejércitos de tierra, y, cuando se han tomado decisiones de abandonar esos municipios, las economías de esos municipios se han resentido, se ha echado de menos al ejército. Pero tampoco está siendo generoso —que yo sepa— el Ministerio de Defensa con la devolución de patrimonio o facilitando los usos alternativos de esas instalaciones militares por parte de los municipios que las están reclamando. Sé que se está negociando con cordura, pero creo que podría ser más generoso el Ministerio de Defensa.

Por tanto, nuestra posición no ha sido una irresponsabilidad, ni obedece tampoco a ninguna emoción puntual, sino, simplemente, a un sentir popular de que a nadie nos gusta que nos vuelen los aviones por encima de la cabeza.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Alonso.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Bernal, la única asignatura que suspendía cuando era chico era Formación del espíritu nacional, y, ¡ya vel!, en las otras iba bastante bien. Y usted nos está dando desde hace muchos años aquí clase de formación del espíritu nacional aragonés, y nosotros lo aceptamos resignadamente.

Usted es bastante más dogmático que yo, en casi todo, quizá porque yo tengo ya más años de vuelo, y soy una persona liberal de toda la vida. Soy contrario a la formación del espíritu nacional de cualquier signo que sea. A mí el espíritu nacional es algo que no me gusta nada. Pero usted está predicando un determinado espíritu nacional todos los días, y yo no se lo he echado en cara nunca.

Yo simplemente lo que intentaba decir es que el compromiso con la defensa nacional es un compromiso que debemos sentir los ciudadanos y que eso es un tema que tenemos pendiente, que lo tenemos pendiente en España, que en otros países europeos se entiende mucho mejor, que hay un coste social por la defensa nacional que debemos asumir como un tributo. Y que en España, en este momento, por la razón que sea, no hemos trabajado demasiado en entender ese compromiso con la defensa nacional, y se hace alrededor de esa cuestión mucha demagogia, simplemente eso.

Yo digo que hay que comprender que, en este momento, las fuerzas armadas son necesarias, y que eso supone unos costes, y que tenemos, naturalmente, que soportar los costes razonables que correspondan a nuestra comunidad autónoma, efectivamente. Quizá soportamos más de los que debemos, quizá debemos conseguir más de lo que conseguimos. Bueno; actúe el gobierno, intente que se consiga la instalación de industrias o lo que quiera que sea, pero asumamos como principio que la defensa nacional es una cuestión de todos. Y ustedes lo saben, señores del Partido Socialista. Pregúntenle al señor Narcís Serra, pregúntele, envíenle esta proposición no de ley al señor Solana, y pídanle criterio. Díganle: ¿qué le parece a usted, señor Solana, esta proposición no de ley que hemos aprobado en las Cortes de Aragón? Seguramente, se llevarán con la respuesta una gran sorpresa.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Giménez Abad.

Pasamos al punto octavo del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola, presentada conjuntamente por los Grupos Popular, Socialista, Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Mixto.

Corresponden diez minutos para este turno de presentación y defensa de la proposición. Habida cuenta de que hay que repartirlo entre los cinco grupos, yo ruego a los portavoces que tengan una intervención de tres o cuatro minutos, como máximo, al objeto de ajustarnos, dentro de lo posible, a unos tiempos adecuados.

Para defender, en primer lugar, la proposición, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ibáñez.

**Proposición no de ley núm. 70/00, sobre la subida de los carburantes de uso agrícola.**

*El señor diputado IBÁÑEZ GIMENO:* Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, atendiendo a su requerimiento, y, además, por dos razones: primero, por la hora avanzada en que nos encontramos, y, segundo, porque, como muy bien ha dicho el presidente, esta proposición no de ley viene firmada conjuntamente por todos los grupos; con lo cual, espero que haya poco que debatir y, al final, estemos de acuerdo todos en la misma.

Pero sí decir que parece ser que ya de forma generalizada se empieza a entender que la agricultura, además de un sector que debe tener su peso económico, ante todo y sobre todo tiene que entenderse como un sector estratégico. Digo «de forma generalizada» porque todos los grupos parlamentarios así lo expresamos en la última Comisión Agraria, cosa que en otras ocasiones no se había producido.

Nosotros, desde el Partido Popular, siempre lo hemos entendido así. La agricultura, y muy especialmente la agricultura aragonesa, debe entenderse y contemplarse como un sector que tiene que reequilibrar el territorio aragonés en lo que al asentamiento de la población se refiere.

El tema demográfico es grave en Aragón, pero es gravísimo en el medio rural. Esta misma mañana se han debatido y votado propuestas de resolución de política demográfica. Si queremos tener un Aragón medianamente equilibrado en cuanto al asentamiento de la población se refiere, tenemos que poner condiciones que hagan atractiva la vida en el medio rural, y una vertiente es la económica —que es el punto que vamos a tratar—, pero otra aún más trascendente es la de mantenimiento de los servicios que todos los ciudadanos necesitamos, y poder acceder a ellos sin demasiadas trabas y problemas. Y sólo citaré algunos de los más importantes: sanidad, servicios sociales, educación, transporte, comercios que posibiliten la adquisición de productos de primera necesidad, etcétera, etcétera. Y, por poner un ejemplo, todos entenderán que no es lo mismo una tienda bazar de un pueblo de escasa población, que una tienda de una ciudad medianamente poblada.

En el medio rural, en cuanto empiezan a cerrar las tiendas, cerrar las escuelas y que el médico vaya solamente una vez por semana, la sentencia está echada: desaparecer. Y si a todas las condiciones anteriores añadimos los problemas agrarios propiamente dichos, la situación se agrava.

Hace pocos años se extendió en la sociedad la imagen del agricultor como el receptor de subvenciones y un colectivo que vivía de la sopa boba. Las subvenciones sólo hacen que compensar, y no siempre, la pérdida de rentas

que los agricultores están soportando por estar en el mercado común o, lo que es lo mismo, en un mercado globalizado. Hoy parece que esta imagen está remitiendo porque contemplamos que, aun con estas compensaciones, las gentes del campo no quieren vivir de la agricultura porque no es atractiva en su conjunto. Los problemas de la agricultura no se pueden cifrar en uno concretamente, como el del gasóleo en este momento, sino en un conjunto de situaciones y factores.

Hoy vamos a tratar del problema del gasóleo, de la repercusión que la subida del gasóleo ha tenido y tiene en la rentabilidad de las explotaciones agrarias, y porque entendemos que es un factor, uno más, que influye en el resultado económico final de la actividad agraria, hemos presentado todos los grupos conjuntamente, todos los grupos de esta cámara, esta proposición no de ley que próximamente vamos a votar.

Hay que decir que también en otros parlamentos autonómicos han tomado la misma o similar iniciativa. Quiero recordar, por ejemplo, Castilla y León, y en ese parlamento el Partido Popular tiene mayoría absoluta, donde las organizaciones agrarias también han hecho la misma petición al Ministerio de Agricultura. La respuesta del ministro ha sido satisfactoria para el sector agrario, puesto que se ha comprometido a realizar las gestiones oportunas ante los ministerios de Economía y Hacienda, que son los competentes en la cuestión que ahora nos ocupa, y por tanto esperamos y todos debemos esperar que con todas las voluntades unidas (las del propio ministerio, asociaciones agrarias, distintos parlamentos y estas Cortes en general) este problema, afortunadamente, se solucione para bien de la agricultura aragonesa.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por parte del Partido Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Alonso.

*El señor diputado ALONSO LIZONDO:* Gracias, señor presidente.

Intentaré ser breve. Efectivamente, lo hemos intentado, pero sin éxito anteriormente. Vamos a conseguirlo ahora. Efectivamente, la evolución al alza del precio del gasóleo agrícola está teniendo una incidencia y una repercusión en la disminución de la rentabilidad de la explotación agrícola muy importante. La evolución de precios ha sido francamente notable: de cuarenta y tres pesetas/litro a que iba en enero del noventa y nueve se ha puesto en sesenta y cinco pesetas en enero del 2000, y en los cuatro o cinco meses que llevamos de este año ya ha subido hasta setenta pesetas/litro.

Este incremento en los costes del carburante agrícola, relacionándolo con el número de horas/hectárea que se emplean en los cultivos que más se producen en Aragón, nos lleva a la conclusión de costes, como el del cereal de secano (dos mil ciento cuarenta y ocho pesetas), cereal de regadío (dos mil seiscientos veinte), el arroz (tres mil ciento cuarenta y cuatro), etcétera, etcétera. Vemos, por lo tanto, que este problema es importante en lo que es la rentabilidad de la explotación agrícola.

Otra forma de analizar el problema, o la magnitud de este problema, sería estudiar las cifras de forma global. En mayo del noventa y nueve, Aragón consumió diecinueve millones de litros de gasóleo agrícola. La misma cantidad consumida en mayo del 2000 supondría un gasto sobre el anterior de

quinientos noventa millones de pesetas más. Si se consumieran en el año 2000 doscientos sesenta y tres millones de litros, los agricultores deberían pagar seis mil ochocientos noventa y nueve millones más que el año anterior. Consecuentemente, seis mil ochocientos noventa y nueve millones de disminución de renta tendrían los agricultores.

El consumo de carburante tiene una significación sobre la renta agraria —dicen los expertos— de alrededor de un 5% de los gastos de fuera del sector.

Y otros factores que nuestro grupo ha tenido en cuenta para presentar y apoyar esta proposición no de ley han sido, por una parte, la disminución de los precios de los productos que los agricultores han soportado y que se podrían ver en cuatro productos significativos. El trigo ha tenido una reducción de alrededor de un 31%, la cebada de un 21,5%, la avena de un 23,1% o el maíz, de un 22,2% de reducción. Reducciones estas a las que habría que añadir la inflación anual.

En general, la suma del precio de la intervención más el importe de los pagos compensatorios no ha llegado al precio de compra que figuraba antes de la aplicación de la PAC, de la campaña de comercialización del noventa y tres-noventa y cuatro, si se exceptúan los años donde el precio del mercado ha superado al de intervención.

Otro factor que nos lleva a apoyar esta proposición son los incrementos de costes, que es imposible repercutirlos en los precios agrarios (casi todos están sujetos a intervención). Otra razón puede ser las ayudas compensatorias comunitarias, que están calculadas sin tener en cuenta los costes de producción y sus variaciones.

Otro factor que hemos analizado en nuestro grupo es que la mayor parte de los agricultores están sujetos al sistema de módulos —no descubro nada por esto—, y, por tanto, no pueden reflejar en sus declaraciones de renta y en los cálculos de rendimiento neto el incremento de gastos del gasóleo agrícola.

Otro factor es que los precios del gasóleo agrícola evolucionan de forma distinta en los distintos países de la comunidad económica europea (competidores nuestros), por lo que, por lo tanto, sufrimos una competencia desleal en caso de que el sistema impositivo sea más favorable en los países vecinos que en el nuestro.

En resumen, la rentabilidad de una hectárea de secano puede disminuir en un 11%, aproximadamente, redondeando cifras, y la de regadío puede disminuir en un 8% su rentabilidad.

Con esta proposición no de ley lo que perseguimos apoyándola es, por una parte, evitar las grandes subidas que distorsionan las economías de las explotaciones agrarias y, por otra parte, reducir de forma significativa el precio actual del gasóleo mediante la reducción del impuesto especial de hidrocarburos, que para el año 2000 representa 13,09 pesetas/litro.

Por lo tanto, nos congratulamos de haber coincidido con todas las fuerzas políticas de este parlamento para apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Alonso, además, por su concreción.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo del Partido Aragonés señor Usón.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Gracias, señor presidente.

Pocas veces tendremos la posibilidad de presentar una iniciativa de este tipo, de común acuerdo en conjunto, ¿verdad? Razones yo creo que hay fundamentadas para que esto se haya producido. Pero es cierto también que ha habido un tiempo prudencial, desde que se inició este proceso de elevación de precios, para haberle podido dar solución. Razones seguramente muy importantes habrá habido para que esto no se haya podido corregir.

El otro día nos decía algún sindicato agrario que en las últimas conversaciones que habían tenido con el Ministerio de Agricultura parece que estaban en intentar convencer al Ministerio de Economía para intentar solucionar la problemática que se había generado en el conjunto de los agricultores de Aragón. *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Nunca es tarde si la dicha es buena.»]* Así es, esperemos...

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señorías, por favor, no mantengan diálogos.

*El señor diputado USÓN EZQUERRA:* Esperemos que llegue a buen puerto el planteamiento que nos decía el otro día el sindicato agrario.

Decía al inicio de esta intervención que pocas veces estaremos de acuerdo con esta unanimidad, y efectivamente debo decirlo así. Algún grupo parlamentario esta mañana decía: «¡Oye! Y ¿por qué tenemos que hablar todos en un tema en que estamos de acuerdo?» Bueno, algún inicio ha habido de intentar llegar a un acuerdo para que hubiese una única voz, pero parece ser que eso no se ha permitido. Pero sí debo decirlo, debo decirlo, yo creo que me tragaría un sapo, como se dice vulgarmente, si no dijera... Es que, si no lo digo, reviento. Miren ustedes... No; lo voy a decir para que eso no ocurra, señor Mesías; lo voy a decir para que eso no ocurra. *[El señor diputado Gimeno Fuster, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Señor Gimeno.»]* Señor Gimeno, señor Gimeno. Rectificar es de sabios, ¿verdad?

Bien, decía que, cuando a todos los grupos nos llegan las propuestas de los diferentes sindicatos agrarios (en este caso de uno concreto), yo lo digo con total sinceridad. Entendí que era una problemática que era compartida por la mayoría de la sociedad aragonesa y me pareció oportuno hacer un recorrido por los diferentes grupos para ver qué opinaban sobre presentar esta iniciativa en conjunto. No tuve ningún reparo. Al contrario: me quedé verdaderamente satisfecho cuando vi la receptividad, que lo que yo había propuesto a los demás grupos, aquello, se había entendido fácilmente.

Miren ustedes, si hoy hubiese sido otro grupo el que lo hubiese presentado en nombre de todos, tampoco hubiese tenido ningún inconveniente. Ninguno. Pero por razones que seguramente serán muy importantes no ha podido ser que esto se planteara como una iniciativa y con una única voz. Pero, bueno, tampoco es el tema en cuestión. Yo creo que estamos todos de acuerdo. Vamos a ver si somos capaces de intentar ya de alguna forma definitiva que el Ministerio de Economía atienda las sugerencias que le ha hecho el Ministro de Agricultura, y en conjunto seamos capaces de solucionar la problemática que tenemos planteada con el gasóleo agrícola. Más de cinco millones de pesetas se han producido en gastos en el sector agrario desde el incremento desde enero del noventa y nueve a enero del 2000. Si con esta iniciativa ayudamos, encantados de la vida.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Usón.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo de Chunta, señor González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Ya se han apuntado muchos de los argumentos que motivan esta iniciativa, por lo cual voy a ser todavía más breve si cabe. Simplemente apuntar que Chunta Aragonesista apoya esta iniciativa, se suma a la reivindicación de los agricultores, de las organizaciones agrarias.

Hay que recordar que el pasado día 3 se manifestaron en Madrid veinte mil trabajadores del campo en este sentido. La proposición no de ley pretende medidas dirigidas a la reducción del impuesto especial de hidrocarburos, que actualmente es de 13,09 pesetas/litro. Y, aunque existe una propuesta del gobierno central de bajar dos puntos la fiscalidad a la hora de calcular los rendimientos netos de una explotación dentro del sistema de módulos, esta rebaja supone solamente un ahorro de dos mil quinientos millones de pesetas, mientras que la factura que ha pagado el sector a causa de las subidas del precio es de sesenta mil millones, con lo cual queda bastante contrastado cuál es la diferencia. Además, gran parte de los agricultores ya no están acogidos a este régimen fiscal.

También hay que añadir que existe una doble imposición sobre este producto, ya que se aplica, por un lado, el IVA del 16% y, por otro lado, el impuesto especial de hidrocarburos.

Finalmente hay que apuntar también que ha habido una bajada de las cotizaciones internacionales del precio del barril de petróleo; por lo cual, existen motivos más que justificados para que el gobierno central apuntase una vía de solución en este sentido.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor González.

Cierra este turno de intervenciones el señor Lacasa, portavoz del Grupo Mixto.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, espero que el último, pero no el peor, como decía aquel dicho inglés.

Creo que todos los grupos parlamentarios recibimos un escrito que reflejaba la inquietud del sector al respecto. Era un escrito de la Unión de Agricultores y Ganaderos, que nos planteaba la necesidad de adoptar una medida urgente, esta cámara, de apoyo a un problema que se estaba detectando en torno al gasóleo agrícola por el excesivo incremento que estaba teniendo en los precios.

Como sus señorías saben, realmente, en el ámbito de los combustibles, de los hidrocarburos, la llamada liberalización desgraciadamente no sólo no está suponiendo ninguna merma en los precios, sino en todo caso una escalada hacia arriba. Por lo tanto, esa llamada —entre comillas— liberalización en realidad no es más que una oligopolización, en definitiva, y al final ni las gasolinas —como ustedes pueden comprobar cuando vayan al surtidor todos los días—, ni tampoco los hidrocarburos se están viendo, desde luego, desde ningún punto de vista, beneficiados por esa supuesta competencia.

Bien. A partir de ahí, el sector agrícola no es un sector cualquiera. Lo dijimos en la comparecencia del secretario

general de la Unión de Agricultores y Ganaderos el otro día en la Comisión Agraria, en la última Comisión Agraria, don Javier Sánchez. Los gobiernos, los poderes públicos, tienen que intervenir y regular el sector agrícola porque no es un sector cualquiera, es un sector estratégico, y no hace falta que nos lo diga el señor Ibáñez. Creo que estamos todos de acuerdo. Los poderes públicos tienen que incidir en el campo agrícola. No tienen que dejarlo al libre juego de las fuerzas del mercado porque nos interesa para asentar la población. Es decir, está clarísimo. Ya podemos hablar de debates demográficos y de lo que queramos. Sin una fuerte base del sector primario no se sujeta población en el mundo rural. Aparte de eso, otra serie de actividades. Por lo tanto, todo lo que hagamos en pro de eso bien venido sea, y, en ese sentido, somos partidarios.

¿Qué es lo que dice la proposición? Lo han explicado ya los anteriores intervinientes, yo no voy a abundar. Ante esa situación de un incremento desmesurado se le pide al gobierno que en uso de sus facultades, que tiene muchas, el gobierno central, para poder acometerlo, ponga freno al incremento de precios y trabaje en una dirección concreta, como es la reducción para ese sector del impuesto de hidrocarburos. Pues bien, yo creo que, de salir adelante este planteamiento, habremos hecho un servicio importante al sector primario, al sector agrario, que bien lo agradecerá por la pérdida en estos momentos de renta que está soportando por este incremento excesivo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Lacasa.

Vamos a llamar a votación.

Se procede a la votación de la proposición no de ley número 70/00. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Se aprueba por unanimidad.**

¿Algún grupo quiere hacer uso de explicación de voto?

En consecuencia, se suspende la sesión [a las veinte horas treinta minutos] hasta mañana, que se reanudará a las diez horas.

*El señor PRESIDENTE:* Señoras y señores diputados, continuamos la sesión [a las diez horas y veinte minutos] con una alteración en el orden del día, consistente en que ahora vamos a tramitar la interpelación que lleva el número once del orden del día en lugar del nueve, que se tramitará inmediatamente después de terminar con esta interpelación.

La interpelación es la número 18 y es relativa a enseñanzas musicales. Ha sido formulada por la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Marta Calvo, que tiene ahora la palabra.

#### **Interpelación núm. 18/00, relativa a enseñanzas musicales.**

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente.

Señorías.

Si algún tipo de enseñanza ha experimentado un devenir complejo a lo largo de su historia y ha tenido que sobrevivir con la dificultad que supone una falta absoluta de referentes legales, ha sido, sin duda, el de las enseñanzas artísticas.

Si bien la «ley Moyano» produjo algún avance y reconoció la necesidad de su regulación, nunca se llegaron a configurar hasta que, por fin, por primera vez, se contemplaron en toda su magnitud en una ley orgánica: la LOGSE.

En ese marco, con la LOGSE en la mano y con la plena capacidad de regular en la materia que proporcionaron las competencias educativas, el Gobierno de Aragón tiene ahora la posibilidad, la oportunidad esperada desde muchos ámbitos y desde mucho tiempo, de definir un modelo propio de organización y de ordenación de estas enseñanzas, y tiene la oportunidad de dedicarles la atención que un sistema educativo tras otro y una reforma educativa tras otra les han venido negando.

Bien, señora consejera. En este punto, está próximo a concluir el primer curso escolar con competencias, aunque, ciertamente, y desde nuestro punto de vista, no se hayan apreciado grandes cosas. Se han aparcado, y esto es objetivo, las conclusiones a las que llegaron estas Cortes en torno al sistema educativo aragonés hace ya casi dos años; se ha vuelto, prácticamente, al origen de la cuestión, redefiniendo los objetivos e iniciando un nuevo debate sobre el asunto.

Y aquí, la verdad, mientras esperamos el pacto, hemos estado tratando sobre aspectos diversos de la enseñanza de régimen general; pero, hasta ahora, cuando desde el departamento se han ido dando a conocer las intenciones futuras, las enseñanzas artísticas sólo han merecido referencias tan escasas y planteamientos tan reduccionistas que se pueden resumir en tres ideas. No hemos escuchado hasta ahora nada más que tres ideas, y solamente las hemos escuchado en una ocasión: escuelas de música comarcalizadas, red de conservatorios elementales de carácter intercomarcal y, por otra parte, la constatación de una realidad: la necesidad de regular las enseñanzas artísticas.

Y quizá será porque siempre se dejan para el final, pero en el documento de propuesta para el *Pacto por la educación* sólo nos encontramos, nuevamente, con tres propuestas: la elaboración de un plan específico, la definición de una red autonómica de estudios musicales y la autorización de los centros integrados.

Ciertamente, a estas alturas todavía no sabemos qué piensa hacer el Gobierno de Aragón con la danza, no sabemos qué con el arte dramático ni con las artes plásticas y de diseño. Y, aunque ha venido llenando de contenido sus referencias a las enseñanzas artísticas con las musicales, bien poco sabemos también todavía sobre éstas.

Por eso hemos querido abordar hoy de manera específica no ya las enseñanzas artísticas en su conjunto, porque entendíamos que requerían un debate mucho más amplio, pero sí las enseñanzas musicales, con la intención, eso sí, de ir abordando las demás sucesivamente, porque entendemos que a estas alturas es necesario clarificar el tratamiento que el Gobierno de Aragón piensa darle a estas enseñanzas, y simplemente, sencillamente, queremos conocer cuál es la voluntad del Gobierno, cuáles son sus intenciones y, en definitiva, cuáles son sus compromisos en relación con estas enseñanzas, que, de momento, sinceramente, señora consejera, parece que le han merecido escasa atención.

De entrada, nos gustaría conocer qué intenciones llevan en torno a la configuración del mapa escolar, qué intenciones llevan en torno a esa red autonómica de enseñanzas musicales, porque hasta ahora, además de no adoptar ni una sola decisión al respecto —que estas Cortes conozcan, al menos—, solamente hemos podido comprobar una cosa: hemos podido comprobar únicamente que existe una tremenda confusión. De hecho, existen dos conservatorios, Tarazona y Sabiñánigo, que en el anexo de inmuebles e instalaciones de los presupuestos del departamento para este ejercicio aparecen calificados como «profesionales»; en el *Boletín Oficial de Aragón*, en el que se hace pública la

relación de plantillas y vacantes de los centros públicos docentes no universitarios, aparecen, en cambio, calificados como «elementales», y en el número monográfico de *La Carpeta* en el que ustedes presentaron la oferta educativa para Aragón, aparece el de Sabiñánigo calificado como «profesional» y el de Tarazona calificado como «elemental».

Tres documentos procedentes del Gobierno con tratamientos diferentes para ambos centros en cada caso. Ésta parece ser que es la claridad de ideas del departamento de Educación y Ciencia, o, al menos, ésta es la claridad de ideas que transmite, incluso cuando refleja sus intenciones con letra impresa.

Señora consejera, ¿han decidido ya qué calificación van a concederles a estos dos conservatorios?

Y, por otra parte, también nos gustaría conocer qué previsiones tienen sobre alguno que no han mencionado nunca, como es el conservatorio de Teruel, porque mientras en la única comparecencia suya en que se mencionaron las enseñanzas musicales se habló —o usted habló— de una red de conservatorios elementales de carácter intercomarcal, en la propuesta número setenta y seis del *Pacto por la educación* plantea la definición de una red autonómica de estudios musicales que englobe escuelas de música, conservatorios profesionales y el conservatorio superior; es decir, ni siquiera mencionan los conservatorios elementales.

Por tanto, ante tanta confusión, nos gustaría conocer cuáles van a ser las líneas maestras para la configuración de esta parcela del mapa escolar y, lógicamente, si dicho mapa va a englobar tanto a los centros públicos, a los conservatorios —diríamos— propios, como a los centros autorizados, de cara a ofrecer una oferta, valga la redundancia, conjunta de plazas.

Es conocida por todos —supongo— la gran demanda de plazas que existe para las enseñanzas musicales, una demanda que, efectivamente, los conservatorios públicos no pueden cubrir en su totalidad, de tal forma que en estos momentos muchos alumnos, después de superar la prueba de acceso para acceder a un conservatorio público, no obtienen plaza en dicho centro y tienen que acudir a un centro privado. Por eso, para nosotros, es interesante conocer ya en estos momentos qué intenciones llevan y qué sistema de financiación prevén para aquellos centros de enseñanzas musicales que complementen la oferta que existe en los centros, como le decía, propios, los centros públicos, si es que contemplan algún sistema de financiación para ellos.

Por otra parte, la LOGSE contempla por primera vez la necesidad de coordinar la organización y la ordenación académica entre los conservatorios y los centros autorizados y los centros de enseñanza general. Recientemente, hemos conocido por la prensa su intención de regular el bachillerato en música, una cuestión que le tengo que decir que nos alegró sinceramente, porque entendemos que es una medida que debería abordarse cuanto antes. Por tanto, también nos gustaría conocer cuándo cree que podremos disponer de esa regulación tan necesaria, así como la regulación, también necesaria, de las convalidaciones y las adaptaciones curriculares, tanto en secundaria como en bachillerato, que vengán a facilitar la compatibilidad entre unas y otras enseñanzas.

En otro orden de cosas y para ir terminando ya, todos sabemos que la enseñanza, el aprendizaje o la práctica de la música no se reduce a los planteamientos reglados, y que en nuestra comunidad autónoma existe un buen número de escuelas de música que están jugando un papel sociocultural muy importante, un papel formativo importante, y que están canalizando una afición, e incluso, en algunos casos, algunas de las escuelas de música de nuestra comunidad autónoma

se están convirtiendo en punto de referencia para otras comunidades. Pero, en cambio, no cuentan todavía con un marco de regulación, un marco de referencia que establezca su definición, que regule su régimen de funcionamiento, sus objetivos, los requisitos mínimos en cuanto a profesorado, a instalaciones y a enseñanzas, y, por supuesto, que regule también su financiación, una financiación que está corriendo a cargo, fundamentalmente, de los ayuntamientos, que son los que realmente han apostado por el proyecto desde el principio.

En este sentido, señora consejera, entendemos que el Gobierno de Aragón debe hacer un esfuerzo para clarificar los diferentes modelos que están conjugándose en estos momentos, y también clarificar cuál va a ser su colaboración en el sostenimiento de estos centros.

En definitiva, y como le decía al principio de mi intervención, da la sensación de que el departamento se ha estado ocupando exclusivamente de las enseñanzas de régimen general, lo cual, en cierto modo, podría haber sido incluso comprensible al principio del curso, pero si hubiese sido solamente al principio del curso, y da la sensación de que han dejado de lado estas enseñanzas, lo cual no es en absoluto deseable... O, al menos, señora consejera, desconocemos todavía cuáles son sus objetivos al respecto.

Por eso le queríamos interpelar de forma genérica sobre la cuestión, pero sobre todo con la intención de conocer sus planteamientos, al menos en cuatro cuestiones que nosotros consideramos básicas. Como le decía, y por recapitular: cuáles son o cuáles van a ser las líneas maestras de ese plan específico para las enseñanzas artísticas en lo que respecta, en este caso concreto, a las enseñanzas musicales; cuáles son los criterios del Gobierno para la definición de esa red autonómica de estudios musicales; cuáles son los criterios que van a definir la financiación de estas enseñanzas, y, por último, cómo y con qué temporalización piensan regularla.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Calvo.

Para responder en nombre de la Diputación General de Aragón, tiene la palabra la consejera de Educación y Ciencia.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO):* Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que va a tener cumplida información de todos los proyectos que el departamento tiene en relación con las enseñanzas artísticas. Y me alegro de que haya concretado ahora, en su intervención oral, la pregunta, puesto que tenía la duda de si se había olvidado del resto de las enseñanzas artísticas. Nosotros las entendemos como formando parte de un mismo conjunto.

Permítanme que empiece mi intervención recordando una cita popular: «una misa sin canto es como un día sin sol». Indudablemente, y esta expresión la podemos extender, por supuesto, a casi todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana.

Como sus señorías sabrán, tanto en nuestra comunidad autónoma como en el resto del país existe... o existía, mejor dicho, una enorme tradición en cuanto a la cultura musical. Naturalmente, la mayor parte, o en gran parte, al menos, de las localidades de nuestra comunidad existían agrupaciones, actividades en las que participaban todos los ciudadanos sin distinción de edades y, por supuesto, dedicados a desarrollar actividades musicales ajenas completamente, y como es natural, al concepto de formación reglada. Este dato, que no es en absoluto baladí, conviene tenerlo muy presente ahora, porque es el momento de entender y de emprender

en profundidad la cuestión de nuestra educación musical en la comunidad autónoma.

Supongo que todos recordamos —o muchos de nosotros, al menos— localidades como Encinacorba, Aguarón, las ciudades del Pirineo de Huesca, donde, afortunadamente, todavía conservan un hacer y un saber hacer y un disfrutar de una formación musical. No es así realmente, y por desgracia, en otras muchísimas localidades, donde, efectivamente, desde hace muchos años se cortó esta tradición, se rompió, y esta cultura prácticamente ha desaparecido, incluso en aspectos tan importantes como son el desarrollo, la utilización, la conservación de instrumentos autóctonos.

Pues bien, teniendo muy claro desde el departamento que las enseñanzas musicales son importantes, no sólo porque las decida un sistema educativo, sino porque así las percibe el sentir popular, es lógico que esa tradición la tengamos en cuenta a la hora de diseñar nuestra política educativa.

Por ello, nuestros planteamientos políticos en relación con la educación musical, concretándonos en ella, pero sin olvidar que no podemos tratarla aisladamente del resto de las enseñanzas artísticas, se fundamentan en torno a dos grandes objetivos: el primero, el desarrollo, la recuperación y la creación, por tanto, de un tejido social en donde esté perfectamente atendida la cultura musical y artística en general, y, en segundo lugar, el segundo objetivo tiene un carácter más reglado. Entendemos que es imprescindible mirar hacia el futuro, y en esa mirada hacia el futuro no podemos obviar la trascendencia que tiene, no sólo para el desarrollo cultural de nuestra comunidad, sino también para el desarrollo económico, la planificación adecuada de estas enseñanzas, pero, naturalmente, una planificación que tenga muy claramente definidos cuáles son los objetivos.

Esa definición, nosotros la concretamos en lo que definimos como «producción artística», producción artística que debe estar constituida por dos elementos fundamentales: por la conexión de las enseñanzas artísticas y la producción artística de la comunidad en relación con otra serie de profesiones, de actividades de carácter profesional y económico, así como con el resto de las enseñanzas artísticas, es decir, la danza y, por supuesto, el arte dramático, sin olvidar en su momento el cine.

Por lo tanto, nuestros objetivos están definidos: por una parte, insisto, desarrollar la cultura básica que reclama la sociedad, y, por otra, estructurar debidamente todos los aspectos que conducen a una adecuada formación profesional artística. Para ello, es necesario que sepamos cuál es nuestro punto de partida.

Está claro, y usted lo ha mencionado, que existe un marco normativo que posibilita perfectamente una adecuada planificación de estas enseñanzas. Pero es necesario, al mismo tiempo que la existencia de ese marco normativo, que exista un planteamiento político previo, que en cada comunidad deberá adaptarse y deberá expresarse a través de una planificación que deberá tener en cuenta, por supuesto, las realidades culturales, las sociales e, incluso, las económicas.

En Aragón, durante muchos años hemos carecido de cualquier planteamiento político en materia artística, por lo que la respuesta a la demanda de cultura musical y de las demás actividades artísticas se ha realizado de una manera que podemos definir como asistemática. Fruto de esa falta de sistematización es una red de centros que no dudo en calificar de anárquica, y esto se demuestra, por supuesto, con la distribución que existe en nuestra comunidad de los conservatorios, tanto en el sentido de ser unos centros públicos planificados para el objetivo que les da la ley cuanto para la utilización real que se está haciendo de esos centros,

que, como usted sabe y como todas sus señorías conocen, tienen una mayor dedicación a lo complementario que a lo profesional.

En segundo lugar, falta el desarrollo de las escuelas de música, escuelas de música que, indudablemente, constituyen un tipo de centro que, para nosotros, responde perfectamente a las necesidades y a las demandas sociales, sobre todo en lo que se refiere al primer objetivo de nuestro proyecto político. ¿Por qué? Pues, sencillamente, porque son centros que ofrecen una formación práctica de la música, fomentan desde edades muy tempranas —incluso desde los cuatro años— el conocimiento y comprensión de la acción musical, posibilitan una enseñanza instrumental, tanto de la práctica instrumental como del conjunto, fomentan en los alumnos el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales, pero, sobre todo —y esto es algo que a nosotros nos parece fundamental a la hora de establecer esa red de enseñanzas musicales—, orientan a aquellos alumnos que, en caso de disfrutar de un especial talento y una especial vocación, pueden acceder con toda facilidad y en cualquier momento a las enseñanzas regladas contempladas en la LOGSE.

Pues bien, pese a esta importancia, a esta trascendencia que tienen estos centros para la formación musical, paradójicamente, la Administración educativa ha autorizado muy poquitos en Aragón: solamente ocho están autorizados oficialmente para desarrollar sus actividades (entre ellos, Binéfar, Fraga, Jaca, Andorra, Calanda, Alcañiz, la Escuela Municipal de Zaragoza y un centro privado, el de Santa María, como todos ustedes saben).

Sin embargo, insisto en que la línea de actuación seguida en estos últimos años ha sido más responder a una parte de las necesidades de formación musical de algunos habitantes de Aragón, olvidando sustancialmente al resto de los habitantes de la comunidad.

Por todo ello, nosotros nos hemos planteado una serie de líneas de actuación coherentes con esta situación de partida y con los objetivos que queremos alcanzar. Naturalmente, pasan por el establecimiento de una red de centros de escuelas musicales, por la consolidación de una serie de conservatorios y, por supuesto, por el desarrollo de nuevas enseñanzas, nuevas enseñanzas a las que más tarde me referiré, pero que pasan, por supuesto, por el bachillerato musical y por otros centros de formación profesional.

En relación con la red de escuelas musicales, quiero hacer especial hincapié, puesto que es un punto en el que los ciudadanos, debido a la trayectoria de las enseñanzas musicales en nuestra comunidad, tienen un cierto desconocimiento y es lo que plantea, en algunos casos, un cierto rechazo. Quiero insistir en algo que textualmente dice la norma: orientan aquellos casos en que el especial talento y vocación del alumno aconseje su acceso a una enseñanza de carácter profesional, proporcionando, en su caso, la preparación adecuada para acceder a dichas enseñanzas. Insisto en este apartado porque creo que es muy importante, puesto que constituye la característica de puente de estos centros entre lo que son las enseñanzas no profesionales, las enseñanzas que van destinadas a la formación de una cultura social amplia, de una base amplia, para que los aragoneses disfruten y utilicen, por una parte, nuestras propias tradiciones musicales y, por otra, todas aquellas otras que los nuevos tiempos van introduciendo en la cultura, y, al mismo tiempo, por supuesto, sirvan para que determinados alumnos que disfrutaban —insisto— de especiales capacidades puedan acceder a la enseñanza reglada y seguir el camino de la formación profesional.

Insisto en que, para nosotros, tienen especial significación por lo que son, lo que representan de centros muy dúctiles frente al encorsetamiento obligado y justificado que deben tener los conservatorios de música. Son importantes porque en estas escuelas se puede, por una parte, disfrutar de todos los objetivos que ya he mencionado antes y, además, permiten la escolarización, la atención a alumnos sin límites y sin fronteras de edad. Esto, para nosotros, es algo muy importante, en un momento en el que la educación permanente, en una sociedad como la aragonesa, debe estar atendiendo a personas que, indudablemente, en épocas pasadas, no entraban dentro de esta concepción educativa.

Las escuelas de música permiten la escolarización —decía antes— de niños desde los cuatro años, y, por supuesto, hasta que el ciudadano desee continuar trabajando en el campo de la música y disfrutando de la formación musical.

Por otra parte, otro de los beneficios que nosotros observamos en este tipo de centros es que permiten una correcta vertebración del territorio, siempre, naturalmente, que se apliquen los criterios con racionalidad.

Teniendo en cuenta la ley de Cortes de Aragón del noventa y ocho, en donde las localidades de nuestra comunidad aparecen perfectamente clasificadas en función del rango, nosotros entendemos que en todas las ciudades clasificadas como de «rango tres» deberán desarrollarse debidamente las enseñanzas musicales a través de las escuelas. Esto permite atender localidades que en este momento están absolutamente desatendidas, entre las que figura, en cuanto a desatención peculiar, la propia ciudad de Calatayud, pero entre ellas están Ejea, Fraga, Jaca, Barbastro, Alcañiz, Calamocha, Calatayud, Tarazona y Monzón.

Naturalmente, no es ahí donde se para nuestro mapa de escuelas musicales; de hecho, entendemos que debe ser ampliado a aquellas otras localidades y comarcas que, por su entidad, por su tradición y por la voluntad de sus ciudadanos, deseen disfrutar de centros musicales.

En cuanto a la financiación, pues, mire usted, acogiéndonos a la adicional diecisiete de la LOGSE, en donde se contempla la posibilidad de conveniar con entidades locales, y teniendo en cuenta también las actuaciones que en este sentido se están realizando en otras comunidades autónomas con una muy larga experiencia en gobierno autónomo educativo, hemos comprobado que la inmensa mayoría se rige por el criterio de terceras partes, criterio que nosotros estamos dispuestos también a asumir. Terceras partes, es decir tercios: un tercio lo aportará la comunidad autónoma (es decir, el Gobierno); otro tercio, la propia entidad local con la que se conviene, y el tercer tercio corresponderá a los propios usuarios. Naturalmente, eso no está exento de las posibilidades de becas según los casos.

En segundo lugar, y siguiendo con la ley de Cortes del noventa y ocho, el segundo cinturón dentro de la red de centros lo constituirán aquellos que corresponden a las ciudades enmarcadas en el rango dos, es decir, las capitales de provincia, en donde, como decía al principio, vamos a consolidar seriamente la formación en nuestros conservatorios.

Y, por último, Zaragoza, que es la única capital de rango uno, con su conservatorio superior.

Por supuesto, vamos a tener en cuenta también, dentro del mapa escolar, los centros de la red privada, centros que, indudablemente, no olvidamos, puesto que han prestado una muy buena e inmejorable calidad educativa, como son los centros autorizados del música (los CAM).

Bien, decía antes que ésa es la red básica, pero en nuestro proyecto figura la ampliación de esta red a otros tipos de centros de formación profesional.

Entendiendo la formación profesional musical con un criterio de producción, como decía al principio, no podemos obviar un hecho importante y fundamental para el desarrollo de nuestra comunidad también, como son los ciclos formativos de formación profesional musical.

Está claro que estos ciclos tiene que regularlos y desarrollarlos el Ministerio de Educación, lo mismo que ocurre realmente con el bachillerato artístico. Por eso hemos elaborado ya, y está absolutamente preparado, el expediente, para remitírselo a la nueva ministra de Educación y Cultura, a fin de instarle a que, en el menor plazo posible, regule y desarrolle estas enseñanzas, que nosotros seremos los primeros en aplicar en Aragón.

He hablado ya de los conservatorios superiores, pero creo que nuestra planificación educativa en relación con las enseñanzas artísticas no se vería completada si no mencionáramos la creación en el horizonte de la legislatura de las escuelas superiores de danza y de arte dramático.

Por lo tanto, señoría, creo que con esto, unido, naturalmente, a la producción normativa... Usted aludía a que no tenemos ninguna norma que regule las escuelas. No es cierto, señoría, no es cierto. Existe una norma marco, que es la Orden del 30 de junio del noventa y dos, que es absolutamente utilizable, si bien es verdad, y estamos de acuerdo, que nosotros vamos a adaptar esa norma, publicada para todo el Estado en su momento, a las condiciones, características y circunstancias de la enseñanza de la música en Aragón.

Asimismo, tenemos ya preparada la orden que va a regular —de forma clara, precisa y definitiva, entiendo yo— todo el proceso que requiere la simultaneidad de los estudios musicales de grado medio con las enseñanzas ordinarias, es decir, con la enseñanza secundaria, con el bachillerato, y no olvidemos tampoco el tercer nivel de educación de personas adultas. Es decir, que regularemos, y está a punto de ser publicada, puesto que la tenemos ya debidamente elaborada.

Como ve, señoría, existen muchos frentes, indudablemente, a trabajar.

En este curso, nosotros hemos dado ya suficientes muestras de nuestra preocupación por las enseñanzas artísticas, muestras que se han constatado en la oferta de empleo, pues la oferta para plazas musicales equivale al 20% del total de la oferta. Lo hemos demostrado también con la convocatoria de licencias por estudios para la formación del profesorado, en donde están incluidos los profesores y catedráticos de música, y lo estamos demostrando con la publicación...

*El señor PRESIDENTE:* Señora consejera, vaya concluyendo.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO):* Enseguida termino, señor presidente.

Lo estamos demostrando con la publicación inmediata de la orden que acabo de mencionar y, por supuesto, con toda la planificación, el estudio y la elaboración que se está llevando a cabo de un censo imprescindible de todos los centros que imparten enseñanzas musicales en Aragón, que, como usted muy bien sabe, señoría, era, hasta este momento, inexistente.

Por lo tanto, entiendo que, una vez elaborados todos y cada uno de estos aspectos que he mencionado, daremos cumplida y eficaz solución a las exigencias que los aragoneses tienen que plantearnos en relación con la enseñanza musical.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Para la réplica, tiene la palabra la diputada señora Calvo.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, señor presidente.

La verdad, señora consejera, que hemos hablado mucho últimamente, y más que hablaremos, sobre los conciertos educativos, pero usted no hace sino desconcertarme. Se queda, una vez más, y lo hace siempre, en la descripción, y no aterriza casi nunca en el cómo.

Y celebramos, celebramos haber presentado esa interpelación. Celebramos haber presentado esa interpelación porque, al menos... La verdad es que es lamentable que hayan tenido que transcurrir nueve meses para conocer algo de lo que piensan hacer con las enseñanzas musicales, y, además, se lo hemos tenido que preguntar.

Y, por lo menos, con estar interpelación, pues mire, entre su intervención y la mía, ya llevamos el doble de tiempo hablando de música de lo que ustedes han hablado en estas Cortes durante nueve meses, por lo cual me imagino que algo hemos avanzado ya, aunque no hayamos logrado aclarar mucho, a veces por el contenido y otras veces porque ni siquiera hemos tenido la oportunidad de escuchar lo que nos estaba explicando. Y yo le pediría que, cuando hable de las enseñanzas artísticas y de las musicales, le ponga al asunto un poco más de nervio político, y así estaremos más convencidos de lo que usted nos está diciendo.

Como digo, e insisto en lo que decía anteriormente, creo que hay que dedicarle más tiempo, y en algo hemos contribuido hoy con esta interpelación, hay que dedicarle más tiempo y más debates a las enseñanzas musicales y a las artísticas.

Y si esos debates vienen acompañados de más dinero, pues mejor. Mejor porque la desatención a la que yo hacía referencia, señora consejera, comienza ya por la desatención desde el punto de vista económico, desatención absoluta desde el punto de vista económico. Si nos vamos a los presupuestos para este año, que son los únicos que conocemos de este Gobierno, sinceramente, el panorama no puede ser más desalentador, no puede ser más desalentador: en el programa dedicado a las enseñanzas artísticas en su conjunto, mil setecientos treinta y cinco millones, mil setecientos treinta y cinco millones para el programa de enseñanzas artísticas, de los cuales nada más y nada menos que mil seiscientos noventa y tres se van para gasto corriente. Es decir, tenemos cuarenta y dos millones y medio de pesetas para inversión, cuarenta y dos millones y medio de pesetas que, por supuesto, no son para las enseñanzas musicales, son para el conjunto de las enseñanzas artísticas. Es decir, de los tres mil quinientos veinte millones de pesetas que el Departamento de Educación va a destinar a inversiones para centros, de tres mil quinientos veinte, cuarenta y dos y medio (el 1,2%) se van para las enseñanzas artísticas. Usted me dirá, señora consejera, usted me dirá...

Me gustaría que me dijese, hablando de esta cuestión, cuál es el presupuesto que ha destinado su departamento este año para las escuelas de música. Nos decía que es su objetivo prioritario; pues bien, querriamos conocer qué cantidad han dedicado específicamente para las escuelas de música.

Decíamos: si los debates vienen acompañados de mayor presupuesto, mejor; si, además, vienen acompañados de decisiones, pues mucho mejor, y además, si éstas pueden ser acertadas, pues ya la satisfacción será total.

Porque, señora consejera, si nos vamos al *Pacto por la educación* (que, en teoría, es el documento que puede plasmar, aparte de lo que hoy nos ha podido decir), si nos vamos a ese documento, nos encontramos —entiendo— con

las intenciones del Gobierno. Y yo no sé —a usted, supongo que le merecerán buena— qué valoración pueden merecernos a nosotros estas propuestas.

No sé que valoración porque, bien, nos dicen: «elaborar un plan específico», y hoy nos lo ha vuelto a decir. Pues sí. ¿Es necesario? Pues por supuesto que es necesario elaborar un plan específico. Yo creo que no hace falta llegar a un consenso con toda la comunidad educativa para llegar a la decisión de que hay que elaborar un plan específico, pero podríamos haber avanzado ya algo. De hecho, hoy le estábamos preguntando, y le vuelvo a preguntar, cuáles van a ser o cuáles son —son, no creo; cuáles van a ser— las líneas maestras que van a definir ese plan específico.

Porque es que usted, siempre que habla de planes, se queda en lo meramente descriptivo. Y, a estas alturas, yo creo que ese hablan de planes y ese plan ya tendría que conllevar también una planificación de cómo van a materializarse los objetivos que se contemplan en ese plan cuando lo elaboren. A ese nivel queremos descender nosotros después de nueve meses y después de diecisiete meses con competencias: no solamente saber cuáles son sus intenciones, sino cuál es su planificación para materializar esos planes.

Y nos habla también de definición de una red autonómica. ¡Pues claro que hay que definir una red autonómica!, pero tampoco hace falta llegar a un consenso para eso. Es necesario, es necesario. Y no es por agobiar, pero yo creo que podría estar ya diseñada, creo que podría estar ya diseñada, y aún estamos diciendo y aún están ustedes diciendo, señora consejera, que tienen que hacerla.

Y nos hablan también de los centros integrados, de la necesidad de autorizar los centros integrados. Pues, por supuesto, ¿y quién va a estar en desacuerdo si están contemplados en la LOGSE? Pero podríamos haber avanzado ya algo sobre la cuestión en lugar de seguir todavía formulando los objetivos.

Entendemos, señora consejera, que, en este como en otros ámbitos de su competencia, tienen que empezar, tendrían que haber empezado ya hace mucho tiempo a pasar a la acción, hace tiempo que deberían haber pasado a la acción. No podemos estar, después de diecisiete meses —diecisiete meses desde la asunción de competencias—, todavía reformulando los objetivos, y, por supuesto reformulando los objetivos en las enseñanzas musicales, como en ninguna otra, porque entendemos que hay problemas que, cuanto más se desatiendan, más se van a enquistar, y yo le he mencionado cuatro grandes bloques de preguntas que de verdad me gustaría que respondiese en su segunda intervención.

Usted, además, sabe que hay problemas que tiene que cortar y que sería bueno que se hubiesen podido cortar para el próximo curso. En estos momentos, junto con la LOGSE, está conviviendo el plan del sesenta y seis, algunos centros que eran oficiales siguen realizando exámenes libres (con lo cual están vulnerando el espíritu de la LOGSE), y desde centros examinadores de fuera de nuestra comunidad autónoma se están ofertando títulos extranjeros que no tienen validez oficial. Esa desorientación y esa desinformación, a la que está contribuyendo el departamento no regulando toda la cuestión, únicamente lleva al fraude para determinados alumnos. Entendemos que esa, como otras muchas cosas, tiene que clarificarlas el departamento, y tiene que clarificarlas cuanto antes. Y nos gustaría, señora consejera, saber cuándo tiene intención de hacerlo.

Nos decía que han dado muestras de preocupación. Sí, han dado muestras de preocupación publicando vacantes para conservatorios. Pero, ¿sabe que son las vacantes necesarias para cubrir los puestos necesarios de los conservatorios que el Gobierno anterior calificó como profesionales?

En su primera intervención me ha parecido escuchar que los conservatorios profesionales se van a centrar en las capitales de provincia. No sé qué van a hacer con el de Sabiñánigo y el de Tarazona, que, como le decía, en tres documentos del propio Gobierno aparecen calificados de tres formas diferentes. Y tampoco me ha dado ninguna información en torno a lo que piensan hacer con el conservatorio de Teruel, por ejemplo, que todos sabemos que está en una situación diferente a los demás.

Me hablaba de dos grandes principios. La creación de un tejido social me la va a tener que explicar, porque yo no lo he entendido, no lo he entendido. Será por la hora de la mañana, será por el poco volumen de su voz hoy, pero no lo he entendido.

El tejido social, señora consejera, a mi juicio, está creado, el tejido social está creado. Seguramente, si vamos a analizar el número de alumnos que cursan enseñanzas musicales, probablemente sea mucho mayor que el de los alumnos que estudian cualquier otra modalidad de enseñanza. La sociedad ha ido por delante. ¡Si las escuelas de música están funcionando! La sociedad ha ido por delante, y, ahora, lo que tiene que hacer el Gobierno es regular la respuesta a lo que el tejido social ha ido generando.

Nos dice que en Aragón hemos carecido de planteamientos políticos, que hay una red de centros anárquica, que falta el desarrollo de las escuelas de música... Pues bien, hoy tiene la ocasión, en esta segunda intervención, de explicarnos cómo y cuándo piensa poner remedio a esos problemas que nos ha descrito.

Y sí, hemos visto alguna línea política, algún intento de describir alguna línea política, pero, como le digo, nos falta conocer el cómo. Y yo le vuelvo a preguntar el cómo de la red de centros, el cómo y las líneas maestras de la red de centros, de la financiación. Porque sí que me ha hablado de la financiación de las escuelas de música, pero se ha olvidado del núcleo gordiano, señora consejera: no me ha hablado en absoluto de cómo piensan contemplar la financiación de los centros autorizados. Alguna referencia creo que podría hacer.

Quiero que me profundice más en cuanto a la regulación de las escuelas de música. Ya sé, por supuesto que sé que existe una norma marco, pero lo que pretendían las competencias, precisamente, es poder trasladar a las peculiaridades de Aragón lo que las normas marco establecen, en esto y en cualquier otra cosa.

Y también me gustaría que hoy adquiriese algún compromiso en torno a la regulación genérica que de las enseñanzas musicales, englobadas en las artísticas, se tiene que hacer.

Por eso, a estas alturas, señora consejera, entendemos que tenemos que empezar a exigirle plazos, plazos de tiempo y compromisos concretos, porque entendemos que se está perdiendo un tiempo precioso y se está perdiendo un tiempo precioso de una forma imperdonable. Y, señora consejera, en esto, como en lo demás, se nos va a ir media legislatura definiendo objetivos, haciendo declaraciones de intenciones, y no sé cuándo van a empezar a acometer lo que tienen que acometer.

Las competencias, señora consejera, fueron muy esperadas, fueron muy esperadas desde muchos ámbitos. Y fueron esperadas como la gran posibilidad, en las enseñanzas musicales, para diseñar unas enseñanzas adecuadas a nuestras necesidades y, precisamente, para compensar todas esas deficiencias que históricamente habían tenido que sufrir.

En esta cámara hubo comparencias de federaciones de centros, de asociaciones de escuelas de música, hubo

comparecencias de representantes de APA y de equipos directivos de conservatorios de todos los niveles, y nos plantearon sus inquietudes, nos plantearon propuestas y nos plantearon incluso su voluntad de colaboración con el Gobierno, que también la tienen con el actual. Y, por el momento, no hemos visto ni se ha dado ni un solo paso para que se pueda producir algún avance en todas estas cuestiones. Y entendemos, como le digo, que las competencias precisamente deberían haber servido para compensar el déficit que han venido arrastrando estas enseñanzas a lo largo de su historia.

Entienda que es normal que esperásemos algo más de su Gobierno. En nueve meses, algún gesto podríamos haber ido viendo. Y es normal que esperásemos algo más de un Gobierno de aquel partido que diseñó por primera vez una ley que sentaba las bases para una correcta organización de las enseñanzas. Nos gustaría que, esa misma inquietud y esa misma solución que se supo dar con la LOGSE, el Gobierno al que representa o el Gobierno del que forma parte diese ese mismo impulso a estas enseñanzas.

Si esta interpelación ha contribuido en algo a que reflexionen un poco más sobre el asunto, la verdad es que nos alegramos. Si a raíz de la moción que ya le adelanto que debatiremos el próximo Pleno empiezan a tomar alguna decisión, nos alegraremos mucho más. Y la verdad, señora consejera, es que ya tenemos ganas de abrir el periódico este de información educativa que están distribuyendo y encontrarnos con alguna propaganda sobre su gestión y sobre sus proyectos en las enseñanzas musicales. Abriremos el próximo número.

Gracias, presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora diputada. Para la dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación y Ciencia (ALEJOS-PITA RÍO):* Bien, señoría, vuelve usted a repetir su discurso inicial. Es decir, indudablemente, da igual que a usted se le expliquen las cosas. No ha prestado excesiva atención, porque, si no, se hubiera enterado perfectamente de cuáles son nuestros planteamientos y de cuáles son nuestras concreciones, que están perfectamente hechas.

La red de centros está definida, el proceso de financiación también está definido, y, por supuesto, señoría, le voy a recordar algo, simplemente. Habla usted y reconoce que ha habido comparecencias a lo largo de los años anteriores. Ciertamente: ha habido comparecencias en esta cámara, en las comisiones específicas, pero, mire usted, señoría, no se han reflejado en nada. Es decir, que lo siento en el alma, pero no se han reflejado en nada, en nada. Por lo tanto, efectivamente, hemos tenido que partir nuevamente, una vez más, de cero. De cero y de una anarquía; de una red, como le he dicho antes, verdaderamente desordenada, sin criterios de racionalidad para su establecimiento. Por lo tanto, señoría, lo que estamos haciendo es ordenar, ordenar los planteamientos con criterios de racionalidad. Eso es lo que estamos haciendo.

En cuanto a la publicación de normas, no se preocupe, señoría, no se preocupe. Como le he dicho antes, normas inmediatas, imprescindibles para el buen funcionamiento y el servicio a los ciudadanos que están simultaneando en este momento las enseñanzas ordinarias y las enseñanzas musicales, están ya preparadas para que no supongan un inconveniente en la evolución de los estudios de estos alumnos. Por lo tanto, mire, señoría, de eso carecíamos hasta este momento, de eso carecíamos hasta este momento.

La financiación, señoría, se llevará a cabo en el momento, como es lógico, en que procedamos a la firma de los convenios. Le he dicho que vamos a establecer los convenios correspondientes, con dos redes perfectamente definidas: la de rango tres y las otras, que no entran definidas en ningún rango pero que están ahí.

Por lo tanto, empezaremos a firmar convenios, señoría, y en el momento en que se haga pública la orden que regule los convenios, figurarán todos y cada uno de los requisitos, las normas y las condiciones en las que se desarrollará la enseñanza de la música en Aragón, de acuerdo con el marco normativo, adaptado a nuestras circunstancias específicas, tanto sociales como económicas y culturales.

No le he dado plazos, dice usted. Sí, señoría, claro que le he dado plazos, claro que le he dado plazos. Lo que no voy a hacer, naturalmente, es actuar de una manera precipitada, sin reflexión y sin planificación adecuada. La planificación, señoría, requiere también de la recopilación de datos, datos que, como usted sabe muy bien, salvo los existentes en los centros oficiales, eran inexistentes en el departamento. Por lo tanto, señoría, ha habido que comenzar el trabajo de recogida de toda la información precisa para poder elaborar un plan racional, insisto, coherente y que nos llevara al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos.

Por lo tanto, señoría, mire usted, no pretenda embarullar ni echar barro encima. No, señoría, no; no va por ahí el tema.

Efectivamente, no se lo voy a volver a repetir, pero lo sabe usted muy bien. Las normas podían haber sido elaboradas, podían haber sido preparadas, y no lo fueron. Los datos podían haber estado dentro del departamento, y no lo estaban porque no se inició ni siquiera el trabajo para su elaboración. Por lo tanto, señoría, ha habido que empezar de cero.

En cuanto a la precipitación, le diré una cosa, señoría: soy enemiga de la precipitación; me gusta hacer las cosas sin prisa, pero sin pausa. Y, mire, en ese sentido, me conforta comprobar que a otras comunidades, que están disfrutando de la autonomía educativa, como le he dicho antes, desde hace muchísimos años, les ha costado a algunas la friolera de diez años hasta que realmente pudieron elaborar una normativa propia en relación con las enseñanzas musicales. Galicia, sin ir más lejos, ahora, en este momento, en el año noventa y nueve, ha publicado por fin su primera orden en relación con la simultaneidad (que eso sí que es imprescindible) de los estudios de música y los estudios ordinarios del sistema educativo.

Por lo tanto, señoría, no pretenda echar cortinas de humo, que no va por ahí.

Pensamos, señoría, que en el próximo curso empezaremos a firmar los convenios con aquellas localidades de rango tres que todavía no tienen ningún tipo de atención musical coordinada desde el departamento. Completaremos esa red y, a partir del curso siguiente, seguiremos completando la red siguiente.

¿Los conservatorios?, ¿la reafirmación de los conservatorios? Por supuesto, señoría, por supuesto. No hay ningún problema en ese sentido.

¿Por qué se convoca ahora una serie de plazas? Pues, mire usted, se convocan, como es lógico y natural, porque, una vez que un centro está autorizado, después es preciso comprobar si tiene o no demanda de determinadas enseñanzas. Por lo tanto, se convocan en el momento preciso para que los alumnos que solicitan determinadas enseñanzas de determinados instrumentos puedan seguir esos instrumentos, y no antes, señoría. Si no hay alumnos de oboe, es inútil que tengamos al profesor allí.

Por lo tanto, mire usted, en Sabiñánigo, ése es uno de los grandes atascos que hemos tenido, no ahora, con el conservatorio profesional que han creado ustedes no sé con qué criterio, pero sí le voy a decir que, desde el momento de su creación, ése es un centro en el que no ha sido posible completar los instrumentos, por una razón: porque no ha habido alumnos solicitantes. Y como en ese...

[*El diputado señor Gimeno Fuster, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Está creado?».*]

El centro de Sabiñánigo, sí señor, claro que está creado; sólo faltaría.

Por lo tanto, señoría, insisto: se van llevando a cabo las actuaciones de acuerdo con el criterio correspondiente de temporalización y, por supuesto, de priorización.

El próximo curso tendrá usted encima de la mesa y publicadas en el BOE las correspondientes órdenes que le acabo de anunciar.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora consejera.

El siguiente punto que vamos a debatir es la interpelación relativa a la política audiovisual, que ha sido formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Su portavoz tiene ahora la palabra para la exposición de la interpelación.

**Interpelación núm. 8/00, relativa a la política audiovisual.**

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como el mito del eterno retorno, volvemos a esta tribuna a hablar sobre la política audiovisual.

La verdad es que desde prácticamente el arranque de estas Cortes, desde el arranque de las instituciones autonómicas aragonesas, el asunto audiovisual ha sido objeto, como bien saben sus señorías, de múltiples debates, de múltiples iniciativas, de múltiples diatribas, de múltiples tensiones dentro del campo audiovisual, de los medios propiamente dichos, de la propia sociedad aragonesa y de las instituciones aragonesas. Y quizá en un momento como en el que nos encontramos, en el arranque de una legislatura, con un nuevo Gobierno, se hace —yo creo— necesario un alto en el camino, una reflexión y, sobre todo, saber por dónde quiere tirar el nuevo ejecutivo.

La historia yo creo que es conocida, al menos por determinados miembros de esta cámara, pero no vendrá de más, aunque sea telegráficamente, hacer un sucinto repaso.

Como bien saben sus señorías, el Estatuto de Autonomía del año ochenta y dos otorgaba a Aragón la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la legislación básica en radiodifusión y televisión. Fruto de ello, en la primera legislatura, casi al finalizar la primera legislatura, en la que había una mayoría..., bueno, un empate técnico, pero con un gobierno del PSOE, se aprobó la Ley 8/87, de creación, organización y control parlamentario de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

En el año noventa y uno, en el arranque de la tercera legislatura, con ocasión del discurso de investidura del entonces candidato a presidente, don Emilio Eiroa, que constituyó un gobierno de coalición PAR-PP, se comprometió en ese discurso a desarrollar esa Ley 8/87, que durante la segunda legislatura no había sido objeto de iniciativa para su desarrollo.

En ese mismo año noventa y uno se produce la primera adjudicación a una empresa para elaborar un modelo de televisión y su puesta en marcha.

En el año noventa y dos, dentro de esa misma tercera legislatura, con acuerdo de todos los grupos políticos, comienzan las obras del centro audiovisual del Actur, que, según distintas opiniones, ha supuesto una inversión de entre tres mil y tres mil quinientos millones de pesetas.

En 1993, ese primer acuerdo amplio y total de todos los grupos políticos se resquebraja, se resquebraja en el momento de decidir cuál es la composición del consejo de administración de la nonata radiotelevisión aragonesa. Ese resquebrajamiento, ese desacuerdo motiva el que el entonces gobierno PAR-PP tome la iniciativa de firmar un convenio, como bien saben sus señorías, con Antena 3 Televisión.

Y como bien saben sus señorías, y voy a pasar rápido sobre el asunto, eso trajo bastantes consecuencias en esta comunidad autónoma (bastantes consecuencias políticas, consecuencias institucionales, excusas a veces). Pero lo cierto es que ello motivó —aparentemente, ése fue el motivo— una moción de censura traumática para esta comunidad autónoma, que conllevó el acceso al gobierno de nuevo del PSOE, que, desde que llegó a este gobierno, congeló el proyecto de una emisión propia audiovisual.

El gobierno del PSOE optó por dos vías: por un lado, abrir negociaciones con Radiotelevisión Española para la firma de un convenio nonato, que no llegó a ver la luz, y, por otro lado, aquel gobierno optó también por un proyecto de televisión local en Zaragoza, de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, que, igualmente, tampoco llegó a sustanciarse.

Finalmente, casi al final ya de aquella tercera legislatura, el gobierno del PSOE trató de impulsar un intento para destinar el centro audiovisual del Actur exclusivamente a la producción audiovisual (si recuerdan sus señorías, aquel denominado proyecto Arpa).

Con lo cual ya llegamos al comienzo de la cuarta legislatura —y ha habido desde la primera, con gobierno PSOE, gobierno PAR-PP y gobierno PSOE de nuevo—. Y, al arranque de la legislatura cuarta, un gobierno en Pignatelli, PP-PAR en este caso (tras un período en el que ese gobierno comienza a decir que quiere utilizar ese centro, ese edificio, pero que tiene que pasar un tiempo en el que analice las distintas posturas, y yo recuerdo en aquel momento preguntas varias de diputados, entre ellos de mí mismo, al entonces consejero señor Giménez Abad y al presidente Lanzuela), opta finalmente, a partir del año noventa y seis, por efectuar una convocatoria de oferta pública para la explotación y gestión del centro audiovisual del Actur, con la finalidad de crear una sociedad que explote ese centro. Esa adjudicación, como bien saben sus señorías, se hace al Grupo Rey, para constituir el Centro de Producción Audiovisual, en el que participa el Gobierno de Aragón con un 20% de su capital.

La verdad es que, en paralelo a ello, había habido ya algunas novedades en la legislación. Cabe recordar, señorías, que en el año noventa y cinco se aprueba en el ámbito estatal la Ley 45/95, de televisión local por ondas terrestres. Curiosamente, ley que no ha sido nunca tampoco desarrollada y que en las últimas semanas está siendo objeto de polémicas de nuevo porque una comunidad autónoma, la de Castilla-La Mancha, está tratando de impulsar esa ley basándose en el hecho de que el Gobierno del PP en el ámbito estatal no ha desarrollado esa ley y que, en consecuencia, cree que hay que regular jurídicamente las televisiones locales. Recuerdo a sus señorías que son más de setecientas las televisiones locales que en el ámbito del Estado

están emitiendo en esa situación atípica, alegal, como quieren ustedes llamarlo.

Y hay acontecimientos más recientes todavía, y es que ese mismo Gobierno que no desarrolla esa ley de televisiones locales, impulsado por las necesidades de cumplir con compromisos europeos, sí que tiene que legislar sobre la televisión digital terrenal. Y, con ocasión de la aprobación de la ley de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado del año noventa y siete, tiene que aprobar un real decreto de aprobación del plan técnico nacional de la televisión digital terrenal... A mí me hace mucha gracia lo de «terrenal», pero, bien, ésa es la denominación; como cuando se aprobó aquí la ley de «regularización»... Bien, se denomina así en el *Boletín Oficial del Estado*, pues la tenemos que llamar terrenal. Bien sabemos en Aragón que el asunto de la televisión es muy terrenal, muy terrenal y poco divino y de florituras poéticas. Se aprueba el plan técnico nacional de la televisión digital terrenal con el decreto del año noventa y ocho, con la orden que desarrolla el reglamento técnico, y lo mismo ocurre al año siguiente en lo que se refiere a la radiodifusión sonora.

Entonces, yo creo, señorías, que estamos en Aragón en un momento muy importante, muy importante porque la aprobación de ese plan técnico de televisión digital y de radiodifusión sonora digital terrenal abre nuevos campos muy interesantes para la comunidad autónoma. Al mismo tiempo, seguimos teniendo la posibilidad o no posibilidad de desarrollar o no desarrollar esa Ley 8/87 de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

Y llegados a este punto, yo creo que era necesario conocer qué piensa el nuevo Gobierno, qué piensa el Gobierno PSOE-PAR, en relación con la política audiovisual.

Si la televisión y lo audiovisual han sido siempre en esta tierra —con «siempre», quiero decir desde el período autonómico que estamos desarrollando— un asunto que se ha caracterizado por las trifulcas, por las tensiones, por hacer prácticamente temblar los cimientos de las instituciones aragonesas, yo creo que hemos llegado a un momento en el que las aguas quizás están más reposadas, en el que las aguas pueden volver a entrar por un cauce adecuado y en el que Aragón dispone ya de la posibilidad no sólo de pedir —cosa tradicional en esta cámara— el tercer canal, sino que además, independientemente del tercer canal y de la concesión del tercer canal, tenemos la posibilidad que nos abre ese plan técnico de televisión digital terrenal y de radiodifusión sonora digital terrenal para optar por una política propia en esta tierra, independientemente ya de lo que ocurra en el ámbito estatal, independientemente de lo que desde la Administración general del Estado se piense, porque disponemos de la posibilidad de adjudicar para emitir por el canal 61, tal y como se fija en ese plan técnico, los canales de cobertura territorial autonómica y, además, los de cobertura local.

Entonces, nosotros queremos saber qué piensa el Gobierno ante este panorama. Y la primera pregunta sería: en la situación en la que se encuentra la Administración de la comunidad autónoma y el Gobierno, que tiene firmada una adjudicación al Grupo Rey para la conformación del CPA, de la sociedad que explota el centro del Actur a través del Centro de Producción Audiovisual, ¿qué balance se hace del período transcurrido tras esta convivencia Gobierno de Aragón y participación con ese 20% en el CPA?, ¿qué balance se hace de eso?, en primer lugar.

En segundo lugar, querríamos saber cuáles son los planes que en política audiovisual piensa impulsar este Gobierno a la luz de las panorámicas y de las posibilidades que tenemos

ahora, que no teníamos al arranque de la cuarta legislatura. En el año noventa y cinco no teníamos las posibilidades que tenemos ahora, los caminos eran bastantes más limitados.

Por eso, señorías, nosotros creemos que es el momento de que Gobierno explique cuáles son sus reflexiones, cuáles son sus valoraciones, cuáles son sus planes, cuáles son las actuaciones que tiene previsto desarrollar, para que esta cámara, que creo que tiene que ser el lugar en el que se debata, como siempre hemos tratado de que se haga, nosotros y antes de que nosotros llegáramos a esta cámara, en torno a una cuestión crucial, que siempre hemos dicho que es crucial para la articulación de esta tierra, crucial para su propia vertebración, crucial para el fomento de la propia identidad cultural aragonesa.

Y, señorías, anteayer... no, el pasado martes comparecía en esta cámara el rector de una universidad, el rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, dentro de la Comisión especial del modelo universitario, y comentaba el rector de Castilla-La Mancha que es poco justificable el retraso que en su comunidad autónoma se lleva con respecto a la posibilidad de haber puesto en marcha una emisión audiovisual propia, crear un espacio audiovisual propio.

Señorías, si Castilla-La Mancha va retrasada en este sentido, yo creo que Aragón, que fue de las primeras comunidades autónomas que comenzó, en expresión coloquial, a ponerse las pilas para hacer de lo audiovisual un instrumento político articulador de esta comunidad autónoma, creo que no podemos ir a la zaga de lo que está ocurriendo ahora en Asturias, de lo que está ocurriendo en Canarias, de lo que está ocurriendo en Castilla-La Mancha, de lo que se plantea para Extremadura.

Creo, señorías, que ahora ni siquiera se podría argumentar, con las nuevas posibilidades que abre el terreno de la televisión digital, que la Comunidad Autónoma de Aragón no puede afrontar «un gasto excesivo en». Desde luego, los límites, las inversiones, la carga financiera que supondría en estos momentos optar por una emisión audiovisual propia no son ya los que eran, ni los modelos de televisión son los que eran hace veinte años. Y, al mismo tiempo, sí que sigue siendo absolutamente necesario y perentorio para nosotros el poner en marcha ese instrumento.

Por eso queremos saber cuál es la posición del Gobierno en torno a esta cuestión.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Bernal.

En nombre del Gobierno, para responder, tiene la palabra el señor Biel.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

No es mi propósito, lógicamente, a una intervención tan general y de carácter bastante terrenal como la que ha presentado el diputado señor Bernal, contestarle con una respuesta celestial, desde todos los puntos de vista. Pero quiero que comprenda su señoría que la interpelación que me hace es muy genérica, sin perjuicio de que luego entre a alguna pregunta puntual.

Sobre este respecto, quiero empezar diciéndoles, y me van a permitir que empiece así, que el primer correo electrónico que este portavoz recibió el pasado día 23 de abril —digo este portavoz del Gobierno—, el primer correo electrónico provenía de un joven altoaragonés que denunciaba

la penetración de la programación de ETB en el Pirineo aragonés y el peligro, desde su punto de vista, que eso suponía para la identidad aragonesa.

Le respondía, evidentemente, que, aunque la ley reguladora del tercer canal obliga a que las emisiones de las televisiones autonómicas se circunscriban al territorio propio, desde el principio este tipo de canales llevan su señal a otras comunidades autónomas, y que la legislación comunitaria favorece esa libertad de circulación de mensajes, por lo que no podíamos actuar para proteger los límites territoriales de la comunidad.

Espero que sus señorías me permitan comenzar así la respuesta a esta interpelación sobre la política audiovisual del Gobierno, porque este caso concreto ejemplifica algunos de los efectos que la actual situación de lo audiovisual en el conjunto del Estado y en nuestra comunidad autónoma produce cada día a los aragoneses.

En la era digital y de Internet, carece de sentido poner límites territoriales a los flujos y, por tanto, a la difusión de programas de televisión. Pero también queda fuera de la lógica de lo global que, como sucede en el caso de la televisión analógica, se prive a las comunidades autónomas de la posibilidad de una gestión indirecta del servicio público de televisión cuando esa misma fórmula de gestión está reconocida e implantada en el conjunto del Estado del que forman parte.

Esas dos realidades prueban hasta qué punto ha quedado obsoleta la legislación española para la televisión analógica, y en especial la que afecta al ámbito autonómico. Gestada y desarrollada en el entorno de la transición democrática y en los comienzos del Estado autonómico, esta legislación contraviene principios de la Unión Europea, como es la libre competencia, y mantiene un monopolio efectivo de lo público cuando en el resto de las actividades sociales se imponen políticas de desregulación generalizada.

El hecho de que en la pasada legislatura las Cortes Generales dejaran pendiente de debate y votación el proyecto regulador de la televisión autonómica representa un nuevo freno para aquellas comunidades autónomas que, como Aragón, hemos encontrado dificultades de todo tipo para poner en marcha proyectos públicos de televisión por el riesgo, quizá entre otros, de su coste de funcionamiento, que supone un enorme coste, importante coste para el sistema financiero de la comunidad.

La legislación propiciada por el estatuto de radio y televisión y la ley del tercer canal sigue haciendo difícil que la Comunidad Autónoma de Aragón ponga en marcha su propia televisión mediante fórmulas mixtas de gestión. Actualmente, Canarias está explorando esa vía, y, como supongo que ya conocen sus señorías, la iniciativa ha derivado en litigio porque el Gobierno central la ha llevado a los tribunales.

Por todo ello, la capacidad de esta comunidad autónoma para impulsar un proyecto de televisión autonómica analógica parece tan limitada que este Gobierno la descarta.

Sin embargo, a diferencia de lo que sucede en el ámbito de la televisión autonómica analógica, el desarrollo de la televisión digital en España ha abierto oportunidades a las comunidades autónomas, y Aragón puede aprovecharlas. El escenario multicanal que propicia la digitalización multiplica la oferta de productos audiovisuales y, por tanto, facilita un nuevo desarrollo de la televisión en el ámbito autonómico, más aún cuando la normativa estatal asegura, al menos, cuatro programas a cada comunidad autónoma, e incluso dibuja una oferta de canales tan amplia como sea técnicamente posible.

La revolución digital multiplica de tal manera la oferta de programas o canales que la igualdad de acceso a los bienes culturales por parte de todos los ciudadanos y de todas las comunidades autónomas se convierte más que nunca en una exigencia de justicia social y de calidad de vida. Si los aragoneses seguimos padeciendo la misma ausencia de televisión propia, esa multiplicación de la oferta va a aumentar de forma exponencial las desigualdades que ya hemos padecido en estos años.

En ese horizonte, la Ley 66/97, sobre medidas fiscales, administrativas y de orden social; el Real Decreto 2.169 del noventa y ocho, por el que se aprueba el Plan técnico nacional de televisión digital terrenal, y la Orden 23.947, de 9 de octubre del noventa y ocho, por la que se aprueba el Reglamento técnico y de prestación de servicio de televisión digital terrenal, dibujan un camino suficiente para el desarrollo de la televisión digital en Aragón.

Tampoco olvida este Gobierno que la Ley 41/95, de televisión local por ondas terrestres, abre vías de actuación política para el desarrollo de este tipo de televisión en Aragón, más aún cuando ya están en funcionamiento una serie de emisoras de televisión local que, en algunos casos, han logrado importantes audiencias y una notable identificación social.

Este Gobierno piensa, en consecuencia, la televisión local y autonómica como procesos «complementarios» —ello entre comillas— para el desarrollo de lo audiovisual en Aragón, e incluso para una mejor vertebración del territorio y de la comunidad, pero no como un sustituto de lo que debe ser el desarrollo de la televisión de ámbito autonómico.

Con todo, en la revolución digital, las políticas públicas de comunicación audiovisual deben ir mucho más allá de la definición del tipo de televisión que se desea tener. El desarrollo de lo audiovisual en Aragón presupone una regulación clara de los diferentes tipos de televisión que van coexistir en la comunidad, pero también la consolidación del sector audiovisual como una industria capaz de competir en el mercado.

Dentro de las transformaciones tecnológicas y de los usos sociales de la comunicación, la producción de contenido se ha convertido en un valor tan estratégico, desde el punto de vista económico, cultural y social, como la conexión de unos medios con otros o, lo que es lo mismo, la presencia de lo audiovisual aragonés en Internet.

Este Gobierno es consciente de las enormes consecuencias que se derivan de la multiplicación de las redes y del entorno multimedia en el que aquéllas están funcionando ya; aspiramos a que toda la sociedad aragonesa pueda acceder de forma rápida y gratuita a Internet en un breve plazo de tiempo; queremos que Aragón se beneficie de las oportunidades de cultura y negocio que vehiculan los diversos tipos de redes audiovisuales (el cable, el satélite y las ondas hercianas); pero también queremos que la sociedad aragonesa produzca contenidos capaces de acceder y competir en ese mercado global de las redes. Por ello, pensamos la televisión como una parte del desarrollo del sector audiovisual y del conjunto de las industrias culturales.

Efectivamente, desde 1996, el Gobierno de Aragón participa de forma minoritaria en el Centro de Producción Audiovisual, empresa en la que también participan Grupo Rey; Promoción, Imagen y Comunicación; Banco Zaragoza, e Ibercaja. Como socio minoritario, el Gobierno ayuda a que esa plataforma de producción cumpla una función dinamizadora de la industria audiovisual aragonesa y a que combine la lógica de mercado con el necesario servicio a los intereses sociales.

Somos conscientes de que podía haberse avanzado más, aunque también reconocemos que se han puesto en valor unas instalaciones y un edificio inutilizado durante tres años. Además, el Gobierno valora positivamente la labor educativa que está realizando el Instituto de Formación Profesional Superior, porque está permitiendo que Aragón cuente en alguna medida con jóvenes profesionales cualificados en una industria estratégica y de futuro.

Este Gobierno aspira a mejorar la realidad del sector audiovisual, pero apoyándose en lo que ya existe. Sabemos hasta qué punto lo audiovisual en Aragón ha sido hasta ahora cuestión de auténticos emprendedores, que han puesto en valor su creatividad en condiciones mucho más difíciles de las que ofrecían las comunidades autónomas de nuestro entorno. En esta nueva era digital y de Internet, el voluntarismo no puede servir como guía de un sector económico tan complejo y tecnificado como es lo audiovisual. Estamos, pues, en la obligación de situar en el centro de nuestras preocupaciones la consolidación de la industria audiovisual en Aragón, porque, de no ser así, no sólo renunciaremos a una parte importante del bienestar colectivo sino que, a medio plazo, también peligrará nuestra propia memoria histórica.

Este Gobierno, sin embargo, no tiene voluntad de Sísifo, subiendo la piedra de la televisión a la montaña, sabiendo que, una vez en la cima de la puesta en marcha de los proyectos, acabará cayendo hasta el final de la ladera. Ni siquiera nos identificamos con la imagen del coronel Aureliano Buendía, al que, después de sus numerosísimos levantamientos contra el poder dictatorial y autocrática, García Márquez dibuja fundiendo el oro de las monedas para elaborar peces que luego vuelve a vender con la esperanza de obtener dinero suficiente para que el ciclo vuelva a empezar otra vez.

Aspiramos a que Aragón avance, progrese, rompiendo de una vez el nudo gordiano de la televisión, y consolidando un sector que todos los expertos sociales consideran el corazón de la sociedad de la información. Resulta difícil imaginarse hoy la historia de Aragón sin la importancia que el libro ha tenido en nuestra comunidad desde la aparición de la imprenta. Tampoco parece fácil pensar el futuro de esta tierra y de sus gentes al margen de todo el pensamiento y actividad económica que van asociados a la imagen en pantalla.

Las políticas públicas sobre lo audiovisual han cambiado profundamente durante los últimos quince años. Este Gobierno asume que corresponde a la sociedad el protagonismo en el desarrollo de esas industrias culturales, y espera contribuir a que esa energía social emerja. Pero, al mismo tiempo, nos sabemos obligados a que la lógica dominante del mercado no haga pagar a la sociedad aragonesa un alto precio social y colectivo por efecto de la concentración de la oferta y de los desequilibrios en los flujos.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor vicepresidente.

En el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, por su intervención, de la que algo saco en claro; muy poco, pero algo.

Yo comparto con usted el análisis que sí que ha explicitado en nombre del Gobierno: que el Gobierno no ve conveniente —nosotros tampoco— impulsar una televisión

autonómica analógica. Eso está claro. También, la respuesta que usted me da de que la tecnología digital abre muchos y nuevos caminos, que viene también a subrayar la posición de lo que yo le he comentado. Y le diré que incluso me ha gustado su escaqueo literario; me ha gustado esa referencia al mito de Sísifo —quién mejor que usted para hacer referencia a este Sísifo en esta materia— y su referencia a Aureliano Buendía y a García Márquez.

Pero, fijadas esas bases, yo creo que tampoco se pueden hacer ahora las cosas como Sísifo. Yo comparto aquello, que creo que ya me ha escuchado alguna vez, de que es explicable que el gato escaldado del agua fría huya, es perfectamente explicable. Pero, al mismo tiempo que eso es explicable, no es menos cierto que la comunidad autónoma tenga que seguir esperando, que la comunidad autónoma renuncie a apostar y a disponer de un instrumento —con «la comunidad autónoma», me estoy refiriendo a la sociedad aragonesa, a la ciudadanía—, pero, además, un gobierno de nueva configuración, absolutamente novedosa en la comunidad autónoma, de PSOE con PAR, tenga que estar también como gato escaldado.

Yo creo que se dan circunstancias, como he indicado, que no se daban antes en esta comunidad autónoma, políticamente, quiero decir, y en la configuración de esta cámara. Y se dan circunstancias nuevas en el ámbito de lo audiovisual, como he indicado y como usted también ha reiterado.

Por eso, yo creo que es imprescindible, señor vicepresidente y consejero de Presidencia, disponer de una política audiovisual propia ya. Y nos parece imprescindible, por lo tanto, que usted, en esta segunda intervención, concrete algo más; concrete algo más aunque sean sus dudas, aunque sean sus hipótesis futuribles, posibles, probables, difíciles.

Pero nosotros consideramos que es importante que Aragón disponga de una emisión audiovisual propia, porque creemos que hay que contar con un cauce y canal para la expresión de la identidad cultural aragonesa, para disponer de una fuente de información y conocimiento de nuestras inquietudes, de nuestros anhelos, de nuestras realidades, de nuestros fracasos... Y creo que eso significaría dotarnos de un eje fundamental de comunicación, de un eje fundamental de articulación —y estoy seguro, además, de que usted comparte este análisis—, de un instrumento de articulación territorial y comunitaria, colectiva.

Nosotros creemos que una radiotelevisión impulsada por el Gobierno o en la que participe el Gobierno es un factor de comunicación tan importante como el plan de carreteras, como los ferrocarriles o como las nuevas tecnologías. Y, desde ese punto de vista, sí que entendemos que la radiotelevisión es un servicio público, que es una infraestructura básica y, desde luego, que la sociedad aragonesa, más allá del propio territorio, la propia sociedad aragonesa necesita ese instrumento.

Un instrumento por el que están apostando ya, a raíz del nuevo escenario audiovisual, otras comunidades autónomas yo diría que con menos tradición en esta cuestión que nosotros. A lo mejor nuestra tradición no es un ejemplo muy edificante en esta cuestión, pero es que otras comunidades autónomas no tienen ejemplo ni edificante ni no edificante. Y la realidad es que, a raíz de la aprobación del Plan técnico de radiodifusión sonora digital y de televisión digital, comunidades como la de Navarra han aprobado ya la creación de un Consejo General Audiovisual, la puesta en marcha de una televisión navarra digital; la Comunidad de Madrid ha sacado ya el concurso, el pasado 30 de abril, para la convocatoria de adjudicación de dos concesiones para la

explotación de dos programas del servicio de televisión digital terrenal; Cataluña acaba de aprobar el pasado 26 de abril, en su parlamento, la nueva configuración del Consejo Audiovisual de Cataluña, y hay una serie de acontecimientos que están ocurriendo.

Aragón no puede perder este tren; estoy seguro de que usted comparte este análisis con nosotros. Y creo que ha llegado el momento de que, puesto que hay un ambiente —yo creo— de mayor diálogo en esta cuestión, de mayor sensatez, de mayor reposo en las aguas audiovisuales de la política aragonesa, creo que hay que intentarlo, creo que hay que intentar atinar. Pero, para atinar, es necesario que las Cortes se comprometan, que las Cortes impulsen y que el Gobierno tome también determinadas iniciativas y nos plantee —hoy, si es posible ya que usted nos concrete algo— por dónde cree que, entre las posibilidades que hay abiertas, sería más recomendable optar.

En estos momentos, ya ha dicho usted por dónde no hay que optar (por la televisión analógica, autonómica, tradicional), y eso lo compartimos. Pero, dentro de la situación que hay, a mí me queda todavía la duda de cuál es la valoración que ustedes hacen sobre lo acontecido en estos años en su relación para la conformación del Centro de Producción Audiovisual, porque ésa es una vía que hay ahí abierta, y, por otro lado, la segunda vía es la de las televisiones locales y la tercera vía es la televisión digital.

Estas tres vías, y ésa es la pregunta que querría hacerle, ¿las consideran complementarias?, ¿las consideran excluyentes?, ¿consideran que no importa apostar por alguna de ellas y, al mismo tiempo, por otras? ¿Tienen algo pensado al respecto? Me gustaría saber eso y, sobre todo, me gustaría saber, señor Biel, si usted no considera que Aragón, en esta materia —y espero que a partir del Pleno de hoy podamos tomar este tren—, se está quedando un poco en tierra, mientras otras comunidades autónomas, como le digo, con menos pedigrí audiovisual que nosotros y que, desde luego, no tienen edificios ya construidos y puestos en construcción desde hace casi diez años, están tomando trenes y están viendo que la televisión digital abre nuevas situaciones, las nuevas tecnologías abren nuevas situaciones, y están tratando de no perder ese tren.

A mí me dolería y a mi grupo nos dolería que, por el hecho de que la historia en esta materia no haya sido muy edificante, optemos por esconder la cabeza, como el avestruz, debajo del ala y no afrontemos una realidad, que es, no sólo desde el punto de vista comunicativo y desde el punto de vista político, sino desde el punto de vista territorial y social, una necesidad imprescindible para nuestra comunidad autónoma.

En esa línea es en la que nosotros vamos a tratar de impulsar al Gobierno.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Bernal.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor diputado.

Evidentemente, no le voy a poder concretar, a lo largo de esta mañana, cuál es el proyecto exacto que el Gobierno puede plantear para poner en marcha el sector audiovisual en Aragón. No se lo voy a concretar.

Imagínense ustedes, y acéptenme la imagen que les voy a hacer, aunque sea un tanto... Ya que nos movemos en el

mundo de lo terrenal y lo celestial, imagínense ustedes un Boeing 747 que pretende aterrizar en una pista de aterrizaje y todavía no sabemos cómo está la pista. Vamos a ver primero cómo está la pista y luego aterrizamos... Me ha comprendido su señoría perfectamente, ¿eh? No vamos a arriesgar más Boeing 747 en aterrizajes que no sabemos adónde conducen.

En consecuencia —y permítame otra pequeña expresión, que ya sé que usted, como filólogo, no va a aceptar—, atémonos los machos y, poquito a poco, vamos a hacer las cosas con cautela, con prudencia, hablando con quien tengamos que hablar y, sobre todo, oteando el panorama, oteando el horizonte, viendo qué posibilidades técnicas y jurídicas hay desde todos los puntos de vista, qué es lo que se requiere, y hagamos las cosas para que salgan bien. Y no nos dejemos influenciar por consensos de primera hora, que acaban produciendo disensos de segunda hora, que aquí se han dado muchos pasos por consenso y por unanimidad y luego ha resultado que no era tal, y ésa es una realidad sobre la cual tendríamos que meditar. En consecuencia, demos los pasos que tengamos que dar.

Tenemos una ventaja, y es que ha cambiado el panorama audiovisual, han cambiado las posibilidades. Yo creo que la técnica se ha perfeccionado tanto que yo creo que ya no resulta tan difícil poner en marcha un sector audiovisual como resultaba antes, porque yo creo que se ha abierto la libertad, se han abierto las posibilidades, yo creo que la técnica que ha mejorado mucho y, en consecuencia, yo creo que estamos en buenas condiciones para poder emprender y, desde el Gobierno y con el concurso de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones, poner en marcha posibilidades de actuación en el sector audiovisual.

Yo coincidí sustancialmente, señor Bernal, con todo lo que usted ha dicho; prácticamente, con todo lo que usted ha dicho. Es decir, yo creo que un medio audiovisual propio —no le llamemos televisión autonómica, sino medio audiovisual propio— de la comunidad autónoma —tampoco del Gobierno ni de las instituciones—, un medio audiovisual propio de Aragón es necesario en esta tierra. Es necesario no sólo para los aragoneses de dentro, sino también para Aragón hacia fuera. Es absolutamente fundamental.

Insisto en la terminología que estoy utilizando con sumo cuidado: un medio audiovisual propio de Aragón, que ya veremos cómo hay que hacerlo. Y cómo hay que hacerlo será viendo cómo está el panorama y viendo, de alguna manera, qué es lo que ya tenemos, qué experiencias hemos tenido de otras épocas, qué medios tenemos ya. Evidentemente, hay un magnífico edificio en el Actur, que ahí está; que, si no estuviera, no estaríamos hablando de televisión, ¿eh?, si no estuviera, no estaríamos hablando de televisión, y que ahí está.

Bueno, yo le voy a hacer, simplemente, un brevísimo repaso que quiero que usted me asuma. Y, luego, parto de la base de que, lógicamente, esta interpelación también tiene una grata ventaja, y es que esta interpelación no es una simple pregunta, porque puede llevar aparejada una moción. Y, a partir de esa moción, pues, bueno, podemos llegar a algún tipo de acuerdo todos los grupos de la cámara, incluso con el Gobierno. Pero vamos a ver cómo responden todos y vamos a ver si es o no posible ese consenso que requiere la cuestión.

Efectivamente, primera idea: el marco legislativo regulador de la televisión autonómica analógica se ha quedado obsoleto, porque sigue dependiendo del Estatuto de radio y televisión y de la ley del tercer canal. En mi opinión, yo creo que por el camino de la televisión autonómica analógica no vamos

a ningún sitio. Tengo más cosas que decirle, pero las retiro. No vamos a ningún sitio, en mi opinión.

Dos: hay algunas comunidades autónomas que están buscando fórmulas que, bordeando el marco legal de la televisión autonómica analógica, permiten la cooperación con el sector privado en la gestión de un canal propio y en la producción de contenidos.

La estricta separación entre lo público y lo privado que marca la ley del tercer canal hace imposibles formas de gestión indirecta de la televisión autonómica analógica y mantiene una situación de monopolio efectivo por parte de los entes públicos, creados al efecto por algunas comunidades autónomas. Esta situación supone un anacronismo en el marco general, etcétera, etcétera. Tampoco vamos demasiado bien por ahí.

Al cobijo de esta contradicción, se están, no obstante, experimentando fórmulas de cooperación con el sector privado. La más definida y desarrollada ha sido puesta en marcha por la Comunidad Autónoma de Canarias, que convocó un concurso público para adjudicar la producción de los contenidos de su canal propio y lo adjudicó a un determinado grupo. El Gobierno central lo recurrió y el Tribunal Supremo acordó suspender cautelarmente el contrato entre la televisión de Canarias y la productora canaria correspondiente. Sin embargo, continúan las emisiones porque el Tribunal Superior de Justicia de Canarias decidió archivar la petición de ejecución de la sentencia, tal como pidió el Ministerio de Fomento, aduciendo falta de jurisdicción.

Este camino, y el que preparan otras comunidades autónomas como forma de salvar las limitaciones de la legislación y el coste de una gestión pública, adquiere valor porque tanto el nonato proyecto de ley reguladora del servicio público de televisión autonómica como la legislación para la televisión digital demuestran la voluntad de que lo analógico converja en lo digital y, por tanto, de que las televisiones autonómicas analógicas, consolidadas hasta ahora, pasen de forma automática a funcionar como digitales (no es nuestra cuestión porque no tenemos televisión autonómica analógica).

La normativa que regula el desarrollo de la televisión digital terrenal en España adjudica cuatro canales, dos públicos y dos privados, por comunidad autónoma, y para su puesta en marcha sólo hace falta, en el caso de la gestión indirecta, la convocatoria de un concurso público.

La televisión digital es el presente de la televisión en España. Tecnológicamente, supone una nueva forma de codificar la señal, lo que permite, a la vez, multiplicar el número de canales y la calidad de la imagen. Este avance resuelve a la vez dos problemas: se elimina la ventaja del cable y del satélite como medios de transmisión de la señal y se desmonta la excusa de la Administración de que el espacio radioeléctrico no permitía más que un canal o dos por comunidad autónoma y ayuntamiento.

Yo creo que por ahí deberíamos ir: por la televisión digital.

El desarrollo de la televisión digital en España está regulado por la ley del noventa y siete, por el decreto que le he citado antes del noventa y ocho y la orden, también del noventa y ocho, por la que se aprueba el Reglamento técnico de prestación del servicio de televisión digital terrenal.

Pues bien, la ley del noventa y siete deja claro que la gestión del servicio público de televisión requerirá título habilitante, y que corresponde a las comunidades autónomas otorgar esas concesiones de las televisiones de ámbito

autonómico y local digital. Ésta es la cuestión. Desde mi punto de vista, ahí tenemos el punto de apoyo.

El real decreto del noventa y ocho concreta que cada una de las entidades públicas que explotan, con arreglo a la ley, un canal de cobertura autonómica accederá a dos programas, dentro de un canal múltiple digital, etcétera. De eso se deduce que se dispondrá, como mínimo, de dos programas, cada comunidad autónoma puede tener dos programas en vía digital o en los canales digitales.

Conviene tener en cuenta que se contempla la posibilidad de que las concesionarias de canal de ámbito estatal podrán, siempre que lo permita la disponibilidad de programas, sustituir el inicialmente asignado por otro situado en un canal múltiple de cobertura estatal que permita la desconexión territorial.

La orden del noventa y ocho confirma que, por parte del Ministerio de Fomento, se asignarán dos programas, dentro de un canal de cobertura autonómica, a la sociedad anónima de cada comunidad autónoma a la que se refiere el artículo 9 de la ley del ochenta y tres.

Yo creo que por ahí deberíamos ir: por el canal analógico..., por la televisión digital, perdón, digital, que ya, entre analógico y digital...

Tanto en analógico como en digital, la televisión local es otra cuestión. Cuenta con legislación estatal suficiente para que la comunidad autónoma pueda actuar en ese campo. Sin embargo, este tipo de televisión adquiere sentido en el marco de las televisiones de proximidad, y, por tanto, parece aconsejable pensarla como algo complementario de lo que podría ser la televisión «autonómica» —entre comillas; no le llamemos autonómica, para que nadie piense que estamos hablando de la televisión autonómica—, pero como algo complementario de las televisiones autonómicas digitales, y no como su sustituto.

La Ley de televisión local por ondas terrestres regula el desarrollo de la televisión local analógica y, por tanto, permite un desarrollo legislativo reglamentario a nivel de comunidad autónoma, etcétera.

En Aragón funcionan actualmente varias emisoras locales en las tres capitales (más o menos) y en algunas cabeceras de comarca. En cualquier caso, este tipo de emisoras está ya en funcionamiento desde hace meses o años y, por tanto, aparecen como instrumentos utilizables en una política pública de lo audiovisual y de comunicación.

Ahí está la complementariedad: en un medio audiovisual digital de Aragón complementado por las televisiones locales.

Por ahí es por donde yo creo que deberíamos desbrozar el camino, y ahí es donde yo creo que deberíamos, de alguna manera, esforzarnos todos en ver cómo se puede utilizar esa legislación y esos medios para hacer un medio audiovisual de Aragón, de la comunidad autónoma, que no sólo sirva para vertebrar el territorio, como su señoría sabe que yo pienso, para vertebrar el territorio y para hacer otra serie de cuestiones, sino, incluso, para potenciar industrias audiovisuales en nuestra comunidad autónoma y contenidos de lo audiovisual.

Porque la segunda parte de la cuestión —y, con esto, termino ya— no es sólo tener el vehículo que transmita lo que tenga que transmitir al territorio, sino qué transmitimos a través de ese vehículo, qué contenidos van a tener los canales digitales, los canales de las televisiones locales, etcétera. Desde la libertad, lógicamente, de actuación de cada canal, pero qué contenidos va a tener.

Pues ahí está, un poco, el quid de la cuestión, ahí está el nudo gordiano que tenemos que romper entre todos, y,

desde luego, en este caso, no de un hachazo, sino poco a poco.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor Biel.

Interpelación número 15, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI, formulada por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Giménez Abad.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra el señor Giménez Abad.

**Interpelación núm. 15/00, relativa a la nueva mayoría de Aragón impulsora de un regeneracionismo del siglo XXI.**

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD:* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Yo creo que una de las referencias fundamentales para hacer oposición es el discurso de investidura del presidente. Ya lo hemos utilizado en otras ocasiones para hacer oposición, y tenemos intención de seguir haciéndolo en el futuro.

Y, así, el presidente del Gobierno de Aragón, en su discurso de investidura, decía que había que crear en Aragón una nueva mayoría que correspondiera con el deseo de la sociedad, y que esa nueva mayoría iba a ser la impulsora de un nuevo regeneracionismo, vertiginoso en realización. Esto es lo que decía el presidente hace aproximadamente nueve o diez meses, y llevamos ya prácticamente un año desde que se celebraron las últimas elecciones autonómicas. Y nosotros, lógicamente, tenemos que expresar nuestras dudas sobre el real cumplimiento de estas aseveraciones que hacía el presidente en su discurso.

El discurso de investidura del presidente no era un discurso en el que hubiera grandes concreciones, pero sí que es cierto que apuntaba alineamientos, que apuntaba ideas, ideas-fuerza de cuál iba a ser la acción de gobierno, y una de esas dos ideas-fuerza era que el pueblo de Aragón reclamaba una nueva mayoría y que esa nueva mayoría iba a impulsar un regeneracionismo nuevo del siglo XXI, vertiginoso en realizaciones.

Claro, cuando nosotros nos enfrentamos a la primera afirmación, ahora ya, diez meses después, ¿es cierto realmente que el pueblo aragonés estaba reclamando una nueva mayoría? Eso lo afirmaba el señor Iglesias hace nueve meses. Pues, sinceramente, nosotros no vemos ningún síntoma, al cabo de diez meses, de que el pueblo aragonés estuviera reclamando ninguna nueva mayoría.

Ya entonces nos extrañó la afirmación, porque, lógicamente, si el pueblo aragonés hubiera reclamado una nueva mayoría, no hubiera votado, en proporción de treinta y ocho escaños, a los dos partidos que formaban la coalición de Gobierno anterior, no hubiera dejado que se reprodujera esa mayoría. Y, ¡cuidado!, ninguno de esos dos partidos había avisado antes de las elecciones de que tuviera intención de cambiar la coalición.

Nos dio entonces la impresión de que el pueblo no estaba por cambios de mayoría, y, al cabo de diez meses y después de lo que ha ocurrido, estamos convencidos de que esa primera afirmación del presidente de que el pueblo reclamaba una nueva mayoría es una afirmación que se ha caído por su propio peso.

Pero, en eso, no vamos a insistir. De eso, ya hemos hablado en otras ocasiones; de eso, ya ha hablado el señor Cristóbal Montes. Vamos a entrar en materia, más bien, por

la vía de las otras afirmaciones que se hacían en esta parte del discurso: por la idea del regeneracionismo político del siglo XXI, vertiginoso en realizaciones, que ofrecía el presidente del Gobierno hace apenas nueve meses.

En primer lugar, sí que hay que decir, antes de entrar en el segundo punto que acabo de comentar, hay que decir que esa nueva mayoría que se ha formado, liderada por el PSOE —decía el presidente—, ofrece una gran paradoja en este momento, ofrece una gran paradoja. Efectivamente, al señor Biel ustedes le han dado un enorme poder, un enorme protagonismo interno; la maquinaria de la Administración la mueve el señor Biel. Sí, la maquinaria de la Administración la mueve el señor Biel; eso es cierto.

Pero han tenido, y también eso es cierto y hay que reconocérselo al señor presidente, la gran habilidad de que, al margen de las pequeñas satisfacciones internas para su partido que pueda tener el señor Biel a través del control que le pueda ofrecer ese poder, el pequeño control, a través de ese poder, de su partido, de dar pequeñas satisfacciones a los alcaldes de su partido, el señor Biel está actuando, y eso hay que decirlo, con absoluta lealtad y al servicio inexcusable del señor Iglesias, y eso se lo reconozco como un gran mérito. De tal manera que lo que no ocurría con nosotros, y tenemos que decirlo, lo que no ocurría con nosotros, está sucediendo ahora: el PAR, en este momento, se está confundiendo dentro de la acción de gobierno en beneficio del Partido Socialista.

Yo recuerdo que, cuando nosotros gobernábamos en coalición, el PAR, normalmente, intentaba distanciarse del Partido Popular en determinadas cuestiones. Nos decían: tenemos que aparecer como una fuerza distinta, como una fuerza nacionalista, como una fuerza con sus propios criterios.

Es tal la obsesión que existe dentro del Gobierno de que no haya la menor fisura, que el Partido Aragonés está desapareciendo, está siendo comido por el Partido Socialista dentro de la coalición. Gran mérito que tienen ustedes, que les está trabajando sin condiciones el señor Biel, simplemente para tener algunas expectativas internas dentro de su partido, pero están anulando absolutamente al Partido Aragonés, no sé por qué: no sé si porque ustedes ya están pensando en otro partido de cara al futuro, con el que sí que compondrían una mayoría natural, que yo creo que no componen con el Partido Aragonés.

Y ésa es una de las grandes paradojas de la situación actual.

Pero, además, además, el señor Iglesias ofrecía un nuevo regeneracionismo, vertiginoso en realizaciones. Claro, cuando hablamos de regeneracionismo, hay que saber de qué hablamos y hay que situar históricamente el regeneracionismo. Y el regeneracionismo se produce en España en una situación, la de la crisis del noventa y ocho, de brutal estancamiento económico, de distancia absoluta con la realidad europea, la realidad política y económica europea, de corrupción galopante de las estructuras políticas y administrativas, de desesperación general. Pero a nosotros, realmente, nos parecía que la situación aragonesa no estaba, en ese momento, en un estado de desesperación general y de corrupción generalizada; no estaba en esa situación.

No sé si cuatro años antes había algún elemento..., sí, cuatro años antes, había algún elemento que pudiera haber hecho al señor Lanzuela hablar de regeneracionismo. No utilizó el nombre porque le pareció un nombre excesivo; le pareció, quizá, un calificativo fuera de lugar, teniendo en cuenta la realidad histórica de lo que fue el regeneracionismo y el contexto en que se movió.

Pero, si tenemos en cuenta cuáles eran las recetas de los regeneracionistas (de Lucas Mallada, de Joaquín Costa), ellos abogaban ante todo por una Administración al servicio del ciudadano, por unos partidos que fueran capaces de pactar los grandes temas, por que el caciquismo desapareciera de la vida política, por que no hubiera sectarismo en la actuación de los poderes públicos.

Y entonces, si empezamos a analizar distintas actuaciones de su Gobierno, veremos que hay síntomas graves de preocupación, de que no sólo no han ido por una nueva vía regeneracionista, sino que están cayendo en los males de la patria de que habló uno de los grandes autores del regeneracionismo, a los que me acabo de referir: el señor Lucas Mallada.

Así, estamos observando con una enorme preocupación que están ustedes realizando acciones dirigidas a controlar el aparato administrativo en beneficio de los partidos que sustenta la coalición. Estamos seriamente preocupados de que hoy, en las administraciones que controlan, el ser afín al Partido Popular, el haber tenido que ver algo con el Partido Popular se ha convertido en un motivo de rechazo y en un motivo de exclusión. Y eso no es en absoluto regeneracionismo, eso no es en absoluto regeneracionismo: eso es sectarismo del más puro y duro. Les haremos preguntas concretas sobre ese particular.

Y hay otro motivo grande de preocupación. La comunidad autónoma en este momento (eso no lo conseguimos romper nosotros tampoco, pero ustedes van a más) es un estado de subvenciones; es una comunidad, es un Gobierno fundamentalmente subvencionador. Y esas subvenciones se proyectan, se dirigen hacia ayuntamientos, hacia corporaciones locales, hacia instituciones, hacia asociaciones...

Estamos absolutamente preocupados por las continuas muestras de desconcierto (voy a utilizar una palabra suave) de nuestros alcaldes, de nuestros representantes públicos, por la actitud del Gobierno en relación con sus peticiones, en relación con sus inquietudes, en relación con sus intereses. Tenemos la impresión de que también los alcaldes del Partido Popular, que también los concejales del Partido Popular, que también los representantes del Partido Popular en nuestras instituciones públicas, están siendo tachados en muchas ocasiones, están siendo maltratados en muchas ocasiones y están siendo, simplemente, preteridos en la asignación de muchas de esas subvenciones, cuando nosotros en absoluto nos comportamos de esa manera.

Y lo que es peor, el tema no acaba ahí: hay asociaciones, organizaciones, vinculadas o que no son claramente afines a los partidos de la coalición o al Partido Socialista. Algunas de esas asociaciones se empiezan a quejar de que, en el reparto de fondos, en el reparto de subvenciones, están notando algo extraño, están notando que ya no es lo que era, están notando que hay una tendencia clarísima a que se rompa la dinámica que existía en beneficio de asociaciones que están vinculadas con el Partido Socialista.

Y eso no es, en absoluto, regeneracionismo del siglo XXI, señores del Gobierno, eso no es regeneracionismo del siglo XXI; eso es resucitar un viejo caciquismo que consiste en que, desde la Administración pública, se esté intentando controlar, se esté intentando conseguir que tanto el aparato de la Administración, que tanto la Administración como los resortes de la propia sociedad estén controlados por el Gobierno, algo absolutamente rechazable desde las posiciones liberales que nosotros mantenemos.

Les voy a decir más, les voy a... *[Rumores.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señorías, silencio, por favor.

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD:* Les voy a decir más... No se enfaden, no se enfaden y déjenos hablar. *[Rumores.]*

Les voy a decir más: ha habido cambios importantes de talante en la actitud de lo que era habitual en los presidentes de la comunidad autónoma, y lo observamos en un momento fundamental, que son los discursos, concretamente los de Huesca y Teruel, que pronunció el presidente con motivo de la festividad de San Jorge. El discurso de Zaragoza no puede ser calificado de un mitin político; ahí, creo que tuvieron más cuidado. Los discursos de Huesca y de Teruel fueron dos mítines políticos, y cuando el presidente de la comunidad autónoma actúa institucionalmente y representa a todos los aragoneses y tiene a todos los aragoneses de todos los partidos allí, para aplaudirle aquel día, no puede hacer lo que hizo.

No lo hizo el señor Marraco, no lo hizo el señor Gómez de las Rocas, no lo hizo el señor Eiroa, no lo hizo el señor Tejedor cuando le tocó ser presidente en funciones y no lo hizo el señor Lanzuela. Hubo uno que sí lo hizo y que no lo nombraré, y ahora hemos vuelto a caer en el mismo mensaje, en el mismo error: en hacer un mitin contrario al gobierno anterior y a favor del Gobierno existente, en un discurso que debería haber sido institucional. Eso no es regeneracionismo.

Y, en el último concepto —la luz está encendida—, debía ser un regeneracionismo vertiginoso en realizaciones.

No hemos sentido vértigo, y estamos por la realizaciones del Gobierno y estamos a la espera de sentir, al menos, alguna leve excitación.

Gracias, señor presidente.

*[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Giménez Abad.

En representación del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente.

Señor Giménez Abad.

En lo que a mí concierne, lamento decepcionarle: no espere que le vaya a excitar de ninguna manera. *[Risas.]*

Yo confieso que esperaba algún otro contenido de la interpelación. Quizá después, en el turno de réplica, se pueda entrar más en aspectos concretos.

Yo no sé si pretendía convencer a alguien o tomar frases de un discurso de investidura, llevarlas al ámbito de la retórica parlamentaria e intentar convencer a alguien de algo de lo que, evidentemente, no se puede convencer a nadie que no lo esté ya previamente. En ese sentido, la argumentación es hueca, carente de contenido y, por tanto, completamente refutable.

Pero, bueno, si no quiere hablar de hechos, pues no hablaremos y entraremos en un discurso diferente.

Dice: ¿reclamaba el pueblo aragonés una nueva mayoría? Usted dice que no, no reclamaba una nueva mayoría porque los partidos que gobernaban entonces han tenido el mismo apoyo (no exactamente: de cuarenta y un escaños a treinta y ocho).

Mire, yo creo que todas esas referencias otra vez... Porque, tras empezar hablando de la nueva mayoría, bueno, vamos a

volver al regeneracionismo, vamos a ir... No, usted ha tenido que volver de nuevo a las referencias, a la posición de los partidos que gobiernan en Aragón ahora, de cómo son las relaciones internas, de cómo fueron...

Yo creo, señor Giménez Abad, que tiene abandonar ya la melancolía, la melancolía en la que han estado —y, en parte, todavía siguen sumidos— el Grupo Popular desde las últimas elecciones autonómicas. Melancolía y, al mismo tiempo, una cierta envidia sana de cuáles son las relaciones y el funcionamiento interno de la coalición de Gobierno ahora en Aragón, algo que no es únicamente una cuestión de engranaje personal, de relación personal, sino que es algo que tiene un reflejo muy claro, muy directo, en las políticas del Gobierno y, por lo tanto, en los ciudadanos, en las cosas que se hacen y que se consiguen para los ciudadanos.

De todas maneras, ya se empieza a percibir —yo creo que usted también, como persona, gran parlamentario y, además, muy inteligente— el cambio de estrategia del Partido Popular en relación con nuestro socio de Gobierno, el Partido Aragonés. Yo creo que esa cerrada animadversión, ese apasionamiento con el cual se manifestaban en esta cámara y en algunas otras comisiones, ya parece que se ha atenuado, y, por tanto, es de agradecer. Es de agradecer que ya las referencias al vicepresidente del Gobierno y, en conjunto, a nuestros socios de Gobierno se realicen en un tono mucho más razonable y mucho más calmado.

Usted dice que no hacía falta una nueva mayoría. Nosotros entendemos que sí, que había razones para pensar que se precisaba una nueva mayoría, una mayoría que fuera capaz de abrir otros caminos al futuro, en un momento en el que —entonces, sí, señor Giménez Abad— no había sino acomodación sobre dosis de normalidad y un panorama de absoluta atonía política en Aragón.

Entrando sin preámbulos mayores, habría que aceptar que el gobierno del que usted formó parte cualificada fracasó, porque no fue capaz de repetirse después de unas elecciones. Y eso es un fracaso político, se mire como se mire, y lo saben muy bien los dirigentes del Partido Popular en Madrid, conocen perfectamente el fracaso político de su partido en esta comunidad autónoma, sin necesidad de que se lo digan unos analistas u otros o que hagan referencias a unos u otros.

La sociedad aragonesa demandó, demandaba una nueva gestión, y los representantes políticos de la sociedad aragonesa decidieron una nueva política, unos nuevos impulsores y una nueva mayoría. Y ése es el eje de la cuestión, se mire por donde se mire.

Y todo esto se dijo cuando ustedes no tuvieron el respaldo de esta cámara para formar gobierno, cuando agentes sociales de signo muy diverso, en aquellos meses previos a la primavera del noventa y nueve, pidieron casi con desesperación una nueva política, cuando se denunciaron los acuerdos políticos que estaban suscritos entre su partido y su socio —ahora nuestro socio— y cuando nadie sabe ni sabría hoy decir cuál fue el bagaje y la explicación de su gobierno.

Y esto había que decirlo, había que decirlo, y por eso esa referencia al cambio, al regeneracionismo, a un acto de responsabilidad, que era la primera razón de una propuesta política de este Gobierno y la manifestación de la voluntad de este parlamento.

Pero también, permítame decirlo, era otra cosa más: era un llamamiento a todos, a ustedes también, a compartir nuevas ilusiones todavía posibles, y así se dijo también en ese discurso de investidura. Y era un nuevo programa con unos

nuevos apoyos, que se va materializando cada día, que está presente y que iremos teniendo y estamos teniendo ocasión de debatir ya en esta cámara.

Usted ha hecho una referencia breve a las elecciones, las elecciones del 12 de marzo, y yo creo que ya no es necesario seguir insistiendo en el tema, pero bueno...

Yo creo que es inaudito que, tras veintitrés años de elecciones democráticas en España, no hayan comprendido todavía que los ciudadanos, como expresión de un grado cada vez mayor de madurez política, no emiten su voto de una forma inercial en todos los procesos electorales, sino que en cada proceso hay una diversificación del voto en función de múltiples circunstancias. Y, además, dice muy poco en favor de lo que es la soberanía política de Aragón tener que estar haciendo referencias continuas a lo que son los resultados de unas elecciones generales, dice muy poco.

El apoyo ciudadano que ustedes han tenido el 12 de marzo implica una exigencia, en todo caso, al Gobierno central para aplicar aquí una política que en el pasado cuatrienio soslayó muchos de sus aspectos, se incumplió en otros y se retrasó también en otros, en los pasados cuatro años —catorce es lo que les gustaría seguir estando—. Pero eso no modifica la legitimidad —no ya democrática, que es evidente, sino política— de este Gobierno, de esta mayoría, de nuestras propuestas y de nuestras acciones de gobierno.

Decía usted que observa con preocupación algunas cosas. Ahora, como contraposición a la idea del regeneracionismo, nos habla usted de los males de la patria, evocando a Lucas Mallada... Bueno, yo creo que tampoco cabe plantear, ante una propuesta ilusionante, ante una propuesta de cambio, ante una propuesta de renovación, una referencia tan pesimista como la de los males de la patria, ¿no?

Yo creo que usted sabe perfectamente que no hay ningún motivo de rechazo ni de exclusión de nadie en la Administración de la comunidad autónoma. Le dije incluso, personalmente: «Si existe algún caso concreto díganoslo; vamos a solucionarlo». Una de las preocupaciones de este Gobierno es cómo encontrar acomodo a los cambios que se producen necesariamente por la cúpula en cualquier Administración cuando hay un cambio de Gobierno, y ésa es una preocupación que la estamos teniendo que resolver día a día, porque, tal como quedó la legislación existente hasta hace unos años, no había otra forma de resolver esos problemas, puesto que no se permitía la reserva de puesto de trabajo.

No hay, por lo tanto, ningún motivo para hablar de sectarismo, y si usted me pregunta y me dice, yo también seré capaz de ponerle y de decirle bastantes ejemplos.

Y tampoco en lo que es la política de subvenciones del Gobierno. Yo creo que el problema está quizá en que los alcaldes del Partido Popular todavía están ejecutando lo que les dieron ustedes, no han sido capaces de terminar de ejecutar todo lo que les dieron. Y, cuando quiera, ponemos sobre la mesa el fondo de Teruel, cuando quiera, y empezamos a hablar de ayuntamientos y empezamos a hablar de alcaldes del Partido Popular o del Partido Socialista.

Por tanto, yo creo que, efectivamente, esto ya no es lo que era, como usted decía. Y no nos cuente en esta tribuna sus pesadillas, sus pesadillas ahora como representante de la oposición.

En definitiva, creo que se podría entrar a analizar con datos, con detalle, lo que son las actuaciones, los proyectos, las realizaciones de este Gobierno en estos años.

Pero yo querría decirle antes una única cuestión: gobernar, además de hacer proyectos, además de tener realizaciones, además de tener actuaciones, es un estilo de relaciones dentro y fuera de las instituciones. Un gobierno que provoque las cosas —ésta es la diferencia—, un gobierno que provoque las cosas de acuerdo con sus objetivos políticos, en lugar de un gobierno al que le ocurren las cosas; un gobierno dialogante que busca un espacio público de diálogo para resolver las controversias, como se ha dado muestras en este parlamento en reiteradas ocasiones, y donde resulta cada vez más sonora su soledad (ahora parece que intentando lanzar algunos cables al otro lado de la cámara), soledad que no es buena para nadie, ni para Aragón ni para ustedes, y un gobierno también que apela a responsabilidades individuales de los ciudadanos, a los agentes sociales, a los sindicatos, a los empresarios, frente a la indiferencia o, peor aún, a la enajenación que existía en ese período de atonía política y de sobredosis de normalidad de la etapa anterior. Devolver, por lo tanto, la ilusión.

Eso es lo que se pretendía cuando se hablaba, en el discurso de investidura, de la necesidad de dar un impulso radical a la concepción de hacer política en esta tierra, a la necesidad de regenerar el mensaje político, de regenerar las formas, los estilos. Y eso era, básicamente, lo que se pretendía llevar a cabo ahí.

Entendemos que este proceso es un proceso que se irá materializando y que se irá demostrando a lo largo de cuatro años, y entonces será cuando podremos observar efectivamente cuál ha sido el grado de cumplimiento. Mientras tanto, estaremos encantados de someternos a todas cuantas iniciativas parlamentarias nos planteen, como lo es, en este caso, esta interpelación.

Nada más.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Giménez Abad, tiene la palabra.

*El señor diputado GIMÉNEZ ABAD:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero.

No venía yo a hablar hoy aquí del impulso radical, que ése fue un tema del que ya hablamos, al que me referí muy en concreto y que entonces intenté explicar.

No sé si antes había habido atonía... Me parece que, en este momento, lo que hay es un encefalograma absolutamente plano del Gobierno, y eso lo deben reconocer.

Yo no sé si el gobierno anterior estaba dormido, estaba atónito por lo que pasaba. Yo, simplemente, le quiero decir que, por ejemplo, un dato, que es el que me viene a la cabeza: en el último año del último gobierno aprobamos quince leyes importantísimas; en este año, ha entrado una, aparte de la de presupuestos, que es la del juego, la Ley del juego *[risas]*. ¿Ésas son las estrategias político-legislativas del Gobierno en el momento actual?

Y ya le expliqué al señor Biel —que no era el presidente, aunque el interpelado era el presidente— qué pensábamos nosotros del impulso radical: que no hay nada de nada del impulso radical.

Y, ¡cuidado!, esos señores que se acercaban a ustedes, esas organizaciones... Yo me fío muy poco de alguna zona de la estructura social de Aragón. En Aragón, por desgracia, nuestras estructuras están muy desvertebradas, y hay que fiarse de determinadas zonas. Nosotros iniciamos desde el gobierno un movimiento para que en Aragón hubiera

una mayor vertebración social y una mayor vertebración económica, ¡claro que lo iniciamos!, pero lo dejamos a medias. Y hay zonas del espectro, de ese espectro, que son zonas muy poco recomendables desde el punto de vista ético, muy poco recomendables. ¿A ver si no fueron esas zonas las que se acercaron a decirles que pactaran de otra manera, porque nosotros éramos incapaces de hacer algunas cosas que a lo mejor quieren que se hagan? Estoy seguro de que ustedes tampoco las harán, por lo menos usted. Estoy seguro que, en eso, se van a pillar los dedos, pero inmediatamente volverán a las andadas y volverán a querer cambiar de gobierno.

No sé si me estoy explicando suficientemente bien, señor Bandrés, no sé si me estoy explicando suficientemente bien.

Aquí las cosas ocurren, a veces, un poco al margen de los procesos electorales. Y le insisto, le insisto: no hay la menor duda, y esto lo reiteraremos las veces que haga falta, de que el electorado ratificó el gobierno que había, que era un gobierno PP-PAR. Y, efectivamente, ustedes, legítimamente, con los del PAR, establecieron una nueva mayoría. Pero esa mayoría, ¡cuidado!, es muy fuerte decir que la estaban reclamando los ciudadanos; poco menos que estaban los ciudadanos detrás, empujando para que hubiera una nueva mayoría... Habría algún ciudadano interesado en esa nueva mayoría porque, a lo mejor, no había tenido prebendas que quería tener, ¡así de claro! No se las den ustedes, por favor, no se las den ustedes. Yo sé que usted estará en esa línea. Intenten por todos los medios no darles esas prebendas, porque entonces volveremos otra vez a la misma historia.

No había atonía en nuestro gobierno. Recuerde usted el último año de nuestro gobierno: ¿se puede hablar de atonía con las realizaciones que había? Acuérdesse usted de que cada día había una cosa, cada día se inauguraba algo, cada día había un nuevo proyecto, cada día se aprobaba una ley. ¡Qué va a haber atonía! Lo que pasa es que, probablemente, muchos proyectos que se dejaron iniciados y que ustedes están aprovechando, insisto, otros que se dejaron iniciados, ustedes, desgraciadamente, se los han cargado.

Hablaba también el señor consejero de la melancolía. Naturalmente, cuando uno pierde el gobierno, cuando un partido —yo, melancolía personal, no tengo ninguna; no me conoce bien si cree que tengo melancolía—, cuando un partido —sí soy representante de un partido— pierde el gobierno, es natural que esté intentando permanentemente poner de manifiesto los logros de su acción cuando fue gobierno y la falta de actuación y de proyectos que creemos nosotros que tiene el actual Gobierno.

Y hay una atonía. Ustedes, como novedad, han ofrecido exclusivamente la actividad diplomática del presidente, a la que ya me referí el otro día, con enormes sombras y algunas luces. ¡Si a nosotros nos parece bien que el presidente se pasee!, pero lo que tiene que hacer el presidente no es sólo pasearse, sino estar ofreciendo todo ese mensaje de ilusión, de impulso radical, de regeneracionismo vertiginoso y realizaciones, que no vemos por ninguna parte, ¡que no vemos por ninguna parte! No sé por qué ustedes se han quedado un poco varados en el camino, si porque están tan intrigados, tan atosigados, intentando que ninguna fisura salga al exterior dentro de su Gobierno —a nosotros nos parece bien— o por qué razón.

Y sí que insistimos y seguiremos insistiendo, naturalmente, y eso es una tarea política, en ver elementos de

contradicción y elemento de preocupación dentro del funcionamiento del Gobierno.

Y le he reconocido un éxito al presidente: el señor Biel está trabajando para el Partido Socialista. El señor Biel, probablemente desde su consejería, consigue que sus pueblos estén bien atendidos, por lo cual a lo mejor hace listas en Teruel en las próximas elecciones autonómicas, que es su objetivo. Muy bien. No sé si es un camino adecuado, pero parece ser que ése es uno de sus objetivos.

Pero no nos engañemos: no se está notando un mensaje diferenciado entre el Partido Socialista y el PAR, que a nosotros nos estaban pidiendo continuamente y que nosotros entendíamos. Y, para nosotros, ahora, eso es hasta malo; para ustedes es bueno, pero, para nosotros, es hasta malo de cara al futuro. Y, simplemente, venimos aquí y lo decimos, y no pasa nada; lo decimos. Porque me imagino que algunos señores del PAR estarán pensando lo mismo. El PAR no es un partido monolítico en el que todo el mundo esté pensando que es bueno y abundante lo que hace el Gobierno... Alguno dirá: bueno, a lo mejor no es tan bueno y abundante lo que hace el Gobierno.

Insisto, señor consejero: interpelábamos al presidente porque creemos que estamos parados; porque creemos que estamos perdiendo el tiempo; porque creemos que ha habido un año —¡ya lo creo!— de atonía, hemos pasado del impulso radical a una preocupante atonía, y porque nosotros, como gobierno que procuramos estar en el curso de los acontecimientos, aunque usted crea que no, y que tenemos experiencia en controlar los acontecimientos —nada de esperarlos, sino dirigirlos—, tenemos la obligación de estar aquí, repitiendo cada vez que ustedes tienen que empezar a ponerse las pilas, que aún no se las han puesto, señor consejero.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Giménez Abad.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Función Pública (BANDRÉS MOLINÉ):* Señor presidente.

Señorías.

No se confunda, señoría: en el Gobierno de Aragón no se trabaja para el Partido Socialista, ni el señor Biel ni los consejeros socialistas ni nadie. No sé si son reflejos de otra época. Aquí se trabaja para los aragoneses y para resolver problemas de los aragoneses, no para ningún partido político.

Usted hablaba de pocas realizaciones. Hombre, yo le podría contar algunas. No es cuestión de agotar la paciencia de sus señorías haciendo una retahíla de cosas, pero lo primero que tuvo que hacer este Gobierno fue ordenar un poco la casa. Reconozca usted que había algunos asuntillos por resolver, y hubo que ordenarlos: un crédito extraordinario de más de tres mil millones para cubrir algunos huecos; resolver las insuficiencias presupuestarias de la deficiente gestión de la transferencia educativa; elaboración conjunta en el Gobierno de una propuesta consensuada de delimitación de zonas de especial protección de aves (las famosas «zepas») para desbloquear las inversiones de Monegros II, porque en su gobierno se había hecho caso omiso de todos los requerimientos de la Unión Europea, poniendo en peligro todos los fondos estructurales... Y otros temas en los que no me voy a detener: el culebrón de La Fuenfresca, la resolución de otro culebrón de expediente de sanción

a Pysra... Sí, sí; son cosas que estaban atascadas, bloqueadas, estaban ahí. O el acuerdo salarial con los empleados públicos, etcétera, etcétera.

Pequeñeces, probablemente pequeñeces, ¿no?: aprobación de los presupuestos de la comunidad autónoma en tiempo y forma. Ustedes, el primer año, los aprobaron en mayo, en mayo, indicativo del clima de funcionamiento de esa coalición de la que usted formaba parte.

Los proyectos, las iniciativas, tienen un plazo y unos períodos de maduración, pero se han hecho cosas importantes: en materia de comarcalización, que representa y que está representando y va a serlo un cambio radical en las relaciones del Gobierno con las corporaciones locales en Aragón, se han ultimado y firmado la mayoría de los convenios con todas las comarcas; se ha distribuido completamente el fondo incondicionado y los fondos de política territorial, con unos criterios absolutamente objetivos y neutrales, sin ningún atisbo de favoritismo político; diecinueve delimitaciones comarcales han obtenido la mayoría legal necesaria...

Verdaderamente, no sé, creo que no nos damos cuenta o no se valora suficientemente la importancia que esto puede tener en el proceso de descentralización política y de desconcentración de servicios en Aragón.

Ha habido propuestas importantes estudiadas en materia de financiación de obras necesarias para esta comunidad (rechazadas de forma extemporánea por un ex ministro de Fomento en la Delegación de Gobierno de Aragón, en aquellos meses preelectorales en los que esta delegación era el buque insignia de la oposición en Aragón, extravío del que finalmente se volvió, una vez celebradas las elecciones del 12 de marzo); se han puesto en ejecución importantes obras en materia de carreteras; se ha impulsado el proyecto de la plataforma logística de Zaragoza y su desarrollo, con un acuerdo con el ayuntamiento y con la sociedad pública gestora; se han preparado y, en otros casos, licitado proyectos de urbanización y de viviendas, cuando había una carencia muy importante en esta materia; se han presentado los programas operativos del Fondo europeo de desarrollo regional y el Fondo social europeo, en tiempo y plazo también, al Gobierno de Madrid, con la participación de los interlocutores sociales; se ha abierto el proceso de diálogo social con esos agentes sociales a los que, al parecer, usted no concede demasiada relevancia o demasiada importancia, tal como ha manifestado aquí (no hay que darles toda la importancia que, según usted, se reclaman: «No les hagan demasiado caso», ha venido a ser lo que ha dicho); se están llevando a cabo y se van a completar en breve las transferencias sanitarias de los hospitales y centros dependientes de las diputaciones provinciales; se ha abordado, de forma seria por primera vez, el proceso de financiación de la Universidad de Zaragoza, aumentando la financiación como no se había hecho anteriormente y dotándole a la Universidad de un marco de financiación estable...

En definitiva, se han hecho muchas cosas.

Usted puede pensar que son cosas que venían arrastradas de antes, podrá pensarlo. Y, efectivamente, hay que reconocerlo, hay que reconocer que las revoluciones son momentos melancólicos de la historia —vuelvo de nuevo a la melancolía—, y no creo que el conservadurismo —su conservadurismo— del Grupo Popular como partido conservador, por más radical que se haya vuelto desde los tiempos de la señora Thatcher, no creo que ese conservadurismo esté ahora por las revoluciones; sí por el cambio, sí por la transformación.

Y, mire, la primera condición de una agenda política radical y regeneracionista es aceptar las lecciones del pasado, ésa es la primera condición. Puede parecer una paradoja, pero no lo es. Equivale a reconocer que una política que se proponga quemar en la hoguera todo lo que existe no llegará muy lejos y, sobre todo, no logrará que progresen las oportunidades vitales de las personas, que es lo que a mí y a este Gobierno nos preocupa desde un punto de vista absolutamente práctico.

Pero esas políticas no son nada si les falta un espíritu que las llene, que las cubra: el espíritu y el estilo de hacer política. ¿Por qué quiere su señoría atribular las ilusiones que tiene abiertas esta sociedad en la nueva etapa que se está abriendo, en la actuación de este Gobierno, en las perspectivas de cooperación con otras comunidades autónomas, en las perspectivas de cooperación con nuestros vecinos franceses, y también el ofrecimiento que desde aquí hacemos al Gobierno de España de diálogo, de colaboración para resolver todos estos problemas? Habrá que empezar, habrá que empezar a que el Gobierno de España también contraste con el Gobierno de Aragón cuáles son nuestros proyectos, nuestras ilusiones y nuestras iniciativas.

Con motivo de esta interpelación, releía yo el primer debate sobre el estado de la comunidad autónoma de la anterior legislatura, de cuando ustedes gobernaron, y con bastante envidia, esto sí, leía las declaraciones de señor presidente del gobierno entonces, el señor Lanzuela, cuando decía: «El presidente Aznar me ha recibido ya tres veces», o «he estado ya tres veces con el presidente Aznar». Habían pasado catorce meses desde la formación de su gobierno.

No queremos, en todo caso, que las ambiciones de este Gobierno por mejorar esta comunidad, este país, sean sus pesadillas, no lo queremos. Queremos que ustedes participen en los numerosos proyectos estratégicos que nos jugamos en esta tierra, y usted, además, puede hacerlo especialmente como senador autonómico del partido que está gobernando en España. Por tanto, desde esa posición, desde ese ofrecimiento, les emplazamos también a lograr los puntos de encuentro con ustedes, con el Gobierno de España, en esos grandes temas estratégicos para Aragón, en esos grandes temas que tenemos todavía pendientes por resolver, que vienen de etapas históricas entendemos que ya superadas. Y por eso se puede hablar desde esa perspectiva, porque existen grandes temas, pendientes todavía, que son del siglo XX claramente: las carreteras, las grandes obras de regadíos, las actuaciones en materia de dotación de servicios en el mundo local...

Queremos abandonar ya el siglo XX, porque todavía estamos en esas insuficiencias y necesidades, para entrar en el siglo XXI, en el de las televisiones digitales, en el de las telecomunicaciones, en el del capital humano y en el del sector servicios. Y para resolver esos problemas es para lo que hace falta un impulso radical y un regeneracionismo, el cual ustedes también están llamados a compartir.

Nada más.

*[Aplausos del Grupo Parlamentario Socialista.]*

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 144, relativa a la petición de adhesión a la comunidad aragonesa del municipio de Cortes de Arenoso (Castellón), formulada al consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

**Pregunta núm. 144/00, relativa a la petición de adhesión a la comunidad aragonesa del municipio de Cortes de Arenoso (Castellón).**

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Señor consejero, ¿conoce el Gobierno aragonés la petición del municipio de Cortes de Arenoso (Castellón) a la comunidad aragonesa? ¿Y ha tomado alguna medida al respecto?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón no ha recibido ninguna petición de ningún municipio sobre la incorporación a la comunidad autónoma, y, en consecuencia, no ha tomado ninguna medida al respecto, que, en todo caso, en su caso serían las medidas que prevé el propio Estatuto de Autonomía de Aragón, que establece un procedimiento perfectamente reglamentado, que termina en todo caso en una ley ORGÁNICA del Congreso de los Diputados o de las Cortes Generales, para producir una incorporación.

Pero, evidentemente, la única noticia que el Gobierno de Aragón tiene sobre este respecto se la han proporcionado los medios de comunicación, porque, desde luego, no hemos recibido ninguna petición formal en ningún sentido.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Biel.

Señor Contín, tiene la palabra.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Las fuentes de información, entonces, son muy similares, y nos extraña que no haya habido alguna iniciativa para ampliar los datos.

Conocimos el 8 de abril que la corporación municipal de Cortes de Arenoso, de la provincia de Castellón, de unos cuatrocientos veinte habitantes (buena cantidad para incrementar nuestra población), decidió, en un Pleno extraordinario, convocar un referéndum para que los vecinos se pronunciaran sobre si estaban de acuerdo con la segregación del municipio de la Comunidad Valenciana y su adscripción a Aragón.

El alcalde, José Mata, denunciaba constantes agresiones de la Generalidad Valenciana, pero, aun suponiendo que tenían potestad para iniciar este expediente, pedían la opinión de vecinos, como ya parece que ha ocurrido en el caso del condado de Treviño, por su paso de Castilla, de Burgos, a Álava. Sabemos que el Pleno tuvo un final con ataques verbales y amagos de agresiones físicas, con un trasfondo de problemas de aguas (aunque, en este caso, embotelladas).

A favor estaban el PSOE y en contra estaban los del PP; el PAR no existe allí. Los argumentos de los favorables a la incorporación a Aragón eran similares a los oídos muchas veces en estas Cortes respecto al Gobierno central —vamos

a referirnos a la última intervención—, fundamentalmente de tipo histórico, con alusiones al abandono histórico del Gobierno valenciano y al acoso permanente por parte de la Generalidad Valenciana.

Así como en Aragón las regiones deben ser —en frase del señor vicepresidente— permanentes y prácticamente invariables, el alcalde de Cortes de Arenoso dice que los ayuntamientos deben tener la suficiente autonomía para exigir dónde quieren ubicarse.

Ya conocen el caso de Rincón de Ademuz, de Valencia, con prefijo telefónico de Teruel, que, para cuestiones sanitarias, para comercio o servicios, recurre a Teruel; que su afición es la jota, y, aunque según su alcalde no se plantean cambiar de comunidad, se identifican más con Aragón. También Gátova cambió de provincia en 1995, de Castellón a Valencia.

De ahí nuestro interés por que el vicepresidente nos dijera si estaba informado del estado actual del problema de Cortes, si el Gobierno tenía una doctrina o no respecto a problemas de este tipo, lo que opinaría respecto a Petilla de Aragón (desde el siglo XIV, un quiste o un Gibraltar navarro de tierras aragonesas), consecuencia de unos avales reales de ese siglo, aunque popularmente se atribuye a una partida de guñote entre los obispos de Pamplona y Jaca. Pero, estemos tranquilos, no es problema de invasiones, sino de adhesiones territoriales.

Un poco recordando lo que el diputado y profesor Cristóbal Montes decía, creo que también a su señoría, al hablar del problema de la policía autonómica, en este momento, ya no sólo se trata...

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Contín, le recuerdo que está en el turno de preguntas.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* ... no se trata solamente de que no nos invadan, sino también de poder conquistar, anexionar, ampliar el territorio de Aragón, muy en línea con actitudes del sector nacionalista del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Señor Biel, tiene la palabra.

*El señor vicepresidente y consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales (BIEL RIVERA) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Resulta evidente que el Gobierno no se plantea nada en relación con Cortes de Arenoso ni con ningún otro municipio. Que, como le he explicado, la propia Constitución española y el Estatuto de Autonomía prevén un muy difícil periplo para conseguir que un municipio se pase desde una comunidad autónoma. Es muy complicado, muy difícil y no se lo plantea.

Simplemente, con el ánimo irónico que el señor Contín siempre aplica a sus intervenciones, decirle que el hecho de que un municipio quisiera pasarse a esta comunidad autónoma lo único que demuestra, en todo caso, es que aquí a los municipios los tratamos bien, lo cual es positivo, y, en segundo lugar, que, tratándose de un municipio de la Comunidad Valenciana, si alguien quiere pasarse, que se pase con el derecho a tener el objetivo 1, que tampoco estaría mal.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Biel.

Pregunta 145, relativa a la prevención de accidentes de montaña en el Pirineo aragonés, formulada al consejero de Cultura y Turismo por la diputada señora Cobos.

**Pregunta núm. 145/00, relativa a la prevención de accidentes de montaña en el Pirineo aragonés.**

*La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿en qué va a consistir la colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo en las actuaciones preventivas de accidentes de montaña en el Pirineo aragonés?

Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Señor presidente.

Señorías.

Además de que iremos juntos a subir las montañas, que siempre es un gran placer, además le invito a hacerlo personalmente al señor Gimeno, sobre todo para que compruebe los efectos de una política inteligente y preventiva.

El Gobierno de Aragón, con la Federación Aragonesa de Montaña y también con Ibercaja, firmó el día 25 de abril dos convenios de colaboración, yo creo que muy importantes.

El primero de ellos, por un importe en cada una de las dos instituciones de casi diez millones de pesetas, con el objetivo de poner en marcha diferentes aspectos, prácticamente la totalidad de lo que se entiende por prevención de riesgos de montaña.

El segundo convenio, firmado también el día 25 de abril por las mismas instituciones, tenía como finalidad muy clara actuar en la evaluación del riesgo de aludes en el Pirineo aragonés. El convenio anterior estaba dedicado a la montaña en general, no sólo la cordillera Pirenaica, sino también la cordillera Ibérica, y éste es específico —como es lógico, por otra parte— en relación con la prevención del riesgo de aludes. En este caso, la partida presupuestaria de cada una de las dos instituciones se sitúa en unos cinco millones de pesetas.

Y hay un tercer convenio, cuya firma está todavía pendiente, pero que se hará próximamente, en el que participan tanto el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de la Guardia Civil, como el Gobierno de Aragón, a través de la Vicepresidencia del Gobierno y la consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, y también las consejerías de Sanidad y la propia consejería de Cultura y Turismo, y que tiene como finalidad esencial la medicalización de las operaciones de rescate en montaña, una operación sumamente necesaria puesto que, en la montaña, una urgencia se convierte, inevitable e inexcusablemente, en emergencia.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señora Cobos.

*La señora diputada COBOS BARRIO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Y gracias también a usted, señor consejero, por contestarnos a estas preguntas, si bien es cierto que, cada vez que este grupo parlamentario le interpela a usted o le hace preguntas, usted sí que es uno de los miembros del Gobierno que directamente nos responde, no como viene siendo habitual por parte de otros miembros del Gobierno.

Si le hacemos a usted esta pregunta, sin duda alguna se la hacemos como titular del departamento en el que se encuentra ubicado el turismo aragonés, aunque a nadie se le escapa que también tiene competencias al respecto de la consejería de Presidencia. Pero suponemos que la buena comunicación que tienen ustedes dos le hacía fácil esta respuesta.

Se la hacemos también porque, sin duda alguna, los deportes de montaña no sólo contemplan el aspecto de su práctica deportiva, con todos los beneficios que ello conlleva, sino también por el desarrollo económico que supone tanto para el Pirineo como para las cordilleras de Teruel y, por supuesto, también para la promoción de lo que es Aragón en el conjunto, no sólo de España, sino en el conjunto de Europa y en el conjunto del mundo. Porque, como usted sabe, el turismo aragonés se ha visto muy beneficiado y se ha incrementado muchísimo en estos últimos años.

Pero, sin duda alguna, lo que nos llevaba a plantear esta pregunta eran las recientes noticias, que habían aparecido en prensa, del incremento del aumento de los accidentes de montaña, que, como usted sabe, en el último año se han triplicado. En concreto, suponemos que se puede deber a la adversa climatología que en este último trimestre de este año se ha producido. Somos claramente conscientes de que, de ello, no tiene la culpa el Gobierno de Aragón, como tampoco la tiene de muchos de los aspectos que aquí se dan, pero este dato negativo nos ha llevado a plantear esta pregunta porque, sin duda alguna, y en eso estamos totalmente de acuerdo con usted, es necesaria la prevención de los accidentes de montaña sobrevenidos como práctica de esta actividad deportiva.

Por ello, también nosotros estamos totalmente de acuerdo con usted sobre la importancia de una información precisa respecto a las condiciones de las montañas, en especial por la climatología adversa, como venía diciendo.

La prevención, la formación, la información, son los tres pilares fundamentales en la lucha contra los accidentes de montaña: la recomendación de itinerarios, el material y equipo, la información sobre las normativas de incendios y de acampada, las previsiones meteorológicas y los aspectos turísticos de la zona.

De todo ello, la conclusión que sacamos es que son muy importantes todas estas cuestiones que con anterioridad le he expresado, y también se hace fundamental la colaboración del Gobierno aragonés en la firma de estos convenios que ustedes vienen realizando, que ya le decimos de antemano que nos parece muy bien y que ahí estaremos apoyándole.

También pensamos que el Gobierno de Aragón tiene que colaborar con ayuntamientos, con la Guardia Civil, con la Federación Aragonesa de Montaña, etcétera.

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señora Cobos.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Señor presidente, muchas gracias.

Muchas gracias también a la diputada por su tono amable y cordial y por su apoyo.

Efectivamente, cuando tomé posesión de este cargo, muy poco tiempo después comenzamos a abordar este asunto por múltiples razones.

En primer lugar, como usted ha señalado, por el crecimiento del número de accidentes. Como dicen los italianos: «*Piove... ¡Porco governo!*»... Realmente, en esta ocasión el Gobierno no tiene mucho que ver con ese aumento del número de percances, entre otras razones porque es debido, sobre todo, al incremento espectacular en el número de practicantes de deportes de riesgo y de aventura, y también, efectivamente, a que estos deportes de riesgos, sobre todo en el caso del barranquismo, están sujetos a imponderables climáticos, incrementos rápidos del cauce de algunos ríos como consecuencia de tormentas, etcétera, etcétera. Por lo tanto, por muchos esfuerzos que se hagan en la prevención, cuando aumenta tan espectacularmente el caudal turístico, lógicamente, es difícil que se llegue a una siniestralidad cero.

Pero, en definitiva, sí que éramos conscientes del crecimiento de la práctica de los deportes de aventura, y, en esa línea, estamos trabajando y creo que voy a poder presentar antes del verano un decreto regulando en varios frentes las actividades turísticas de aventura y riesgo. Este crecimiento espectacular, casi exponencial en los últimos años, nos obligaba a extremar la atención y los cuidados en materia de prevención.

Y, ahí, yo quiero felicitarle por la feliz conjunción de las iniciativas, tanto de la Vicepresidencia del Gobierno, responsable de la política de protección civil, como del feliz entendimiento también con el consejero de Sanidad, responsable de la medicalización del rescate en montaña, y que vino a proponerme —yo acepté inmediatamente— la necesidad de que ambos participásemos en ese servicio, que, por lo que he dicho antes, era vital, dado que, en montaña, una urgencia se convierte en emergencia y porque además afectaba muy positivamente a la imagen turística de Aragón. No podemos pretender llamar la atención de la potencial clientela turística cuando aquí no tenemos resuelto adecuadamente lo que en otras comunidades vecinas estaba empujando a resolverse.

Incluso le diré más: gracias a la feliz colaboración con la Dirección General de la Guardia Civil, Aragón es hoy en día una comunidad autónoma modélica, tanto en la prevención de riesgos y accidentalidad de montaña como en haber puesto en marcha de forma sistemática la medicalización del rescate en montaña.

Antes no le he concretado, para no extenderme y para no agotar el tiempo, pero, en definitiva, el primero de los convenios yo creo que atiende prácticamente, como he dicho, a todos los aspectos que pueden y deben contemplarse en una política inteligente de prevención: desde la recomendación de itinerarios, porque en muchas ocasiones los deportistas se lanzan alegremente a descender por barrancos o por determinadas vertientes sin un conocimiento exhaustivo del terreno (la recomendación es a propósito del material y equipo necesario en cada una de las prácticas deportivas), información precisa sobre normativas de incendios y acampada, previsiones meteorológicas, exigencia de experiencia y preparación para determinadas ascensiones, etcétera, etcétera.

Y en el caso concreto del segundo convenio, el que se refiere sobre todo a la evaluación del riesgo de aludes en el Pirineo aragonés, que son, lamentablemente, muy frecuentes, tan frecuentes que existe una palabra aragonesa para referirse a esto, que ya casi no se utiliza porque el localismo lo invade casi todo en este caso de los deportes de montaña, pero en todos los valles aragoneses se llaman *lurtes*, siguiendo la denominación latina a los aludes... Pues bien, los aludes son harto frecuentes en nuestro Pirineo, sobre todo por la irregularidad en la innivación, los retrasos que se producen casi todos los años en la caída sistemática de las capas de nieve, y, naturalmente, el retraso o las innivaciones tardías provocan un aumento considerable del riesgo.

Para eso, el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha una red de alerta meteoronivológica, con el fin, sobre todo, de detectar a tiempo las zonas sensibles de desencadenar aludes y prevenir y anunciarlo a los ciudadanos para que se sitúen fuera de las zonas de más riesgo.

Y esto es en líneas generales.

Agradezco muchísimo su colaboración, como creo que no podía ser de otra manera. Creo que, cuando se hacen las cosas bien, evidentemente, resulta muy difícil que no se luzcan los resultados.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 146, relativa a la incautación de obras de arte a varios coleccionistas privados, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Contín Pellicer.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Contín.

**Pregunta núm. 146/00, relativa a la incautación de obras de arte a varios coleccionistas privados.**

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué responsabilidad ha tenido la Dirección General de Patrimonio de la Diputación General de Aragón en la confiscación de obras de arte de coleccionistas privados el pasado mes de febrero?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra para responder.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Le contesto con toda brevedad, cosa que creo que me agradecerá usted y todos los diputados de esta cámara.

La actuación ha sido ni más ni menos que la prevista a requerimiento del Juzgado de Instrucción número 3, que ha sido lo que ha desencadenado la actuación del Gobierno de Aragón. Nada más.

Nos hemos plegado exclusivamente a los mandamientos iniciales en este caso.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor consejero.

Señor Contín, tiene la palabra.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor consejero.

La noticia fue del pasado mes de octubre, cuando, por orden judicial, es noticia que una serie de colecciones de arte antiguo se confiscan a ciudadanos particulares, a consecuencia de la sospecha que se tenía de que pudieran provenir de yacimientos clandestinos.

La Guardia Civil desarrolló una amplia operación, en la que fueron registrados los domicilios de doce coleccionistas, interviniendo como asesor un arqueólogo de la Diputación General de Aragón.

En declaraciones posteriores al registro e incautación de las piezas, el director general de Patrimonio llega a señalar que las piezas confiscadas pueden servir como inicio de un nuevo museo.

Pero el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza, el pasado 30 de marzo, ordena la devolución de las piezas, en respuesta a un auto de la Audiencia de Zaragoza y basándose en la extralimitación de las funciones por parte de quienes realizan los registros, puesto que no se limitan a ocupar piezas, sino que se incautan de colecciones enteras.

Uno de los abogados de los coleccionistas responsabiliza de ello a la Dirección General de Patrimonio, por haber sido un técnico designado por ella el que asesora a la Guardia Civil en los registros, de tal manera que calificaba a estos registros de «expolio» y «requisa», de «desprecio a las garantías de la propiedad privada inherentes a un Estado de derecho», según el auto judicial, afectando a derechos tan fundamentales como la inviolabilidad de domicilio y propiedad, que no se dan en este caso.

Hemos traído este hecho a este Pleno, que en cierto aspecto puede parecerle anecdótico a algunos, por considerar su gravedad, que afecta al sector de los coleccionistas de arte, al que tanto deben, como sabe su señoría, nuestra historia y nuestro patrimonio cultural, un sector que se ha visto vejado por la actuación de la consejería en estos lamentables hechos. Los coleccionistas y los anticuarios son dos conjuntos sociales que han colaborado activamente en la recuperación y salvaguarda de muchas obras de arte, que favorecen con el préstamo de sus piezas a cualquier exposición, estudio o publicación.

Esta amonestación por parte de la Justicia al funcionario de su consejería debe hacer reconocer, en sentido contrario, la correcta actuación de muchos coleccionistas y muchos anticuarios, a la vez que, lógicamente, debe perseguir de la forma más dura posible, más inflexible, a los clandestinos y a los ilegales.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (ESTEBAN IZQUIERDO):* Gracias, señor Contín.

Señor consejero, tiene la palabra.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Dice su señoría que los coleccionistas son una pieza esencial de la recuperación de la memoria histórica. Esto ha venido a decir más o menos, según puedo, modestamente, interpretarle.

Hombre, yo creo que esto, señor Contín, usted, que es historiador, siquiera aficionado, como nos señaló aquí en alguna ocasión, y que ha publicado cosas interesantes y

que tiene una sensibilidad histórica yo creo que bien conocida, aparte de una gran erudición, yo creo que esto es un poco excesivo, entre otras cosas porque el coleccionismo es una pieza esencial del conocimiento y, simultáneamente, del desconocimiento histórico.

Usted sabe perfectamente que expoliar un yacimiento arqueológico y componer a partir de un yacimiento arqueológico una colección privada es la mejor manera de fosilizar el conocimiento de la historia, de ocultar el conocimiento de la historia, porque cuando se sacan las piezas de su contexto, cuando una excavación no se hace sistemáticamente, según una liturgia y una metodología que está bien establecida y que trata sobre todo de conocer perfectamente, milimétricamente, los pisos, la ubicación precisa de las piezas, realmente estamos falseando. Las piezas, en sí mismas, no sirven; las piezas sirven en relación con un contexto, que es el del yacimiento arqueológico.

Por lo tanto, dejemos de sacralizar a los coleccionistas. Incluso aunque hubieran obtenido las piezas no por receptación, que entonces ya, naturalmente, habrían incurrido en un grave delito, pero incluso en los casos de coleccionismos tolerables, el coleccionismo por el coleccionismo no puede ser presentado aquí como la pieza esencial del almacenaje de la memoria histórica, porque es bastante alejado de la realidad.

Pero, en fin, volvamos al tema que nos ocupa y que usted ha tenido la gentileza de plantearme.

Como le decía, el Gobierno de Aragón, en este caso a través de la Dirección General de Patrimonio, ha actuado siempre de acuerdo con el Juzgado de Instrucción número 3. El Juzgado de Instrucción número 3 solicitó de la Dirección General de Patrimonio la asignación de un arqueólogo para que hiciese la peritación de esos registros domiciliarios previstos por orden judicial. No es el director general de Patrimonio el que desencadena el registro, sino una investigación de la Policía Judicial. Por lo tanto, se llama y aquí se envía a ese perito arqueólogo. Y, conjuntamente, llegan a la Dirección General de Patrimonio una serie de oficios y de mandamientos judiciales solicitando de la propia dirección general el depósito cautelar de las piezas; es el propio Juzgado el que solicita esas actuaciones, no la Dirección General de Patrimonio.

En otros escritos además, remitidos por el Juzgado, se invita expresamente a la Dirección General de Patrimonio a personarse en la causa, lo que, evidentemente, se hace designando a don Luis Murillo, letrado de la Diputación General de Aragón, para que represente a la Dirección General de Patrimonio. Todo, por lo tanto, de acuerdo exclusivamente con el criterio y las actuaciones del Juzgado número 3.

Otra cosa son las filtraciones que, interesadamente, alguno de los coleccionistas afectados haya querido lanzar a la prensa, utilizando la técnica del calamar, para embarullarlo todo e incluso tratar de emponzoñar a una dirección general que, si por algo se caracteriza, es por su exceso de celo, pero también, sobre todo, por su rigor y por su profesionalidad. Tengo la enorme tranquilidad de tener un director general de Patrimonio que conoce muy bien la legislación, conoce muy bien su profesión, desde que ya fuera jefe del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Zaragoza. Por lo tanto, no me da ningún quebradero de cabeza y más bien me resuelve casi todos los problemas.

La catalogación y valoración de estas colecciones confiscadas a instancias del Juzgado, evidentemente, tenían que ser realizadas por personal técnico del Museo de Zaragoza,

siempre a instancias del Juzgado, como se hacen todas las cosas, la dirección general no toma iniciativas.

Pero, repito, más allá de este detalle anecdótico, yo quiero, como responsable de la política cultural del Gobierno de Aragón, utilizar esta pregunta que usted ha tenido a bien formularme para señalar sobre todo, para llamar la atención sobre la conveniencia de que los coleccionistas no tengan el deseo intrínseco de coleccionar cosas. Aparte de las componentes freudianas que hay en todo coleccionismo, que el propio Freud estudió muy bien, y probablemente usted lo conoce mejor que yo, sin duda, como digo, el coleccionismo es una vía franca para falsear la historia, porque una voluta, una arquivolta, un capitel, sacados de su contexto no significan nada; pero, además, una bujía en un yacimiento romano o un brazalete o un bifaz situado fuera del contexto preciso, milimétricamente preciso, de un yacimiento es la mejor manera de que esas piezas no tengan ningún otro valor que el de circular de mano en mano, como la falsa moneda de la copla.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto quince del orden del día, con la pregunta número 147/00, relativa a la celebración del centenario de doña María Moliner, formulada al mismo consejero por el mismo diputado del Grupo Popular, el señor Contín.

Señor Contín, puede usted formular la pregunta.

**Pregunta núm. 147/00, relativa a la celebración del centenario de D.<sup>a</sup> María Moliner.**

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Yo recordaría las colecciones de Camón Aznar, la de la Real Academia de San Luis, incluso la coleccionista inglesa del famoso cuadro de Goya, que ya fue objeto de debate...

Pero, en fin, señor consejero, con las gracias por su respuesta a lo anterior, ¿cree el señor consejero que la selección de invitados para la celebración del centenario de doña María Moliner fue la más adecuada para homenajear a la ilustre lexicógrafa?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

La respuesta es, inequívocamente, sí.

Gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Señor Contín, su turno de réplica.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero. Así vamos más rápidos.

Yo no estoy de acuerdo en ello, y por eso, a la vez que quiero expresar la felicitación de este grupo parlamentario a los organizadores de los actos celebrados en Paniza el pasado 30 de marzo con motivo de este centenario, en concreto queremos felicitar a la comisaria del centenario, la profesora María Antonia Martín Zorraquino, que, con escasez de medios y pocas ayudas por parte del Gobierno de

Aragón, está haciendo que la conmemoración se vaya desarrollando con dignidad. Profesora Martín Zorraquino, por otro lado, coincidente en sus apreciaciones sobre las lenguas de Aragón, colaborando con estas Cortes, con la opinión del señor consejero y la del Grupo Popular. Creo que fueron ella y el profesor Fatás, en concreto, los que recordaron a todos el centenario de la lexicógrafa de Paniza.

Entre los invitados a la efemérides estaba el académico —vamos a nombrarlo— don Manuel Seco. Por ello, el hijo de doña María, Fernando, no asistió a esta presencia en los actos, que no era deseada por él por considerar que Seco, presentador del nuevo diccionario de Moliner, era un distorsionador de la obra de su madre, ya que en la nueva obra reeditada se alteraban sus propuestas (como las familias de palabras) y se suprimían vocablos y acepciones por considerarse en desuso.

¿Cree el señor consejero que fue oportuna esta invitación, precisamente en el más entrañable de los actos conmemorativos del centenario de doña María Moliner, precisamente con su familia y en su pueblo natal?

Doña María Moliner fue, en palabras de ese acto del consejero, muy atinadas, «capaz de superar situaciones difíciles y de romper moldes sociales y culturales». En Paniza, doña María hubiera tenido que superar una situación difícil, que era, por otro lado, muy fácilmente superable.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver.

La pregunta, y a mí me gusta un poco trascender siempre —luego le contesto a lo concreto—, pero yo creo que las preguntas deben servir aquí no solamente para las menudencias, que eso carece de importancia, sino también para extraer grandes conclusiones.

Yo creo que, en este caso, como en el de Buñuel, en el de Cajal, en casi todos los centenarios que han sido, están siendo y van a ser en los próximos años, yo creo que hay que partir de un hecho incuestionable. Primera cuestión: los personajes históricos, en cuanto que lo son, no son patrimonio de la familia. La obra de Buñuel no es patrimonio de la familia Buñuel (que, por otra parte, ha sido exquisita con este Gobierno, gracias sobre todo al feliz entendimiento con los miembros de esa familia que viven en Aragón).

El entendimiento con la familia de María Moliner ha sido exquisito también. De hecho, usted silenciosamente que en la misma mesa en la que estaba sentado el consejero y también el profesor Seco Raimundo y la propia comisaria, estaba también sentada una hija de doña María Moliner.

Bueno, tratar de dar por generales las pequeñas miserias humanas que pasan en todas las familias, que todos tenemos y con las que tenemos que convivir, y darles carta de naturaleza como si fuesen la madre del cordero de este problema, yo creo que no es la manera correcta de conducirse.

Efectivamente, hay una cierta relación..., o más bien una falta de relación entre uno de los hijos de doña María Moliner y el profesor Seco Raimundo, pero el profesor Seco fue invitado en razón de su competencia profesional,

precisamente, por la propia comisaria del centenario, cuya labor usted ha alabado y que yo alabo todavía más, porque la he seguido más de cerca y, además, porque la profesora Martín Zorraquino fue un nombramiento personal mío, y tengo que agradecerle y le agradeceré siempre que tuviese a bien aceptar desde el primer momento y trabajar con entusiasmo.

¡Hombre!, yo creo que, además, para tratar de ningunear al Gobierno, y decir: «con los pocos medios que ha puesto a disposición el Gobierno, ha hecho una labor magnífica...» ¡Hombre!, la profesora Martín Zorraquino ha trabajado a las órdenes directas de don Pedro Lapetra, director general de Acción Cultural, que tiene que compartir, como poco al 50%, el éxito de esa organización. Y, además, existe una sintonía perfecta entre ambas personas.

El presupuesto de los «fastos» —entre comillas— de este centenario, evidentemente, yo creo que ha estado ajustado. Siempre es insuficiente, pero creo que va a permitir y está permitiendo dar muchísimo juego.

Por lo tanto, no tenga ninguna duda: se cursaron setecientas invitaciones, y los criterios no fueron otros que la competencia profesional y las razones familiares. Por supuesto, todos los familiares más directos de María Moliner recibieron invitación, pero también recibieron invitación el Ateneo de Zaragoza, La Cadiera, la Real Sociedad Económica de Amigos del País, toda la red de bibliotecas, las instituciones y asociaciones culturales, los ex consejeros del Gobierno de Aragón (por cierto, al anterior no le debió parecer muy interesante ese acto), los ex consejeros y ex directores generales (creo que ese día tampoco tuvieron a bien aparecer por ahí, pero fueron invitados), la Diputación General de Aragón, el Rectorado de la Universidad, toda la red de profesores de Lengua y Literatura Española, profesores de Biblioteconomía y Documentación, medios de comunicación, televisiones, radios... Es decir, setecientas invitaciones.

Y, efectivamente, la profesora Martín Zorraquino valoró, creo que con una gran profesionalidad irreprochable, que quien debía estar ahí era una de las grandes autoridades en la lexicografía de hoy. Que una parte de la familia de María Moliner, que no toda, porque ahí estaba su hija, que ha venido colaborando con nosotros en todos estos actos, tuviese una actitud... permítanme calificarla de pueril y de falta de entendimiento de lo que significa la figura de su madre, pues, hombre, no es precisamente razón para formular esta pregunta que, con toda cordialidad, contesto.

La respuesta sigue siendo: sí; yo creo que se ha hecho lo que había que hacer, con rigor, profesionalidad y seriedad.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al punto dieciséis del orden del día, con la pregunta número 148/00, relativa a actuaciones sobre el yacimiento de Rodén, formulada al mismo consejero por idéntico diputado del Grupo Popular, señor Contín.

**Pregunta núm. 148/00, relativa a actuaciones sobre el yacimiento de Rodén.**

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

En fin, si su señoría pasó lista, nosotros también la pasamos y la familia de doña María Moliner la pasó. Cada uno actuó en consecuencia.

Yo, desde luego, no invitaría a mi entierro a mis enemigos, si es que los tengo, porque ya sabe que en los pueblos decimos que van a reírse. Pero, en fin, es otra cuestión.

Pregunta, señor consejero: ¿qué actuaciones lleva a cabo la consejería respecto a la excavación final del yacimiento de Rodén y qué planes tiene para el futuro del mismo?

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Contín, yo creo que dice un viejo proverbio chino que a los enemigos conviene tenerlos en la faja, y, desde luego, yo creo que es un detalle del mejor sentido del humor invitarlos incluso al acto menos deseable de uno mismo, que es el de desaparecer de este mundo. De manera que eso ya va en sentido del humor, y yo creo que además usted lo tiene, y bastante desarrollado, para felicidad —yo creo— de todos sus amigos y de todos los que le tratamos.

En relación con la pregunta que tiene a bien formularme, le diré lo siguiente.

Las actuaciones del Gobierno de Aragón, y especialmente de la consejería de Cultura a través de la Dirección General de Patrimonio, vienen determinadas por el hecho de que en el año noventa y siete, en el estudio de impacto ambiental de la construcción de la vía de alta velocidad, exactamente en el tramo Zaragoza-Lérida, subtramo 2A, se detectó la existencia de un importante hallazgo arqueológico. Que, iniciadas las actuaciones previstas desde la entonces Dirección General de Patrimonio Cultural, descubrieron la existencia de un importante poblado y de una necrópolis fechada en la primera Edad del Hierro, y especialmente, para más datos, en la última fase final de lo que se conoce con el nombre, entre la jerga arqueológica, de los «campos de urnas».

Los trabajos arqueológicos se han centrado en la excavación sistemática del área afectada, que no es, ciertamente, muy grande. Se trata de una zona de unos mil ciento setenta y un metros cuadrados, que, más o menos, corresponden, grosso modo, al 10% del yacimiento.

La cuestión que se plantea aquí, y ésa es la razón de la negociación y de las conversaciones mantenidas con el GIF, que debe pagar la excavación arqueológica, es que la construcción del viaducto de Ginel, si bien no afecta directamente, estrictamente, a la excavación de ese yacimiento, como es sabido, hace falta mantener un perímetro de protección de ocho metros, en los que es necesario hacer urgentemente una excavación porque, después, toda esa banda que rodea la vía queda definitivamente sellada y aislada por completo, vallada, de tal manera que se impide el uso y el acceso de toda esa zona con posterioridad.

Por lo tanto, la preocupación del Gobierno de Aragón es que, sin tratar de intervenir ni de retrasar ni de modificar en absoluto el trazado de la línea de alta velocidad, se dé urgente satisfacción a esa necesidad de excavar la zona de protección, en la que se tiene la certeza de que hay una parte importante del yacimiento, que debe conocerse.

Nada más.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Gracias, señor consejero.

Es una pena que no esté el señor Bandrés para que viera las buenas relaciones existentes entre este grupo y el PAR, en concreto.

El otro día, hace una semana, hablábamos en la Comisión del yacimiento visigótico de Épila, y pensábamos que era de utilidad el traer aquí hoy, por no sobrecargar excesivamente en Comisión los temas, el yacimiento de Rodén, en Fuentes de Ebro.

Pero hace sólo un mes el Gobierno de Aragón manifestaba no tener noticias del GIF, del ente...

*[El consejero de Cultura y Turismo, señor Callizo Soneiro, se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias».]*

Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, justamente.

Pero los trabajos de la línea ferroviaria no podían continuarse sin conocer la ampliación del área que debe estudiarse, cosa lógica dada las dimensiones del yacimiento, que obligan a una segunda fase, como sabe y ha dicho su señoría, en estas excavaciones.

A nosotros nos preocupaba que existieran unas comunicaciones contradictorias, por parte del Gobierno, sobre las conversaciones que han tenido o que no se habían tenido con el GIF, entre el GIF y la Dirección General de Patrimonio. Por ello, pedíamos al señor consejero que nos aclarase si se habían iniciado nuevas excavaciones en este yacimiento, ya que sería de lamentar, como también se ha dicho, que estas excavaciones estuvieran entorpecidas por la existencia o no de contratos con los arqueólogos correspondientes.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, su turno de réplica.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Comenzaré por la alusión que ha hecho antes. Como somos un Gobierno de coalición, las cosas funcionan como cuando dos socios se coligan. La diferencia entre coalición y coalescencia los meteorólogos la conocen muy bien: en los procesos de coalescencia hay absorción. En este caso hay respeto y, entonces, por eso las cosas funcionan muy bien.

En relación con lo que su señoría me plantea en su réplica, le diré lo siguiente.

Estamos esperando, simplemente, que el GIF, el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, se pronuncie sobre la conveniencia de iniciar urgentemente las excavaciones, que tiene que pagarlas el GIF, como es lógico; no las va a pagar, encima, el Gobierno de Aragón, que no ha propiciado ese problema. Por lo tanto, estamos a la espera, simplemente, de que el GIF diga exactamente: adelante, nosotros vamos a financiar esa excavación y vamos a ver qué sale ahí.

Es decir, no hay otro problema, no hay ninguna cuestión irregular en este caso.

Y, simplemente, espero que, en bien de todos, y especialmente en el del propio trazado del tren de alta velocidad, para que no sufra más retrasos, que el propio GIF no se retrase a sí mismo en sus obligaciones.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos al último punto del orden del día, el punto número diecisiete, con la pregunta número 149/00, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián, formulada al consejero de Cultura y Turismo por el diputado del Grupo Popular señor Contín Pellicer.

Puede usted formular la pregunta, señor Contín.

**Pregunta núm. 149/00, relativa a la restauración del monasterio de San Victorián.**

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Ya es la última pregunta. Tranquilo el resto de asistentes.

Como decía el de Ricla: preguntar no es ofender.

¿Qué actuaciones para la restauración del monasterio de San Victorián conoce la consejería que estén previstas a corto y medio plazo por parte del Ministerio de Educación y Cultura, y qué valoración hace de ellas?

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted responder.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Nunca se me ha ocurrido que preguntar fuera ofender. Todo lo contrario: me siento honradísimo por que el Partido Popular, en cada uno de los plenos, me dedique una parte importante del mismo, que se está convirtiendo ya casi en un clásico. *[Risas.]* Por lo tanto, empezaría a preocuparme si no mereciese ninguna curiosidad ni ninguna pregunta del Partido Popular: no hay mayor desprecio que no hacer aprecio. Por lo tanto, aprecio su aprecio *[risas]* en las numerosas preguntas que tiene a bien hacerme.

Y contestaré con el mismo tono amistoso, porque esto, en definitiva, está provocando que el señor Contín y yo nos hagamos cada vez más amigos... *[El diputado señor Gimeno Fuster se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Poco».]* Lógicamente, ya paso con él una parte muy importante de los viernes, mucho más, incluso, que con mi propia familia... *[Risas.]*

No, por la noche, no, porque creo que el señor presidente no tiene previsto horario nocturno de las Cortes de Aragón. *[Risas.]*

Bueno, bromas aparte en esta hora ya más distendida de la mañana, el día 8 de febrero del año 2000, el Ministerio de Educación y Cultura nos remitió un ejemplar del proyecto de restauración del monasterio de San Victorián, que los altoaragoneses llamamos «San Beturián», y yo creo que hay que empezar a decirlo de las dos maneras, sobre todo para que no se prime una denominación sobre la otra. No me identifiquen plenamente con las posturas del Partido Popular en materia lingüística, porque hay matices que serán puestos en su día, oportunamente, sobre la mesa.

Pero, en fin, lo que nos ocupa es esto: el 8 de febrero se nos remitió el proyecto, realizado por el arquitecto Naval Mas, con un presupuesto de contrata de cien millones setecientas sesenta y una mil pesetas, y con la indicación también de que había pasado favorablemente el trámite de supervisión. Con posterioridad, hemos sabido que el 23 de febrero pasado la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural

de Huesca acordó autorizar las obras de restauración que se contienen en ese proyecto.

Eso es lo que conocemos, y la valoración que hacemos es muy positiva, como es lógico. Nos felicitamos del interés del Ministerio de Educación y Cultura por restaurar esta pieza esencial del arte medieval aragonés, y esperamos además que amplíe su interés a otros muchos proyectos que yo ya voy a formularle a la nueva ministra, en la solicitud de entrevista que le formulé el mismo día de su nombramiento, junto con mi felicitación más calurosa.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Señor Contín, su turno de réplica.

*El señor diputado CONTÍN PELLICER [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor consejero.

Efectivamente, se demuestra que todos somos una familia política.

San Victorián de Asán se funda en el siglo X sobre un antiguo monasterio, parece ser, de carácter visigótico, y es el monasterio más importante de la parte oriental de Aragón, en concreto de la zona de Sobrarbe. Incluso se habló de que allí pudiera haber estado la tumba de don Gonzalo, rey de Sobrarbe, y por eso mereció, sin duda, la consideración que tuvo por parte del gobierno anterior.

Por ello, se firmaron con el obispado de Barbastro acuerdos necesarios, una vez normalizada la inscripción de carácter legal, teniendo en cuenta que, además, había otra serie de propietarios individuales, particulares, de algunos de los bienes correspondientes a este monasterio.

Por eso, se incluyó esta restauración en las conversaciones con el Ministerio de Educación y Ciencia en su día, encargándose incluso el proyecto al arquitecto Joaquín Naval. El Instituto de Patrimonio Histórico Español y la Dirección General de Bellas Artes presupuestaron esos millones de los que nos hablaba el señor consejero para acometer las primeras fases del proyecto, teniendo en cuenta que desde el año... me parece que desde el año noventa y dos no se había vuelto a invertir nada, después de una partida de unos cuarenta y cinco millones de pesetas que se hizo en aquella época.

Pensamos y opinamos que el Gobierno de Aragón debe cooperar en este proyecto cofinanciando las obras de restauración, como lo pedía recientemente el alcalde de El Pueyo de Araguás, y estudiar las colaboraciones a realizar tanto con el ministerio como con este ayuntamiento y los ayuntamientos y municipios aledaños, ya que, como bien sabe el señor consejero, que lo es también de Turismo, el turismo cultural es una de las bazas más importantes que el Sobrarbe y nuestro Pirineo —tan heridos, por otro lado, desde el punto de vista demográfico y de desarrollo— tienen para el futuro.

Muchas gracias, señor consejero.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor Contín.

Señor consejero, puede usted duplicar.

*El señor consejero de Cultura y Turismo (CALLIZO SONEIRO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, así se hará.

Usted me ha preguntado en su cuestión qué actuaciones conocíamos por parte del Ministerio de Educación y

Cultura. Si me hubiese preguntado «¿van a intervenir ustedes?», le hubiera contestado ya en el primer turno.

Nosotros hemos manifestado, y yo ya lo he hecho en más de alguna ocasión, mi interés, el interés del Gobierno de Aragón en colaborar, junto con el ministerio, en la restauración de San Beturián, porque entendíamos que era una pieza esencial en la recuperación del patrimonio histórico aragonés. San Beturián y San Juan de la Peña son los dos grandes monasterios medievales aragoneses; por lo tanto, para la consejería, tienen la misma importancia.

En uno contamos con una importante participación del ministerio, y yo espero que se pueda concretar una participación del Gobierno de Aragón con el fin de acelerar más, si cabe, la restauración, la reconstrucción total del citado monasterio.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (PALAZÓN ESPAÑOL):* Muchas gracias, señor consejero.

Debatidos y votados, en su caso, los diecisiete puntos del orden del día, se levanta la sesión a las trece horas y veintiocho minutos.



## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

- |   |   |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proyectos de ley</li> <li>2. Proposiciones de ley</li> <li>3. Proposiciones no de ley</li> <li>4. Mociones</li> <li>5. Interpelaciones</li> <li>6. Preguntas</li> <li>7. Resoluciones del Pleno</li> <li>8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>9. Comparecencias             <ol style="list-style-type: none"> <li>9.1. Del presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)</li> <li>9.2. De consejeros de la DGA                 <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.1. Ante el Pleno</li> <li>9.2.2. Ante la Comisión Institucional</li> <li>9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos</li> <li>9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial</li> <li>9.2.5. Ante la Comisión Agraria</li> <li>9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> | <ol style="list-style-type: none"> <li>9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales</li> <li>9.2.8. Ante la Comisión de Educación</li> <li>9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente</li> <li>9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo</li> <li>9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos</li> <li>9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados</li> <li>9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA</li> <li>9.4. Del Justicia de Aragón</li> <li>9.5. Otras comparecencias</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Debates generales             <ol style="list-style-type: none"> <li>10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón</li> <li>10.2. Otros debates</li> </ol> </li> <li>11. Varios</li> </ol> |
|---|---|



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 242 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel o microficha: 15.900 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 2000, en papel y microficha: 18.179 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1999, en microficha: 162.334 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.